



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

26 de diciembre de 2023

35ª Reunión – 34ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA Y DE LA DRA. MARIA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO.

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

ARJONA, Gerónimo Avelino

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CHAUQUE, Enzo Hernán

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo

DURAND CORNEJO, Guillermo
Mario

ESTEBAN, Juan José

EXENI ARMIÑANA, Omar

FARFÁN, Adriana Soledad

FRISOLI, María Cristina

GALLEGUILLOS, Griselda Edith

GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JORGÉ DE LA ZERDA, Carlos
Ignacio

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María Del Socorro

MENDAÑA, Luis Gerardo

MILLER, Mirtha Esther

MONTEAGUDO, Matías

OLIVA, Sergio Gerardo

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PARRA RUIZ DE LOS

LLANOS, Néstor Eduardo

PAZ, Manuel Norberto

PEÑALBA ARIAS, Patricio

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIQUELME, Teodora Ramona

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco

SAICHA IBÁÑEZ, María
Verónica

SECO, Claudia Gloria

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

TAIBO, Antonio Nicolás

TAPIA, Ernesto Rosario

TARANTO, David

VARGAS, Héctor Raúl

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

AUSENTES CON AVISO

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

ROMERO, Juan Esteban

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

T.01 pjm

- En Salta, a los 26 días del mes de diciembre de 2023, a la hora 10 y 28':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 42 firmas de las señoras diputadas y los señores diputados, queda abierta la 35ª Reunión, 34ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada María Cristina Frisoli y al señor diputado José Miguel Gauffín, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada María Cristina Frisoli y el señor diputado José Miguel Gauffín, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-49.386/23, proyecto de resolución que se refiere al DNU 70/23 de la Presidencia de la Nación, para que tome estado parlamentario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y los señores diputados con la incorporación solicitada; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Buen día, feliz y bendecida Navidad para todos los presentes.

Finalizando el año quiero hacer un reconocimiento al empeño, a la vocación y compromiso de los profesionales de la Salud, este homenaje es fundamentalmente para los que se encargan de los vuelos sanitarios, las personas que allí trabajan lo hacen de manera incansable; deseo reconocerlos porque se conocieron datos respecto a la intensidad del trabajo realizado en Salta en lo que va del año, ellos indican que se hicieron 242 vuelos sanitarios de enero a noviembre, fueron trasladadas en aeronaves de la Provincia por razones de salud 445 personas entre neonatos, niños y adultos. Los operativos aerosanitarios fueron coordinados por el Ministerio de Salud Pública con toda su gente, con la acción e intervención de aeronave de la Dirección General de Aviación Civil y del Sistema de Atención Médica de Emergencias y Catástrofes (SAMEC) a quienes les mandamos un cariño muy grande, por lo menos de mi parte.

De esos 445 pacientes trasladados 181 fueron adultos, 220 pediátricos y 44 neonatos; en el caso de los vuelos dentro de Salta se realizaron desde distintas localidades del interior hacia los hospitales San Bernardo, Materno Infantil y otras instituciones de Salud Pública.

Otro aspecto muy relevante es que los vuelos sanitarios también se realizan para regresar a los pacientes a sus lugares de origen luego de haber recibido asistencia en Capital. Es importante dar a conocer que hubo traslados de pacientes hacia y desde Centros Sanitarios fuera de la Provincia, por ejemplo, nosocomios como el Garrahan, Argerich y Gutiérrez de la provincia de Buenos Aires.

Mi homenaje es para los profesionales de la Salud y de los vuelos sanitarios por este inmenso trabajo que realizan.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DEL PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-49.332/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.332/23, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Arts. 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara) de la señora diputada María del Socorro López: Solicitar al Ministerio de Infraestructura, informe por escrito y en soporte magnético, los siguientes puntos referidos a la ejecución del Plan de Obras Públicas: Obras Licitadas y adjudicadas al 30 de noviembre de 2023 (planilla detallando nombre de la obra, ubicación, ejecutante/adjudicatario, montos afectados/contratos, porcentajes de avance, transferidos/certificados, plazo de ejecución, avance físico/financiero, etcétera); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, en relación a la ejecución del Plan de Obras Públicas, Ejercicio 2023, informe:

- Obras licitadas y adjudicadas al 31 de diciembre de 2023 (planilla detallando nombre de la obra, ubicación, ejecutante/adjudicatario, montos afectados/contratos, porcentajes de avance, transferidos/certificados, plazo de ejecución, avance físico/financiero, etc.).

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

5.2

Expte. N° 91-49.333/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.333/23, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Arts. 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara) de la señora diputada María del Socorro López: Solicitar al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, informe por escrito y en soporte magnético, los siguientes puntos referidos a la ejecución del Plan de Obras Públicas: Obras Licitadas y adjudicadas al 30 de noviembre de 2023 (planilla detallando nombre de la obra, ubicación, ejecutante/adjudicatario, montos afectados/contratos, porcentajes de avance, transferidos/certificados, plazo de ejecución, avance físico/financiero, etc.); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, en relación a la ejecución del Plan de Obras Públicas, Ejercicio 2023, informe:

- Obras licitadas y adjudicadas al 31 de diciembre de 2023 (planilla

detallando nombre de la obra, ubicación, ejecutante/adjudicatario, montos afectados/contratos, porcentajes de avance, transferidos/certificados, plazo de ejecución, avance físico/financiero, etc.).

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

5.3

Expte. N°91-49.334/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE VIALIDAD DE SALTA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.334/23, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Arts. 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara) de la señora diputada María del Socorro López: Solicitar al Director de la Dirección de Vialidad de Salta informe por escrito y en soporte magnético, los siguientes puntos referidos a la ejecución del Plan de Obras Públicas: Obras licitadas y adjudicadas al 30 de noviembre de 2023 (planilla detallando nombre de la obra, ubicación, ejecutante/adjudicatario, montos afectados/contratos, porcentajes de avance, transferidos/certificados, plazo de ejecución, avance físico/financiero, etcétera); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Director de Vialidad de Salta, en relación a la ejecución del Plan de Obras Públicas, Ejercicio 2023, informe:

- Obras licitadas y adjudicadas al 31 de diciembre de 2023 (planilla detallando nombre de la obra, ubicación, ejecutante/adjudicatario, montos afectados/contratos, porcentajes de avance, transferidos/certificados, plazo de ejecución, avance físico/financiero, etc.).

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-49.360/23 y 91-49.371/23 (unificados) y 91-49.372/23.

Proyecto de Declaración: Expte. N° 91-48.280/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

TEMARIO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Temario...

T.02 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...el Temario para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

7.1

Comunicación

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les comunico que en reunión de presidentes de bloques acordamos levantar el punto 5 del Temario, por lo que no será considerado en la fecha, el expediente N° 91-47.964/23, proyecto de ley sobre el Reconocimiento Moral e Histórico en el ámbito de la provincia de Salta a los soldados continentales que por Decreto N° 688/82 y Ley Nacional 17.531 fueron convocados, acuartelados, movilizados o no movilizados, durante el Conflicto Bélico entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña por las Islas Malvinas.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Obras Públicas, de Justicia en mayoría y en minoría, de Salud, de Educación, de Asuntos Municipales y Transporte en mayoría y en minoría y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos

8

**PRORROGAR PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024
EL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023, LEY 8.363**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Prorrogar para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Prorrogar para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Prorrógase para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363, que regirá para la Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente, Organismos Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Moisés Justiniano Balderrama – Edgar Gonzalo Domínguez – Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(4)

-En Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Prorrógase para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363, que regirá para la Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente, Organismos Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado: Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Prorrogar para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Juan José Esteban, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gustavo Orlando Orozco – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Norberto Manuel Paz – Claudia Gloria Seco – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(7)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Prorrogar para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(8)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Prorrogar para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Prorrógase para el Ejercicio Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363, que regirá para la Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente, Organismos Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado.

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 14 de la Ley 8.363 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 14.- Se suspenden durante el año 2024 nuevas incorporaciones a las plantas de personal citadas entre los artículos 8º y 13, aun cuando se trate de reemplazo por la baja de un agente, salvo que sea personal afectado específica y directamente, no administrativos, a los servicios de salud, educación o seguridad. En estos casos sólo podrán producirse nuevas incorporaciones cuando se cuente con las respectivas vacantes, y si la unidad de organización o curso de acción de que se trate dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación. Déjase establecido que la cobertura de cargos de planta permanente no implica la estabilidad o permanencia del agente, sino que tal estabilidad o permanencia está dada por el tipo de designación, el procedimiento utilizado y el marco normativo habilitante.”

Art. 3º.- Modifíquese el artículo 19 de la Ley 8.363 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 19.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto Ejercicio 2023, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones

originadas en leyes, decretos y convenios, según corresponda, de vigencia en el ámbito de la Provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial, provincial o municipal, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba la Provincia.

En todos los casos deberá contarse con la previa autorización del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Asimismo, facúltase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

Cuando se produzca un excedente en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras que supere el 50% de los importes presupuestados, deberá solicitarse a la Legislatura Provincial una nueva autorización para asignación de dichos excedentes.”

Art. 4º.- Modifíquese el artículo 21 de la Ley 8.363 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 21.- Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto Ejercicio 2023, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en Ley Nacional 25.973 y Leyes de la Provincia de Salta 5.018, 6.669 y 7.125 por lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto aprobado.

Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.”

Art. 5º.- Sustitúyase el artículo 28 de la Ley 8.363 por el siguiente texto:

“Art. 28.- El Ejecutivo Provincial deberá coparticipar a las Municipalidades de la Provincia el quince por ciento (15%) del monto recaudado por el sistema tributario provincial y lo que corresponda por el Régimen de Coparticipación Federal, de acuerdo a los establecidos en la Ley 5.082, ley específica de Coparticipación Provincial.

Su distribución se realizará de acuerdo a lo establecido en la misma, entendiéndose que en acuerdo a las restricciones de austeridad necesarias para el corriente año el Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos de Capital se destinará y distribuirá en igual manera que el Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes.

El Poder Ejecutivo deberá emitir un informe mensual, quince días posteriores al cierre de cada mes, en el cual indique las cifras giradas a cada Municipio, indicando el concepto y certificando que el total coparticipado es el 15 % del total de los montos ingresados en las arcas provinciales.”

Art. 6º.- Modifíquese el artículo 49 de la Ley 8.363 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 49. - A los fines de cumplimentar diversos aspectos relacionados con la Ley Nacional 25.917 y su modificatoria 27.428 referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también para instrumentar medidas que tiendan a encuadrar la ejecución presupuestaria y financiera en un sendero de equilibrio, se deberán cumplimentar durante el Ejercicio 2024 los siguientes lineamientos:

- a) Cada titular de jurisdicción y/o entidad será responsable de hacer cumplir en sus dependencias las normas establecidas por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también respecto a lo fijado en materia de contención de gastos por autoridad competente.
- b) El Poder Ejecutivo, a través de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, deberá procurar el encauzamiento de las Administraciones Municipales hacia un manejo presupuestario y financiero acorde con la normativa citada en el Régimen citado en párrafo precedente.
- c) Las leyes que se sancionen autorizando gastos no previstos presupuestariamente deberán tener asegurada la fuente de financiamiento de los mismos, todo ello con encuadre a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de Contabilidad vigente.
- d) En los Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado que no consolidan presupuestariamente queda prohibida la incorporación y/o designación de personal, ya sea de manera permanente o transitoria. En estos entes, ningún directivo de la planta política ni funcionario de carrera podrá tener una remuneración bruta por todo concepto superior a la de un Ministro del Poder Ejecutivo. El incumplimiento de ambas situaciones mencionadas en este párrafo, hará responsables patrimonialmente a los titulares de las mencionadas entidades por el mayor gasto que se genere.
- e) Suspéndase el otorgamiento de emolumentos o figuras similares durante el Ejercicio 2023. Si por alguna razón resulta necesario y/o conveniente excepcionar esta norma, el monto de los emolumentos para todo el Sector Público Provincial será uniforme, según procedimiento e importe que establezca el Poder Ejecutivo Provincial.
- f) Los organismos de la Administración Provincial que perciban fondos no presupuestados, deberán proceder a su registro antes de la finalización del día hábil siguiente al de su percepción, tal como lo establece el artículo 21 de la Ley de Contabilidad vigente, y requerir la incorporación presupuestaria de las partidas de recursos y gastos pertinentes, hasta el quinto día hábil posterior al cierre de cada mes en el cual se hayan percibido

los mismos.

- g) Los organismos de la Administración Central, Autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado que cuenten con recursos propios, deberán priorizar su aplicación a la cobertura de sus gastos, cubriéndose el faltante con fondos de otros orígenes.”

Art. 7º.- A los fines de implementar medidas que conduzcan a una contención del gasto de la Administración Pública Provincial el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia, Ejecutivo Provincial adoptarán las siguientes acciones:

- a) Revisión de contratos en moneda extranjera.
- b) Promoción de retiros voluntarios y jubilaciones.
- c) Suspensión de asistencias financieras a municipios que no estén incluidos en el régimen de coparticipación provincial, excepto casos debidamente justificados.
- d) Control de gastos, restricción de viáticos, viajes y gastos protocolares.
- e) Suspensión de adquisición de bienes de uso por 6 meses.
- f) Congelamiento de la pauta publicitaria por 6 meses.
- g) Congelamiento de remuneraciones de funcionarios por 180 días.
- h) Suspensión de licitaciones para obras públicas durante el primer semestre del Ejercicio 2024.

A los fines del cumplimiento de lo establecido en el presente artículo el Ejecutivo Provincial deberá emitir los decretos correspondientes para su implementación.

Art. 8º.- El Anexo III que forma parte de la siguiente ley indica las obras con financiamiento nacional que están iniciadas durante el Ejercicio 2023 y que tendrán prioridad a medida que el Gobierno Nacional habilite los fondos necesarios para su terminación.

Art. 9º.- El Poder Legislativo, Corte de Justicia, Ministerio Público y Colegio de Auditores Generales deberán adoptar medidas similares a las indicadas en el artículo anterior.

Art. 10.- Deróganse los artículos 31, 36, 39, 45 y 46 de la Ley 8.363.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado: José Miguel Gauffin, Secretario.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(9)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.366/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Prorrogar para el Ejercicio

Presupuestario 2024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley 8.363; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre del 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Mediante el mensaje y proyecto de ley se solicita la prórroga del Presupuesto 2023, debo destacar que la Constitución Provincial en su artículo 127, inciso 2), segundo párrafo, establece que: “Vencido el ejercicio administrativo sin que la Legislatura sancione una nueva ley de Gastos y Recursos, se tienen por prorrogadas las que hasta ese momento se encuentran en vigor.” En igual sentido, la Ley de Contabilidad expresa que, si al comenzar el Ejercicio no se hubiera sancionado el Presupuesto General, regirá el que estaba en vigencia al cierre del Ejercicio anterior. Esto al sólo efecto de asegurar la prestación de los servicios...

T.03 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...de los servicios y la continuidad del plan de obras.

Ambas normativas provinciales no manifiestan nada al respecto a la modalidad de materializar dicha prórroga como, por ejemplo, en el orden nacional que la ley habilita al Presidente a prorrogar el Presupuesto en vigencia, en caso de no contar con uno aprobado al inicio del año. Por ello el Poder Ejecutivo Nacional debe eliminar los recursos que no pueden ser recaudados de nuevo y los gastos que no se prevean realizar, readecuando estas partidas a través de decretos. En virtud de ello resulta apropiado y como buena práctica por parte del Poder Ejecutivo Provincial que ante la falta de expresión de cómo materializar la prórroga del Presupuesto, tome la iniciativa a través de una ley ratificando y manteniendo la jerarquía o el estatus normativo que de manera oportuna aprobó esta Legislatura. El Presupuesto constituye un mandato a hacer del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, por lo tanto la prórroga de ese mandamiento debe mantener la concordancia.

Lo que se está tratando es un proyecto de ley que deja expresamente prorrogado el Presupuesto vigente en virtud de no contar con la presentación de uno nuevo tal como lo establece la Constitución Provincial en su artículo 144, inciso 8); además porque la Legislatura no hizo uso de la facultad conferida por el artículo 127, inciso 2), primer párrafo, porque a esa fecha no había datos ciertos de Nación sobre las estimaciones de los recursos y las consiguientes transferencias a las provincias.

Como bien sabemos nuestro país atraviesa situaciones macroeconómicas complejas e inciertas como así también la postergación del tratamiento del presupuesto nacional, debido a esto no tenemos claridad respecto a cómo se va a avanzar y cómo impactará directamente en la posibilidad del Gobierno Provincial para proyectar esos ingresos y gastos. Todo lo que aquí sabemos sobre la estimación de los ingresos presupuestarios provinciales, que dependen no sólo de las variables internas, sino también del curso de evolución macroeconómica nacional que se espera para el Ejercicio 2024, dada nuestra dependencia de los recursos tributarios delegados por el Gobierno Nacional transferidos mediante la Coparticipación Federal y los Regímenes

Especiales, consideramos imprudente basar nuestro Presupuesto para el Ejercicio 2024 en lineamientos generales del proyecto ya presentado por la gestión anterior, porque podrían habilitarse partidas de gastos sin un respaldo adecuado en términos de estimación de recursos. Esta situación adquiere una relevancia significativa y demanda un análisis profundo, dado que el contexto nacional está caracterizado por estas condiciones, en principio hubo un alto endeudamiento, recesión económica y una elevada inflación. Un informe del Banco Mundial proyecta una caída del 2,5% en la economía argentina en el 2023, esto se atribuye a una sequía devastadora, sin embargo, se espera una recuperación en el 2024, debido a la mejora de las condiciones climáticas...

T.04 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...condiciones climáticas y en los precios históricamente altos de la soja y las inversiones en el sector energético.

En el ámbito internacional, el FMI proyecta un crecimiento del Producto Interno Bruto mundial del 3% para el 2024, con muchas desaceleraciones en EE.UU., China y Brasil, justamente esto lo analizábamos cuando leíamos los considerandos del proyecto de ley. En el contexto local, el Producto Interno Bruto se proyecta con una recuperación del 2,75% para el 2024, seguido de un crecimiento sostenido a una tasa del 2% anual en los años subsiguientes.

El proyecto de presupuesto nacional original estimaba cerrar el presente Ejercicio con una caída del Producto Interno Bruto del orden del 2,5%, indicador que evidencia la crítica situación económica existente en nuestro país.

Además, se prevé un incremento del Producto Interno Bruto del 2,7% para el 2024, crecimiento esperado en el marco de estimar alzas en los consumos privado y público, en la inversión, en las exportaciones y en las importaciones.

En materia de inflación, se anticipaba una variación porcentual interanual del Índice de Precios al Consumidor del 135,7% y 69,5% a diciembre 2023 y 2024, respectivamente.

Respecto al Tipo de Cambio Nominal se proyectaban valores de 365,9 y 607 pesos por cada dólar estadounidense a diciembre de 2023 y 2024, respectivamente.

Todas estas variables pronosticadas en la presentación del proyecto nacional que actualmente no fue considerado, deberán ser redefinidas por la nueva conducción económica.

Es por ello, que ante este contexto macroeconómico incierto consideramos prudente la prórroga y esperar a que se definan las variables macroeconómicas nacionales y la nueva estimación de los recursos tributarios, proporcionando así una base más sólida para la elaboración del Presupuesto para el Ejercicio 2024.

Por el momento, para luego poder debatir más con respecto a esta prórroga del Presupuesto 2023 para el Ejercicio 2024, le cedo la palabra a mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En lo que respecta a Obra Pública, recordemos que el Presupuesto del año 2023 previó una inversión de 50.200 millones de pesos, significando un 94% más que en el 2022. En el 2019 el Presupuesto para Obra Pública representaba un 3,5% y en lo que va de este período de un 13,86%.

Respeto de los recursos, su origen está compuesto principalmente por aportes del Consenso Fiscal; Pacto Federal Educativo; FO.NA.VI.; Argentina Hace; Programa 100 Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria, los cuales representan alrededor del 80% del Presupuesto total de la Obra Pública, todos fondos bastante predecibles en cuanto su disposición. Consenso Fiscal, Ley 27.429, 21.800 millones de pesos; Otras Cuentas a pagar a largo plazo, 5.597 millones de pesos; Pacto Federal Educativo, 4.758 millones de pesos; FO.NA.VI., 3.920 millones de pesos; Argentina Hace, 2.114 millones de pesos; Programa 100 Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria, 2.025 millones de pesos; Programa de...

T.05 ech

(Cont. Sra. López).-...Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, 1.184 millones de pesos; BID, 949 millones de pesos; Programa Argentina Unida por la Integración de Barrios Populares, 675 millones de pesos; Programas de Viviendas, 432 millones de pesos; Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca, 14 millones de pesos.

Durante el año 2023 se fueron finalizando obras como la adecuación de la estación de trenes de Alemania, en la Quebrada de las Conchas y Guachipas; Finca Las Costas, obras de infraestructura para el control de inundaciones; refacción en el Mercado Artesanal de la ciudad de Salta; refacciones en la Plaza Güemes de Chicoana; obras de refacción en la estación de trenes de Campo Quijano; Camino de los Artesanos, Viacruzis, Casa de la Magia en Seclantás; Parque Ribereño de San Antonio de los Cobres; ampliación de la red de desagües pluviales del Parque Industrial de Salta; Eco Museo en Campamento Vespucio, General Mosconi; nueva planta potabilizadora en el Dique Campo Alegre. También se están ejecutando obras como generación de energía eléctrica y redes de distribución en el Valle de Luracatao, Seclantás, departamento Molinos; Autopista Circunvalación Noroeste, Ruta Provincial N° 28, con un monto de obra de 11.652 millones de pesos y un avance de ejecución de 40,44% con 24 meses de plazo de ejecución. Además, la ampliación del Hospital San Bernardo; el alteo del embalse El Limón; más de 4.000 viviendas entregadas; la pavimentación y repavimentación de rutas estratégicas para Salta; el Nudo Logístico; la Planta Depuradora Sur; la refacción de hospitales y escuelas; nuevos pozos de agua y acueductos; recambios de cañerías; trabajos de infraestructura urbana en todos los municipios.

Salta cuenta con financiamiento nacional e internacional, además del Presupuesto Provincial, para la ejecución de las obras, pero no hay certeza de la continuidad de los 2 primeros, sí se garantiza la prosecución de 129 obras que tienen que ver con Educación, Salud, edificios públicos, infraestructura y municipios, con un monto de 13.863 millones de pesos.

La única garantía que tenemos es la indiscutible capacidad de gestión y lucha del Gobernador que defenderá hasta las últimas instancias nuestros derechos, por más obras que signifiquen mejorar la calidad de vida de los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Aclaro que voy a sostener y argumentar el dictamen en minoría que presenté en la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte.

En este sentido, quiero destacar el inciso 2) del artículo 127, Capítulo V "Atribuciones y Deberes del Poder Legislativo", de nuestra Constitución Provincial, que

dice: “Sancionar la Ley de Presupuesto General. Si el Poder Ejecutivo no remitiere los proyectos de presupuesto y leyes de recursos para el ejercicio siguiente antes del 31 de agosto, la Legislatura puede iniciar su estudio y sancionarlos, tomando como base las leyes vigentes...”. Más adelante expresa: “La Ley de Presupuesto debe comprender la totalidad de los recursos y erogaciones de la hacienda central, hacienda descentralizada y haciendas paraestatales y fijar el número de cargos de la planta de personal permanente y transitorio...”.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sr. GAUFFÍN.- Repito: la Ley de Presupuesto debe comprender la totalidad de los recursos y erogaciones de la hacienda provincial. Simplemente les recuerdo esto, porque una de las atribuciones que otorga la Constitución a este Cuerpo legislativo es sancionar el Presupuesto...

T.06 eet

(Cont. Sr. Gauffín).- ...sancionar el Presupuesto y como es una de nuestras facultades desde nuestra bancada nunca vamos a resignarla, porque nos la asigna la Constitución y los votantes esperan que ejerzamos esa responsabilidad que nos da.

Bien lo dijo la diputada miembro informante, usted, señora presidenta, yo no voy a argumentar sobre lo que expresó, ya que manifestó que existen las Leyes de Contabilidad y de Disciplina Fiscal de Administración Financiera Nacional. La Ley de Contabilidad expresa que ‘si no hay un Presupuesto se prorroga’, y nosotros interpretamos que el Gobierno de la Provincia quiso enviar un proyecto de presupuesto que, en definitiva, es la prórroga y creo que se quedó corto, porque si seguimos con lo que hace de forma habitual Nación –usted lo dijo perfectamente– deberíamos corregir algunos aspectos que tienen que ver con recursos y erogaciones. Esto no lo enuncia la Ley de Presupuesto, por eso nos parece importante que sí –aunque no haya una norma específica en ese sentido– se lo haga, porque es la forma responsable de fijar un Presupuesto y es lo que manda la Constitución donde refleja que ‘tiene que estar allí definida la totalidad de los recursos y de las erogaciones’.

En este primer punto, siendo claro de que nosotros no queremos resignar esa facultad que nos da la Constitución, deseo hacer una breve reflexión sobre los ingresos: el Presupuesto vigente establece 618.000 millones de pesos el total de los ingresos de la Provincia, y en la última reunión que tuvimos aquí el martes pasado con el Ministro de Economía y Servicios Públicos, Dib Ashur expresó que finalmente este año se iban a terminar ejecutando 850.000 millones de pesos, es decir un 38,66% más de lo presupuestado. Aquí uno se pregunta: ¿Hicimos mal las cuentas? ¿Hicimos mal el Presupuesto? Bueno, todos sabemos que en el contexto de la inflación que tuvimos durante el 2023 que supera el 130%, los ingresos aumentan de manera automática, porque son productos de alícuotas sobre distintas actividades que se gravan, pero en definitiva, es la actividad económica por lo tanto automáticamente los ingresos suman y la Coparticipación Federal aumenta, por eso es que hay mayores ingresos.

Uno dice: 38,66 % una enorme cantidad de plata que en principio tuvo el Poder Ejecutivo Provincial y dispuso su gasto a su criterio –se podría expresar de forma discrecional– porque en función del criterio fijó gastos. Porque la diferencia entre los 850 y 618 lo maneja a discreción el Poder Ejecutivo Provincial. Uno manifiesta: ‘Pero ese 38,66% no se condice con la inflación hasta noviembre de más de 130% y, evidentemente, hay aspectos que influyeron en que no tengamos tantos ingresos en Salta y en todas las provincias en general. El más importante fue la eliminación de la Cuarta Categoría del Impuesto a las Ganancias que en su momento lo dispuso el entonces

Ministro de Economía y candidato a presidente, decisión que tomó y que no vi a ninguna provincia argumentar en contra o ‘poner grito en el cielo’ –como se dice–, porque sabemos que ese ingreso por Ganancias se coparticipaba de forma mayoritaria a las provincias. Salta por esa disposición que tomó el excandidato a presidente Massa y de la cual nadie se expresó en contra, nos representó una disminución en las erogaciones de 82.607 millones de pesos, vaya si no es importante un 10% de lo que se ejecutó este año; a esta altura de los acontecimientos, me gusta hablar de la ejecución presupuestaria, porque expresar en términos de presupuesto no tiene sentido, lo trascendental es qué se ejecutó, el 10% se fue en la medida electoralista tomada en un contexto totalmente electoral y sin, de alguna manera,...

T.07 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...de alguna manera la oposición de los gobernadores en su momento.

Para nosotros también es importante que en este Presupuesto fijemos un segundo eje que tiene que ver con nuestro dictamen, y es que –bien lo describió la diputada que sostuvo el dictamen oficial mayoritario– estamos en un contexto de crisis económica, en una situación muy particular, con una inflación que vino sumamente alta hasta noviembre y que se disparó, es real, en función de la devaluación que tuvimos, no sabemos el impacto, pero va a superar, sin duda, el 20% en el mes de diciembre y seguro en enero. En esto quiero ser claro, las medidas que se tomaron debido al Plan Platita también van a impactar y a ser parte de la disparada de la inflación que vamos a tener en los meses de diciembre, enero y febrero, como dije, como parte de la devaluación y asimismo de las consecuencias del Plan Platita, dinero que se gastó el entonces Ministro de Economía, un 4% del PBI, una cifra sideral en un plan electoralista que ahora, sin duda, hay que pagar.

El Gobierno nacional presentó un DNU que representa una enorme búsqueda de un cambio profundo, pero también disminuir enormemente el gasto en la Argentina, y el Gobierno provincial también anunció 10 medidas que tienen que ver con la disminución del gasto. A nosotros nos parece importante y, por eso lo excluí en el dictamen en minoría, un artículo que cuente con todas esas medidas de contención del gasto –todavía no vi el instrumento legal, pero supongo que el Poder Ejecutivo Provincial lo emitirá o ya emitió el decreto, por ahora sólo vi un anuncio–, pero es importante que las medidas estén dentro del Presupuesto porque si no es como que todos nos miramos y preguntamos: ‘¿Che, la Cámara de Diputados lo hizo? Lo hicimos.’ ‘¿El Senado lo hizo? No sé.’ ‘¿El Poder Judicial lo hizo? No sé.’ ‘¿Las empresas del Estado lo hicieron?’ Es como que vamos a estar mirándonos para ver si todos dentro del Gobierno de la Provincia lo hicimos o no. Por eso considero importante, insisto, que esa medida de contención del gasto esté dentro del Presupuesto para que sean obligatorias en todos los ámbitos de los Poderes de la Provincia, así que ese es otro de los ejes por el cual nosotros queremos incluir un artículo específico que contenga las medidas que dictó el Poder Ejecutivo, no agregamos ninguna más.

El segundo eje es lo que ya mencioné, que no nos gusta resignar la facultad que nos otorga la Constitución es por eso que en el dictamen en minoría eliminé aquellos artículos que le dan la posibilidad al Poder Ejecutivo de mover partidas lo que termina, de alguna manera, desdibujando nuestra tarea como legisladores provinciales. Ésto se agrava aún más en este contexto de prórroga porque lo que estamos haciendo es prorrogar la cifra de 618.000 millones de pesos, es decir la Ejecución de este año ya fue 850.000 millones, la del año 2024 –lo digo con toda claridad– menos de 1.200.000.000.000 (un billón doscientos mil millones) no va a ser porque esto es fruto

de la inflación que estamos teniendo, es decir, no es que aumenten los impuestos, es simplemente que al subir la inflación el Estado recauda más, por lo tanto ahí va a haber una enorme diferencia prácticamente estamos autorizando un Presupuesto que está distribuido en el 2023 y otro con la misma cantidad de plata que va a ser discrecional.

Por lo tanto, me parece muy importante incluir un artículo que diga que cuando los ingresos superaren el 50% de los presupuestados en el 2023, que estamos prorrogando, vuelva a la Legislatura para discutirse aquí –como lo establece la Constitución– para debatir las prioridades del gasto en nuestra Provincia. Muchas veces lo hacemos en este recinto planteando las necesidades de inversión en el interior para éste u otro tema, lo importante es que lo discutamos...

T.08 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...lo discutamos en este ámbito y no tener que solicitárselo al Poder Ejecutivo; por ello en el dictamen en minoría 1 de los artículos tiene que ver con requerirle al Gobierno que cuando se produzca un excedente de los ingresos mayor al 50% de lo presupuestado vuelva a este recinto para discutirse nuevamente las prioridades de gastos.

Por último, me parece muy importante y, deriva del planteo que se esbozó en las medidas de contención el Ejecutivo Provincial y quizá sea 1 de los puntos difíciles de transitar lo que respecta a la medida de contención, del gasto que dice particularmente que se va limitar de ayuda por fuera de la coparticipación a los municipios salvo que estén debidamente fundamentados y que el Gobernador autorizara, es decir: el Presidente de la Nación dijo esto en relación a las provincias y el Gobernador se dio vuelta y le manifestó esto a los municipios, ¡es lo mismo que ya anunció el Presidente de la Nación! Todo ayuda por fuera de lo que está en la Ley de Coparticipación, vamos a ver y lo discutiremos totalmente.

Planteo algo que vengo sosteniendo desde mi banca como concejal defendiendo los ingresos del municipio Capital y que voy a seguir haciendo aquí en este recinto legislativo, si le vamos a ‘retacear’ o restringir la ayuda a los municipios le paguemos lo que le corresponde y esto lo manifiesto con total honestidad y responsabilidad porque desde el año 2018 venimos acotando el pago de la coparticipación a los municipios que la ley provincial se le asigna a las jurisdicciones, mientras esté vigente la Ley 5.082 del ‘76 –bastante viejita por cierto–, la Provincia tiene que distribuirle a los municipios el 15% del total de los ingresos que tiene por recaudación propia y por la Coparticipación Federal, el total 15% divididos de formas diferentes, 12% en forma automática y 2 fondos de 1,5% que se distribuyen de manera distinta, pero a final de año a esta ‘altura del campeonato’ uno tiene que sumar todas esas erogaciones y debe dar el 15%, porque de lo contrario no estamos cumpliendo con la Ley de Coparticipación, esto se cumplió hasta el 2017 y les puedo brindar información de las cifras de este seguimiento que venimos realizando de la coparticipación a los municipios de la Capital y del interior, siguiendo los conceptos que están en la cuenta general del ejercicio y la ejecución presupuestaria, es por eso que me gusta hablar de ejecución presupuestaria en estos tiempos una vez sancionado el Presupuesto. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. GAUFFÍN.-... En el año 2017 la distribución fue del 14,95% sumando todos los conceptos de la ejecución presupuestaria daba ese porcentaje de ingresos; en el 2018 esto comenzó a caer sensiblemente, entiendo yo que por un error de interpretación total del Consenso Fiscal que se firmó ese año entre el exgobernador Juan Manuel Urtubey y el entonces Presidente Mauricio Macri, esto provocó que a partir de allí vaya cayendo al

3%; 13,92%; 13,52%... Este año hasta el 31 de octubre el porcentaje coparticipado fue de 12,74%, es prácticamente el 2% de los ingresos de la Provincia que no le está entregando a los municipios... les doy un concepto, si entran a la Cuenta General del Ejercicio van a observar que los ingresos que están en el Consenso Fiscal 1.1 inciso c) el importe es de 57.600 millones para la ciudad de Salta si multiplicamos esa cifra por el 15% que se debe repartir y por el coeficiente del reparto secundario que al municipio Capital le corresponde, el 0,33% serían 2.620 millones de pesos, cada uno de los señores diputados puede hacer la cuenta con su municipio, sobre 57.600 millones el 15% lo debe...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...lo debe coparticipar y si lo multiplican por la coparticipación de reparto secundario de cada 1 de sus municipios, verán que es una enorme cantidad de plata. Por eso, si le vamos a restringir a ellos sus ingresos, le demos lo que les corresponde de acuerdo a la Ley de Coparticipación Provincial porque no la estamos cumpliendo. Por lo tanto, me pareció interesante poner en el dictamen en minoría un artículo que le diga que está incluido ahí, lo que establece la normativa, pero que lo determine textualmente el proyecto de Presupuesto... ¡no se puede dejar de coparticipar a los municipios lo que les corresponde!

Éstos son los 3 ejes fundamentales por lo cual presenté un dictamen en minoría, porque no queremos resignar la responsabilidad que nos asigna la Constitución debido a que será inmensa 'la billetera' con la que va a contar el Poder Ejecutivo Provincial este año, producto de que estamos prorrogando una cifra ridícula, porque es del año pasado, tuvimos una gran inflación y será mucho mayor todavía, como mínimo se está otorgando un presupuesto de libre disponibilidad al Ejecutivo, y nosotros no haremos eso, porque en definitiva queremos que las medidas de contención estén contenidas en el Presupuesto, y que le den a los municipios lo que les corresponde por la Coparticipación Provincial.

Señora presidente, si vamos a aprobar un Presupuesto que especifique claramente cuáles son los Recursos y los Gastos, porque si no, no veo diferencia entre sacar un texto que diga 'usted gaste lo que quiera',... –insisto– ¡habrá una enorme cantidad de plata de la que dispondrá el Poder Ejecutivo Provincial!, y desde este recinto tendremos que estar diciéndole 'mire necesito tal obra en determinado lugar', 'requerimos que se realice...'... ¡No! acá es dónde tenemos que fijar las prioridades y debatir.

Por lo tanto, voy a sostener el dictamen en minoría con esas 3 líneas argumentales fortísimas, y espero que acompañen el mismo porque lo que se busca es que ejerzamos nuestra responsabilidad y los municipios reciban lo que les corresponde.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Nosotros como legisladores tenemos la obligación de exigir que se nos presente un proyecto de Ley de Presupuesto, que cumpla con todos los requisitos establecidos por nuestra Constitución, aún así, como bien dijeron, ella prevé una solución para el caso en que la ley de Presupuesto no sea aprobada al cierre del Ejercicio, en su artículo 127, por lo que, si al fin del Ejercicio la Legislatura no sancionó el Presupuesto, se tiene por prorrogado el anterior. Es decir, la prórroga es una emergencia automática que la

Constitución prevé, para que no se paralice la gestión mientras los Poderes del Estado llegan hasta la aprobación de un verdadero Presupuesto.

En ningún lado está prevista la posibilidad de que la Legislatura apruebe una prórroga del Presupuesto, porque justamente es contradictorio con todo lo que establece nuestra Constitución acerca del mismo, y exige a la Legislatura la aprobación de un verdadero Presupuesto.

Por lo tanto, y dada esa previsión constitucional de la prórroga automática, este proyecto no tiene ningún sentido; de todas maneras, considero que es importante destacar la diferencia, porque no es lo mismo una prórroga automática que una por ley. El proyecto podría llegar a verse como un acto de respeto a las instituciones por parte del Gobernador que, insisto, puede dar por prorrogado directamente el Presupuesto 2023 y en este caso le pide a la Legislatura una ley de prórroga, pero en realidad es todo lo contrario porque en definitiva ese pedido es un cheque en blanco y la consolidación de lo que podría empezar a convertirse en una muy mala práctica o costumbre institucional.

Fíjense que a fines del 2019 cuando la Legislatura prorrogó en ese entonces el Presupuesto lo hizo estableciendo expresamente que se hacía...

T.10 cpv

(Cont. Sra. Sierra).- ...que se hacía hasta tanto se promulgase el nuevo Presupuesto, esta vez ni siquiera eso se puso en el proyecto ni se realizó esa salvedad.

Como bien dijeron, en Nación el 2024 va a comenzar con el Presupuesto prorrogado, no se pidió al Congreso una prórroga, se la anunció de forma directa porque así lo autoriza la Ley de Administración Financiera, que ojalá tengamos la nuestra el año que viene porque realmente es algo muy importante, pero además hay una gran diferencia y es que a nivel nacional asumió un nuevo Presidente, en cambio en la Provincia tenemos una gestión que ya está hace 4 años, entonces perfectamente se puede formular un Presupuesto adecuado a la crisis, prudente, conservador en todas sus estimaciones. Aparte sabemos que esta Legislatura cuenta con amplia mayoría oficialista, con lo cual se puede mandar un proyecto de ley de Presupuesto de transición o de crisis y después ir realizando las modificaciones que sean necesarias, de acuerdo a la evolución de todas las variables

También se dijo que sin la aprobación de un Presupuesto nacional es imposible elaborar uno provincial, sin embargo, creo que eso no es un argumento válido ya que los organismos técnicos de la Provincia tienen la posibilidad de estimar todos los ingresos, principalmente los de origen nacional que son coparticipables de manera automática, ya que conocen los gastos fijos del Estado, saben cuánto es el mínimo que van a tener que pagar por los sueldos y por bienes de consumo. Como dijeron acá el Presupuesto 2023 está terminando, ya sabemos cuánto es la estimación y en cuanto va a cerrar su ejecución, con lo cual se podría armar –insisto– un proyecto de ley de Presupuesto en base a las estimaciones de acuerdo a lo ejecutado este año.

La dificultad de estimar con certeza ciertas variables, no exime al Poder Ejecutivo ni a la Legislatura de elaborar un Presupuesto obviamente con la mayor seriedad posible. Lo que aquí se propone es prorrogar un Presupuesto que como dijeron recién está desactualizado, hay muchas cosas que hasta son inaplicables; este año no vamos a tener gastos de elecciones provinciales, hay obras que ya se ejecutaron y además con números nominales de diciembre 2022, con lo cual estamos abriendo la posibilidad al Poder Ejecutivo de que asigne una enorme cantidad de recursos de manera discrecional, sin pasar por la Legislatura, porque aparte recordemos que en la Ley de Presupuesto vigente no sólo el Poder Ejecutivo sino también el Ministro de

Economía y Servicios Públicos, puede –de manera ilimitada– hacer reasignaciones presupuestarias e incorporaciones de partidas presupuestarias, porque están autorizados por la ley vigente. Entonces es algo que se viene haciendo mal desde hace mucho tiempo, además aprobar un Presupuesto con un año de atraso en tiempos donde la inflación es mayor al 120%, multiplica aún más las posibilidades de un uso totalmente discrecional de los recursos que son públicos. Creo que es una irresponsabilidad aprobar esto, porque estamos desprotegiendo a nuestros representados, el Gobernador ya tiene garantizada por Constitución la prórroga del 2023, no necesita una ley y la Legislatura está obligada a aprobar un verdadero proyecto de ley de Presupuesto, sancionar esta prórroga sería incumplir con nuestra obligación y desertar en nuestro rol. Por eso no voy a acompañar esta prórroga de Presupuesto.

Nada más, señora presidenta.

8.1

Solicitud de Abstención

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

T.11 mgc

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Es bueno reunirnos para sesionar, es nuestra obligación, nuestra tarea como legisladores. Sin embargo, coincido 100% con lo expresado por la diputada preopinante, Sofía Sierra, que dijo claramente que ya la Constitución fija esta eventualidad de no poder dar un presupuesto, está prorrogado de hecho, no le encuentro el sentido a hacer una ley de una ley, o lo que sea, porque la verdad es que no le puedo aplicar un nombre a esto.

El Presupuesto de la Nación o de las provincias como se da hoy en Argentina y en los últimos 20 años, es una verdadera entelequia, es algo que está, pero es un mamotreto de..., es una expresión de deseos, ¡no dice nada! Y la culpa de esto, lo cual omitieron decir de manera clara los que me precedieron en el uso de la palabra, nosotros somos los responsables, porque la Legislatura es la que debe controlar esto y no lo está haciendo. ¡Peor aún!, la Legislatura es la que autorizó al Poder Ejecutivo Provincial –así como el Congreso de la Nación autoriza a la Presidencia de la Nación– a la libre disponibilidad de las partidas. La tarea que otrora hacían las legislaturas y el Congreso de la Nación ¡ya no se hace! desde hace 20 años, so pretexto de vaya a saber qué cosa, ‘no, que no se molesten los legisladores, ya directamente el Jefe de Gabinete lo decide’. ¡Pero por Dios, es una obligación básica de toda legislatura y Congreso autorizar al Ejecutivo!

Fíjense qué disparate cómo están dadas las cosas. En los últimos meses –esto se hace históricamente– los distintos legisladores de la Provincia le van solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, a través de declaraciones que aprueba esta Cámara ‘la obra tal’ para el municipio ‘tal’ y son expresiones de deseos, ¡jamás se van a hacer esas obras y todos lo sabemos!, pero nos autoengañamos, nos automentimos. ¿Para qué? ¿No les parece que es un verdadero disparate esto?

Dicen: ‘La ley de leyes’. ¡¿Qué ley de leyes?! ¡Esto no es nada! ¡Esto no es nada e insisto en que tampoco se controla, porque deberíamos hacerlo nosotros y no lo hacemos!

Hemos escuchado en las distintas exposiciones que cada uno trataba de argumentar diciendo ‘porque la partida de 557.000 millones de...’, y todos

trabucándonos porque son números difíciles de pronunciar, esas cifras de hace 1 ó 2 años ¡no existen!, ¡dejaron de existir!, es como si tratáramos de dar contenido a las expresiones, como si fuera una obligación tener que exponer aquí para justificar lo injustificable.

Acá ya se prorrogó un presupuesto cuando la Nación no dio en tiempo forma un presupuesto. ¿Por qué nosotros estamos tan enganchados con la Nación? Bueno, ahí está la otra cuestión, éstas son las oportunidades que nos ‘pintan’ clarísimo el disparate de seguir diciéndonos que ‘somos una República federal’, ¡cuando no es cierto! La Argentina es una República unitaria y siempre lo fue; cuando tratamos el presupuesto se lo dije clarísimo, nuestra Provincia depende en casi un 85% de la Nación, ...

T.12 ech

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...de la Nación, no tenemos autonomía ¡para nada! La Nación nos dice y nos manda las obritas que a veces pedimos ¡o las que se les ocurre a ellos! ¡Con una total falta de respeto! Y nosotros seguimos acostumbrados a esto y aceptándolo.

¿Saben cómo se llama el incumplimiento y la libre disponibilidad de las partidas? Es la contracara de lo que decía el Código Penal de la República Argentina, esa era la famosa “malversación de caudales públicos”. Hasta antes de que el Congreso de la Nación y las legislaturas provinciales autorizaran la libre disponibilidad de las partidas, el funcionario que usaba para otra cosa la partida de dinero fijada en el Presupuesto para determinada obra, ¡estaba incurriendo en malversación! ¡Se lo imputaba inmediatamente! ¡Y era gravísimo! ¡Ahora no! Entonces, esto algún día hay que ponerlo en orden, evidentemente así no puede ser. Y pasaba desapercibido porque era una cuestión mecánica. Qué absurdo ¿no? ¿Cómo va a ser una cuestión mecánica? Eso está indicando que el Presupuesto, tal y como funciona, ¡no es nada, no es absolutamente nada!

Por eso, señora presidente, me voy a abstener a la hora de votar, porque si bien estoy aquí tratando de cumplir con mi obligación, pero me queda clarísimo que esto no es correcto, que no nos lleva a nada. Aquí estoy, firmé el libro de asistencia a la sesión, pero voy a solicitar oportunamente la abstención.

Nada más, señora presidente.

8.2

Continuación del debate

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

En la misma sintonía de aquellos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, corresponde adelantar el voto negativo a este proyecto, en realidad apoyo el dictamen en minoría que presenté en la Comisión de Justicia rechazando el presente expediente.

Puedo finalizar ahí y simplemente adelantar la postura, pero del otro lado hay ciudadanos salteños que esperan de nosotros una respuesta y una explicación, para tratar de otorgarle un sentido a este proyecto que estamos debatiendo hoy y que representa la realidad de cada mes del año cuando el contribuyente tiene que pagar sus impuestos – podemos elevar la discusión a un rango constitucional o al de las abstracciones–, pero el contribuyente debe sacar de donde no tiene para abonarlos y se pelea con el contador, con el abogado, con su familia debido a que el dinero no alcanza, porque la gente de

bien, trabajadora, es pobre. Ésa es la realidad en la República Argentina, y la verdad es que Salta está lejos de escapar de ella. Seamos conscientes de que aquél que trabaja de manera formal y su familia, probablemente estén dentro de lo que se considera la línea de pobreza.

Esto no es nuevo, por supuesto, tuvimos 4 años del peor gobierno de la historia de la democracia moderna, el que rifó la suerte, el futuro de millones de argentinos, y no podemos livianamente –como dice el Presidente– hoy hacer tabula rasa...

T.13 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...tabula rasa para el presente, pero en el mientras tanto, en esta transición que estamos viviendo tenemos que ver muy bien lo que hizo la presidencia de Alberto Fernández y aquéllos que lo acompañaron y no sólo eso, sino además que apoyaron como candidato a presidente al peor Ministro de Economía el último año y medio, que rifó en la última elección 3 puntos del PBI para tratar de ganarla, con el dinero de todos los contribuyentes.

No es casualidad que arroje este dato en mi alocución, porque en la fundamentación del Presupuesto que envía el Poder Ejecutivo dice que: ‘se calcula para el Presupuesto 2024 una caída del PBI del 2,5’. Y se rifaron 3 puntos del PBI para tratar de ganar una elección a como fuere y diere lugar; entonces, vemos que no respetar las formas sí lleva a un perjuicio para la sociedad y como no se lo hizo y valía todo se perdieron 3 puntos del PBI, que es parte, son detalles de la situación económica y de nuevo ‘los platos rotos’ los tienen que pagar todos los argentinos, no lo abona Massa ni Alberto Fernández que encima se va a España donde va a hacer aportes y pagar impuestos, y eso lo tenemos que tratar hoy, no podemos olvidarnos. En esa vorágine de que la gente está viendo cómo llegar no a fin de mes –señora presidente, usted sabe– sino a la mitad, le decimos que van a seguir pagando impuestos, pero no tenemos conocimiento cómo ni cuándo lo van a ver retribuidos en servicios, seamos honestos no lo sabemos desde el presupuesto anterior, porque como dijeron los diputados preopinantes en realidad el mismo termina siendo una entelequia.

Ahora bien, este proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo no hace más que ratificar lo que ya sabemos: que no hay un plan de gobierno; que no hay un plan económico y social que hasta la fecha yo tenga conocimiento, a esta Cámara de Diputados no se ha remitido un programa o un Plan de Salud; hay serias deficiencias en Educación, en Seguridad; queda mucho por hacer, pero el tema es cómo lo realizamos, porque se podría estar hablando de cifras de miles de millones de pesos y en realidad no se sabe bien hacia dónde se quiere llevar a Salta y esto es fundamental, señores diputados, porque vamos a dar inicio al último mandato constitucional del doctor Sáenz, los últimos 4 años y –reitero– no se sabe todavía hacia dónde se quiere llevar a la Provincia. Nosotros estamos para ayudar a la gobernabilidad, pero estamos muy lejos de eso.

Este antecedente que se está dejando en este recinto respecto a que el Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley solicitando la prórroga del presupuesto, es un engendro que no tiene un nombre en sí...

- El señor diputado Durand Cornejo manifiesta una palabra fuera de micrófono por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Sí, algo sui generis, ¿no?

No hace falta, la Constitución es clara, el artículo 127, inciso 2) dice que cuando no hay Presupuesto, cuando el Poder Ejecutivo no lo presenta, cuando la Legislatura no lo trata, se prorroga automáticamente. ¿Cuál es la necesidad de enviar un proyecto de ley que solicite la prórroga cuando no hace falta? Me pregunto: ¿Es legislar por legislar?

Al menos no encontré alguna respuesta técnica que brinde una solución a esto, hay un antecedente de 2019, cuando el doctor Sáenz asumió por primera vez la gobernación de Salta, pero sabe lo curioso, señora presidente, que en ese año había un párrafo que hacía una diferencia sustancial con respecto a la actualidad que estamos viviendo y expresaba que era: ‘hasta tanto Nación envíe un proyecto y el Poder Ejecutivo Provincial pueda presentar el suyo’, es decir poseía una limitación en el tiempo y tenía –se podía decir– algún sentido, más que técnico, político, era el...

T.14 srp

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.... era el Gobernador Sáenz en uso de su primer mandato, tomando conocimiento y muñéndose de todo lo que tenga que ver con la administración provincial y esperando hasta que asuma también un nuevo presidente nacional. Entonces, usted va a encontrar que la diferencia entre el tratamiento de este proyecto con el del 2019 es fundamental, tenía un plazo, acá no, yo le pregunto a ustedes: ¿Saben qué va a pasar con la Nación? ¿Tienen certezas, contactos, hablaron con alguien de Buenos Aires para que me digan qué va a pasar? Yo hoy no lo sé, quizás ustedes sí sepan que no va a haber un nuevo presupuesto o la certeza que va a haber una prórroga a nivel nacional y que va a ser para todo el año, hoy no lo sabemos, entonces, estamos legislando a ciegas, esa termina siendo la conclusión final de una administración en la que no tenemos bien en claro cuáles son las prioridades, al menos en los porcentajes presupuestarios y, que al mismo tiempo, no sabemos qué es lo que va a suceder a corto o mediano plazo siquiera con la Nación, es decir que como está atado nuestro futuro al de la Nación, como dije, legislamos a ciegas, esta propia prórroga es a ciegas, no sabemos si le vamos a hacer bien o no a la administración del Gobernador Sáenz. Además de esto, el Poder Ejecutivo al avanzar de esta forma sistemática enviando un proyecto de ley solicitando la prórroga para que la Legislatura lo apruebe –reitero para que los salteños sepan– es totalmente innecesario y lo estamos dejando como un antecedente gravísimo para el 2027, cuando tengamos un nuevo gobernador, ¿qué le vamos a decir? ‘No, bueno...’, acá la tradición legislativa es que vos nos tenés que mandar un proyecto de ley y nosotros lo debemos aprobar, sino no lo hacemos te quedas sin presupuesto’, realmente no encuentro otra función a lo que estamos presenciando hoy.

Otra cuestión interesante respecto al manejo del Presupuesto, que nunca está de más recordar, es que hasta el mes de octubre la Oficina de Presupuesto anuncia que tenemos un superávit de casi 37.000 millones de pesos, repito, tenemos superávit, quiere decir que nosotros le cobramos impuestos a los salteños y el dinero que ingresa o los que provienen de fondos de Nación no los aplicamos, lo guardamos, lo ponemos en un rinconcito y vemos qué pasa, como una especie de ‘canuto’, lo tenemos ahí vemos qué pasa, mientras tanto la Salud, Educación y Seguridad siguen esperando, pero lo alarmante de esto no es sólo que hace muchos años se viene sosteniendo en esta administración que tener superávit es contar con equilibrio fiscal, con lo cual no coincido, pero lo curioso es que hubo un solo mes en estos 10 meses que lleva registrado la Oficina de Presupuesto en que la Provincia no contó con superávit, es más estuvimos en rojo. ¿Señor presidente, sabe en qué mes fue? En mayo, donde tuvimos gastos por encima de 6.000 millones de pesos, estábamos en deuda y, ¿qué pasó en mayo? Hubo elecciones, coincidencia o no, es la realidad, el único mes en el que tuvimos déficit fue en mayo de este año por un total de casi de 6.200 millones de pesos, entonces, ahí vemos la arbitrariedad con la cual se manejan las cuentas públicas que son en realidad ‘el bolsillo del contribuyente’ llega a un extremo que se torna totalmente

inadmisible. ¿Por qué en mayo sí se registra el famoso déficit y en el resto del año no? La única respuesta que podemos encontrar es por una cuestión netamente política, es decir que continuar haciendo siempre lo mismo, pensando obtener resultados distintos es una falacia en la cual no podemos caer desde la política y desde lo institucional, la gente ya le hizo saber esto al Gobierno nacional, esperemos que el provincial modifique su rumbo, presente un plan económico y social, un Programa de Salud...

T.15 pjm

(Cont. Cornejo Avellaneda).-... de Salud y diga hacia dónde quiere llevar a la Provincia, mientras tanto no vamos a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a partir haciendo un pequeño análisis de la opinión de quienes van adelantando, opiniones diferentes a los dictámenes que hacen que hoy estemos tratando este proyecto de prórroga de Presupuesto, los que se abstienen han hecho una serie de planteos y a mí hay uno que me resulta muy curioso y voy a tomar algunas palabras como aquellas que se refieren a que lo que estamos haciendo es innecesario, en definitiva para que ninguno se sienta aludido y después empiecen a solicitar la palabra, han cuestionado la posibilidad de que se trate esta herramienta constitucional necesaria para el ejercicio de la administración del Estado, han cuestionado la posibilidad de que esta Cámara analice el proyecto de prórroga enviado por el Ejecutivo.

Podemos tener diferencias, sí en cuanto a la necesidad de tratar la prórroga, pero jamás podemos poner en cuestionamiento nosotros legisladores por un mandato constitucional, en la idea de hacer respetar las normas, jamás podemos estar en desacuerdo en cuanto a que no hay que tratar una herramienta indispensable como es el Presupuesto, es deber y obligación de la Cámara elaborar el Presupuesto, hubo una persona preopinante que dijo... (*lee sus anotaciones*); bueno la verdad que quería tomar nota de cada una de las opiniones, pero creo que me voy a enredar en responder cuando en definitiva no es saludable.

Voy a ir al contexto nacional, tenemos un Presidente que ha marcado un nuevo rumbo para la Argentina según lo determina con las primeras 10 medidas y con el DNU con más de 300 propuestas, habla y levanta la bandera de los libertarios; las primeras 10 medidas han provocado una consecuencia en donde distintos gobiernos provinciales han comenzado a dictar también medidas acordes para ajustar u ordenar sus gastos, el DNU hoy tiene un planteo judicial, no voy a hacer juicio de valor respecto a pocas horas, días de un nuevo Gobierno, pero sí quiero hacerme eco de algunas palabras como que hay déficit fiscal, lo aceptamos y entendemos; hay hasta una ‘cumbia’ que habla de que ‘no hay plata’; hay una inflación galopante; hay un elevado endeudamiento a nivel nacional y hay recesión económica, todo esto es innegable e indudable y frente a ellos las nuevas medidas. ¿Sabe qué es eso? Una situación de incertidumbre absoluta, ¡hay incertidumbre absoluta respecto a cuál va a ser el nuevo rumbo del gobierno, a cómo van a impactar las nuevas medidas!, y hay un presupuesto presentado a nivel nacional que decidieron no tratar porque pertenecía en su elaboración a la gestión que se fue y el propio gobierno nuevo ha planteado la necesidad de la prórroga, ya lo mencionaron lo mismo ocurrió en el 2019, Alberto Fernández dio una prórroga...

T.16 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...una prórroga, hablemos de nosotros, Salta también trató una prórroga; Milei determinó una prórroga, Salta determina una prórroga.

En el año 2004 cuando se elabora la Ley de Responsabilidad Fiscal y con las leyes posteriores cuando adhiere esta Provincia, pone a las provincias en una situación en donde cada vez que se elabore un Presupuesto Provincial, estamos obligados a observar las pautas macrofiscales que se establecen a nivel nacional. Entonces, si nosotros no tenemos certeza, si hay una tremenda incertidumbre, y si no hay un Presupuesto Nacional, es responsable pensar en una prórroga; y respecto al hecho de que ésta venga enviada por el Ejecutivo, sí, y por eso hemos firmado dictámenes mayoritarios y estamos de acuerdo... ¡porque no someter la discusión de la prórroga al órgano más democrático, que tiene por esencia el disenso, la discusión como es la Cámara de Diputados y que luego pase a la Cámara de Senadores!

Nosotros vamos a dar el apoyo a este proyecto porque contradiciendo también a una opinión anterior en cuanto a que no hay un plan de Gobierno, en esta necesidad de prorrogar quiero decir que el proyecto de 618.000 millones de pesos que hoy estamos tratando, es un proyecto participativo, en el cual han participado los distintos intendentes y legisladores en su oportunidad, tiene carácter federal porque cada una de las obras que se planteaban, incluso porcentuales respecto a cada ministerio, estaban en miras a las necesidades planteadas por los distintos lugareños, en sus representantes, intendentes y legisladores. ¡Hay un Plan de Gobierno! y ése que se desarrolló, y se planteó en diciembre del año pasado, sostenía pilares fundamentales como la agroindustria, la minería, la economía del conocimiento, la energía, es un Plan de Gobierno que habla de la reactivación económica, del crecimiento económico... ¡¿Entonces por qué no apoyarlo?! Y quiero hacer alusión acá a un fallo de la Corte de Justicia en su oportunidad referido a los presupuestos municipales que claramente dijo, esto para aquéllos que entendieron que era innecesario: ‘El Presupuesto es una ordenación técnico-administrativa razonada, científica y no meramente empírica; tiene por objeto establecer el equilibrio entre los ingresos y los egresos...’, y acá también viene a colación plantear... ‘...que está originada en el Poder Ejecutivo y puede ser modificada por la Legislatura...’, allí cuando hablamos de un presupuesto nuevo, interviene la Legislatura, está ejerciendo su verdadero deber y obligación de control, por eso es esta formación entre el Poder Ejecutivo y leyes.

Alguien expresó que la elaboración... quiero encontrar la frase (*la diputada busca entre sus anotaciones*), porque le juro que era... Alguien dijo que la elaboración del proyecto no correspondía y que nosotros estábamos obligados... ¡Ah! Era una contradicción tremenda... una diputada preopinante dijo ‘es obligación nuestra exigir un presupuesto...’ ¡¿Sabe qué presidente?! Cuando el proyecto de presupuesto no ha llegado hasta el 31 de agosto a esta Cámara pueden los propios legisladores elaborar su propio presupuesto. Yo pregunto les pregunto a aquéllos que reniegan de este Presupuesto de 618.000 millones de pesos aprobado en diciembre del año pasado; aquéllos que entienden que no tienen un plan de gobierno, que ya expliqué que sí lo tiene, y de hecho se ejecutó por eso es que damos el acompañamiento. ¡¿No pudieron elaborar el propio?! ¡¿No pudieron traer al debate una letra que contenga todo aquello y no simplemente un dictamen en minoría, respecto al trabajo que hicieron los otros?!

Nosotros tenemos un Presupuesto en donde...

T.17 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...en donde el 77% es de la coparticipación, es decir que viene de Nación y sólo un 23% son recursos propios. Este Gobierno se encarga de la producción, de ayudar a las Pymes, de favorecer el comercio, la actividad económica y también de generar nuestro propio Producto Bruto Interno, para no ser tan dependientes de Nación, pero saben qué hay diputados que ya pasaron por Nación, sin embargo, se

quejan de que hoy tengamos que tratar un Presupuesto. ¿Hicieron presentación de proyecto para mejorar la coparticipación a nivel nacional y poner a Salta en otra situación donde tenemos el menor ingreso per cápita?! No, no lo hicieron, señor presidente, no hay presentaciones formales, entonces es muy cómodo y fácil después de una Navidad, venir a decir que lo que estamos tratando es innecesario y que no se debe dar esta herramienta al Gobierno, sería atentar contra la propia Constitución que determina que se tratan los presupuestos, e independientemente de la prórroga que algunos consideraron es la 'prórroga de hecho', ¡no señores no es prórroga de hecho!, es una prórroga de ley y nosotros estamos afianzando la participación y la representación a través del tratamiento en esta Cámara.

Sin más, señor presidente, decir que el bloque acompaña y que entendemos que estas herramientas son constitucionales, necesarias dentro de nuestra democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Se dijeron muchas cosas, a pesar de que comenzó hace muy poco las sesión y a aquéllos que expresaron que 'es innecesario tratar esta prórroga de ley' sea precisamente por eso, estamos después de una Navidad, un 26, 10 de la mañana –bueno ya es un poquito más tarde– y quizá por eso creen que es innecesario tratar la prórroga de la Ley del Presupuesto.

La verdad es que hay muchas cosas que no comprendí de lo que dijeron los diputados preopinantes y me llama la atención porque muchos de ellos ya votaron Presupuestos, pero sí no deja de sorprenderme el desconocimiento, en cuanto a lo que es una prórroga de ley y la elaboración de un Presupuesto –como bien lo dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra–. Hay algunos que conocen muy bien que el 85% de las partidas nacionales es con lo que se sustenta la Provincia, pero aun así hablan de abstención o de votar en contra, incluso alguien dijo que es inconstitucional lo que estamos haciendo, prorrogar una Ley de Presupuesto, y mencionaban al nuevo Presidente de la Nación, con lo cual me gustaría que comenten qué significa el DNU qué mandó al Congreso o que publicó en el Boletín Oficial –creo que todavía no lo envió– con 300 puntos, con leyes que tienen que ser tratadas en el Congreso, porque no estamos en un contexto de necesidad y urgencia para considerarlos de esa forma. Entiendo que un Presidente no debe atribuirse facultades legislativas y alguien también decía que 'cuando asuma el nuevo gobernador de la Provincia, seguramente le contaremos que hemos prorrogado el Presupuesto'; bueno parece que esto de la Navidad los confundió, porque el mandatario recién asumió su nuevo mandato, tiene por delante 4 años de gestión, que yo sepa hasta dentro de ese lapso no cambiamos de gobernador, me parece que son cosas que quizás quieren traer al debate o cuestionar en el ámbito de lo que es esta discusión y la verdad es que están fuera de contexto.

Me voy a referir a la prórroga del Presupuesto, pero creo que hay que contextualizarlo en la situación mundial, nacional y regional por la difícil situación económica que está atravesando el país y Salta obviamente no es ajena a esto. La Nación atravesó y atraviesa momentos verdaderamente muy complicado, estimo que hoy el gran...

T.18 mgc

(Cont. Sra. Cartuccia).-...el gran desafío es que la actividad económica se estabilice, que la gente por lo menos pueda ir al supermercado, que los precios estén estables hoy

y mañana, y no ocurra como en las noticias que se publican en los diarios de que están cerrando comedores que sustentan la comida de más de 150 niños porque les es imposible pagar el arroz y el fideo.

A nivel internacional, por supuesto que hay que hablar de la guerra en Ucrania, esto también afectó a la economía porque produjo el aumento del precio de la energía, la inflación global es persistente, las condiciones financieras son cada vez más restrictivas, provocan dificultades de sobreendeudamiento en la economía de los mercados emergentes y en desarrollo, sumado a esto hay una desaceleración económica y aumentos de precios de los alimentos –como les decía– que causan verdaderas dificultades, hambrunas y malestar en toda la gente.

Como presidenta de la Comisión de Salud, voy a referirme al presupuesto en materia sanitaria, que obviamente fue de suma importancia, ya que de él dependen muchos aspectos de nuestra sociedad, incluyendo el bienestar y la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos.

En los últimos años fuimos testigos de los desafíos inmensos que se presentaron en el Sistema de Salud, la pandemia de coronavirus dejó en evidencia debilidades y limitaciones, no sólo del recurso médico, sino también hospitalario, por lo tanto, es imperativo considerar la prórroga del Presupuesto para hacer frente a las demandas que son cruciales. Así como en los Presupuestos de los primeros 4 años de esta gestión aparecieron muchos problemas, como el de los niños del norte, al año siguiente la pandemia, en éste y en los últimos meses la cuestión del agua –hace muy poco prorrogamos la Ley de Estado de Emergencia Hídrica–, son problemas reales, este Gobierno no los escondió, sino que decidió afrontarlos.

El año pasado, más o menos en esta época, quizás unos días antes, tratábamos el Presupuesto para el Ejercicio 2023, el cual contemplaba que el 85% se destinaba a áreas muy importantes como Salud, Educación y Seguridad, y en ese sentido se establecieron metas como aumentar el recurso humano y cubrir cargos vacantes que eran necesarios.

En lo que respecta a Salud, se preveía una inversión en obras del 130% para el 2023, con 102 obras que incluía 5 hospitales nuevos y la refuncionalización de otros tantos; la cobertura de 600 cargos para profesionales médicos y no médicos y el pase a planta transitoria de 1.470 personas que en ese momento se encontraban con contratos COVID-19.

Es importante destacar que todas las Áreas Operativas de la Provincia fueron dotadas con nuevo equipamiento médico, como ecógrafos, electrocardiógrafos, desfibriladores, a fin de mejorar la atención de cada uno de los pacientes; hoy el 80% de los hospitales cuentan con modernos equipos de Rayos X digital, que reemplazaron a los viejos sistemas de diagnóstico de placas radiográficas y permiten trabajar en red, dentro de los establecimientos y hacerlo con mayor complejidad.

Se puso en funcionamiento 3 Centros de Recuperación Nutricional Infantil, en Embarcación, Tartagal y Santa Victoria Este, que atienden a pacientes de las Áreas Operativas Santa Victoria Este y Alto la Sierra, con una población de casi 17.000 habitantes, de los cuales el 80% son de comunidades originarias. Los Centros trabajan con equipos interdisciplinarios para la atención de salud, nutrición, alimentación, el suministro de complementos nutricionales, que además enfocan la promoción y la prevención de la Salud y la nutrición en labor conjunta con todos los niños.

Desde la inauguración del Centro de Recuperación Nutricional Infantil en Santa Victoria Este, ya hubo 89 internados, algunos de ellos con reingreso, totalizando 112 internaciones. El 54% de los internados son niños, el 46% niñas...

T.19 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...el 46% niñas y el 28% menores de 6 meses, mientras que más de la mitad, es decir el 58%, se encuentra en el rango de 6 y 24 meses de edad, estando presente el porcentaje restante en mayores de 24 meses.

Si tenemos en cuenta el lugar de residencia, la mayoría son de la comunidad de La Puntana, seguidos por Santa María. El promedio de estadía es de 17 días con internaciones de hasta casi 2 meses. Obviamente esto permitió trabajar y recuperar los números que tanto agobiaban a la Provincia, asimismo el Centro de Recuperación Nutricional Infantil de Tartagal.

En el 2020 la mortalidad infantil en menores de un año, según el reporte de las estadísticas del Ministerio de Salud Pública, representaba el 10,6‰, lo cual posicionaba a Salta como la segunda provincia con mayor mortalidad infantil a nivel nacional, pasando al 8,5‰, ocupando el décimo lugar tal como informó la cartera sanitaria en ese momento y lo que podemos decir es que a lo largo de estos años pasamos al 5,4‰.

Entre las concreciones logradas con el presupuesto destinado a Salud, se encuentran: el funcionamiento de la Unidad de ACV en el Hospital San Bernardo, donde un equipo profesional brinda atención exclusiva a los pacientes con accidente cerebrovascular; equipamiento para los quirófanos con modernos arcos en C; al Servicio de Hemoterapia se le proveyó un equipo de aféresis de primera línea, 2 centrífugas refrigeradas, un equipo de serología, un contador hematológico, un equipo de detección de hemoglobina, una heladera, un freezer; se incorporó un angiógrafo de última generación, elementos para cirugías videolaparoscópicas y artroscópicas. Entre las obras de ampliación y refuncionalización edilicia se destaca el nuevo sector de Recupero de Costos, construido y equipado con fondos propios; se construyó un nuevo espacio para el funcionamiento del Servicio de Hematología; se realizó la adecuación completa del Servicio de Hemodinamia; se remodeló el área del Servicio de Neurocirugía.

En relación a los programas Sumar, Redes y Proteger, que no sabemos qué va a pasar con ellos a nivel nacional porque forman parte de las transferencias no automáticas, el Estado destinó 700 millones de pesos para la compra y el fortalecimiento de diferentes efectores sanitarios. De esa manera, con esos fondos se pudo equipar a los hospitales Papa Francisco de Salta; Oscar Costas, de Joaquín V. González; Arné Hoygaard, de Cachi; Joaquín Corbalán, de Rosario de Lerma; Santa Teresita, de Cerrillos; de General Mosconi, Nazareno, Morillo y Santa Victoria; también centros de salud capitalinos.

A través del programa nacional Redes, se adquirió equipamiento médico, informático y para laboratorio: cardiodesfibriladores, heladeras, electrocardiógrafo.

El Hospital Materno Infantil sumó 2 equipos auditivos nuevos. Se puso en funcionamiento el nuevo puesto sanitario de Alumbre en el departamento Molinos, el cual beneficia a 256 personas residentes de la zona. También se puso en funcionamiento el Nodo de Cuidados en Red de Santa Rosa de los Pastos Grandes, un pequeño poblado del departamento Los Andes. El Hospital Señor del Milagro cierra el año con un tomógrafo de alta resolución para la atención de personas. Hace unos días me visitó el gerente de este último nosocomio, me dijo que tiene 2 obras pedidas, una para ampliación de quirófanos y otra para ampliación de la guardia, y que no sabe qué va a pasar con ellas, pero que son sumamente necesarias. El Hospital Dr. Ramón Carrillo de Iruya incorporó un digitalizador para el equipo de Rayos X. El Hospital Dr. Abraham Fernández de Molinos recibió un reconocimiento nacional a la calidad por los Servicios de Salud.

Es importante destacar la incorporación de la federalización del Sistema de Salud con la historia clínica digital, tan necesaria en toda la Provincia; la habilitación de

centros de diálisis y oncológicos en Cafayate, Orán, Tartagal, próximamente en Joaquín V. González. También es primordial que les cuente sobre el...

T.20 eet

(Cont. Sra. Cartuccia).-...sobre el nuevo Centro de Recuperación Nutricional Infantil en el Hospital San Roque de Embarcación que se suma al de Santa Victoria y al de Tartagal. Por lo cual, cuando nosotros hablamos de prorrogar presupuestos en Salud nos referimos a todas estas obras, a la continuidad de ellas y que se pueda seguir trabajando; podría continuar enumerándolas, pero voy a estar hasta las 3 de la tarde, porque son cuantiosas.

Creo que es muy importante hacerles conocer que se incorporaron 1.506 agentes a planta permanente y 1.607 a planta temporaria del Ministerio de Salud Pública entre los cuales se encuentran: personal profesional, administrativos, técnicos y de servicios generales. El acceso a la atención médica de calidad no tiene que ser un privilegio para unos pocos, sino que es un derecho fundamental para cada uno de los individuos y en tiempos de crisis, verdaderamente, es crucial que podamos garantizar que todos accedan a la asistencia médica que necesitan. Por eso, estoy convencida de que hay que tomar decisiones responsables en cuanto a la asignación de los recursos, porque estamos sentando las bases para una sociedad más segura, equitativa y también próspera.

Desde ya voy a adelantar mi voto positivo a esta prórroga del Presupuesto, porque considero que es importante que contemos con ella. Entiendo que es una potestad legislativa 'poder abstenernos de votar', pero siempre creí que es muy fácil en cuanto a no sentar postura, entonces invito a aquéllos que la plantearon a que sienten posición y si no están de acuerdo voten en contra, pero que no se abstengan, la vida se trata de eso, de sentar posturas y creo que hay que hacerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Simplemente, quiero decir que es imposible cuestionar esta prórroga y defender la nacional, ya que Nación es la que marca las grandes variables que vamos a tener este año, hablando de que no sabemos cuál va a ser la inflación proyectada por el Presupuesto, qué valor va a tener, por ejemplo, la moneda extranjera, qué aumento salarial piensan darle a los trabajadores del Estado.

Entonces, es imposible para el Gobierno de la Provincia plantear un Presupuesto lo más real posible si no están claras estas variables; por ese lado, creo que no existe ninguna forma, porque el que estuvo en el Poder Ejecutivo sabe que si no hay un Presupuesto Provincial no se puede confeccionar el municipal y si no se encuentra uno nacional tampoco se puede elaborar uno provincial, eso es imposible. Existe como antecedente que un diputado, alguna vez le planteó al Poder Ejecutivo Provincial que envíe cuáles van a ser los gastos sin los ingresos, otra locura, no se puede porque no lo saben.

Por otra parte, cuando se habla del superávit que tiene el Gobierno Provincial, el otro día en la reunión que se realizó con el Ministro de Economía y Servicios Públicos, Dib Ashur explicó que él va haciendo la previsión de las obras, de los certificados de obras que se tiene que pagar, del aguinaldo que se debe abonar en los meses de diciembre y julio, entonces, claro existe un superávit porque sino en diciembre no va a

tener dinero para abonar el aguinaldo si no tiene la precaución de ir juntando la plata para pagarlo o algunos certificados de obras que se van...

T.21 srp

(Cont. Sr. Segura Giménez).- ...se van realizando. Quiero aclarar estas 2 cosas porque estuvimos presentes cuando el Ministro lo planteó y hoy nuevamente se cuestiona el tema del superávit, aun habiendo participado de esa reunión y escuchado, repito, por parte del funcionario cuál es el motivo de porqué en la Provincia algunos meses cuenta con superávit.

Simplemente es para decir que no hay que confundir a la gente manifestándole que la Provincia podría tener un Presupuesto cuando el Gobierno Nacional sí tendría que presentar 1, porque el que asume sabe cuál es la situación, cómo está proyectando, después le puede salir bien o mal, el no dar a conocer cuáles van a ser las variables de este año evidencia de forma real un grado muy alto de improvisación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENAÑA.- Gracias, señor presidente.

El contexto del país es gravísimo, parece que nos estamos olvidando que tenemos una Nación, hoy más que nunca, con una inseguridad jurídica tremenda. Cuando el peronismo estaba en el Gobierno nos reclamaban seguridad jurídica, hoy Milei a través del DNU hizo estallar cualquier posibilidad que tiene un país con seguridad jurídica. Incluso la seguridad institucional que Milei plantea en la Nación, cuando de espaldas a los legisladores nacionales –representantes del pueblo, elegidos por los argentinos– dirige un mensaje a la gente donde decía que para ser un país exitoso hay que sufrir, que la felicidad del pueblo no existe, y que hay que cambiar toda la normativa y el marco jurídico del territorio para así tener un país al cual él denomina como serio, tirando por el abismo 200 años de construcción de la República. ¡Es una vergüenza! ¡Es una vergüenza lo que Milei y su ‘banda’ están haciendo con esta Nación! Obviamente someten a los gobernadores –también electos por el pueblo– después de la reunión con los 23 mandatarios expresan cuestiones con las que no están mínimamente de acuerdo. ¡¿Cómo un gobernador va a estar de acuerdo con que el Presidente le diga ‘no va a haber más transferencia a las provincias’, y no hago distinción entre el peronismo ni el PRO, sino en cualquier situación de emergencia, les expresa: ‘¡muchachos ustedes vean cómo se las arreglan!’ como ya pasó en Bahía Blanca con el Club de Fútbol El Porvenir cuando se cayó el techo y murieron 13 ciudadanos de la República Argentina, fue Milei, se plantó y dijo: ‘Bueno, vean cómo lo solucionan’. Es gravísimo el contexto en el que vivimos hoy en nuestro país, naturalizamos el ajuste, lo hace todo el mundo, ‘hay que ajustar’, ‘hay que ser infeliz’, ‘tenemos un país inviable’ y el ajuste, ¿sobre quién...?. Miren, el DNU en ninguno de los 300 puntos habla de la restricción en el manejo de la patria financiera, de quitarle recursos y subir los aportes solidarios que puede haber para tener un país mejor, los Pérez Companc...

T.22 pj

(Cont. Sr. Mendaña)...Pérez Companc... (*ríe*) todo va sobre las clases media alta, media, media baja, las más postergadas, vulnerables. ¡Es de terror lo que está pasando, de terror!! Naturalizando el ajuste y siempre pasa lo mismo, llegan al gobierno diciendo: ‘vamos a ir por los que más tienen’ y el neoliberalismo siempre termina ajustando a los que menos tienen ‘es de manual’ lo que están realizando, ¡de manual!

Estamos tratando de sancionar un prórroga del Presupuesto de la Provincia en un contexto de incertidumbre; hace 20 días que este hombre –que ganó casi con el 56% de los votos– tiene a la República Argentina, a los sectores de la Producción que deben generar fuentes de trabajo, a los trabajadores de la Educación, de la Salud, de la construcción en una incertidumbre –casi le diría– injusta, que pone en riesgo la paz social del país, hoy ya existe reducción de personal en las constructoras, diciembre de 2023 ya tenemos gente en la calle, los empresarios de la construcción dicen: ‘bueno, si no va a haber obra pública y no sabemos qué va a pasar con la que está iniciada...’ lo escuchamos a este hombre decir que no hay plata. ¡No hay plata para nada! ¿Qué van a hacer los gobernadores? Ellos tienen que comenzar a mandar a las Legislaturas proyectos de ley que les permita mínimamente seguir gobernando y cumpliendo con las obligaciones que hasta este momento podían cumplir y lo lograban hacer a veces porque había un superávit fiscal como en el caso de Salta y a otras provincias cuando no le alcanzaba la Nación les permitía seguir funcionando. 75% de los recursos provinciales nos lo manda el centralismo, la Presidencia de la Nación, como es obvio cumpliendo leyes que así lo especifican, entonces cuando llega un Presidente y te dice: ‘mirá, te acordás que yo iba a salvarte cuando por ahí tenías algunas cuestiones y podía ayudarte a pagar sueldos, aguinaldos, a que la Provincia siga sosteniendo un estatus de tranquilidad y de normalidad, bueno ahora no se si lo voy a hacer; muchachos depende de sus legisladores si me aprueban los proyectos que vayan a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación o no’. En este contexto de incertidumbre –que para mí es de inestabilidad jurídica e institucional– es que el Gobernador de Salta no se puede quedar sin presupuesto y como la Nación no trató el Presupuesto Nacional porque siempre, históricamente por uso y costumbre los Presupuestos provinciales que se remiten se proyectan sobre el 75% que recibimos de Nación, por eso es que se espera la aprobación del Presupuesto Nacional para elaborar el provincial, tenemos necesariamente que prorrogar y como decían los legisladores es verdad, el Poder Ejecutivo no necesita mandarlo a la Legislatura porque puede hacer uso de esa facultad y también es cierto que si no entra el Presupuesto Provincial los legisladores podemos hacer 1 y ponerlo a consideración porque también poseemos esa atribución, pero como nosotros no quisimos usarla y el Gobernador tampoco quiso ejercerla...

T.23 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...ejercerla para aplicar el Presupuesto del 2023, que por una decisión del Ejecutivo Provincial, nos lo manda a esta Legislatura para que sea tratado, obvio que eso está perfecto, porque así escuchamos a los que no quieren aprobar la prórroga y también a los que sí. Bueno... ¡Ésa es la democracia! ¡Así es el sistema!, y bienvenido sea que tengamos que debatirlo acá y que el Gobernador nos respeta como legisladores, representantes de los pueblos de los diferentes departamentos y a los senadores, para que podamos debatir de cara a la gente qué nos parece la prórroga del Presupuesto. ¡El contexto es el de una situación gravísima en la Nación, que redundará en perjuicio de las provincias, Salta es una de las que más reclama el federalismo... y ahora se suman las del norte argentino! Y el federalismo se da dentro de un presupuesto, así como el nacional debe ser federal, el de la Provincia también debe serlo con respecto al interior de Salta, por eso la diputada miembro informante decía que el del 2023 fue un presupuesto acordado con los intendentes y todos los sectores de la sociedad para ser ejecutado durante este año.

¡En ese contexto nacional de gravedad estamos discutiendo, en el que el Gobierno de la Provincia también tiene sus herramientas, por eso hoy vamos a tratar 4 proyectos de ley, de iniciativa del Ejecutivo que hacen a la dificultad y al contexto que

está viviendo la República Argentina... ¡no sólo en lo económico, no nos olvidemos de lo social; de algo tan importante como es lo social! La posibilidad de que nuestros ciudadanos argentinos sigan peleándola y tengan la oportunidad de hacerlo. ¡No es sólo económica la evaluación de un proyecto de Presupuesto, tiene mucho que ver, más con lo social diría yo que con lo económico!

Entonces, es importante acompañar la prórroga porque estamos dando la seguridad económica y jurídica que tiene el Presupuesto y diciendo 'estos son los números como base' y todo lo que ingrese por el famoso artículo de la transferencia de partidas, como se hace siempre se ingresan 200.000 millones más, todo debe ser informado a la Legislatura, como se viene haciendo. Recién le preguntaba a los asesores de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y hablábamos con la presidenta de la misma, respecto que cada vez que hay una transferencia de partidas, el Poder Ejecutivo manda el decreto para ver adónde va esa transferencia de partidas e ingresa a esta Legislatura a través de Asuntos Entrados; también controlamos cada vez que vienen las Cuentas Generales del Ejercicio y la ejecución presupuestaria. Hay un control exhaustivo de esta Legislatura que, como dijo un diputado preopinante, es una responsabilidad nuestra y si se hace, se realizó durante todos estos años y también se va a efectuar con el Presupuesto 2024... ¿Por qué poner en dudas eso? ¿Por qué los legisladores pondríamos en duda el cumplir con una tarea que es lo que la Constitución nos da como función y obligación: el control? Lo cual continuaremos efectuando, como siempre lo hicimos; por eso el Presupuesto...

T.24 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...el Presupuesto y la prórroga es una foto para empezar a tener previsibilidad de lo que viene, si viene mejor, mejor, porque va a haber más ingresos y si viene peor mínimamente tenemos la foto del inicio, la posibilidad de que la Provincia cumpla con sus obligaciones en todos los sectores. Las prórrogas de los presupuestos no nos pueden alarmar, recuerdo no menos de 3, cuando el peronismo era gobierno y no teníamos números en las Cámaras de Senadores ni de Diputados.

El primer Presupuesto después de la era Macri fue la prórroga, es una facultad constitucional que tiene el Poder Ejecutivo de alguna manera, el Poder Legislativo de otra manera y la verdad es que celebro que el Gobernador haya enviado ese proyecto para que discutamos de cara a la gente y no dramaticemos con el tema del Presupuesto, sí cumplimos con la función de control que de hecho lo estamos haciendo, no exageremos ni pongamos en estado de alerta a la gente, porque vamos a tener que trabajar mucho desde la Legislatura para que esta Provincia pueda seguir funcionando y no pierda el litio, porque ahora este Presidente también está diciendo que es muy probable su nacionalización y nosotros somos los primeros en defender eso, porque allí vemos mucho del futuro que nos espera en la región norte y ahora hay que 'bancarlo' por eso debemos tener los oídos y ojos abiertos, porque ya advirtieron desde Nación que existirá su federalización, viene el 'apriete' a los gobernadores, van a avanzar sobre el litio, generarán inestabilidad social en las provincias –veamos como sigue la historia–, tal vez provincia que se incendie podrán intervenirla. ¡Espero equivocarme!, lo dejo para la reflexión y para que abramos bien los ojos; esto es nada más que el inicio.

La prórroga del Presupuesto es necesaria y no es que Salta no tenga Presupuesto sino que va a ser la decisión del Gobernador y desde el Partido Justicialista queremos acompañarla para que la prórroga sea debatida y cada uno pueda decir lo que quiera, es una foto para empezar a ver el futuro de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente a todos los señores diputados y me llama la atención que muchos de los que están acá saben que Macri también dejó un país al filo del abismo, con destrucción y endeudamiento. Me molestó esto que acaba de decir el diputado: ‘Ya le avise’ ‘Ya sabe el Presidente de la Nación’, lo sentí como una amenazada, como diciendo: ‘Ya van a ver ustedes lo que les va a pasar’ y él no se da cuenta que el país está reaccionando y lo está haciendo con fortaleza, porque en sus casas no tienen qué comer, la carne sufrió un gran aumento, el pasaje se fue a 20.000 pesos de Orán a Salta, antes pagábamos 8.000 ó 9.000 prácticamente estamos todos con ‘la sogá al cuello’, la gente está reaccionando.

Lo que está logrando este Presidente con toda la situación que estamos viviendo, es que se arme una guerra civil y la sociedad le demostró el 20 de diciembre cuando salieron con las cacerolas –que hace mucho no se veían– a hacer sentir que hoy el país está prácticamente en una incertidumbre total...

T.25 mgc

(Cont. Sra. Riquelme).-...incertidumbre total, en una caída mortal.

Si hoy no aprobamos el proyecto de ley que nos envía el Poder Ejecutivo, ¿para qué estamos los legisladores? ¡Somos un adorno! Yo voy a aprobar la prórroga del Presupuesto porque la sociedad necesita Salud, Educación, tiene que vivir. Repito, si no lo aprobamos, ¿para qué estamos aquí? El pueblo nos eligió justamente para representarlos.

Tenemos una nueva Presidencia que emitió un decreto –para mí– ¡criminal! ¡Está ‘golpeando’ a la sociedad! Espero que a la gente que vive en la ribera del río donde hoy el agua les llega ‘hasta el cuello’ de tanto que llovió, no le diga: ‘Arréglensela como puedan’, como hizo en Bahía Blanca. ¡Está dejando mucho que desear!

Aquí nosotros tenemos que ser justos ante esta situación. Soy legisladora por el departamento Orán, veo muchas necesidades en el norte argentino porque desde hace varios años pasan los gobiernos y jamás lo tuvieron en cuenta, entonces cómo no voy a apoyar este Presupuesto, le voy a dar mi voto favorable por el bien del Estado y de la sociedad. ¡No me abstengo! Para mí es sí o no, soy fría o extremadamente caliente, ¡pero tibia nunca!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Me llamaba profundamente la atención por qué molestaba tanto que se dé tratamiento a este proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo Provincial, ¡y cómo no les va a molestar si lo único que hace es denotar la irresponsabilidad del Gobierno de la Nación! En este momento estamos discutiendo la prórroga de un Presupuesto porque por primera vez en democracia un Poder Ejecutivo Nacional dejó al país sin Presupuesto, la vez anterior no hubo porque no llegaron a un acuerdo en el Congreso de la Nación, pero esta vez los reyes de la República nos dejaron sin él y con una incertidumbre total en todo el país.

Se habló de que la eliminación de la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias fue una medida electoralista y se lo quiso sacar de contexto... ¡Medida

electoralista fue la del expresidente Macri cuando la anunció y no la llevó a cabo! ¡Medida electoralista la llaman los que defienden –está bien que así sea– al actual Gobierno Nacional! Y quiero decirles que en el único discurso en que pudo coordinar algunas palabras fue en la defensa de sacar la carga impositiva a los trabajadores, el Presidente Milei la aprobó en su momento y hoy quiere ‘borrar con el codo lo que escribió con la mano’.

La verdad es que deseaban tapar esto porque no quieren dar visibilidad a un Decreto de Necesidad y Urgencia, ‘De nulidad absoluta’ quiere decir DNU desde ahora para los argentinos, nos dejaron sin las Leyes de Alquileres ni de Abastecimiento. Hoy en esta Patria bendita, donde se produce alimentos para 400 millones de habitantes, el mundo entero, les tenemos...

T.26 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...les debemos decir a nuestros vecinos: ‘Ustedes tienen que pagar la carne, el pan, el arroz, a precio europeo’. La flexibilización laboral termina desregulando, pero se regula al que tiene que salir a buscar un trabajo o un alquiler y aceptar cualquier regla, si le quieren cobrar en bitcoin, en euro, en la moneda que sea.

Ésa es la Patria que tenemos, donde también existe la prebenda de nuestras tierras. ¡Ojo! ¡Probablemente dentro de poco estaremos debatiendo aquí el tema de nuestros recursos naturales y quiero escuchar las voces en su defensa! ¡Porque es posible que también vengan en busca de las riquezas de esta Provincia! Éste es el único país en el mundo donde cualquiera puede adueñarse de los recursos naturales, de las aguas subterráneas. No es un experimento, pero con esto estamos privando al país de una hermosa alegría de unirnos, de hermanarnos.

La verdad es que yo no voy a defender la gestión de mi partido, de Alberto Fernández, sin embargo quiero decirles que nos tocó gobernar con la peor sequía de la historia, con una pandemia nunca antes vista, además como bien explicó –permítame nombrarla– la diputada Cartuccia, con todos los inconvenientes que trae una guerra en un mundo globalizado. Pero tampoco vengan a defender a un gobierno que sin guerra, sin pandemia y con la benevolencia del clima, tuvo el tupé de endeudar a los que no nacieron todavía.

La mejor forma de definir “Patria” es: patrimonio. Lo que estamos haciendo acá es defender a la Patria, porque vamos a resguardar el patrimonio y a darle visibilidad a esto, pudiendo tranquilamente quedar como se dice que podría haber quedado, pero no escondemos nada, por eso queremos que se apruebe, así como pretendíamos dar el debate para prorrogar el Presupuesto del ejercicio del año pasado para éste, porque queremos dejar las cosas en claro. ¡No tenemos Presupuesto en esta Provincia porque desde la Nación nos dejaron en un contexto donde no podemos confeccionarlo, ya que no sabemos qué recursos tendremos para administrar!

Quiero citar una frase de una hermosa canción de la liturgia que dice: “Da miedo tanta oscuridad. No es posible morir de hambre en la patria bendita del pan”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Considero que la prórroga es totalmente admisible, está dentro del marco legal de la Ley de Contabilidad es un remedio constitucional. Por lo tanto, me parece que no es un punto que...

T.27eet

(Cont. Sr. Taranto).-...un punto que tendría que suscitar debate, además todas las provincias lo están haciendo. Respecto del tratamiento como un proyecto de ley, considero que no sólo se está respetando a la Legislatura, sino a todo el pueblo de Salta, a quienes nosotros estamos representando tal cual lo fija la Constitución.

Respecto del plazo sinceramente me hubiese gustado que lo tenga, pero cuál se fija para un presupuesto que no sabemos cómo va a manejar las variables macroeconómicas en junio, julio, agosto, septiembre, hay un contexto de inestabilidad tan grande que me parece que es imposible ponerle un plazo. Por eso, es razonable que no lo tenga.

Con relación a las medidas de contención del gasto público anunciado por la Provincia no me parece apropiado que las incluyamos en esta prórroga por el principio de exclusividad que tiene la Ley de Presupuesto y, además, como una cuestión de técnica legislativa creo que para muestra tenemos la Ley de Emergencia Hídrica que al final el Poder Ejecutivo terminó vetando algunos artículos que habíamos agregado. Entonces, considero que es razonable que nos limitemos exclusivamente a la prórroga del Presupuesto.

Por último, para hacer una aclaración, cuando nos referimos a que ‘la Nación nos envía’, no nos manda nada, no es un regalo, son fondos propios que los tiene que distribuir en cumplimiento de la Ley de Coparticipación, eso lo debemos tener bien en claro y, en especial, los legisladores nacionales cuando votan la Ley del Cheque que no le asigna fondos a las provincias, etcétera.

En ese orden de ideas y ya que tocaron el tema, me voy un poco y me traslado al 2024, estoy de acuerdo con lo que expresó un diputado preopinante con respecto a la Coparticipación Municipal, saliéndome del asunto en cuestión les digo que esa es la madre de todas las batallas de los diputados provinciales para el año que viene.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Dicen: “Ladran, Sancho, señal que gobernamos”, no, perdón, expresa: “Ladran, Sancho, señal que cabalgamos” y esta frase célebre histórica no pertenece a Cervantes en la obra de Don Quijote de la Mancha, sino a un poeta alemán Goethe de 1808. Lo que sí sé es que todos los aquí presentes conocemos la grave situación que atraviesa el país y que involucra a todas las provincias. Hoy hablamos de incertidumbre; de ese déficit gemelar, fiscal, externo que equivale prácticamente a 17 puntos del Producto Bruto Interno; de ajuste fiscal público que equivale a 5 puntos del PBI; de emisión de moneda que equivale a 20 puntos del Producto Bruto Interno; del cepo cambiario, esa pesadilla social y productiva que nos llevó a tasas de intereses elevadísimas, a un empleo informal, a una situación de salarios miserables, a mayor pobreza e indigencia.

Hoy el Gobernador podría haber prorrogado de manera directa el Presupuesto 2023 para el 2024, y ahora lo estamos tratando aquí en el ámbito legislativo, que bueno que podamos opinar, intercambiar, discutir, consensuar o no respecto al Presupuesto 2024, cuando estamos en un contexto de un país inmerso en una delicada situación económica...

T.28 srp

(Cont. Sr. Esteban).- ...situación económica donde la deuda, el autoendeudamiento, la recesión económica y la elevada inflación son los parámetros que hoy manejamos a nivel nacional.

Señor presidente, obviamente que mi voto va a ser a favor de la prórroga, porque creo que es fundamental que sigamos en esta dirección, en este proyecto que tiene el Gobernador Sáenz. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Antes que nada voy a adelantar el acompañamiento al Presupuesto y, esto tiene que ver básicamente, con darle la herramienta principal a nuestro Gobierno provincial para llevar adelante una difícil tarea en el 2024.

Me parece menor la discusión sobre prórroga sí o no, cuando tenemos los problemas que existen en la Argentina y que obviamente impactan en nuestra Provincia, considero que fijarnos en una cuestión sólo burocrática para muchos de los salteños no hace a la discusión principal que debemos dar en esta Cámara y que tiene que ver con números.

El Presupuesto refleja los números, hay que decirle a los salteños que con esos 618.000 millones con los que contó el Gobierno en el 2023 va a contar, si es que no es menos, en el 2024, entonces indudablemente, tenemos que ajustarnos. Creo que el primero que se dio cuenta de eso fue nuestro mandatario, por eso el día que asumió miré su semblante y en ningún momento lo vi sonreír, me parece que ya tenía la preocupación de empezar una nueva gestión sin las herramientas con las que contó en el 2019.

Ahora, cuando hablamos de esto y hacemos un diagnóstico tampoco podemos dejar pasar el desastre que nos dejó Alberto Fernández, es imperioso que nosotros seamos responsables y miremos hacia el futuro teniendo en cuenta lo que describía el diputado preopinante, reservas netas negativas, inflación del 140% que se proyecta a más del 200%, un déficit fiscal enorme. En el resumen que hacía el Ministro de Economía y Servicios Públicos mencionaba los problemas que viene acarreado la Argentina hace 100 años, con déficit fiscal y un proceso inflacionario crónico.

Entonces, cuando hablamos de Presupuesto tenemos que referirnos a eso, a qué es lo que queremos para nosotros y el futuro. Cuando la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología hablaba, daba un diagnóstico totalmente terrible de la situación actual en cuanto al nivel educativo en la Provincia, ¿eso es lo que queremos para nuestros niños? Es decir que los presupuestos de los últimos 40 años no tuvieron efecto sobre la mejora de la calidad educativa y, estoy seguro de que si medimos los indicadores a nivel Salud también van a ser parecidos.

Hay algo que ocurrió hace poco en plena campaña y que me preocupó mucho, tiene que ver con la irresponsabilidad de la clase política a la hora de prometer y ejecutar, por ejemplo, una promesa de campaña como fue la quita de Ganancias, en ese momento se sabía que esto perjudicaba a las provincias entre ellas la nuestra y aun así fue acompañada por casi todos los gobernadores, el actual, obviamente también lo hizo. Creo que si esas cuestiones no nos hacen encender una alarma de lo que se puede hacer o no, cuando hoy estamos cuestionando este mega DNU, su ilegalidad y el impacto que va a tener, considero que esta Cámara tiene que encargarse y por qué no prohibirlas para que no se tomen medidas electorales que impacten en lo económico.

Considero que el desastre económico de Sergio Massa y el efecto que tuvo sobre la vida de todos los argentinos...

T.29 pjm

(Cont. Sr. Vargas, S. R.).-... los argentinos, fue lo que lo llevó a la derrota electoral y hoy estamos en otra gestión Presidencial, que propone un ajuste y entiendo que este gobierno va a acompañar y no sólo va a acompañar, sino que ya tomó cartas en el asunto y presentó esta prórroga, ahora tengo que hacer la salvedad y distinguir que esta gestión provincial sí llevó una ejecución presupuestaria ordenada, se habló mucho de ese superávit que tuvo Salta, entonces es indudable que mientras a nivel Nación ocurrían y hacían desastre con el Presupuesto, con la macro y la microeconomía nosotros teníamos una administración ordenada que gastaba lo que debía y, por ejemplo, reducía deuda en estos 4 años a diferencia del Gobierno Nacional que la aumentaba considerablemente.

Creo que esto tiene que ser un compromiso de trabajo a futuro no sólo del Poder Ejecutivo, sino también de nosotros, de tener como objetivo ‘no se puede gastar más plata de la que tenemos’, Argentina vive de déficit en déficit, gasta más hace mucho tiempo, debe salir a pedir dinero y si no lo hace tiene que emitirlo, mientras que todos los indicadores sociales se destruyeron, pobreza, indigencia, acceso a la Salud, Educación, lo que quiera que miremos está arruinado y sobre todo el trabajo, hoy tenemos una labor informal que es mucho mayor a la formal, entonces nuestro compromiso es acompañar a este Gobierno provincial que está poniendo los puntos sobre la educación del conocimiento, la producción, el turismo, la minería para que podamos crecer; Salta sigue aportando el escaso 1,5% al PBI Nacional y considero que con el trabajo de todos ese porcentaje puede aumentar, esa es la tarea que nos debemos, poseemos en nuestras manos creo que gran parte del futuro de nuestro país, la industria minera tiene que ser la punta de lanza para que la Provincia crezca, siga creciendo como lo viene haciendo, vuelvo a repetir, debemos ser responsables y no volver a cometer los mismos errores que se han cometido por lo menos en los últimos 20 años.

Sin más que agregar acompañe esta prórroga.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

El Gobernador de Salta siempre que nos dio su discurso nos explicó que para gobernar correctamente se basa en el acuerdo entre los municipios y la Provincia y en consensuar las obras que se van a realizar, esto lo venimos viendo y se presentaron presupuestos en los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en tiempo y forma para que se analicen; pero voy a decir otra cosa: el día de la reunión con los ministros me llamó mucho la atención las preguntas de algunos diputados a quienes respeto, cuando preguntaban: ‘¿qué va a pasar con la Copa de Leche?’, ‘¿qué va a pasar con los comedores, tinglados, con las obras que están en construcción?’ La verdad que, insisto, me llamó la atención porque paralelamente el señor Gobernador dijo en un programa televisivo que estaba conociendo al electo Presidente Javier Milei en ese mismo momento...

T.30 mmm

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).-... mismo momento estaban en reunión, entonces qué podíamos contestar sobre todo cuando la base de su campaña fue que no iba a haber Salud Pública, ni Educación Pública, y muchos otros anuncios que de hecho nos dijo la verdad porque viene cumpliendo a rajatabla y dureza... que la puedo entender; voy a respetar lo que el pueblo eligió y a tratar de acompañar todas las acciones del Gobierno, siempre que no nos perjudique... ¡menos a la sociedad! Y que ese Estado del que tanto hablan... ¡pero el Estado somos todas las personas!, no sólo sea un marco económico.

Se habló también... por ejemplo, cuando en la reunión con los Ministros les preguntaban acerca de algunas obras, explicaron que las que tienen financiamiento internacional van a continuar, es lo único que ellos podían asegurar hasta ese momento. Si bien se plantearon otros índices respecto a lo que se puede llegar a hacer con el superávit, como dijeron, también existe aún la incertidumbre respecto a con qué plata vamos a contar. No voy a hablar de esto ya que todos los pares que me antecedieron en el uso de la palabra se refirieron a que si no hay un Presupuesto Nacional y ante las declaraciones del Presidente, cómo vamos a poder trabajar sobre un Presupuesto Provincial, creo que sería irresponsable y hasta mentiroso; considero que una vez que esté el Presupuesto Nacional recién será factible abocarnos a la tarea sobre el de Salta; sobre la legitimidad o no del mismo debo decir que es totalmente legítimo, es más, da transparencia a la gestión del Gobernador Sáenz, porque le otorga a la Cámara la posibilidad de conocer cuáles van a ser las medidas. Asimismo, con relación a esta prórroga del Presupuesto los artículos 2º y 3º ratifican cuál es el sentido de la misma.

En estos últimos días, en los que celebramos las fiestas, recibí muchísimas llamadas de gente agobiada, preocupada por las medidas anunciadas... ¡por supuesto es el momento... yo no digo que no! La angustia de todos por la situación actual, por el DNU con 300 puntos que se va a enviar y demás, provoca una expectativa, un miedo, que la verdad es que por ahí no comparto la forma, sí –como expresó el diputado preopinante– nosotros estamos en una crisis y no hay que tajarla, por eso, repito, podría acompañar las disposiciones al actual Presidente de la Nación; lo que sí veo que éstas no son para ‘la casta’, sino que van más allá de ella, hacia la clase media y para los pobres.

Algunas personas me dijeron, porque uno escucha de un lado y del otro: ‘bueno le demos 3 meses al nuevo Presidente’, para que esto empiece a funcionar. Yo me pregunto: ¿cómo le explica un papá a su hijo ‘esperá 3 meses para comer’?... ¡3 meses para tener la posibilidad de llevar un plato de comida a la mesa! Porque los precios subieron para la casta y también para los más necesitados.

En cuanto a las preguntas que le hicieron y le hacen al Gobernador, es viable, pero no indagar en estos momentos cómo vendrán los recursos; cómo van...

T.31cpv

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).- ... cómo van a hacer, porque como decían, no teníamos ni siquiera el conocimiento de cuáles son esas 300 reformas que contiene el DNU, apenas aparecieron unas cuantas medidas y ya tenemos perjuicios.

Destaco las palabras del Ministro de Salud Pública, Federico Mangione, quien en algún momento cuando le preguntaron de los trabajadores de la Salud dijo que habían 1.700 –si mal no recuerdo– y que 700 eran administrativos y que la palabra del señor Gobernador, que no dudo en ningún momento que gobierna con el corazón, aparte de hacerlo técnicamente, era que no quería despidos, fue su promesa de campaña y a pesar del contexto nacional expresó que iba a mantener esto y se puso firme, habrá que darles otros oficios, algo que haga falta, capacitarlos para que puedan seguir adelante y en funciones.

Desde ya voy a acompañar este proyecto, señor presidente, y adelanto mi voto positivo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Tiene muchas aristas el tratamiento de este Presupuesto por diversas razones. Partiendo de la Constitución Provincial y sesionado dentro del período efectivo que aún no terminó...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. DE VITA.- ...Cierto es que una prórroga, en gran parte se puede dar cuando estamos extemporáneo y diríamos 'no hay otra', como dicen los jóvenes, no hay otra posibilidad contemplaría yo, pero bueno está siendo tratada dentro del período y es una responsabilidad legislativa que no podemos soslayar, esquivar, usando un término mucho más fuerte ni decir que las cosas sigan su curso por el mero hecho de seguir su curso, cómo vamos a hacer para intervenir como legisladores, dado el mal uso de un Presupuesto o una derivación de una partida, porque no sabemos qué va a pasar en el año 2024, con el medioambiente –y siempre voy al tema del hábitat en el que vivimos–, qué sucederá con el agua, con los adultos mayores, con las embarazadas, con los recién nacidos, con los jardines de infantes, con el ingreso que tienen las personas que dependen de una pensión, una jubilación o una asignación.

Si bien se explicitó a nivel nacional que la única billetera abierta será la que tiende a estas cuestiones, quedarían al margen Educación, Salud, producción y lo macroeconómico, porque cuando analizamos un Presupuesto tenemos que entender la microeconomía, que es lo que más escuché decir a mis pares y la macroeconomía, que es la que normalmente se soslaya y quizás es la que más incidencia tendrá en el andar de nuestra economía en el 2024.

La microeconomía, es cómo va a vivir la familia, cómo va a poder paliar la situación, se habla del aumento del índice de desocupación, todos queríamos que no sea así, al contrario que pudiésemos decir que estos planes pasen a ser un trabajo enmarcado en la seguridad, en la garantía laboral...

T.32 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...garantía laboral, pero parece no serlo porque cuando vemos el Decreto de Necesidad y Urgencia advertimos que se tocan especialmente estos puntos, el de la seguridad laboral, el de los alquileres, sin duda una persona que sabe cuál es el ingreso con el que la familia cuenta va a sentir vértigo al renovar un contrato porque no sabe cuáles son las condiciones de base ni siquiera la moneda que vamos a tener los argentinos en el transcurso del 2024. Esto genera mucha incertidumbre al momento de tratar un Presupuesto, porque estamos hablando de cuestiones esenciales.

Prometer una dolarización, después obviar el tema, dejándolo en suspenso, sin poder entrar en la cabeza de quienes dirigen hoy la Argentina para saber si sigue siendo un propósito o ya es un despropósito, si cambiaron de idea porque vieron que no conviene. Los argentinos no estamos informados, sólo sabemos lo que hemos escuchado en su oportunidad. Se dijo que se va a eliminar el Banco Central de la República Argentina, si lo poseemos o no tiene mucho que ver, aunque no entendamos, al momento de considerar un Presupuesto. Es necesario saber si existe la idea de seguir emitiendo, que es lo que más se criticó: las emisiones, cuando tenemos la información de que el actual Gobierno Nacional autorizó la emisión de instrumentos de deuda pública por hasta 2 billones de pesos. Todo esto incide en los presupuestos nacional y provinciales, porque Argentina es un país federal –no contamos con estados independientes como en Estados Unidos donde cada uno de ellos decide su economía, sus impuestos, sus recursos, los cuida, los trabaja, los eficientiza–, aquí nos interesa que cada provincia crezca porque de esa manera progresa el país.

Hay gobernadores que ya aprobaron el Presupuesto 2024, nosotros lo estamos dirimiendo en esta sesión y vuelvo al punto de que es nuestro deber como legisladores,

de acuerdo a lo que determina nuestra Constitución Provincial que determina que es 'responsabilidad exclusiva' según lo que expresa el artículo, no podemos obviarlo y en caso de que sea extemporáneo o por otros factores se establece una prórroga automática, si vale el término. Bueno, no es el caso. Lo cierto es que hay un presupuesto que el Poder Ejecutivo decidió prorrogarlo, que nosotros debemos controlar, que va a estar inadaptado a las necesidades del período 2024, por ende habrá que estudiar de manera fehaciente la distribución de las partidas, cómo se va a lograr la consecución de las obras ya iniciadas, cuáles son más urgentes, las menos necesarias, hay que replantear muchísimas cuestiones en base a esos números que quedaron desfasados de la realidad, pero hay que seguir. Los gobernadores e intendentes de todas las provincias argentinas van a tener que continuar adelante porque fueron electos para ello y cuando juraron asumieron la responsabilidad; ahora, ¿cómo lo van a hacer? Es una gran pregunta, porque está claro que van a tener más responsabilidad, más peso político y social, comunitario, porque los gobernadores están en contacto a diario con los ciudadanos y más aún los intendentes que tienen una relación más cercana, se podría decir piel a piel con los integrantes de la comunidad,...

T.33 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...con la comunidad, salen de sus casas y se encuentran con los vecinos, lo mismo cuando ingresan y egresan de las intendencias y la gente ya está esperándolos, incluso sus mismos familiares, y no pueden decir que no entienden el problema, que no hay solución, no deben contestar así, tienen que buscar la salida.

La macroeconomía está ligada a la producción, hay productores que ya reniegan de las retenciones, que inciden directamente en la motivación o no de la exportación.

Se habló de 15.000% anual de inflación, es una cifra que no entra en nuestro discernimiento, pero se dijo, se pensó y se puso en el platillo de la balanza esta posibilidad de que el país llegue a ese nivel. Cerramos los ojos y pensamos: 15.000% de inflación, en la mesa de un salteño, en un supermercadista, en el que cosecha frutas y hortalizas para llevar al Mercado Cofruthos, y no lo entendemos.

Esto está dentro de la macroeconomía, como también el hecho de qué vamos a hacer con los otros países, porque si bien en este proyecto que nos envió el Poder Ejecutivo se habla de un crecimiento para el 2024, nosotros estamos esperanzados en que así sea, ya que tenemos el yacimiento de Vaca Muerta, el gasoducto Néstor Kirchner, la reversión –Dios quiera que se pueda hacer– del gasoducto hacia las provincias del norte y que llegue a los Valles Calchaquíes donde hay productores que secan pimiento, comino, que trabajan la tierra y necesitan secadores a gas porque es menos costoso, pero no sabemos si esos recursos seguirán siendo nuestros, porque hoy estamos en manos del mercado y éste –mal que nos pese– es el mejor postor, no sé si los argentinos somos los mejores postores para hacernos cargo de grandes empresas, desgraciadamente quedamos relegados, y tampoco lo serán los niños y niñas si ponemos en manos foráneas aquello que nos puede alivianar el camino como el de las nuevas generaciones. Repito, esto también está dentro de la macroeconomía, qué hacemos con los compradores, con Brasil, con el mercado asiático.

Un productor del norte argentino, ya sea de grandes extensiones, se estará preguntando qué va a suceder con esto, sin dejar de lado lo que es el mercado de armas, de órganos, de lo que se dijo y hoy no se está hablando. Enhorabuena que no se los mencione.

Las autoridades nacionales también se refirieron a provincias viables e inviables. Yo me pregunto, señora presidenta: ¿estamos dentro de las viables o de las inviables ante esa mirada nacional? ¿Qué tendríamos que hacer si somos una provincia inviable,

con este Presupuesto que estamos prorrogando? Es una gran pregunta. Y quizás dirían: 'Bueno, únense entre las provincias'. No sé qué respuesta podemos esperar, porque ya escuchamos tantas cosas ilógicas, pero no tenemos que resignarnos a seguir oyéndonlas. No debemos permitir que cualquier cosa nos dé...

T.34 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...dé lo mismo.

Escuché a la diputada preopinante hablar de las obras que se hicieron en Salta y no fueron pocas las que realizó el Gobierno Nacional precedente en la Argentina. En la pandemia Salta recibió 2.600 millones, entiendo que esta cifra está traducida en vidas que se salvaron, no quiero salir de la objetividad y entrar en la subjetividad, pero no puedo dejar de emocionarme... (*se le quiebra la voz mientras habla*)...al sentir, al pensar que en esos números que no son fríos porque son vidas, personas y que la política, si merece ser llamada política, no puede entrar en el camino de la insensibilidad ni de un Excel, porque son muy prácticos sobre todo cuando cierran los dígitos son maravillosos, pero ¿cuánta gente queda afuera? ¡Incalculable! El deterioro de la salud, me refiero a la mental, a la angustia, a la física, ¿cómo se recupera la salud mental? ¿Cuánto requiere del Estado? ¿Cuánto dinero? ¿Cuánta dedicación? ¿Cuántos profesionales especializados? Cómo se vuelve de enfermedades crónicas no trasmisibles generadas por una mala alimentación donde el insumo de lo que se come no son proteínas, por ejemplo, y genera diabetes, un problema cardiovascular, de riñón, diálisis o la necesidad de trasplante. ¡Dios nos libre! ¿Cómo volvemos? Por eso, es que la política debe ser ya y siempre.

También escuché que podríamos ver el Presupuesto 2024 por partes y ¿por qué no lo analizamos? Vemos una parte, después cómo sigue y continuamos. Quiero resaltar que los presupuestos tienen que ser previsibles, esa previsión generalmente anual de los ingresos y gastos relativos, para determinadas actividades económicas, aquí entran muchos signos de preguntas, como: ¿cuáles van a ser las actividades económicas que vamos a realizar los argentinos? Si se abre la puerta de importaciones –proseguimos con las preguntas, señora presidenta– habrá que ver si podemos competir en tecnología, con la especialización de la mano de obra, con los productos que vienen de otros países, esa historia ya la vimos en Argentina con el 1 a 1, se podía encontrar en un supermercado dátiles de Arabia a un precio irrisorio, pero nunca le consultamos a los productores ¿qué tuvieron que dejar de hacer? Porque no pudieron competir y cuántas industrias debieron cerrar, eso no preguntamos, lo que sí observamos es que habían numerosos elementos del exterior y poco de lo nuestro. Por supuesto, queda afuera el Comercio Nacional y varios bienes.

Para continuar hablando del Presupuesto, éste debe tener universalidad, unidad, especialidad, planificación, anualidad, previsión, periodicidad, claridad, publicidad, exactitud, exclusividad. Con todos estos atributos me pregunto: ¿es importante o no el Presupuesto en un país? ¿Es importante o no la ley de leyes para nuestra Provincia? La respuesta ya está dada. ...

T.35 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...está dada.

Considero que el Presupuesto merece la mayor de las responsabilidades y respeto, entiendo que no va a ser fácil para los gobernadores en la Argentina ni para los intendentes como lo expresé, tampoco para nosotros los legisladores porque no podemos hacer caso omiso a la situación ni dejar que el mercado haga y deshaga de la realidad de los argentinos.

Tenemos que seguir cuidando nuestros recursos, en especial el agua, asimismo nuestras empresas, así lo hizo Europa en época de pandemia, si hay algo que lograron los países europeos, Francia, Italia, Alemania, España, es valorar a su gente, su economía y abrazar sus recursos. ¿Por qué lo hicieron? No sólo por la globalización arrasante, sino porque se dieron cuenta que de pronto sobrevive quien más puede y, en este mundo, además quién más tiene.

Hice referencia a la derogación de las leyes de Alquileres y de Abastecimiento fue mencionada por el diputado preopinante. Los argentinos debemos ser los primeros en cuidar a nuestros consumidores –entenderlos que son seres humanos con derechos– de productos elaborados en nuestra rica Argentina, somos argentinos y merecemos obtenerlos dignamente en calidad y cantidad suficiente, las PyMES también merecen producirlos y distribuirlos primero en el territorio nacional y el excedente destinarlos a la demanda internacional, así lo hacen muchos países, esto no es una fórmula secreta.

Se deroga el Régimen de Sociedades del Estado y se habla de transformar todas las empresas del Estado en sociedades anónimas. Mi pregunta es: ¿podremos formar parte de esas sociedades? ¿Estamos a la altura de las apetencias internacionales? Queda una gran duda. Hay que defender los puestos de trabajo, la obra pública, parece tan trillado esto, pero hay que decirlo las veces que sean necesarias, hay que defender las PyMES, sí también las veces que sean necesarias. Las provincias tendrán que resguardar lo que hasta ahora se llama coparticipación y de acá en adelante no sabemos cómo se denominará.

Sonábamos con productores locales, productos salteños consumidos por salteños, sin pagar el impuesto a la distancia ni los costos enormes que tienen hasta llegar a nuestras mesas, tenemos que mantener vigente ese sueño como también en el Presupuesto, señora presidenta, las leyes que emanaron de esta Cámara, como la Ley de Educación Alimentaria y Nutricional. Enseguida vamos a hablar sobre la Ley de Emergencia en el norte de la Provincia, no se puede aludir de ella si no entendemos que tiene que haber una educación alimentaria y nutricional, fomento a la producción local, especialmente de productos orgánicos...

T.36 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...productos orgánicos y tiene que existir un cuidado enorme al aspecto nutricional porque más allá de que cierren los números o no, de que alcance o no de hecho el prorrogado Presupuesto del 2023 que quedó totalmente desfasado habrá que seguir cuidando a la población y para ello hay que eficientar los recursos, trabajar con la gente que conoce cada uno de los lugares de la Provincia, pero no descuidar esto que puede llevar a mayores costos al Estado como la desnutrición, las enfermedades crónicas no transmisibles y la prevención es la salida lógica –no digo la única– para enfrentar estos flagelos que deben estar contemplados en todo presupuesto aunque no parezca.

Hay muchas cosas más para decir del Presupuesto, pero básicamente dejar un mensaje de no ajenidad, de compromiso, de trabajar de forma denodada para que Salta, como lo mencioné en otros presupuestos, no dependa en tan alto porcentaje de los recursos nacionales, hay que recrear nuestra Provincia, hay que cambiar la matriz productiva y éste es el momento.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Simplemente para aclarar 2 puntos respecto a lo que se está discutiendo, le recuerdo a los ciudadanos que están siguiendo esta transmisión que lo que se está debatiendo es el tratamiento respecto a la voluntad del Poder Ejecutivo Provincial de que se prorrogue el Presupuesto por ley o sea del 2023 al 2024, no estamos considerando el DNU del Presidente Javier Milei aunque me parece interesante plantear la discusión de éstos porque enhorabuena entiendo se ha despertado el espíritu del control constitucional porque durante 4 años el expresidente Alberto Fernández promulgó más de 200 DNU y no escuché nada, nadie lo volvió ‘loco’, alertó, ni preocupó que durante 4 años se hayan dictado esa cantidad de DNU en la oficina del expresidente Alberto Fernández, de la cual también salieron los ‘vacunados vip’, ‘las fiestas privadas para algunos’, mire señora presidente, acá lo que estamos debatiendo es que nosotros no podemos ir más allá de las atribuciones propias que establece la Constitución...

– Varios diputados se manifiestan en contra de la alocución del señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Disculpe señor diputado...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Estoy terminando, ¡estoy terminando!...

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Un minutito... le solicita una interrupción el señor diputado Otero. ¿Se la permite?

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- No, no, no; quiero finalizar con mi alocución.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Gracias diputado.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Retomando el ‘hilo’ de mi manifestación, lo que estamos discutiendo acá son las atribuciones que poseemos y claramente la Constitución establece en su artículo 127, inciso 2) que si el Poder Ejecutivo no remite el proyecto de presupuesto, la Legislatura puede iniciar su estudio y sancionarlo. Esto es importante porque es una atribución que tenemos y estamos decidiendo como Legislatura no hacerlo, no tratar el Presupuesto que es parte de nuestras funciones públicas, en el derecho privado ‘lo que no está prohibido está permitido’, no funciona así en el derecho público, en éste se tiene que avanzar sobre las facultades otorgadas de forma expresa por la Carta Magna, no se pueden tomar atajos ni desvíos; entonces ustedes me explican que por un montón de cuestiones y problemas que tiene el Presidente Milei hoy aquí no podemos tratar el presupuesto, díganme entonces como es posible que en Tucumán, Jujuy y Catamarca hayan aprobado recientemente sus presupuestos.

Nada más, señora presidente

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidente.

Cortito, no más de 2 minutos, después de una alocución de casi media hora, la verdad es que escuchar que se cuestiona el...

T.37 mmm

(Cont. Sra. Seco).- ...cuestiona el proyecto de ley de la prórroga del Presupuesto 2023, era para plantear algunas cosas que no me quedan clara como para que me ilustren un poco, pues se está cuestionando las medidas de contención, la libre disponibilidad de las partidas y además uno de mis pares dijo –cerca de las 11 de la mañana– que los proyectos de declaración no se van a concretar jamás; y me quedé pensando en eso de que cuando formulamos un proyecto de declaración nos estamos mintiendo porque nunca se concretarán; y quiero contarles que sí vivimos en un país federal, y que sí se ejecutan esas obras... ¡que son anhelos, deseos! Y que muchas obras surgieron de este

tipo de iniciativas en esta Cámara, porque si lo manifestamos de esa manera, si pensamos que nos mentimos y que no se harán jamás, entonces entiendo sobre lo que se dijo que no deberían existir los proyectos de declaración; muchas veces los deseos y las cuestiones sobre las que trabajamos en este Cuerpo Legislativo sí se hacen realidad, aprovecho para contarles, por ejemplo, que en Orán se realizaron: pozos de agua, centros de salud, el Hospital Modular, aulas en todos los establecimientos educativos porque eran necesarias; este año se finalizarán las obras que quedaron pendientes del año pasado y que están incluidas en el Presupuesto para su prosecución y surgieron de proyectos de declaración que fueron aprobados en este recinto, y –repito– ¡se terminarán este año y también las refacciones en todo el departamento!

Entonces, considero que debemos ser respetuosos a la hora de hablar, de exponer un pensamiento quizás, porque para el diputado que se refirió a los proyectos de declaración no le sirve, pero para los que trabajamos, venimos desde hace mucho tiempo, hubo muchos anhelos, deseos, que los plasmamos en esas iniciativas, los trabajamos, los gestionamos, y conseguimos que se hicieran muchas obras y otras quedaron pendientes para el 2024 porque serán concluidas. ¡Somos un país federal, sí lo somos! Las obras que van llegando son las que pedimos, no son aquéllas que se les ocurre mandarnos a alguien que está detrás de un escritorio en Buenos Aires. ¡¡Son las que nosotros requerimos!!

Quiero decirles a algunos pares que se manifestaron en contra de este proyecto de ley de prórroga del Presupuesto, que varios de ellos no llegaron con este Presidente, sino con otro, y que además son de espacio político diferente, nada más que pareciera que ahora son ‘blancas palomitas’ que vinieron con Milei, pero –insisto– son de un espacio político que nos dejó una deuda a 100 años... ¡se olvidaron de eso! ¡Entonces hoy cuestionan, hablan, gritan, discuten y se oponen! ¡Debemos acordarnos de una pequeña deuda que la van a terminar de pagar nuestros hijos y nietos!

Se habló del DNU, alguien expresó que ‘con este tema el Gobierno Nacional está en búsqueda de estabilidad’, según un diputado preopinante. Ahora... ¿cuál es la necesidad o de quién es la necesidad en la Ley de Tierras o que los clubes de fútbol sean sociedades anónimas?! Porque un decreto, un DNU, es por ‘necesidad y urgencia’. A quién se beneficia con este DNU ‘sin necesidad y sin urgencia’ que pretende...

T.38 cpv

(Cont. Sra. Seco).- ...que pretende privatizar, desregular, destruir los derechos, arrasar con sectores completos de la producción, yo recuerdo –y cuando hablo de arrasar me refiero a los productores y a la producción, nosotros tenemos un sector que trabaja con el azúcar y lo tenemos que defender– que en ese tiempo no había quien lo hiciera.

Cuando se implementó este modelo de gobierno nacional no había quien defienda a nuestros bananeros y desde que ingresó la banana ecuatoriana se perdieron miles de puestos de trabajos en el norte. Este gobierno es similar a ése y lo que se pretende hacer ahora ya se hizo, por eso debemos defender y esto son algunos puntos nada más del DNU que tanto hablan y dicen que es ‘para buscar la estabilidad del país’.

Con total liviandad manifiestan que el tratamiento de este proyecto de ley es inconstitucional, pero es evidente que están siguiendo una línea nacional que sólo piensan en ser oposición nada más y no dar una herramienta necesaria para la gobernabilidad de nuestra Provincia en beneficio del pueblo.

Con esto cierro: ¡es fácil exigirle a la Provincia lo que no le están exigiendo a la Nación!

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

- Varios diputados exclaman: ¡¿Por qué?!

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

Está haciendo cumplir el Reglamento, soy autor del dictamen en minoría y le agradezco que lo haga para que pueda expresarme en ese sentido.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. GAUFFÍN.- Lo primero que quería repasar... porque es importante que en el debate se pueda presentar en un ping pong de ida y vuelta y para eso el Reglamento permite que quien presentó un dictamen en minoría, pueda fundamentarlo al comienzo y al final de alguna manera rebatiendo los argumentos que han expresado todos los expositores con total legalidad como tiene que ocurrir en este recinto.

Quiero hablar un poco de la obra pública porque se aludió mucho a ella, siempre se pone el 'cuco' de que no vamos a tener obra pública el año que viene y a mí me gusta pasar a números cuando se habla de algún tema. Una diputada preopinante expresó con claridad todas las obras que se ejecutaron en la Provincia y está perfecto, pasémosla a números.

Nuestro Presupuesto –el actual– preveía un total del 50.200 millones para obras públicas, luego en función de las distintas modificaciones que ejerció el Poder Ejecutivo Provincial, esa partida presupuestaria quedó en la suma de 65.658 millones de pesos. La realidad es que al 31 de octubre venimos ejecutando sólo el 63% de esa partida presupuestaria, esto lo digo yo y la ejecución presupuestaria que está publicada en la página del Gobierno y también lo reconoció el propio Ministro cuando estuvimos reunidos la semana pasada, lo que representa un 6,44% de lo ejecutado a esa fecha, ¿por qué vamos ejecutando tan poco? Me pregunto y todos sabemos perfectamente que la obra pública tanto provincial como nacional está detenida desde mediado de año, es decir pongamos las cosas en claro 'la obra pública está parada desde mediado de año' no es que ahora empezaron a dejar gente en la calle por los anuncios del Presidente Milei, la realidad es que está interrumpida desde hace 6 meses en la Provincia tanto con fondos provinciales como nacionales.

El Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho cumplió muy bien con lo que se comprometió y nos mandó el listado de obras públicas nacionales, que de acuerdo a lo expresado por el Presidente Milei...

T.39 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...Presidente Milei y porque se está prorrogando el presupuesto, van a continuar el año que viene aquellas obras públicas nacionales que están iniciadas; en esa reunión, le pedí que me pase a números eso y me dijo que son 23.000 millones de pesos. Es decir, como base de ejecución de obras públicas, tenemos lo que va a venir con aportes nacionales prácticamente el 50% de lo que hemos ejecutado este año; o sea que arrancamos con una base de fondos nacionales del 50%, digo esto para desmitificar que 'se va a paralizar toda la obra pública', no es así.

También tenemos, por eso planteo lo importante que es discutir un presupuesto, lo que se llama obra pública 'a la chilena', un término que de alguna manera se popularizó y en definitiva se trata de obra pública con inversión privada con la posibilidad de recupero a través de diferentes formas. Desde ya le planteo el desafío al Gobierno de la Provincia, que ya tendría que haber puesto en el presupuesto, como lo hace de forma habitual, decir: «Yo voy a hacer esta obra pública 'a la chilena', con inversión privada». En Salta ya se hizo, así que derribemos el mito de que de esto nunca se habla en Argentina, porque el acceso a Salta se concretó de esa manera cuando fue

gobernador de la Provincia el doctor Juan Carlos Romero –incluso podría decir el nombre de las empresas que invirtieron– y luego lo desvirtuó totalmente el entonces gobernador Juan Manuel Urtubey cuando eliminó el peaje de Aunor, la política terminó planchando esa inversión y las consecuencias están a la vista, todos circulamos por el acceso a la ciudad de Salta y está en pésimas condiciones. ¿Por qué? Porque en su momento un gobierno tuvo una iniciativa de inversión privada y luego asumió otro del mismo signo político –Justicialista– y la sacó en una medida populista. Entonces puede ser que ya empecemos a pensar en una inversión privada allí, donde hay una masa enorme de tránsito y que puede pagar en términos razonables esa inversión de mantenimiento de la ruta. Otra que es muy importante que hagamos definitivamente y acabemos con el discursito político, es la famosa ruta del Corredor Bioceánico en la Provincia, son varios tramos que intervienen en el mismo en los que hay que invertir de una vez por todas, se debe trabajar en conjunto con las naciones paraguaya y brasilera y tiene que ser ‘a la chilena’ porque será un corredor que dará salida, principalmente, a la producción del sur de Brasil. Hay muchas formas de empezar a trabajar sobre ese presupuesto ni que hablar del presupuesto provincial para obra pública, que se va a sostener, hay que hacerlo sin duda, tenemos que estar presentes en las escuelas, en los hospitales, en las comisarías y cuando digo ‘tenemos que estar presentes’ me refiero a las cuestiones del día a día, porque se pueden anunciar muchas obras, pero yo hablo del equipamiento que se necesita a diario, medicamentos, gasas, materiales descartables, nafta para los patrulleros, mantenimiento de escuelas –que éste no se haga a través del aporte de la comunidad–, eso tiene que estar. Es decir, terminemos con el cuento de que ‘no va a haber obra pública en la Provincia’.

Por otra parte, se dijo que el Presupuesto de Salta es el 25% de origen provincial y el 75% depende de lo que nos manda la Nación. Discrepo con esa expresión porque no es que ‘nos manda la Nación’, los recursos de la Coparticipación Federal son nuestros. Basta de jugar al pobrecito, porque las partidas que nos corresponden por Coparticipación Federal vienen automáticamente –reitero– son nuestros. No ‘dependemos de Nación’, todo lo que se establece en la Ley de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales es nuestro y deberíamos pelear por más; por lo tanto, dejemos afuera esa expresión.

Voy a dar otro dato, que nos dio el mismo funcionario del Poder Ejecutivo Provincial, para desmitificar que dependemos de lo que envía la Nación, porque no es así. Nos explicaron que por fuera de la Coparticipación Federal están las denominadas Transferencias No Automáticas nos remitieron un listado que puedo resumirlo en 2 aspectos, primero son los famosos ATN (Aportes del Tesoro Nacional) por un monto de 974 millones...

T.40 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...974 millones de pesos, que no es ni el 1% de la ejecución presupuestaria de este año. Y la otra parte, para ser exacto, son 46.499 millones que corresponden a Transferencias No Automáticas para distintos programas, y representan menos del 5% de nuestro Presupuesto. Entonces, eliminemos ese mito, seamos realistas y digamos: ‘Trabajamos con nuestro Presupuesto, nuestros ingresos’, la coparticipación es nuestra y no pueden quitárnosla; va a ser como corresponde, lo que la ley-convenio dice y no se la puede cambiar. Es muy poquito lo que atañe a Transferencias No Automáticas.

La verdad es que yo veo que tomamos una posición como cubriéndonos, se dice: ‘Bueno, es Nación la que no nos manda’ y no es así, no es Nación, somos nosotros los que tenemos que administrar nuestros gastos de forma correcta.

Claramente dije que estoy defendiendo mi dictamen en minoría y sobre el mismo advertí 2 ejes importantes: primero, la contención del gasto público que entiendo que es mucho mejor que esté dentro de la Ley de Presupuesto para que no haya diferencias entre los distintos Poderes del Estado, sobre el cual no escuché ningún argumento en contra; y, segundo, la coparticipación provincial, silencio total... Espero que a partir de hoy inauguremos el debate profundo de lo que le corresponde a los municipios de la coparticipación provincial, porque no les pagamos lo pertinente, es mucho dinero el que no se transfiere y ahora que estamos en plan de 'vamos a vivir con lo justo, con lo que tenemos', les demos lo que es debido. "Den al César lo que es del César".

No quiero ahondar sobre algo que ya hablamos que es la importancia de no resignar la facultad que nos da la Constitución de la Provincia, porque ésta no dice que nos van a informar, sino que tenemos que evaluar la totalidad de los gastos, los recursos y sus asignaciones. Repito, la Constitución no dice: 'El Poder Ejecutivo informará a la Cámara de Diputados', ¡para nada! Por lo tanto, si razonamos, diríamos: 'No cumplimos con la Constitución Provincial'.

Vuelvo a ratificar nuestra voluntad y la férrea defensa de ejercer lo que la Carta Magna nos manda: analizar la totalidad de los gastos y de las asignaciones del Presupuesto. Y eso no está ocurriendo hoy, porque todos sabemos y quedó demostrado con la cifra que el mismo Poder Ejecutivo nos dio, 850.000 millones de pesos la ejecución de este año, en relación a los 618.000 millones de pesos que presupuestamos, hay 260.000 millones que el Poder Ejecutivo asignó de forma discrecional y esto será muchísimo mayor con el Presupuesto 2024 porque van a ser 600.000 ó 700.000 millones de pesos que tendrá de libre disponibilidad.

Voy a finalizar mi alocución preguntándome: ¿En qué se diferencia hoy esta prórroga del presupuesto si está desactualizado, con la inflación vivida y la que vendrá, con un presupuesto que tenga una sola línea? La única diferencia es que la primera de alguna manera disimula la discrecionalidad; en la segunda es explícita.

Creo que con la aprobación de la prórroga del Presupuesto sin ningún tipo de limitación o discusión sobre los nuevos ingresos y asignaciones, vamos a gastar en lo que le parezca al Poder Ejecutivo Provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Primero, celebro que nuestro Gobernador haya enviado el proyecto de ley de prórroga del Presupuesto 2023 para el Ejercicio 2024.

Quiero hablar sobre mi experiencia como exintendente del municipio Aguas Blancas. La verdad es que...

T.41 eet

(Cont. Sr. Oliva).- ...que en el 2019 ingresé como intendente con un Frente opositor al Gobernador Sáenz; sin embargo, en el transcurso de ese tiempo 'tengo que sacarme el sombrero', porque una vez que terminó la elección el Gobernador fue federal y tuvo la convicción de ser equitativo en cuanto al resto de los municipios del departamento Orán, no tuvo en cuenta las banderas políticas para distribuir los recursos, no sólo en lo que le corresponde a cada municipio, sino incluso con el Fondo Compensador y las obras, doy fe de eso porque en tiempos difíciles de pandemia estuvo ahí la gestión provincial con sus ministros para ayudar a cada municipio.

En cuanto a los recursos, seguro que todos escuchamos que no se transfieren la totalidad, eso no es así, doy fe de eso, porque se transfirió como corresponden los fondos provinciales de coparticipación, como también otros que son del Fondo Compensador de la Provincia con obras, con asistencia a los municipios en tiempos difíciles, durante las sequías, incendios y enfermedades tropicales. Por eso, creo que es preciso acompañar para que el Gobierno provincial pueda seguir trabajando este proyecto de ley de prórroga del Presupuesto 2023.

Asimismo, quiero decir que hay incertidumbre no sólo en Salta, sino en todo el país, pero nosotros nunca nos preguntamos: ¿por qué el Gobierno nacional prorroga el Presupuesto 2023? Porque también tiene incertidumbre de las consecuencias que puede generar el DNU que está emitiendo, tanta es la ‘incertidumbre’ que directamente prorrogaron el Presupuesto 2023 y si nosotros como Provincia y municipios no tenemos los parámetros de Nación, por eso es difícil que cada institución u organismo municipal y/o provincial puedan armar sus respectivos presupuestos, lo manifiesto desde mi experiencia como exintendente, así lo hicimos en su oportunidad, porque al no contar con los parámetros claros respecto a los recursos que le van a llegar a Salta para armar un presupuesto municipal; porque la Provincia también debe tener presente los parámetro de Nación para planificar con cuántos recursos podrá contar para armar el propio.

Creo que estamos discutiendo cosas que no tienen sentido, porque el Gobierno provincial podría haberlo dejado pasar y por ley le corresponde la prórroga de Presupuesto, pero celebro que nuestro Gobernador sea federal, democrático y haya enviado a la Cámara de Diputados el proyecto de ley para debatirlo.

Por eso, adelanto mi voto positivo para el proyecto de ley de prórroga del Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte, quiero manifestar que la mayoría de los diputados –salvo 1 que emitió un dictamen en minoría– coincidimos en aprobar la prórroga del Presupuesto. Cómo no darle esa herramienta tan importante a nuestro Gobernador y más aún en la incertidumbre que hoy estamos viviendo todos los argentinos.

Hay un tema puntual que me gustaría plantearlo y creo que más allá de que viene de un legislador que lleva muchos años en cargos legislativos, manifestar que ‘las declaraciones son un simple anhelo y que no se hace nada’, ‘que uno gasta saliva’, es verdad muchas veces uno puede plantear alguna declaración, pero luego si se la gestiona, se sigue y si no se da en un año será en el otro, eso me pasó y lo pudimos concretar. Por eso, pienso que es algo irresponsable decir eso, más aún con la trayectoria que tiene ese legislador, porque acá hay muchos diputados que recién ingresan y cuando escuchan algo así se preguntan: ‘¿che, entonces para qué estoy acá si no voy a poder llevar soluciones? Lo que sí les puedo expresar a mis pares que recién ingresaron es que no se queden con esa declaración, sigan, gestionen, golpeen las puertas del secretario, del...

T.42 srp

(Cont. Sr. Otero).- ...secretario, del ministro, del Gobernador para llevarla adelante y cumplir, les aseguro que muchas veces se cumplen, claro que hay otras que no, pero va a depender de los recursos que se manejen.

Por otro parte, coincido en que es necesario rediscutir la coparticipación provincial que es del año 1976, regida por la Ley 5.082, porque hay muchos municipios y departamentos en los que el crecimiento demográfico quedó por debajo de las coparticipaciones que hoy están recibiendo, eso sí es necesario y espero que el año que viene esté dentro de nuestra agenda legislativa, repito, para rediscutir una coparticipación que sea totalmente federal como se pregona a nivel nacional, lo cual sí es una obligación porque Nación no le está regalando nada a la Provincia cuando ésta recibe la coparticipación, de paso quiero plantear que a comparación de otras provincias lo que Salta recibe es muy poco.

Asimismo a través de los ATN, las Transferencias No Automáticas u otras que se puedan conseguir se logran a través de la gestión que realiza cada gobernador, golpeando puertas para obtener recursos y obras que están fuera del Presupuesto, eso se llama gestión y, como dije, cada mandatario tendrá su iniciativa y objetivos para su provincia en base no sólo de la coparticipación, sino al trabajo que realice cada uno para lograr otros ingresos que, por cierto, no van a haber y, no es que estemos hablando de cosas que se nos ocurren o diciendo mentiras, el Presidente dijo que no van a ejecutar nuevas obras y que las que se están realizando se las van a analizar, lo cual me parece muy bien, que se las audite, pero espero que las que comenzaron se finalicen como corresponde, porque hay mucha gente que está quedando sin trabajo y es lamentable, no sólo eso, hay obras que nosotros tenemos y es un claro ejemplo, la ruta Metán-Rosario de la Frontera, la cual está destruida, por eso esperamos que se inicie porque a causa del estado en el que se encuentra se llevó decenas de vidas este último tiempo, además, quiero decir que al Gobernador le costó mucho conseguirla. Esperemos que esa como tantas otras obras en la Provincia continúen luego de que se las audite, me parece muy bien, aplaudo esa iniciativa.

Desde ya adelanto mi voto positivo para esta prórroga del Presupuesto.
Nada más, señor presidente.

8.3

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente las expresiones de algunos legisladores respecto a porqué están en desacuerdo con la prórroga del Presupuesto y no llego a comprender, más allá de que lo expliquen de mil formas o justifiquen su posición, esa total indiferencia ante un recurso constitucional que está admitido en leyes nacionales como en la 27.701 ó 24.156 de Administración Financiera, así también en leyes provinciales que determinan la facultad de la prórroga del Presupuesto Nacional y que en consecuencia es equivalente a lo que hoy Salta está haciendo a nivel provincial.

Poner como ejemplo de que otras provincias trataron el Presupuesto, no es parámetro porque nuestra responsabilidad administrativa y financiera provincial no sólo

implica tratar un Presupuesto para cumplir con lo que nos marca la ley dentro del período establecido por la misma...

T.43 pjm

(Cont. Sr. Rallé).-...la misma, sino también porque debemos darle las herramientas para garantizar los servicios básicos e innegables a la población como ser los servicios de Salud, Educación o Seguridad, la prórroga lamentablemente es el corolario de lo que no se puede evitar, la existencia de una norma presupuestaria propone que el marco de legalidad esté dentro de lo que establece la actividad del gasto de los entes públicos y eso es lo que hoy estamos haciendo, cumpliendo con la responsabilidad legislativa de sancionar una ley que nos solicita el Poder Ejecutivo Provincial para tener dentro de las partidas ya existentes, un manejo administrativo de la cosa pública, ésta que le pertenece a cada ciudadano porque la cosa pública como los recursos salen de los impuestos que pagamos.

Aquí es donde quiero hacer una comparación de lo que es el sentido democrático sin sentir bajo ningún concepto la impunidad del acompañamiento del voto público, porque si acá nos vamos a jactar de que tomamos decisiones que nadie las puede cuestionar porque hay acompañamiento del electorado, ese mismo apoyo lo tuvo el Gobernador Gustavo Sáenz en la última elección ya que ganó en prácticamente todos los distritos de Salta y acá deseo tocar 2 ó 3 temas que creo son sensibles para la comunidad, para la administración de nuestros queridos municipios y pueblos; cuando nosotros garantizamos con la palabra que los recursos de coparticipación no se van a tocar, pero escondemos que el Fondo Compensador y la Ayuda del Tesoro Nacional van a ser discrecional estamos diciendo también que el Presidente de la Nación va a tener la potestad absoluta de asistir o no a un Estado que se alinee políticamente. ¿Qué no cuestionábamos la vieja política diciendo que: ‘esas prácticas no iban a existir nunca más, que no se la iban a usar porque entendíamos de la independencia y la autonomía municipal y provincial como una virtud delegada por la Constitución Nacional’? ¿Así entendemos el federalismo, cuando sólo garantizamos recursos para las obras que están por terminar y no para las que ya están adjudicadas y licitadas, pronto a comenzar como la de la Ruta 34 que implica prevenir el dolor de muchas familias, porque cuando sucede un accidente general sufren la muerte de un pariente y no hablemos de las obras que están programadas para hospitales, saneamiento, acueductos...

T.44 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...de saneamientos, acueductos, de redes cloacales, como el caso de El Bordo que ya está con un preconvención con el ENOHSA.

Entonces, considero que estamos debatiendo muchos temas que no hacen a las cuestiones de base, como que la Provincia necesita estar dentro de lo que marca la ley, nuestro Gobernador seguramente apaleará también a la discrecionalidad con los recursos extras que ingresan, pero todos los integrantes de esta Cámara tendremos la posibilidad de ser los veedores, los auditores de esos fondos y si la oposición entiende que la cosa pública está mal gastada podrá denunciar en este recinto, pidiendo la palabra, y también en la Fiscalía de Delito Penal, además de todas las herramientas que puedan usar, que no me cabe duda que lo van a hacer... ¿Pero saben cuál es la diferencia?! Que tenemos un Gobernador que entendió que cada peso que entra a la Provincia tiene que ir en beneficio de la calidad de vida de los salteños.

Para finalizar, quiero decir algo que a mí sí ‘me hace ruido’, me refiero a que cuando nosotros ponderamos un sistema que puede andar en algunas obras, pero que por descarte no sería así en el interior de Salta, y es el método de obras ‘a la chilena’, que puede funcionar para hacer rutas, concesionar peajes, pero si quiero hacer una ‘obra a la

chilena' en un nosocomio público, ¿a quién le voy a cobrar?... ¡¿al paciente?! O si se la realiza en una escuela pública... ¡¿se la cobraría a los papás, a la cooperadora, a los alumnos?! Entonces éstas son las cosas que no nos cierran, vivimos en un país totalmente asimétrico, donde poseen bondades maravillosas Capital Federal, provincias como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, parte de la Pampa Húmeda, Mendoza y toda la zona cuyana... ¡Pero también habitamos en un país donde existen muchas diferencias sociales, que se sienten y duelen! Vienen a mi memoria las palabras del diputado Segundo –que hoy no pudo estar– hablando de sus comunidades y nadie ‘a la chilena’ va a invertir en Rivadavia Banda Norte, en Santa Victoria Oeste, en Banda Sur, ni hablemos de la Puna, salvo donde está el auge de la minería.

Por eso, nosotros tenemos que aprobar este proyecto de ley de prórroga del Presupuesto convencidos de que haremos un bien para nuestra sociedad, proporcionándoles los elementos que hacen falta y que nos reclaman.

Nadie en este recinto dijo nada respecto al superávit fiscal que el Ministro de Economía y Servicios Públicos, Dib Ashur remarcó: lo que ustedes ven en superávit son los ahorros que la Provincia hace para pagar los créditos en dólares que tomó, para negociar en las paritarias aumentos salariales, socorrer a los municipios que no tienen recaudaciones propias. Por lo tanto. Si hablamos de superávit estamos diciendo...

T.45 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- ...estamos diciendo que esa plata ya tiene un destino específico, sí podemos hablar de un equilibrio fiscal que es real. Debo destacar que estos 4 años la Provincia se puso el saco ya que tuvimos una previsibilidad y una proyección que nos dio una tranquilidad en la administración provincial.

Por último, como moción de orden, señor presidente, quiero pedirle que para este tema se cierre la lista de oradores. También desde el Bloque Justicialista y como presidente del mismo acompaño este proyecto de ley diciendo sí al Gobierno de la Provincia y creyendo que nuestros recursos van a ser bien custodiados por el Gobernador. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de orden de cierre de lista de oradores solicitada por el señor diputado Rallé; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Hace 3 horas que venimos debatiendo este proyecto de ley, no obstante quiero hacer algunas consideraciones que me parecen de suma importancia de acuerdo a lo escuchado. Se dijo que es posible hacer un Presupuesto para la Provincia y creo que lo expresan con una total falta de conocimiento sobre cómo se lo debe confeccionar.

Por otro lado, ¡noto claramente que buscan justificar al Presidente por la falta de un Presupuesto propio! ¿A quién quieren engañar? ¡Es de irresponsables opinar así!, porque no se conocen los recursos con los que va a contar el país, repito, como lo dije anteriormente vivimos situaciones macroeconómicas complejas, inciertas a nivel país, eso implica que debemos prorrogar el Presupuesto, porque además así lo hace la Nación, este hecho imposibilita a Salta proyectar esos ingresos y gastos en el marco de la falta de previsibilidad que hoy existe en la Argentina y sobre todo cuando nuestra principal fuente de ingresos proviene de los recursos delegados a Nación que luego son transferidos a la Provincia a través de los recursos tributarios, Coparticipación Federal,

y Regímenes Especiales lo cual representa el 75% de nuestro Presupuesto. Por lo que el impacto de estas medidas económicas que propone el ‘gobierno de las libertades’ son muy significativas y esto se debe decir.

Además todos los gobiernos provinciales anteriores, contaron con esta herramienta, si bien atravesaron situaciones económicas normales –vamos a decir así– considerando este contexto y sin Presupuesto Nacional la prórroga del Presupuesto Provincial es imprescindible para que el Gobierno cuente con este instrumento para reasignar partidas ante alguna situación que exija respuestas rápidas, flexibles para ajustar el uso de esos recursos en tiempo real y si hacemos memoria cuando vinieron los señores ministros explicaron las necesidades inmediatas que podemos tener ante acontecimientos que son considerables...

T.46 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...que son considerables y que por cierto ameritaron la emergencia destinando partidas a tal fin, que las tenemos presentadas en las ejecuciones presupuestarias, de hecho poseemos esa herramienta de control. Esa flexibilidad necesaria para ajustar recursos en tiempo real de la que hablo, le permite al Gobernador tomar decisiones informadas y eficaces ante cambios repentinos que puedan surgir, algo que desde esta Legislatura no podríamos hacer debido a los tiempos naturales propios del trabajo parlamentario. Por eso no me parece razonable que estemos debatiendo hace 3 horas y medias ni que sea el momento de plantear discusiones en el caso de que siguiéramos la propuesta de la oposición, lo único que estaríamos haciendo es bloquear la gestión y afectar los intereses de todos los salteños.

Escuché algunas expresiones que no voy a dejar pasar por alto. Lo más burdo que oí fue que se podría ‘armar un presupuesto de acuerdo a las ejecuciones’, ¡¡como si no supiéramos en qué país vivimos y la inflación que existe!! ‘Es un cheque en blanco’, ¿De quién lo quieren? ¿No será que el Presidente también lo quiere? Digo esto porque hasta ahora no conocemos el plan de gobierno de La Libertad Avanza, ¿por qué no se presentó ante el Parlamento nacional un nuevo proyecto para conocer la realidad y para que se lo discuta? Hay que ser coherentes en los fundamentos, pareciera que no están viendo la realidad, quien va a presidir el país prorrogó el Presupuesto nacional, entonces es un discurso faraónico el de los diputados de la oposición, hoy, aquí, en esta Legislatura. Esto deberíamos haberlo tratado en el menor tiempo posible porque no hay mucho que debatir, si hoy la Nación va a gestionar debido a la prórroga del Presupuesto nacional, ya que –repito– no priorizó ni conocemos su plan de gobierno, qué va a pasar con las Transferencias a las provincias, la Coparticipación, con el Impuesto a las Ganancias, entre otros temas.

Un diputado hacía referencia a los 618.000 millones del Presupuesto 2023 que de manera clara explicó el Ministro de Economía y Servicios Públicos, Roberto Dib Ashur, cuando dialogamos con él, que la ejecución presupuestaria estaría llegando a 850.000 millones, redondeemos y digamos que serán 900.000 millones. Cuando escucho a un par que dice: ‘no es significativo un 5% de lo que se recibe de Nación en concepto de Transferencias No Automáticas’, ese porcentaje puede que no sea relevante para él, pero sí lo es para Salta, porque es importante cubrir los gastos en Educación, del Fondo de Inversión, del Incentivo Docente –que forma parte de sus salarios–, el mejoramiento de las escuelas técnicas; en Salud, el Programa SUMAR, el Fondo Compensador al Transporte Público, el dinero para la inversión de capital, los programas para vivienda, ENOHSA y podría detallar la famosa planilla de Transferencias nacional que van a impactar en Salta y significan más de 47.000 millones de pesos. ¿A quiénes va a afectar esto? ¡Esa es la gran diferencia! ¡¡Va a

afectar a la gente que más necesita, a los programas destinados a los ciudadanos con una tremenda vulnerabilidad social –y claro que voy a levantar la voz–, por ejemplo, al Programa SUMAR, al Programa Federal Incluir Salud y otros tantos destinados a personas que padecen una enfermedad!! ¿Ustedes creen que con el Presupuesto provincial se va a poder brindar una cobertura total a la población?! ¿Acaso no...

T.47 ech

(Cont. Sra. Hucena).-... ¿Acaso no nos explicó el Ministro de Salud Pública lo que implica, por ejemplo, en programas oncológicos 475 millones, en medicamentos más de 3.700 millones, en diferentes programas más de 544 millones, en oxígeno otro tanto! Y podría detallar más, pero no quiero ser extensa. En definitiva, esto es indispensable. Por eso, discrepo con aquel diputado que pormenoriza lo que hoy se necesita y le digo que es significativo para la Provincia.

Sobre el Fondo Compensador Municipal, el Coordinador Camacho dejó en claro que tal distribución se suspende en la medida y las razones que medien la necesidad, el mérito y la conveniencia. Es indispensable y, repito, lamentablemente no conocemos la letra chica de Nación.

Respecto al Presupuesto Provincial 2024 –a mí también me gusta hablar de números–, nos detallaron que vamos a contar con 129 obras de prosecución con más de 13.000 millones, esto hace a Educación, Salud, edificios públicos, infraestructura, municipios; sobre el Centro de Desarrollo Infantil que el Gobernador prioriza como una necesidad para la niñez, se terminaron 16 obras con más de 522 millones de pesos; y en relación a otros programas hay 6 obras de las que se hará cargo la Nación, por ejemplo, del Plan Argentina Hace. Por eso digo que la prórroga es indispensable.

El Ministro nos explicó sobre los ciclos económicos del país, la estancflación, del estancamiento de más del 100% que tenemos de la caída, y a pesar de ello la Provincia en estos últimos 4 años pudo reducir la deuda en más de 124 millones de dólares y hoy cuenta con una calificación crediticia buena, por eso después vamos a tratar el otro proyecto de ley, hay presentación de cuentas, el Gobernador encaró 2.100 obras y se espera que continúe con una prosecución con partidas presupuestarias de Nación.

Lo que sí preocupa y hay que decirlo con todas las letras, son las medidas de Ganancias, esa cuarta categoría que va a significar menos ingresos, son recursos que no llegan, el Impuesto al Cheque, por supuesto que se debe dar una discusión al respecto. ¿Impactará en nuestra Provincia? ¡Notablemente! Hay que hablar de la devaluación que está al 100%, el tema de los subsidios y su incidencia en los precios, en la gente.

Sin duda, es necesario trabajar en estas medidas y tener prudencia, ésa es la palabra que voy a utilizar hoy en este recinto, ¡tengamos prudencia y responsabilidad! Hay que adoptar medidas inmediatas en este aspecto, por eso se debe contar con una herramienta que permita y amerite la discrecionalidad ante la realidad que hoy vive el país, y en este sentido estoy segura que el Gobernador será muy responsable.

Cuando un diputado expresó que ‘la Argentina es una República unitaria’, yo dije: ¡qué dolorosa realidad! Porque hoy el país está gobernado a modo de La Libertad Avanza, está abandonando a millones de ciudadanos a su suerte, no quiere hacerse cargo de regular...

T.48 eet

(Cont. Sra. Hucena).-...de regular el mercado, que todo sea desregulado, que se lleven ‘puestos’ los esfuerzos de miles de argentinos, que compre el que pueda, que pague al precio que quiera, ¡esa es la triste realidad de la Argentina! ¿Quiénes pagan el precio? ¡Los más vulnerables! ¿A quiénes favorece? A una minoría del estatus económico mundial. ¡Diputados estamos debatiendo hace más de 3 horas! ¡Ustedes saben que

Nación va a continuar con el Presupuesto 2023 y que la incertidumbre, las demoras, hacen imposible que Salta pueda dictar la Ley de Presupuesto! Escuché en el debate opiniones absurdas y burdas de la oposición y es poco serio.

Creo que se engañó al pueblo argentino y sobre todo al salteño..., por eso voy a expresar lo que realmente siento en el alma, el Estado nacional hoy posee como Ministro de Economía a Luis Caputo, que endeudó al país por más de 100 años, ¡no tienen memoria! Pregunto: ¿ahora también pretende hacernos responsables a todos los argentinos para que paguemos el precio de esa ‘timba endeudadora’ que oportunamente dejó? ¿Ahora intenta liquidar la soberanía nacional, los derechos de los trabajadores, los recursos naturales, nuestras riquezas? ¿Por qué no lo dicen de forma clara? Estaría bueno saber qué proyectan hacer con los recursos de las provincias, deben levantar la voz los diputados nacionales para defender la soberanía de la Provincia y lo que nos corresponde.

Cuando se manifiesta que ‘otras provincias lo hicieron’, no significa que aquí tengamos un Gobernador irresponsable, lo que sucede es que se torna imposible que nuestra Provincia hoy pueda contar con un Presupuesto propio, real, porque Nación y el Presidente electo no elaboraron el suyo. ¿Saben qué es lo peor? El avasallamiento constitucional del famoso mega DNU, ¡¡yo sí lo voy a decir con todas las letras!! Si bien esto no lo discutimos los diputados provinciales, sino los nacionales no quita que tengamos una opinión y a la oposición se le diga de manera clara ‘¡no sean falsos!’, defendamos los intereses y los recursos de Salta, sobre todo manifestemos que es lo que avasalla constitucionalmente a nuestro país, es ese famoso mega decreto y ojalá que la Corte de Justicia le ponga un freno. ¡Espero que el Presidente discuta con los integrantes del Congreso! ¡Espero que el Presidente envíe proyectos de ley al Congreso para ser debatidos! ¡¡Que no quite derechos!! ¡¡Que tenga presente el sacrificio de miles de trabajadores argentinos...*(la señora diputada mientras habla golpea el pupitre con el puño)*...que dieron la vida y lucharon por esta Patria!! ¡¡Quitar derechos a los trabajadores no se puede permitir señores!! ¡¡Como tampoco el avasallamiento constitucional!! ¡¡No se puede permitir que la Educación y la Salud que son las bases primordiales de este país y para cada habitante argentino nos las arrebaten con menos coparticipación!! ¡Que se dé el debate de la Ley de Coparticipación Federal! ¡¡No me vengán a hablar de Gobierno autoritario, porque es vergonzoso, penoso, para nuestra democracia!! ¡Cumplimos 40 de democracia! Volver para atrás avasallando derechos, negando la realidad crónica de una Argentina sufrida y olvidada, más aún Salta y las provincias del noroeste!! ¡¡Lo expresó el Gobernador: ‘los gobiernos pasaron y las provincias del norte continuaron sufrieron la falta de gestiones federales’. Ahora están pidiendo que en este Presupuesto ya estén incluidas obras ‘a la chilena’. ¿A quiénes les quieren mentir? ¡Cuando en Salta las obras...

T.49 srp

(Cont. Sra. Hucena).-...obras nacionales no se pudieron llegar a licitar, señores diputados! En Orán existía el financiamiento para 3 escuelas técnicas y por la situación económica no se pudieron licitar. ¡¿Ahora me van a decir que van a tener tanto interés?! ¡Ojalá vengán y se liciten obras para Santa Victoria! Que contemos con mejoras en el servicio de agua, que dejemos de hablar de lo que tanto debatíamos cuando consideramos la Emergencia Hídrica, la obra que necesitamos es agua, ¡¡todavía estamos discutiendo sobre este tema, es penoso, lamentable, vergonzoso!! Primero que los integrantes de La Libertad Avanza le exijan al Estado nacional que trabaje en un proyecto de Presupuesto que indique la realidad para las provincias y que el Gobernador no sea responsable, irresponsable sobre todas las cosas. Nosotros conocemos del

compromiso y de la lucha de nuestro mandatario al momento de requerir a los gobiernos, cuando fue intendente gestionó ante la presidencia de Mauricio Macri, cuando fue gobernador se lo exigió al gobierno de Alberto Fernández, no tengo dudas que actuará de la misma manera ante el Presidente electo, tramitando lo que corresponde para Salta y, en eso hay que ser claros, pensar en cada salteño, en la necesidad de cada uno, en las obras de infraestructura que necesitamos para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadano porque de eso se trata la política, de ser la herramienta de bien común para solucionar los problemas de la gente, generar bienestar a través de una administración responsable, transparente y por sobre todas las cosas que rinda cuentas.

A mí no me van a venir a contar..., porque escuché a un diputado que por lo visto durante su gestión no controló nada ni hizo nada porque dijo: ‘todo es anhelo’, ‘no se hace nada’, ‘no se logra nada’. Mire, durante los 4 años que ocupó esta banca junto a los diputados del departamento Orán dimos varias luchas y logramos solucionar problemas de fondo, algo de inversión se hizo. ¡¿Sabían los años que nuestro departamento viene pidiendo una verdadera Ciudad Judicial?! Y recién ahora se logró, porque todos unidos gestionamos, no le digo que la obra soluciona la realidad del oranense, pero sí que da fuentes de trabajo, que mejora la calidad institucional de la Justicia y es lo que se merece la gente.

¿Necesitamos las escuelas técnicas? Sí, por eso es importante que el Gobierno nacional no deje de remitir las Transferencias No Automáticas. Estas instituciones son el pilar fundamental para que los jóvenes estudien, Orán las necesita, como también mejorar el área de Salud en muchos aspectos. Escuché hablar sobre este tema, la realidad es hoy y las soluciones en esta materia se deben dar de forma inmediata porque un enfermo no puede esperar.

En mi departamento logramos mejorar la situación y por primera vez se va a habilitar el servicio de diálisis y de tratamientos oncológicos, se consiguió refuncionalizar el hospital y, ¿saben una cosa? Necesitamos mucho más porque la desidia de administraciones anteriores hizo que la Salud y su infraestructura estén en las peores condiciones que nos tocó afrontar en pandemia, entonces, cuando miramos la realidad y algunos dicen, repito: ‘no se hace nada’, ‘todos es anhelo’, ‘todo es sueño’, ‘no se controla nada’ ¡le digo que es falso! Yo vine a esta banca a luchar por Orán y los intereses de todos los salteños, no soy obsecuente, hablo desde la realidad, hemos trabajado de forma mancomunada en los peores momentos y esta Legislatura brindó leyes a situaciones que lo ameritaban y eso es lo que debemos continuar haciendo, siendo prudentes, racionales ante la realidad de cada salteño, no poniendo palos en la rueda, ayudando a que la gestión sea responsable y de la mejor forma posible; no porque el Presidente electo de La Libertad Avanza recién haya asumido y el Gobernador continúa en su cargo podría haber hecho el Presupuesto. ¡Ésto es lo más burdo que escuché decir! ¡¿Por qué?! ¡Porque no reconocen la realidad nacional! Porque no dicen claramente: ¡¡el Presidente electo no priorizó...

T.50 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-... no priorizó un Plan de Gobierno, sino que hizo un mega DNU ‘bomba atomizadora’ que implosiona el país, los intereses de los argentinos, avasallando constitucionalidad!!, sin tener en cuenta la letra chica que deben conocer los mandatarios de todas las provincias para gobernar. ¿Qué es lo que va a pasar con cada programa nacional y con cada transferencia? Es necesario y vamos a luchar para que lo que le corresponda a Salta sea de los salteños y vamos a decir en esta Legislatura también que si hay redistribución de gasto, obviamente lo vamos a saber; ¡¡no damos

cheques en blanco!! Porque para eso están las ejecuciones presupuestarias y están todas las herramientas de contabilidad para efectuar el control que corresponda.

Solicito a los señores diputados que aprobemos este proyecto de ley de prórroga porque es indispensable, más conociendo el contexto y la realidad de nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración la abstención... no está el diputado que la solicitó.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Obras Públicas, de Justicia en mayoría, de Salud, de Educación, de Asuntos Municipales y Transporte en mayoría y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría los artículos 1º, 2º y 3º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.355/23, mensaje y proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

PRORROGAR DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SOCIOSANITARIA EN LOS DEPARTAMENTOS GENERAL SAN MARTÍN, ORÁN Y RIVADAVIA, DISPUESTA POR LA LEY 8.185 Y PRORROGADA POR LA LEY 8.353

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.355/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración del estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8.185 y prorrogada por la Ley 8.353; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Juan José Esteban, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gustavo Orlando Orozco – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.355/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de 180 días, la declaración del estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8.185 y prorrogada por la Ley 8.353; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.355/23, mensaje y proyecto ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de 180 días, la declaración del estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8.185 y prorrogada por la Ley 8.353; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre del 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente. ...

– Varios diputados, sin conexión de micrófono, reclaman porque los legisladores que abandonan el recinto.

Sra. CARTUCCIA.- ¿Sigo?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Están anotados los oradores, los demás pueden salir y volver a entrar.

Continúe, diputada.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias.

A lo largo del tiempo y como es de público conocimiento la verdad es que nuestra Provincia pasó por desafíos bastantes significativos más aún en lo que es en el ámbito sanitario, en especial en 3 departamentos como son Rivadavia, General San Martín y Orán, paradójicamente en ese momento también veníamos con una prórroga de presupuesto por lo cual hoy estamos en una situación similar.

La implementación de la Ley 8.217 de la Emergencia Sanitaria...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. CARTUCCIA.-...que fue sancionada en el mes de abril de 2020 marcó un hito crucial en la respuesta a todas estas dificultades y estableció un marco legal que le permitió al Gobierno implementar estos avances en capacidad de atención médica y de infraestructura especialmente en estos departamentos.

Salta es la provincia con mayor población originaria y estas comunidades se encuentran...

T.51 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...se encuentran en áreas rurales, en general expuestas a múltiples tensiones y a conflictos socioterritoriales, como también a diferentes situaciones de riesgo y desastres que se presentan en esta zona; de hecho, el diputado Segundo muchas veces lo contó en esta Legislatura, por eso es que la mayoría de ellas están comprendidas dentro de los deciles más pauperizados y marginados de la sociedad argentina, con lo cual el impacto que deviene en general en situaciones altamente complejas para su mitigación o su resolución de fondo deben ser mucho mayor aún.

Para ponernos en contexto, el Decreto de Necesidad y Urgencia 140/2020, convertido en Ley 8.185, declara el Estado de Emergencia Sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, esto fue el 4 de mayo de 2020; la Ley 8.217 prórroga desde la fecha de promulgación de la presente y por el plazo de 180 días, la declaración del estado de Emergencia Sociosanitaria también en los 3 departamentos, dispuesto por la Ley 8.185; la Ley 8.283 prórroga desde el vencimiento de la declaración de la Emergencia Sociosanitaria, siempre referido a los mismos departamentos; y la Ley 8.353 también prórroga de estas normativas de la Emergencia en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia.

En este sentido, el Ministerio de Salud Pública de la Provincia dispuso en el 2020 la creación de la Mesa de Articulación para la coordinación de las acciones territoriales del Ministerio en la Provincia y ello está fundamentado en que Salta se encontraba en una verdadera fase crítica por el riesgo de la mortalidad infantil; tanto el Ministerio de Salud Pública como el de Desarrollo Social de la Provincia con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pusieron en marcha el Programa UNIR, proponiéndose identificar cada uno de los casos de desnutrición y vulnerabilidad, con una perspectiva de género y derechos de la niñez.

El 29 de enero de 2020 el Gobierno de Salta declaró el Estado de Emergencia Sociosanitaria por el plazo de 180 días debido al fallecimiento de 8 niños y niñas de comunidades de pueblos originarios de la zona, una situación realmente triste y lamentable que hemos sufrido en ese momento. Para esa fecha había decenas de internaciones por complicaciones gastrointestinales y respiratorias debido al estado de desnutrición aguda y deshidratación en que estaban dichas comunidades.

El Ministerio de Salud Pública identificó 855 casos de desnutrición aguda en menores de 5 años y más de 10.000 casos en situación de riesgo en estos 3 departamentos.

A partir de ahí el Gobierno de Salta formalizó la solicitud de asistencia humanitaria al Sistema de Naciones Unidas, Cruz Roja y la Unión Europea; y en febrero de 2020 se instaló el primer campamento base humanitario para brindar toda la ayuda a las comunidades Wichí y Toba; se trabajó en 50 de ellas, se relevaron 785 personas, en especial niños y niñas, para evaluar el acceso al agua, la percepción sobre el agua que consumían y el estado nutricional.

Avanzando un poco en el tiempo, en el 2022 la Mesa Operativa se abocó centralmente a la identificación de las capacidades institucionales, las principales vacancias y necesidades existentes para dar respuestas a tamaña emergencia que teníamos en la Provincia. Por ello se constituyó la Mesa Interministerial con el objeto de abordar el estado de Emergencia Sociosanitaria, mediante el Decreto 748 que pretendió en su momento mitigar todas las condiciones de vulnerabilidad de la población asentada en dichos departamentos, y en especial en las comunidades de los pueblos originarios.

Por su parte, se declaró por primera vez la Emergencia Hídrica por escasez de agua en el territorio de la Provincia, a través de la Ley 8.355 y obvio que tuvo sus consecuentes prórrogas, la última fue aprobada hace poco, y es lo que dijo, discúlpeme que la nombre, la diputada Hucena, seguimos discutiendo el tema del agua, un elemento vital e importante para la vida.

En forma paralela se fueron realizando acciones para mejorar la situación de todos los habitantes, distintos ministerios a nivel nacional y el Ejército Argentino colaboraron para reforzar la asistencia, dar respuestas a la Emergencia Sanitaria, y así es...

T.52 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...y así es que se aumentó el número de profesionales en el hospital de Santa Victoria Este, se dispuso la realización de rondas sanitarias; el Ministerio de Seguridad y Justicia fortaleció a la Policía Comunitaria con más recursos, estableció rondas conjuntas; el Ministerio de Desarrollo Social potenció los Acompañantes Educativos, se respaldó la distribución de módulos alimentarios; el Ejército instaló plantas potabilizadoras nuevas para proveer agua segura a las comunidades de los departamentos.

Asimismo, operadores comunitarios de la Policía de Salta se desplegaron en las distintas zonas afectadas por la emergencia en el norte provincial. En colaboración con los Agentes Sanitarios brindaron apoyo logístico y recursos para detectar y trasladar pacientes con riesgo nutricional, en especial de áreas muy remotas. De hecho, recuerdo los videos que nos enviaban los distintos equipos a la Mesa Interministerial –de la cual formo parte– donde iban rescatando a los niños de los lugares que estaban inundados, la verdad que fue una situación muy crítica de la Provincia.

La Policía realizó múltiples patrullajes diarios en las comunidades afectadas para identificar situaciones de riesgo, brindar asistencia rápida y como es obvio reforzar controles, además se llevaron a cabo distintos tipos de actividades recreativas, de integración en pos de intensificar medidas preventivas y de asistencia.

Posteriormente a ello se dio inicio al operativo de abordaje sociosanitario donde los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública coordinaron la iniciativa que implicó la entrega de módulos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad. Se dispusieron vehículos para el traslado y el desplazamiento de diversos agentes y enfermeros en todo el territorio afectado, a los fines de proporcionar asistencia,

recopilar información sobre los distintos grupos familiares, identificar casos de vulnerabilidad, brindar recomendaciones sobre hábitos alimenticios e higiene; de esta manera se realizaron 9 recorridos simultáneos por cada semana. El programa se enfocó en áreas donde la Tarjeta Alimentar no podía implementarse y se prolongó en el paso de los meses, ampliando la asistencia con el Programa Focalizados, y se incorporaron enfermeros especializados y acompañantes educativos para proporcionar atención médica y educativa.

El área de Asuntos Indígenas llevó a cabo un operativo complementario sociosanitario en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y visitaron comunidades en La Unión, Rivadavia Banda Sur y el objetivo principal era fortalecer la ayuda brindada en este contexto de Emergencia Sociosanitaria.

En forma simultánea se llevaron y se siguen llevando a cabo –usted lo puede contar, señora presidenta porque ha sido directora del Registro Civil– los operativos que se realizaban en conjunto entre Provincia – Nación, donde participaba el Registro Civil, el RENAPER, ANSES –que también lo puedo contar porque fui parte de ese organismo–, SENAF, INAI, el municipio y la Fundación El Fortín. ¿En qué se trabajó específicamente y se lo sigue haciendo en esa zona? En el Documento Nacional de Identidad, en las inscripciones de Actas y Partidas de Nacimiento, en gestiones relacionadas con la Asignación Universal por Hijo, Asignación Universal por Embarazo, es muy importante la tarea que se lleva adelante ya que esta gente no tenía acceso a este tipo de trámites para recibir los beneficios y por eso era tan necesario asistirlos.

También se implementó el Programa MoRE que es el Programa Módulo de Refuerzo Estival, que tiene por objeto asistir a niños y niñas que se presentan con alteración nutricional, bajo peso y muy bajo peso, en sectores vulnerables de estos departamentos.

Había 3 misiones de alto impacto estratégico en Salta por parte del Sistema de Naciones Unidas, y con el apoyo de los socios humanitarios que forman parte de la Red Humanitaria Internacional Argentina, RHIA, se elaboró el Plan de Respuesta a la Emergencia Sociosanitaria por parte de la ONU Argentina.

Este plan incluyó diversas acciones, por ejemplo: la iniciativa MUNA, Municipios Unidos por la Niñez y la Adolescencia, donde participan 14 municipios de Salta con una ampliación de gestión y se incorporaron 8 municipios en el año 2023...

T.53 mgc

(Cont. Sra. Cartuccia).-...año 2023.

La elaboración de 22 planes de acción en temáticas específicas, como: Estrategias Integrales en Primera Infancia; Promoción de derechos de niñez y adolescencia con Discapacidad; Salud; entre otras.

Se incorporaron 122 estudiantes, en su mayoría pertenecientes al grupo étnico Wichí, alcanzados por la primera formación universitaria certificada por la UPATecO, antecedente inédito en la Provincia, y con proyección en nueve cohortes de formación...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. CARTUCCIA.- Ejecución de talleres de capacitación en alimentación saludable y técnicas gastronómicas, dirigidos a 360 integrantes de comunidades originarias; abordaje a partir de los recursos existentes y propios de las familias de las comunidades.

Instrumentación de Plan de Mejoras de los Servicios Públicos de Prevención y Respuesta frente a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Formación sobre alfabetización temprana e inicial a 641 directivos, docentes y maestros auxiliares bilingües.

Distribución de recursos pedagógicos a 641 docentes.

Implementación de la iniciativa Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías; egreso de 30 adolescentes bajo esta modalidad en el período de referencia; 5 perfiles formando parte de los equipos docentes y directivos.

Participación de docentes de la Provincia en la Diplomatura en Educación Secundaria Rural.

Financiamiento de juntas itinerantes evaluadoras de discapacidad.

Otorgamiento de 547 Certificados Únicos de Discapacidad; 505 de ellos destinados a niños, niñas y adolescentes.

Sensibilización a 428 referentes locales de Salta –en áreas de discapacidad, desarrollo social, docentes, directoras, concejales, intendentes, personal de Salud y de ONGs– en el Modelo Social de Discapacidad.

Capacitación de 6 municipios de Salta: Embarcación, Pichanal, Salta, San Ramón de la Nueva Orán, La Merced y Tartagal, en el marco del programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia.

Evaluación de condiciones de acceso al agua, saneamiento e higiene en 1.056 escuelas rurales de las provincias de Salta y Chaco.

Elaboración de un cuestionario para relevar las condiciones de acceso al agua y saneamiento de las escuelas.

Se hicieron distintas obras, entre ellas: implementación de soluciones WASH (filtros de agua, arreglo de canaletas y tanques para el acceso a agua segura, instalación de estaciones de lavado de mano) en 200 escuelas. Adquisición de 96 cisternas de agua para las comunidades indígenas y criollas del norte de la Provincia. Realización de diferentes talleres.

Se ejecutaron numerosas obras, no las voy a nombrar a todas porque son muchas, pero es de vital importancia mencionar algunas de la Nación, como el financiamiento para la construcción de 75 sistemas familiares de captación y almacenamiento de agua de lluvia, para la provisión de agua segura para consumo humano y uso doméstico en comunidades indígenas.

Lo sintetizado hasta aquí –y podría seguir mencionando obras– se inscribe en la visión de velar por una búsqueda de la promoción y efectivización del desarrollo integral de las infancias en contextos originarios y rurales.

De allí que realizar el seguimiento adecuado le permite al Gobierno Provincial brindar el mejor abordaje posible de las acciones de acompañamiento que se gestionan mediante los diferentes programas y que se debían registrar y unificar en una base de datos integral. De esa manera surgió el convenio bajo la denominación “Proyecto de Acompañamiento Familiar en Contextos Rurales/Comunidades Originarias”, con 2 adendas, una firmada en el 2021 y otra en el 2023.

Los resultados que se presentan parten entonces de la premisa de que el Programa UNIR tuvo un alcance inicial de 1.300 familias, pudiendo llegar a más de 1.794 niños y niñas de entre 0 a 8 años. Desde la implementación del programa, se consolidó una red de prestaciones que brinda atención integral a mujeres embarazadas, niños y niñas de 0 a 8 años y sus familiares convivientes. Esto se llevó a cabo a través de la modalidad de visitas familiares intra y extrahospitalarias, el desarrollo de talleres y gestión de diversos operativos conjuntos con agentes del sistema de Atención Primaria de la Salud de Salta, de la que tantas veces hemos hablado y remarcado la importancia que tienen...

T.54 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...que tienen dentro de lo que es el Sistema de Salud.

No quiero dejar de señalar que en Santa Victoria Este otro resultado muy relevante se radicó a principios del 2022 con la inauguración del Centro de Recuperación Nutricional Infantil, donde los acompañantes hospitalarios del Programa UNIR pudieron trabajar para favorecer el derecho a una atención integral de la salud de cada niño y cada mujer embarazada de la zona. Esta intervención logró articular junto con el personal de Salud en la detección de casos de alerta por riesgo nutricional en las visitas domiciliarias, acompañando a las familias para que puedan realizar los tratamientos en dicho centro. El mismo también realiza charlas informativas sobre cuidados en la infancia, los servicios de escucha y contención emocional, la coordinación de juegos en un espacio con equipamiento lúdico y el posterior seguimiento tras el alta médica.

El 14 de marzo de 2023 se inauguró el Centro de Recuperación Nutricional Infantil en Tartagal, donde se internaron un total de 75 pacientes, la mayoría presentaba desnutrición crónica, anemia moderada y poliparasitosis, ingresaron al servicio de acuerdo a la derivación del Agente Sanitario por consultorio externo o por interconsulta con el pediatra, cabe destacar que desde la internación al momento del alta el 93% fue recuperando su estado nutricional y el 7% restante continúa su tratamiento de forma ambulatoria.

En el 2020 la mortalidad infantil en menores de 1 año, según el reporte de estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, representaba el 10,6‰, lo que posicionaba a Salta como la segunda provincia con mayor índice; en la actualidad, esa cifra pasó a 8,5‰, ocupando el décimo lugar. La mortalidad materna durante los años 2021 y 2022 fue del 10,9‰ y hoy es de 5,4‰.

Por eso, es necesario tratar esta prórroga de la Emergencia Sociosanitaria, ante esta problemática que venimos sufriendo durante años.

Hace unos días escuché a un senador referirse a este tema y dijo que éste es un Gobierno que en realidad nunca ocultó ‘la tierra debajo de la alfombra’, sino que la sacó y también se ocupó de ir resolviendo estos casos tan graves, por ello se movilizaron vastos recursos humanos y económicos con el fin de contribuir a lograr la seguridad alimentaria, garantizar la educación, la salud de calidad, alcanzar la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y a la energía sustentable; asimismo, invita a seguir construyendo ciudadanías y derechos en cuanto a proporcionar una alimentación adecuada, con énfasis en las infancias indígenas, en los migrantes, en personas con discapacidad, garantizar el acceso al agua potable en zonas remotas, mejorar la atención sanitaria de las poblaciones vulnerables, promover políticas integrales para atender a víctimas de violencia de género e intrafamiliar.

Esta nueva prórroga que estamos debatiendo en esta Cámara, refleja la necesidad continua que padece la Provincia de medidas excepcionales para abordar las complejidades de la situación sanitaria que este Gobierno no puede desatender. Por eso, ante la realidad actual, marcada sobre todo por los desafíos económicos, políticos a nivel nacional, con los recortes presupuestarios, con el ajuste estatal, nos vemos obligados a extender esta emergencia por un período adicional de 180 días, en todas las esferas públicas y por las necesidades que se continúan encontrando en las diferentes áreas de nuestra Provincia.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por el Gobierno de Salta, la situación sanitaria aún demanda atención prioritaria y hay que...

T.55 eet

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...hay que recordar que históricamente se han desatendido las regiones del interior en todos los aspectos durante muchos años y gobiernos, en especial

en las áreas de salud y la sanitaria. Por lo que revertir esta situación no es algo que sea posible de realizar de la noche a la mañana, va a llevar tiempo y, quizás, no sea el que tenemos planeado, sino un poco más.

Por eso, este proyecto de ley busca continuar con las políticas públicas que se vienen implementando con mucho esfuerzo, lo que no tiene otra finalidad que mejorar la realidad de cada uno de los habitantes de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, es necesario redoblar los esfuerzos y entender que estamos enfrentando un proceso para lograr revertir la situación en la que nos encontrábamos y que es lamentable y triste, esta prórroga se justifica en la necesidad de consolidar y fortalecer los logros alcanzados hasta ahora, así como también adoptar estrategias para abordar las diferentes complejidades que surgen y que van siendo cambiantes a través de la coyuntura.

La capacidad de respuesta del Ministerio de Salud Pública o del sistema de Salud local que hay mejoró significativamente gracias a la inversión en infraestructuras médicas, a la capacitación del personal sanitario, pero la prolongación de la Emergencia Sociosanitaria va a permitir que se continúen con todos estos esfuerzos, asegurando que las mejoras se mantengan y se extiendan a áreas que requieren de una atención mucho más específica.

El paradigma económico actual que existe en Argentina presenta muchos desafíos sustanciales, lo que subraya la importancia de priorizar la Salud en la forma de decisiones políticas y económicas. La Salud debe ser una política del Estado provincial y accesible a todos y no a unos cuantos; por eso, esta emergencia presenta un claro mensaje sobre la necesidad de salvaguardar el bienestar de la población, especialmente, en los departamentos que se ven más afectados y donde la vulnerabilidad es aún mayor.

Creo que es fundamental reconocer que la emergencia no sólo permitió mejoras que son tangibles en la atención médica, sino que también facilitó la coordinación efectiva de las autoridades a nivel municipal, provincial, nacional y esta colaboración fue esencial para maximizar los recursos disponibles y garantizar la respuesta integral frente a los diferentes desafíos sanitarios que se encuentran en curso, porque todavía estamos en emergencia. Salta fue sede del Consejo Federal de Salud, donde se analizaron los desafíos que atraviesa este sistema en todas las regiones de nuestro país, por supuesto que es un gran avance y posibilidad que permite contar cuál es la realidad de nuestra Provincia.

Para cerrar y no extenderme más, estimo que muchos van a hacer uso de la palabra, creo que el dar la prórroga por 180 días a esta Emergencia Sociosanitaria es imperativa debido a la evolución de la situación actual, proporciona el marco necesario para consolidar los avances logrados, adaptarse a las circunstancias cambiantes y garantizar la salud de los habitantes de los departamentos que hoy se encuentran en emergencia y, claramente, es una prioridad indiscutible en el contexto actual de Salta y de la Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

La situación que vivimos en los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia no admiten demoras ni discusiones...

T.56 srp

(Cont. Sra. Ceaglio).- ...ni discusiones abstractas, estamos inmersos en una Emergencia Sociosanitaria y los esfuerzos que se realizaron hasta ahora, tal como lo explicó la miembro informante, fueron muchos, pero no suficientes, los años de desinversión nos llevaron a este punto tan crítico, falta mucho, sí claro, y es por eso que se solicita esta prórroga.

Desde la Ley 8.125, prorrogada por la 8.353 y el Decreto 309/23 transitamos una línea temporal que refleja la urgencia continua de la situación.

Éste no es un tema que pueda resolverse con formalidades administrativas, es una realidad que requiere medidas prolongadas en el tiempo y extraordinarias, debemos seguir con acciones urgentes para superar esta situación crítica que enfrentamos, en especial los sectores más vulnerables como las comunidades indígenas que son impactadas de forma más severa.

Realmente no podemos minimizar la magnitud de este problema, no estamos hablando sólo de Salud, éste es un desafío integral en donde está involucrada la Educación, la Seguridad, la contención alimentaria, es un reto social y económico que demanda respuestas concretas, es por eso que el Poder Ejecutivo deberá redoblar las acciones y coordinar esfuerzo entre las carteras de Salud Pública, Desarrollo Social, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Seguridad y Justicia y por supuesto, la delegación de Asuntos Indígenas.

Esta prórroga no es únicamente un acto legislativo, significa que ante situaciones de emergencia se necesitan herramientas como tal y ésta es una de ellas, no estamos aquí sólo para firmar en un papel el acompañamiento, sino por las vidas que representamos y defendemos.

Este proyecto no sólo busca prorrogar la emergencia, exige una respuesta activa e impone al Gobierno Provincial la responsabilidad ineludible de dirigir sus máximos esfuerzos para asistir de forma inmediata a quienes más sufren en la región.

A pesar de los considerables esfuerzos realizados por el Poder Ejecutivo, la emergencia persiste y no podemos caer en la complacencia, debemos intensificar el trabajo porque la realidad así nos lo exige.

En este recinto no sólo estoy defendiendo la prórroga, sino vidas, la dignidad, la equidad, la promesa de un futuro mejor para todos.

Como representantes del pueblo podemos marcar la diferencia y demostrar que incluso en tiempos de crisis somos capaces de actuar con empatía, responsabilidad, pero por sobre todas las cosas, con mucha humanidad.

Es por eso que solicito que consideren este proyecto con la seriedad que se merece, porque éste no es un pedido del Poder Ejecutivo, es la demanda de toda una comunidad que necesita de esta acción inmediata.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto: Declarar la Emergencia Sociosanitaria, tengo entendido que ya se declaró una en el 2020, o sea que se está pidiendo prórroga de una emergencia que ya existió en el año que mencioné y, para saber concretamente qué significa 'emergencia', busqué el concepto: "Es una situación en la que la vida del enfermo peligra de forma inminente". Si hablamos de una situación en la que la vida de los individuos peligra de manera inminente, ¿por qué no se está buscando la solución?

¿Por qué no se está trabajando desde el Ministerio de Salud Pública como se lo planteé al Ministro Mangione? Porque...

T.57 pjm

(Cont. Sra. Galleguillos).-...Porque las necesidades no sólo están en el norte de Salta cómo General San Martín, Orán y Rivadavia que sabemos que la gente no tiene agua, que el servicio de Salud no está en condiciones, hay dengue, chikungunya, que todavía no se hacen designaciones de personal como enfermeros, agentes sanitarios, especialistas... hay muchas cosas por abordar en Salud, sin embargo parece que al Gobernador le encantan las prórrogas y las emergencias, ‘atarla con alambres’, como siempre digo, y las soluciones de fondo no sé para cuándo; porque en este recinto hay muchos profesionales de la Salud y creo que ellos saben la realidad y lo que está pasando en nuestra Provincia; y, ¿por qué considerar una emergencia sociosanitaria? ¿No será porque va a disponer de refuerzo en el Presupuesto? O sea que va a recibir más plata el Gobernador, ¿no será para eso?

Voy a dar un ejemplo claro de lo que pasa en mi pueblo, más allá de las necesidades que hay en el norte; en Rosario de Lerma no hay obstetras, no se practican partos, en mi pueblo no nacen niños, no hay gente con identidad rosarina, es decir que la mujer que va a dar a luz tiene que viajar hasta el Hospital Materno Infantil para parir y esto justamente se lo dije en la reunión al Ministro de Salud Pública a lo que me respondió: ‘bajó la mortalidad en este caso materna’, quiere decir que tenemos que esperar que las madres mueran para tomar acción en cuanto a Salud. ¡La verdad que no se cual será el Plan de Salud Pública que tiene nuestro Gobernador!, porque hace un montón de sesiones que vengo –desde que asumí el 24 de noviembre– y lo que consideramos son: ‘emergencias, prórrogas; emergencias, prórrogas; emergencias, prórrogas’.

Con respecto a este proyecto claramente, vuelvo a repetir, no estoy en contra de que se ayude o que se asista en la problemática en la Salud, lo que no me parece correcto es que se siga ‘atando con alambre’, se continúe dando ‘soluciones parches’, hasta muchas veces enmascarando estas emergencias para recibir fondos desde Provincia, por supuesto usando el título ‘de nuestros vulnerables, de nuestros enfermos’.

Simplemente quiero decirle al señor Gobernador, porque él es el que manda estos proyectos y al Ministro porque según él esta gestión de gobierno fue una de las más brillantes respecto a Salud que pareciera que no vive en la Provincia, por lo menos en mi pueblo eso no se refleja ni en el departamento Rosario de Lerma, tampoco en La Quebrada, Campo Quijano ni en La Silleta en cuanto a Salud y a la designación de recursos humanos es muy deficiente.

No voy a acompañar este proyecto porque me parece una vez más que no se toma con seriedad temas que son tan trascendentes e importantes para nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero anticipar que el Bloque Unión Salteña va a acompañar la prórroga de esta Emergencia Sociosanitaria, recuerdo que en enero de 2020 hacia muy poco había jurado como diputado y ya me tocaba asumir esta responsabilidad, porque se hablaba de muertes infantiles, luego de algún tiempo se sinceró la situación, la miembro informante se refirió a algo de esto. En ese momento en Salta se comenzó a mostrar los números y a evidenciar la problemática y eso no fue poca cosa ya que en función a eso se empezó a implementar ciertas acciones correctivas al respecto.

Leyendo un poco para justificar el acompañamiento a este proyecto encontré un informe de Nación referente a la Emergencia Sociosanitaria de Salta y nos tenemos que remontar al Decreto Provincial 237/18 de febrero de ese año, ahí se hacía referencia a la Emergencia Hídrica, Vial, Sanitaria y Social para los departamentos Santa Victoria, Iruya, Orán, General San Martín...

T.58 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).-...General San Martín, Rivadavia por un plazo de 120 días. Luego en enero de 2020, por Decreto de Necesidad y Urgencia de la Provincia se declaró el estado de Emergencia Sociosanitaria en General San Martín, Orán y Rivadavia, norma que fue ratificada mediante la Ley 8.185. Posteriormente en relación a otra problemática reciente –en realidad porque se la ha sincerado, pero es histórica en nuestros departamentos– en noviembre del 2022 se aprueba la Ley 8.355 donde se declara el estado de Emergencia Hídrica. Es decir que todo está vinculado, lo que destaco y por lo cual estamos acompañando esto, repito, es porque se sinceró este problema eterno en la Provincia y para ello se volcaron recursos que en forma progresiva se empezaron a notar en General San Martín, Rivadavia y Orán.

Si no me falla la memoria el actual Ministro de Desarrollo Social de la Provincia es el tercero que tenemos, sin dudas al contar con estas herramientas hacen que puedan estar más presentes en territorio, sin ellas quizás los que no son de esas localidades no conozcan la realidad, porque ustedes o algunos de los pares saben de la extensión que abarca General San Martín, Orán y ni qué hablar de Rivadavia, la complejidad de su geografía por lo cual es dificultoso trasladarse y llegar a un punto para sacar o encontrar agua en determinadas zonas, otro tema es la complejidad cultural de los departamentos mencionados, por ello se debe contar con una enorme sensibilidad a la hora de abordar esta temática, y para ello considero pertinente que la Emergencia brinde estas herramientas.

Por supuesto que no nos gusta vivir de prórrogas, esto lo manifestamos más de una vez, en este caso se lo está haciendo por 180 días tras lo cual realizaremos el análisis pertinente, como legisladores tendremos que ejercer el rol de controlador para verificar cuál fue el avance. Esperemos que este Gobierno nacional –con el que uno puede coincidir o no en algunos temas– advierta que esto es de esencial importancia para que se sigan destinando recursos para los departamentos más pobres de la Provincia; es primordial reivindicar en este caso a General San Martín porque durante tantos años se extrajo sus recursos naturales y fue el que proveyó de energía al resto del país.

Hoy por hoy también se habla de otros recursos que tiene Salta... y porqué no, incluirlos y en parte reivindicar para poder brindar una solución a este problema que, repito, hemos sincerado allá por enero de 2020.

Considero que la miembro informante fue demasiado descriptiva, hizo un análisis profundo de la situación; a nosotros nos queda ejercer el rol de seguir de cerca las políticas, de convocar a ministros y secretarios para que nos vayan rindiendo cuenta de una forma más periódica para verificar realmente el avance de los indicadores, sobre todo los que tienen que ver con Salud y Desarrollo Social para ir generando acciones correctivas o no.

Sin más que decir, desde nuestro bloque vamos a acompañar la prórroga de la Emergencia Sanitaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

¡Feliz Navidad para todos! Ya que todavía estamos viviendo lo que se celebró ayer por esta fiesta. Voy a tratar de hablar con profundo espíritu navideño, lo más tranquilo que pueda y sin contestar ninguna llamada telefónica... ¡por ahora no lo haré!

Soy representante de uno de los departamentos sobre los que estamos prorrogando las emergencias Hídrica, Sociosanitaria, Económica, y la verdad es que más allá de ser un diputado opositor... y lamento...

T.59 cpv

(Cont. Sr. Restom).- ...y lamento que no esté el diputado Rallé que siempre me trata de 'diputado opositor', hay cosas que tengo que reconocer...

– El diputado Rallé ingresa al recinto.

Sr. RESTOM.- ¡Ahí está, lo nombras y aparece!

Primero quiero agradecer al Gobernador por habernos dado la oportunidad de considerar el proyecto de ley de Presupuesto en el cual no me expresé, las cosas están para ser debatidas y nosotros tenemos esa función, no obstante ser un diputado opositor –como Rallé me llama continuamente– creo tener un espíritu crítico, puedo pensar y a pesar de las diferencias considero que es posible construir una Salta mejor. Mi departamento en particular atraviesa una crisis que lleva años, es la cuarta vez que prorrogamos la Emergencia Sociosanitaria. Acabamos de terminar un estudio multicéntrico con la Universidad Nacional de Salta en el cual un ciudadano que vive en Santa Victoria, para llegar a un hospital de mediana complejidad, como es el nosocomio de Tartagal debe transitar 221 kilómetros, ¿estamos de acuerdo?, más o menos lo que tardan los de Orán en llegar a Salta Capital, y hablamos de 2 departamentos vecinos que tienen una extensión geográfica tremenda.

La semana pasada recorrimos parte de General San Martín, transitando 140 kilómetros de la Ruta Provincial 53, en la cual estuvo el exministro aquí presente como diputado...*(en referencia al diputado Esteban)*, visitamos diferentes lugares del municipio Embarcación, Padre Lozano, Hickmann, El Carboncito, Misión Chaqueña – ya lo dije 100 millones de veces, parece un disco rayado– donde los índices siguen siendo alarmantes. Escuchaba el informe de la diputada –y perdón que la nombre– Laura Cartuccia y ¿sabe qué nos falta señor presidente y miembro informante? coordinar equipos que trabajen de forma mancomunada. Yo recorrí con la Fundación Pata Pila de Diego Bustamante y con la gente de El Fortín..., y la miembro informante y usted lo saben, que quisieron encorsetarlos a trabajar con el ministerio. ¡No!, acá no hay que obligar a nadie, y en mi departamento tenemos 14 etnias diferentes que están distribuidas entre General San Martín y Rivadavia, en Orán hay pocas, pero si yo hago el relevamiento de todas las etnias que existen..., festejo que la UPATecO haya hecho lo mismo que hizo la UNSa. respecto a la diplomatura en interpretación y traducción Wichí porque necesitamos muchos interpretes no sólo Wichí.

Y hoy voy a hablar en representación de mi amigo Segundo que está ausente, porque Rivadavia es un departamento que hay que recorrer y cuando veo que el 14 de marzo se inauguró el Centro de Recuperación Nutricional –que ya estaba inaugurado porque venía de la época de Urtubey– la verdad es que a mí me importa poco saber dónde están los fondos de los recursos federales que nos daban para recuperarnos en el norte, ¡¡a mí me interesa que hoy se solucione el problema para esa gente!! No voy a aceptar que los índices de mortalidad infantil que logramos bajar con mucho esfuerzo en los últimos años –que es 8 de cada 1.000, Dios nos libre y guarde que 1 de esos 8 sea nuestros hijo o nieto como le pasó al Intendente Nerón de Santa Victoria Este que se le

murió un niño de 1 año en su gestión– vuelva a subir, por eso siempre hablo de la empatía. El problema sociosanitario de estos departamentos tan complejos se va a solucionar el día que trabajemos en forma mancomunada, sin hablar de opositores ni de oficialistas, no sólo las ONGs. que son más de 14 –yo le dejé el listado en sus manos, ¿se acuerda señor presidente?– las que están abocadas a esto, pero acá parece que el mancomunado no va a servir y la verdad que le vuelvo a decir: yo no vengo acá por ‘el bronce’, la única libertad que tengo es...

T.60 mgc

(Cont. Sr. Restom).-...tengo es recorrer mi departamento a diario y hablar con gente que puede pensar igual que yo o diferente, pero peleo por cada uno de ellos por los derechos que les corresponden a mis conciudadanos, al agua, a la alimentación... Yo le pedí la Copa de Leche, señora vicepresidenta... (*hace señas con la mano para que lo vea la diputada Saicha Ibáñez*)... Yo le pedí la Copa de Leche a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le solicité encarecidamente que a las escuelas de General San Martín y Rivadavia que tienen doble escolaridad no las dejen durante enero y febrero sin la única ración diaria que reciben los alumnos de las mismas. Este tipo de cosas no podemos dejarlas de lado y las voy a seguir requiriendo, se lo pido por favor al señor Gobernador, no tengo ningún problema, no voy a ser más ni menos por reclamar por los derechos de la gente que me votó para que hoy ocupe este cargo, piensen o no igual que yo, me hayan votado o no, pero a esas personas les debemos dar respuesta, solución.

Hoy veía el ordenamiento territorial de los bosques nativos –nos enviaron el informe, no sé si otros diputados lo vieron– donde pude observar la cantidad de producción agrícola que posee General San Martín ¡y hay pobreza! La semana pasada discutí con la gente de Desdelsur. ¡Tenemos 65.000 cabezas de ganado en el departamento, la mitad de la población de Tartagal! ¿Y podemos pagar 8.500 pesos un kilo de carne?... ¡No! Sí tenemos que ser más empáticos.

Me enojé con el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho, el otro día, cuando me dijo: ‘no se presentó nadie para licitar el tramo de la ruta Tartagal - Tonono’. ¡Hello! Que también la haga el gobierno, así como le dio a una empresa 3.100 millones de pesos para hacer la obra de alteo en El Limón, lo cual agradezco porque las cosas están bien hechas y gracias a Dios llovió a cántaros, hoy hay presión de agua en el trayecto de Profesor Salvador Mazza – General Enrique Mosconi, y ya no nos quedamos tan seguido sin agua. Voy a seguir rezándole a Diosito para que vuelva a llover a cántaros.

Entonces existe una perspectiva de solución, pero el problema no se va a terminar con la prórroga de esta emergencia, debemos seguir trabajando y ‘poniéndole el pecho’ para sacar a estos departamentos de la zona de crisis.

El jueves hablé 6 veces con el doctor Marcelo Nallar, Gerente General del Hospital Dr. Arturo Oñativia, a quien le agradezco públicamente, porque un alumno de la Sede Regional Tartagal tenía un cálculo en el uréter de 7 x 5 mm, vino al Hospital San Bernardo, lo internaron, le pusieron suero y lo devolvieron a Tartagal. El doctor Nallar le consiguió un turno en el Hospital Dr. Arturo Oñativia, pero ¿sabe qué pasa, señor presidente? El único equipo de Litotricis es del Hospital San Bernardo. También tuve que hablar con el Gerente, la diputada Ceaglio me escuchó cuando lo hice (*la legisladora Ceaglio asiente con la cabeza*), por una paciente de Orán que debía volver a Orán y no había cómo trasladarla.

Todas estas cuestiones hacen a la emergencia. Yo no quiero facturarle nada a nadie, quiero ser un trabajador más para sacar adelante a los ciudadanos, ¿sabe por qué?

Porque son mis conciudadanos, porque vivo en ese terruño y estoy dispuesto a recorrerlo hasta el último rincón.

El martes pasado, cuando vino el Ministro de Salud Pública, Federico Mangione, hubo una paciente que estuvo en trabajo de parto en Pacará –que está a 36 kilómetros de Tartagal– desde las 10 de la noche hasta las 10 de la mañana, por suerte no se nos murió, y lo supe a través de Enrique Basualdo que es el cacique de la comunidad Pacará. Ese día le planteé 10 puntos al señor Ministro, los diputados que estaban en la reunión son testigos, le dije: ‘Pidamos camionetas 4x4 a la Jueza Federal que está dispuesta a ayudarnos’. Tenemos que sacar a esa gente que tiene que recorrer desde 221 kilómetros para abajo para llegar a un hospital de mediana complejidad, porque no podemos...

T.61 ech

(Cont. Sr. Restom).-...no podemos decir que el de Tartagal es de alta complejidad.

Voy a apoyar este proyecto nuevamente –cumpló 2 años de mandato y durante este tiempo tratamos 4 veces esta emergencia sociosanitaria–, porque en este acompañamiento están mis conciudadanos y no voy a dejar de defenderlos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

El martes pasado tuvimos una reunión con el Ministro de Salud Pública junto con otros funcionarios, donde nos presentó un informe muy detallado de su gestión, está muy bien que lo haya hecho y celebro cada paso que se dio, cada solución que se fue aportando para lograr una mejor calidad en el servicio de Salud, como también el trabajo en la búsqueda de la eficiencia en el manejo de los recursos, sobre lo cual hizo mucho hincapié.

Él dijo: ‘La Salud atiende eventualidades’, por supuesto se sabe que si uno trabaja sobre estadísticas puede estimar las partidas y también que la misma Ley de Contabilidad habilita a acciones ante una eventualidad mayor. Además expresó: ‘Pedimos continuidad de la prórroga de la emergencia porque falta mucho por hacer y necesitamos la ley porque así se puede presionar a Nación para que sigan los planes de asistencia’. ‘La emergencia subsiste a pesar de los esfuerzos que se vienen haciendo. En Santa Victoria hay muchas cosas que han cambiado, entre eso, el fallecimiento de los niños’. Repito, celebro cada paso que se dio y cada solución que se pudo aportar con el trabajo realizado.

Ahora bien, sabemos que esa realidad no se va a acabar de manera definitiva en 6 meses ni en un año, porque es estructural, nos llevará tiempo, esfuerzo y mucha planificación para revertirla.

Por otra parte, todos sabemos que al seguir pidiendo prórrogas de emergencias se relajan los controles y se permiten indiscriminadamente las contrataciones abreviadas en el marco de cualquier emergencia. Por eso, me gustaría tener claridad y acceso a toda la información en cuanto a la ejecución presupuestaria. En este sentido, como dije en el tratamiento del punto anterior, celebro que se haya trabajado en un proyecto de ley de administración financiera, porque es algo que la Auditoría General de la Provincia viene pidiendo hace años.

El informe de la Auditoría expresa que ‘no se expone la información respecto a las metas e indicadores de gestión para evaluar los resultados’. Recién hablaron de la importancia de hacer controles periódicos a los índices de Salud. Ayer estuve revisando

la página web del Gobierno para saber cuál es la competencia de cada uno de los Secretarios del Ministerio de Desarrollo Social, ¿y saben qué? La única que estableció allí sus competencias es la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia; el resto de los funcionarios no lo hicieron, con lo cual se hace muy difícil controlar porque no sabemos ni siquiera qué es lo que tienen que hacer.

Asimismo, el informe de la Auditoría General de la Provincia expresa que: ‘no se cumple con la presentación de la documentación respaldatoria respecto a las bajas patrimoniales’ y que como no se presentan en tiempo y forma todos los datos de la ejecución presupuestaria de la administración centralizada y descentralizada, las auditorías que se hacen son parciales, textualmente expresa: ‘No resulta factible emitir un único dictamen, por lo tanto lo que se hace es incorporar una opinión a partir de elaboración de opiniones parciales.’

Vuelvo a lo mismo...

T.62 eet

(Cont. Sra. Sierra).-...a lo mismo, nos piden prórrogas de emergencia de todo tipo y color, pero la administración central todavía tiene mucho camino por recorrer en cuestiones de transparencia, de trazabilidad, de claridad en el uso de los recursos, como así también el acceso a la información.

Prorrogar esta emergencia es comparable en su pro-ce-so –y quiero hacer hincapié en esto–, es como la emisión monetaria, la primera vez imprimís, te es útil, te gusta, es práctico porque te soluciona algunas cuestiones, pero: ¿qué pasa después si te endulzás? Los resultados son a corto plazo, vos seguís imprimiendo y la credibilidad baja en picada, pierde valor ese ‘papelito’ como ‘la prórroga de las prórrogas’, ‘de las prórrogas de las emergencias’.

Decir hoy que se necesita un certificado para ‘meter presión’ a la Nación después de 4 años donde según el ministro –así lo dijo– ya hay un diagnóstico, un plan a corto, mediano y largo plazo, se hace poco creíble seguir solicitando prórrogas de emergencias, me parece que si existe una planificación de lo que hay que hacer debemos ejecutar las partidas presupuestarias de acuerdo a lo planificado, pero en el marco que establecen nuestras normas, no a través de emergencias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Veníamos hablando de la realidad que atravesamos y en la crisis nacional la peor parte siempre se la llevan las regiones del norte, esa es una verdad irrefutable; la pobreza, la indigencia, el desempleo, la mortalidad infantil, la falta de estructura o cualquier otro indicador que miremos agrava y pone foco en el norte de nuestra Provincia y, principalmente, en estos 3 departamentos. En el contexto nacional actual donde los más necesitados siempre pagan el ajuste y la situación puede agravarse.

Este Gobernador hizo mucho y va a continuar haciéndolo, además siempre sostuvo que los problemas se resuelven cuando los enfrentamos, al abordarlos día a día. Él tomó la decisión de mostrar la cruda realidad y el dolor que vivía el norte argentino postergado y olvidado, para ello se debía trabajar en equipo. Se invirtió en agua, en centros de recuperación nutricional, en programas sociales, en el acompañamiento que debían tener las personas y las familias a través de refuerzos nutricionales. Cuando escuchaba a la diputada preopinante, coincidí con ella en que una gestión no cambia la

realidad en un corto tiempo, todos los esfuerzos que se realizan no son suficientes y hay que seguir trabajando para revertir este contexto.

Por eso, les quiero comentar a algunos diputados que la Provincia sí tiene un Plan Federal de Salud que viene ejecutándose con resultados que están a la vista y con los indicadores que el Ministro de Salud Pública representó a través de estadísticas para expresar cómo estaba Salta, cómo se posicionaba en el segundo lugar en la lucha contra la mortalidad infantil, situación lamentable, esa cifra...

T.63 srp

(Cont. Sra. Hucena).-...esa cifra hoy se logró cambiar mientras que, incluso la mortalidad materna durante el período 2021-2022 era justamente de 10.9 y se consiguió disminuir a 5.4. ¿Qué quiero decir con esto? Se dotó a los hospitales del interior con recurso humano y equipamiento en el transcurso de estos últimos 4 años, se habilitaron 3 Centros de Rehabilitación Nutricional en lugares estratégicos como Santa Victoria Este, Tartagal y Embarcación durante el período estival, también hay células sanitarias que el Ministro nos explicó sobre estos programas, los cuales están compuestos por médicos, agentes sanitarios, que van a la comunidad a diario para garantizar la atención en esas zonas más alejadas en las que tanto se necesitaba.

Hay que tener en cuenta la situación compleja por la que estamos atravesando como país, necesitamos contar con esta herramienta para continuar garantizando la atención y la asistencia, principalmente en todos estos parajes alejados que existen en el norte.

Por eso considero prioritario acompañar esta prórroga para continuar atendiendo la situación y así continuar reduciendo los índices que en Salta eran lamentables.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Ésta es mi cuarta sesión en esta Cámara, llevo 43 años en Salud Pública y hoy creo que no necesito mostrar mi currículum que es bastante frondoso, no obstante les comento que durante 11 años fui Gerente del Hospital San Bernardo y 4 del Hospital Señor del Milagro, 2 años Subsecretario en Gestión de Salud, 2 años y 4 meses como Ministro de Salud Pública, por eso conozco bien lo que es la Salud Pública de Salta.

Escucho los cuestionamientos sobre la Emergencia Sanitaria, lo que en el 2020 nos permitió, y a mí como ministro, hacer frente a la pandemia, cuando teníamos un equipo de Salud diezmando. No nos olvidemos que en el año '95 ya habíamos perdido 1.800 agentes de Salud Pública. En el pacto fiscal Macri-Urtubey, Estrada era el Ministro de Economía, nos congelaron los cargos vacantes para ingresar, los cuales se dieron por jubilaciones y fallecimientos, nos tocó hacer frente en primera instancia a la situación del norte y hoy estamos tratando la prórroga de la Emergencia Sanitaria para los mismos departamentos General San Martín, Rivadavia, Orán, que vienen olvidados históricamente, los cuales conocí palmo a palmo, tramo a tramo, porque visité no menos de 10 veces a Santa Victoria Este y Rivadavia.

Quiero decirles una cosa significativa, porque en aquel momento cuando era ministro mis compañeros me preguntaban: ¿Cómo vas a llevar a la Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti a Santa Victoria Este?! Y la llevé a Rivadavia cuando tratamos el tema de Chagas, le hice conocer la situación real de las comunidades aborígenes, y nos envió al territorio a RENAPER, ANSES y demás, para algo sirvió la visita de la Ministra de Nación.

De acuerdo a lo que dice la Organización Mundial de la Salud, Emergencia Sanitaria es una situación de salud que se presenta de forma repentina y que hay que abordarla rápidamente...

T.64 pjm

(Cont. Sr. Esteban).-...rápidamente con tratamiento, actitud; donde hay una situación de riesgo de vida, como decía la señora diputada que me precedió en la palabra. Pero algo que no puedo permitir es que se hable desde el desconocimiento, hoy estamos tratando la Emergencia Sanitaria de la zona norte y ésta como decía el señor diputado Restom, permítame que lo nombre, es un lugar de difícil acceso, quien ha 'barreado' la región en las camionetas sabe que las rutas son intransitables porque se llenan de barro, lo que hace prácticamente imposible trasladar a un enfermo, las dificultades que tiene ese terreno se las advierte al transitarlo. Ahí estuvo presente el gobierno y también las obras; como dice el Gobernador: 'más que decir es hacer', pero a mí me gusta mostrar y que vean un poquito de lo que voy a exponer hoy...

- Se muestran imágenes en las pantallas del recinto.

Sr. ESTEBAN.-... Recuperación Nutricional, 4 Centros de última generación, 1 en Tartagal, miren qué belleza y ya está con el arbolito de Navidad.

La siguiente por favor.

- Así se hace.

Sr. ESTEBAN.- Santa Victoria Este, un Centro Nutricional ubicado donde correspondía, donde fallecían los niños por desnutrición, por infecciones, por enfermedades de todo tipo, donde la epidemiología es tan vasta que no podemos cuantificar la situación, las patologías zoonóticas, aquéllas que son transmitidas por animales, prácticamente el 75%. Miren los juegos infantiles.

La siguiente por favor.

- Así se hace.

Sr. ESTEBAN.- Hospital, Centros de Recuperación Nutricional; la foto de los niños que fueron asistidos, tenemos más de 100 recuperados en Santa Victoria Este a través de este Centro y con el seguimiento de esa desnutrición que es muy importante; observen la amplitud de la obra, porque es lindo mostrar ya que uno habla, habla y ésta es la realidad que tenemos en el norte.

Rivadavia Banda Sur, el hospital nuevo de La Unión, un nosocomio en Rivadavia Banda Sur remodelado a nuevo con un parque de ambulancias de primera línea.

La que sigue por favor.

- Así se hace.

Sr. ESTEBAN.- Salas de internación, de maternidad y haciendo alusión a ésta no puedo permitir que se hable desde el desconocimiento, el Hospital de Rosario de Lerma cuenta con 2 ginecobstetras, y si no vamos al nosocomio y preguntemos porque estamos para solicitar informe, somos legisladores nadie nos va a negar información y allí se atienden todos los partos en expulsión, en Rosario de Lerma no se atienden aquéllos que vienen con complejidad y que obviamente tienen que ser derivados al Hospital Público Materno Infantil. Centro de Recuperación de Embarcación inexistente hasta ese momento, miren la amplitud y la belleza.

La siguiente por favor.

- Así se hace.

Sr. ESTEBAN.- Fíjense las camas son de última generación, los tableros con oxígenos, con aire comprimido como corresponde.

La siguiente.

- Así se hace.

Sr. ESTEBAN.- Sala de reunión de los niños para su alimentación.

La que sigue por favor.

- Así se hace.

Sr. ESTEBAN.- Todas éstas son obras de infraestructura, además de los Centros de Salud y demás me interesaba mostrar la Sala de Recuperación Nutricional de los distintos Centros como el de Orán, Tartagal, Santa Victoria Este y Embarcación que fueron obras prioritarias en la atención de nuestros niños.

Ahora les voy a mostrar las obras que ya están finalizadas desde el 2020 a la fecha...

- Se exhiben en las pantallas del recinto imágenes detalladas de las obras aludidas por el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Refacción del Hospital Elías Anna de Colonia Santa Rosa, finalizada; instalación de cañerías y paneles de gases medicinales en consultorios externos de Embarcación, finalizada; refacción de cubiertas y otros sectores de los techos del Hospital Eva Perón de Tartagal que tiene un hermoso laboratorio...

T.65 mmm

(Cont. Sr. Esteban).-...hermoso laboratorio bioquímico con equipamiento de primera generación, está finalizado; las adecuaciones en la Escuela Osvaldo Pos que en algún momento nos sirvió para internar a los pacientes con COVID-19; la ampliación de las instalaciones de gases medicinales en sectores de internación, maternidad y clínica médica en el hospital de Orán; la readecuación de las instalaciones eléctricas del Hospital de Alto la Sierra, que se lo trabajó fuertemente y que queda a 80 kilómetros del Hospital de Santa Victoria Este, cuya travesía es aproximadamente en tiempo húmedo de 4 horas; la construcción del Centro de Salud o Puesto de Salud de Las Vertientes para el que no conoce es en Santa Victoria Este; la adecuación del Centro Tinku, el centro COVID-19 que nos sirvió en ese momento para atender a los pacientes con esa patología y que ahora está trabajando en lo que es el área de Psiquiatría y Psicología en Orán; cercado perimetral del Hospital Eva Perón; nexo eléctrico del Hospital San Vicente de Paul de Orán; construcción del nuevo puesto sanitario en Las Vertientes Chica; construcción del puesto de frontera Chalanas; nuevo edificio de base SAMEC que se inauguró en Orán en tiempo de pandemia; reacondicionamiento del Centro Asistencial Tinku; construcción y equipamiento de medición del Hospital Dr. Vicente Arroyabe de Pichanal; refacción de cocina y baño del Hospital de Morillo donde se está haciendo una obra paralela, la primera etapa está finalizada y la segunda en construcción; construcción y recuperación del Centro Nutricional de Santa Victoria Este, que se muestra en la pantalla; Centro Modular de Misión La Paz, un centro nodo de última generación que se encuentra a unos kilómetros de Santa Victoria Este; refacción y reacondicionamiento del Centro de Salud de Aguas Blancas, estuve con el exintendente –hoy diputado– y le entregamos 2 ambulancias de última generación; nuevo Puesto Sanitario en La Misión, primera etapa, municipio Colonia Santa Rosa; construcción del Centro de Salud Taranto; construcción del Centro Modular de Orán, que hoy es un centro de importancia para la realización de tratamientos oncológicos y dialíticos, cuenta con 24 sillones de diálisis con 4 torres de ósmosis inversa compradas en momentos de pandemia; construcción de una etapa del Hospital de Coronel Solá,

Rivadavia Banda Norte; construcción del Centro de Salud de Santa Rosa, localidad Santa Rosa; refacción y ampliación del Hospital de Salvador Mazza; suministro y puesta de funcionamiento del grupo electrógeno del Hospital de Santa Victoria Este; refacción y ampliación del Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal; ampliación y refacción del Hospital de Urundel... ¡todas son obras que están finalizadas! Y varias que están en proceso: parte del Hospital San Vicente de Paul; también algunas de Pichanal, con proyecto finalizado.

En cuanto a equipamiento, la verdad es que hoy debo decir que jamás en mis 43 años de desempeño en la Salud Pública –desde el 2020 hasta que terminó mi gestión en 2023– se hizo tanta inversión en equipamiento de Salud, no voy a enumerar algunos, pero para quien quiera ver aquí tengo la nómina de los instrumentos que se entregaron (*el diputado muestra unos papeles*), hoy Orán cuenta con un resonador de última generación que no lo obtuvo ningún centro público ni privado. ‘Obras que son amores’, por supuesto como decía alguien, no hay que enfatizar sobre lo obvio’; como profesional de la Salud viví 2 años y 4 meses difíciles, pero voy a seguir acompañando la Emergencia Sanitaria porque es el único instrumento financiero que tiene el Gobierno como para tratar la emergencia y la urgencia en el territorio del norte.

Nada más, señor presidente.

T.66 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

En aquellos primeros meses del 2020 tuve la oportunidad de tomar conocimiento y detalle de la situación tremenda, alarmante del norte de la Provincia que derivó en esta Emergencia Sanitaria, claro eso fue en el año 2020, después vino el 2021, 2022, 2023 estamos a punto de cumplir el 4º año y magistralmente la miembro informante ha detallado todo lo que se viene realizando por parte del Gobierno, cómo se ha tomado conciencia de todo lo que estaba pasando y cómo se empezó a atacar a través de la Emergencia Sanitaria la situación tremenda de aquellos días. Los distintos miembros que continuaron a la miembro informante hicieron lo propio, hasta incluso el exministro de Salud detalló con fotos y estamos todos de acuerdo, el Gobierno ha hecho muy bien, pero son puntos de vista y hay que respetarlos, también es cierto que no se puede vivir de emergencia, las pruebas las hemos observado y escuchamos todo lo que se ha hecho, se mitigó, se solucionaron no sé hasta qué punto y, por supuesto que todo va a ser poco siempre, con el deterioro y el abandono que ha tenido nuestra Provincia por décadas y décadas, ¡sin ninguna duda!, y lo que pasa es que se va perdiendo la magnitud de la cuestión, reitero, que no se puede insistir; está bien esta última prórroga, pero no abusemos tampoco, para utilizar una figura de la fábula famosa del ‘Zagal Mentiroso’. ¿Por qué? O sea vamos bajando la guardia, vamos bajando la guardia, porque estamos en emergencia, pero un día viene otra cosa ¡peor!, y es como que no, si ya estamos en emergencia, o sea que no nos agarre desprevenidos una situación de éstas; y si la cuestión recrudeciese nuevamente: ¿cuál es el problema en plantear nuevamente otra emergencia? A mí me parece que esa sería la forma correcta y que en nada empaña lo que se ha venido haciendo hasta ahora, ojalá que se continúe, pero ya el Gobierno provincial tiene todos los organismos preparados, capacitados para hacer y actuar comúnmente; que esto no sea una cuestión natural, ¡no podemos naturalizar la emergencia! Es una opinión.

Y para terminar, por supuesto que voy a votar favorablemente esta última prórroga, espero. Sin embargo, hay una cuestión que vengo observando y estaría bueno que pusiéramos un poquito el foco en esto que voy a plantear ahora, cómo se discrimina, cómo se estigmatiza a salteños por salteños y lo que es peor, por funcionarios, por representantes de la comunidad, aquí en nuestra propia Legislatura, no creo que se haga expreso esto, no lo creo, ojalá, pero no podemos permanentemente como latiguillo hablar de las etnias, mencionarlas y estigmatizarlas. ¿Por qué eso? El Gobierno tiene obligación de actuar en beneficio de quienes más necesitan, sin ninguna duda, pero está muy mal mencionarlos, es una muy fea costumbre y habría que meditar un poco en esto, cuando nos referimos a las personas que están necesitando algo, nos tenemos que referir a nuestros comprovincianos, porque son comprovincianos, son salteños, son argentinos...

T.67 mgc

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-... argentinos, no son de tal barrio; no, no podemos señalarlos, habla ¡muy mal! de quien tiene esta práctica constante, son varias personas, no quiero hacer foco en nadie en particular, pero es común escuchar esto. Insisto, somos todos salteños, somos todos argentinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

El tratamiento de este proyecto de ley es difícil, porque podemos estar de acuerdo en algunas visiones respecto a la situación, no así en cuanto a las formas y por ese motivo existe el oficialismo y la oposición, es así de sencillo, de natural y de democrático. No me parece que esté mal señalar aquellas cuestiones erróneas o equivocadas que está realizando el Poder Ejecutivo Provincial y que desde nuestro humilde lugar las venimos mencionando hace mucho tiempo.

¿Qué sucede con el presente proyecto? Estamos hablando de 3 departamentos y sabemos que la Salud preocupa y aqueja a todos los salteños. Imagino que muchos ciudadanos nos están escuchando y dirán: ‘yo soy del sur, qué pasa conmigo’, ‘yo soy de los valles, qué pasa conmigo’, ‘yo soy de Salta, qué pasa conmigo’. Esto se soluciona muy fácil, con un Plan de Salud que es una obligación del Estado establecida en el artículo 42 de la Constitución Provincial, dice: “El Estado elabora un Plan de Salud Provincial con la participación de –todos– los sectores socialmente interesados,...”.

Escuché que la semana pasada el Ministro de Salud Pública realizó una presentación en sociedad del Sistema Federal de Salud. Las noticias que encontré al respecto están relacionadas más que nada con la creación de una Historia Clínica Digital Única, pero cuáles son las proyecciones que se esperan y cómo se va a trabajar para abordar los problemas de Salud de los salteños de todas las regiones, de todos los departamentos, no las encontré. Quizás estoy buscando mal, ustedes me podrán orientar. Sí creo que hubiera sido una linda oportunidad la semana pasada para que el titular de Salud Pública realice una presentación del Plan de Salud, particularmente le pregunté al respecto, no sé si la hizo en el Senado, pero acá no, sólo mencionó la Historia Clínica Digital Única.

¿Por qué es importante un Plan de Salud? Porque, todos los salteños tenemos consagrado el derecho a la Salud en nuestra Constitución, se maneja en relación a los fondos que se deben destinar para paliar determinados tipos de enfermedades y

afecciones especiales que viven diferentes comunidades. Por ejemplo, la ciudad de Salta es la segunda jurisdicción con mayor indigencia de la República Argentina y es –si mal no recuerdo– 7 veces más grande que San Ramón de la Nueva Orán, que es la segunda localidad más grande de la Provincia; yo veo cómo se trabaja en los hospitales, en los centros de salud y hay muchísima dedicación por parte del personal, eso no lo discuto, pero cuando uno los ve como legislador y realiza las preguntas pertinentes, el mismo personal nos comenta la cantidad de ineficiencias y de faltantes que hay en el Sistema de Salud, desde remedios, pasando por designación de personal administrativo, sanitario, médico o cuestiones de movilidad, de seguridad, de planificación y hasta temas edilicios. Entonces el problema de área nos aqueja a todos.

Como mostró recién el diputado preopinante, se trabajó desde el Gobierno Provincial en determinados lugares de Salta, en la región del norte y qué lindo poder mostrarlo por fotos...

T.68 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...por fotos o videos, sería bueno que todos los legisladores podamos contar con esas herramientas. Yo simplemente vengo a traer el testimonio de la recorrida que hago de manera personal en los centros de salud y hospitales de la Provincia.

Hay una cuestión que debemos plantear y resolver: ¿cómo es posible que hasta la fecha los intendentes del norte, por ejemplo, tengan que disponer de colectivos a través de los fondos públicos del erario municipal, para que los ciudadanos de su municipio puedan trasladarse y ser atendidos en el Hospital San Bernardo, donde existe un extensísimo cronograma de atenciones y, por consiguiente, de demoras! Ustedes saben que al sacar un turno la espera es de 3 meses y si se trata de un estudio a realizarse en el servicio de Tomografía Computada Sociedad del Estado hay que cruzar los dedos y rogar para que el único equipo de ahí no esté roto.

Señor presidente, le voy a contar el testimonio de una persona que cuando asumí este cargo me dijo: ‘Por favor, Roque, fijate lo que sucede en el tomógrafo del Estado, donde hay un solo aparato, tengo cáncer, me tengo que hacer el estudio para que me operen –un estudio en particular– y me dieron turno a 3 meses. Yo no voy a sobrevivir 3 meses. Me mandaron al Hospital Materno Infantil y me dijeron que el estudio que yo necesito con el tomógrafo que está ahí no va a ser suficiente para llevar adelante esta operación.’ ¿Sabe qué pasó con esa persona? Murió, sin ser atendida, sin siquiera tener acceso a la Salud que le prometimos en la Constitución. ¡Esto también es parte de la realidad!

¿Podemos ver sólo las cosas buenas? Si quieren optar por ese camino, sigamos así, continuemos con las prórrogas, pero les aseguro que hay otro contexto donde los salteños no tienen acceso al servicio de Salud Pública que tanto prometimos y que todos queremos brindar.

Me parece bien que hablemos sobre las cosas que se hacen, pero también hay que contar las grandes falencias que ustedes saben perfectamente que las tenemos, porque cada semana cuando leemos los Asuntos Entrados y el Acta de Labor Parlamentaria podemos ver los pedidos que realizan para sus localidades. Entonces queda mucho por hacer.

Considero que sería bueno cambiar la estrategia y cumplir con nuestra Constitución que establece la presentación de un Plan de Salud, con todos los sectores sociales y sanitarios que están involucrados, tanto públicos y privados. ¿No se quiere avanzar de esta manera? Bueno, creo que vamos a seguir teniendo déficits importantes.

Y una cuestión trascendental que no puede seguir sosteniéndose desde la Administración Pública, tiene que ver con la información estadística que se maneja. Si usted quiere trabajar seria y legislativamente por la Salud de los salteños debe acudir a números y datos oficiales, aportados por el Anuario Estadístico de la Provincia. El último que fue publicado para su consulta es el Anuario Estadístico Año 2020 – Avance 2021, ya vamos a llegar al 2024, ¿y saben qué? Si uno quiere trabajar en la prevención y en pos de la salud de los salteños, va a encontrar que dentro de las causas de defunción el índice más alto en Salta es del 72%, pero esta cifra está denominada como “Otras”. ¡Eso es inadmisibile! ¡No podemos seguir tolerando esto! Si desde el Ministerio de Salud Pública se manejan datos ciertos, sería bueno que lo compartan, para que en el Anuario Estadístico se corrijan esas cifras. El acceso a la información pública es un derecho del que debemos gozar todos.

Me alegro por los avances que dicen tener, ojalá que sigan por ese camino, pero nosotros recomendamos tomar el que marca la Carta Magna, que es presentar un Plan de Salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Vimos las obras que mostró el doctor Esteban y, nobleza obliga, la intervención de la Provincia y la Nación. El Gobierno que concluyó su gestión recientemente, en el marco de la pandemia tuvo que hacer frente a muchísimas deficiencias del área de Salud, por ejemplo, en infraestructura. Se trabajó en conjunto y en forma federal con cada una de las provincias, con las características...

T.69 eet

(Cont. Sra. De Vita).-...con las características y necesidades peculiares de cada una de ellas, Argentina es un territorio vasto, las regiones son muy disímiles unas de otras y Salta en su carácter tripartito posee un norte con ventajas y desventajas mencionadas de manera idónea por los diputados preopinantes, que pertenecen y representan a la población norteña de la Provincia.

Con respecto al COVID-19 el Ministerio de Economía y Servicios Públicos difundió en ese año inversiones en Salud al comienzo de la pandemia, versión oficial 2.000 millones, distribuidos en obras, insumos, equipamiento médico y personal. El informe señala, en primer lugar, que se incluyeron en este aporte 54 nuevas ambulancias y también hace referencia a algunos hospitales.

Vuelvo al enfoque que planteamos con el Presupuesto de Salta, el nacional y su debida prórroga dadas las circunstancias y entender que las provincias forman parte de la Argentina y no podemos hablar de viables o inviables –como se ha expresado–, sino que debemos conseguir que todas sean viables, porque es el rol del Gobierno nacional.

Esta prórroga de emergencia comenzó con la Ley 8.155, avanzó con la 8.353, también tuvo injerencia el Decreto 309 de este año, de hecho la tiene porque está basado en una realidad que persiste, que es la de la emergencia propiamente dicha. Existen numerosas comunidades que merecen atención, que son dignas y que cuando las nombramos ellos mismos se catalogan como tal, tienen mucha dignidad y orgullo de lo que son. De hecho, en esta Cámara soy coautora de una Ley de la Oficialización de la Lengua Wichí y conversando con algunos jueces me dijeron que era necesario contar con intérpretes de esa lengua para los casos de violaciones, de violencia y diferentes situaciones que se dan en todas las sociedades, incluidas las comunidades originarias sin

estigmatizarlas. Reitero, son orgullosos de lo que son, porque pertenecen a ese suelo, ya que son originarios, tienen distintas maneras, costumbres y formas de ver la naturaleza, de cuidar la tierra, poseen sentido de la biodiversidad –para usar un término moderno– que ya viene consabidamente de forma ancestral y hay que respetarla como se debe.

El diputado Restom –permítame nombrarlo– que forma parte de mi bloque, hizo referencia a que debemos ensamblar con organismos internacionales, con otras instituciones y quiero hablar de la interinstitucionalidad del abordaje de la problemática del norte salteño, la misma se viene dando, por eso decimos que se realizaron diversas acciones programáticas, extraprogramáticas y se logró que los distintos programas tengan un sentido común de abordaje, porque allí estaría la eficacia y la eficiencia, en el abordaje integral no suelto y en la incorporación de cada vez más –entiendo– agentes sanitarios que realicen el trabajo en terreno, pero tendrían que reforzar la cobertura y la captación de los casos de emergencia. ...

T.70 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...de emergencia.

Tomé datos del 2020 a la actualidad sobre organizaciones y programas que están trabajando en forma conjunta desde que se creó por Ley 27.287 el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, su sigla es SINAGIR, el cual es un logro de política pública que hay que defender y lograr su consecución, porque las cosas buenas deben continuar, este Sistema Nacional para la Gestión Integral de Emergencia Sociosanitaria, que es una gestión integral de riesgo y protección civil necesariamente articula y debe hacerlo con otros eslabones en forma interinstitucional, por ejemplo, voy a nombrar: ‘el Memorando de Entendimiento’ firmado el 4 de octubre de 2020, para la constitución de la Red Humanitaria Internacional de Argentina (RHIA) con el objeto de colaborar con esa Secretaría Ejecutiva, SINAGIR, que acabo de mencionar, en la prevención, preparación, respuesta ante situaciones de emergencia que es lo que estamos tratando.

También quiero nombrar a la comunidad internacional, subrayo y pongo énfasis en esto porque ahora, más que nunca, tendremos que mirar hacia afuera, a estas organizaciones internacionales que se constituyen para ayudar en el mundo a los que más necesitan. De hecho, si entendemos que la emergencia debiera tener un fin o no es necesaria, sería cuando no la precisemos, pero por ahora sí la requerimos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto está trabajando de forma humanitaria en distintos puntos del mundo.

Asimismo, hago mención al Sistema de las Naciones Unidas, a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de la Cruz Roja Argentina, las organizaciones no gubernamentales humanitarias internacionales como Cáritas Argentina, la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA, el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos, Médicos del Mundo y la Unión Europea, entidad aliada en este sentido.

Esto explica un poco lo que pasó en estos años, que a veces parecen lejanos cuando decimos 2020, 2023, otros lo vemos en el marco de la pandemia como algo que pasó de forma acelerada, extraordinaria, algunas veces siendo difícil de abordar, pero nos permitiría ser más objetivos si nos situamos desde allí, en el análisis, asimismo un poco más comprensivos en cuanto a nuestras miradas y conclusiones.

Todo esto, al margen de lo que determinó como sentencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el 2020, extraje 7 puntos básicos de abordaje a la problemática del norte de la Provincia, la cual dice que nuestro Estado Argentino debía comprometerse a: “1.- Concluir las acciones necesarias a fin de delimitar, demarcar y otorgar un título único que reconozca la propiedad de las 132 comunidades

indígenas sobre su territorio. 2.- Hacer efectivo el traslado de la población criolla –y en particular de su ganado– fuera del territorio, a través de la realización de las obras de infraestructura necesarias y el impulso de mecanismos específicos que promuevan, sobre todo, los traslados voluntarios. 3.- ...”...

T.71 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-... “...3.- Remover de las tierras indígenas los alambrados que interrumpen su forma de vida tradicional. 4.- Abstenerse de realizar actos, obras o emprendimientos en el territorio indígena, sin la previa provisión de información a las comunidades indígenas víctimas, así como la realización de consultas previas adecuadas, libres e informadas de acuerdo a pautas señaladas en la sentencia. 5.- Implementar una serie de medidas para dar respuesta a la emergencia sanitaria y la contaminación que sufren las comunidades, con motivo de la interferencia que sufrieron en el modo tradicional de alimentación y en el acceso al agua, producidas por las actividades ajenas a sus costumbres tradicionales, por ejemplo, por la presencia de ganado, por los alambrados, la deforestación, etcétera. 6.- Elaborar un estudio en el que establezca las acciones que deben instrumentarse para la conservación de aguas y para evitar y remediar su contaminación; garantizar el acceso permanente al agua potable, evitar que continúe la pérdida o disminución de recursos forestales, procurar su recuperación, posibilitar el acceso a la alimentación nutricional y culturalmente adecuada. 7.- Crear un Fondo de Desarrollo Comunitario e implementar su ejecución en un plazo no mayor a 4 años.”

Por el Decreto Provincial N° 538/2020 en el que se creó la Unidad Ejecutora Provincial de la que hablamos vastamente en la última sesión cuando nos referimos a prorrogar los derechos de los originarios en su territorio.

Ésta es una razón poderosa por la que hay que prorrogar esta emergencia, porque existen objetivos que hay que seguir trabajando, porque devienen de la Corte Internacional de Derechos Humanos tienen que ver con la vida misma de las comunidades del norte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

No me voy a extender mucho ya que fundamentó perfectamente nuestra posición la señora presidenta del Bloque PRO. Aún así quiero marcar algunos puntos en particular para poner un poco más de énfasis, lo primero que quiero es que quede claro que nosotros no estamos negando ni debatiendo sobre la realidad, sería imposible, no negamos los problemas que tenemos en Salud especialmente en el norte de nuestra Provincia; las 108 muertes que tuvimos en 2020 son una realidad dolorosa sobre la que no vamos a debatir. La Emergencia Sanitaria, los problemas de salud están, lo que planteamos es que esa declaración permanente de emergencia tiene 2 consecuencias y de hecho siempre lo manifiesto, que arrasa con la institucionalidad que está establecida en las distintas leyes de procedimientos administrativos porque de alguna manera relaja –y lo reconocieron muchas veces los diputados que argumentaron a favor de esta emergencia– los procedimientos. La emergencia es un hecho repentino, también lo manifestó una diputada que argumentó a favor, donde existe un acontecimiento que nos coloca ante una situación excepcional –como creo que fue la de enero de 2020– el deceso de 8 niños en el norte, lo cual nos hizo ver una realidad que de alguna manera se escondió ‘bajo la alfombra’ los años anteriores, eso no lo vamos a negar; el hecho de que votemos en contra no quiere decir que desconozcamos la verdad y tampoco –debo decir con total honestidad– que reconozcamos lo que bien expresó la señora diputada

Sierra, sobre todo el trabajo que desarrolló a lo largo de 4 años el Gobierno provincial. Sí vamos a ratificar que vivir de emergencias en emergencias relaja de manera total, incluso la gestión; porque pareciera que el Gobierno de Salta desterró totalmente...

T.72 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).-...desterró totalmente la palabra planificación, algo que debería ser incluso hasta un Ministerio donde de forma permanente se planifiquen las acciones de Gobierno que es la herramienta fundamental para decir 'bueno, vamos a hacer una buena gestión'. Parece que la planificación no existe en esta gestión y lo ratificó en la última jura de los secretarios y ministros del Gabinete Provincial; repasé los 11 ministerios además de las 5 coordinaciones o funcionarios que tienen rango de Secretario de Estado del Ministerio, de esas 11 carteras sólo 2 tienen Secretaría de Planeamiento o de Planificación, y el resto ninguna; entre las que sí cuentan con esta secretaría son los ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Planeamiento Educativo, y el de Economía y Servicios Públicos que posee la Secretaría de Planificación Financiera, el resto de los ministerios ni Salud Pública y Desarrollo Social en particular que debe atender esta emergencia la tienen. Pareciera que el modo de gestión es 'sobre la marcha', esto es lo que estamos debatiendo.

¡No discutimos la emergencia o los problemas sanitarios que tenemos en la Provincia ni los logros que se obtuvieron a lo largo de estos 4 años de gestión, sino la forma en que se plantea que todo debe ser gestionado a través de 'emergencias', y esto lleva realmente al cansancio, porque durante ese lapso no planificaron cómo van a atender los problemas de Salud que existen en el norte! Y acá quiero ponerme la camiseta de diputado del departamento Capital, porque yo no desconozco los mayores problemas del área que hay en el norte, particularmente en las comunidades... ¡no lo voy a desconocer! Pero sí debo decir que aquí en Capital también tenemos emergencia, si vamos a ponerle ese título, porque la realidad es que contamos con 2 hospitales importantes que son –y uso la misma expresión de sus directivos– la última línea de fuego que tenemos en Salta en materia de Salud, los hospitales Materno Infantil y San Bernardo, y en menor medida el Dr. Arturo Oñativia y el Papa Francisco, son las últimas líneas adonde podemos recurrir para solucionar un tema de enfermedad, allí pareciera que no hay un problema de presupuesto porque trabajan perfectamente, y acá vuelvo a reconocer la gestión del Gobierno y también el enorme esfuerzo que hace todo el personal de Salud en materia de atender esa situación sanitaria; pero saliendo de esos 4 nosocomios, en nuestra Capital existen dificultades respecto a esta cuestión, debido a que cuando uno recurre a un hospital o Centro de Salud lo mejor que te puede ocurrir es que salgas con un diagnóstico, digo esto porque a veces ni siquiera eso se logra. Entonces también hay problemas, lo cual es parte de la gestión del Poder Ejecutivo Provincial que tiene que ser planificada para –alguna manera– llevarla adelante.

Nosotros no estamos cuestionando los temas de Salud que tiene el norte, gestiones o logros de este Gobierno, sino que no se puede vivir de emergencia en emergencia, porque en definitiva arrasa con la institucionalidad de la Provincia y en cierta forma relaja la gestión, lo peor es que no hace más eficiente ni estimula la planificación que debe haber en toda Administración. Simplemente quería reafirmar eso. Nuestra oposición es en la forma y no en los datos que plasman la cruda realidad de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Escuché a varios diputados respecto a lo que es la emergencia y la urgencia y quiero hacer un llamado de atención. ¡Me gustaría saber si todos los que están aquí presentes conocen el norte argentino!

En el año 1979 cuando ingresé como enfermera, estaba ‘de moda’, espero que no sea una mala palabra, la diarrea estival... ¿Saben cuántos...?...

T.73 cpv

(Cont. Sra. Riquelme).-... ¿Saben cuántos niños morían? 10 por turno. Hoy gracias a Dios ya no tenemos esa desgracia y agradezco que se haya declarado la Emergencia Sociosanitaria. ¿Saben por qué? Porque no me gustaría que el que vaya al norte se tenga que enfrentar con algo así y no haya una pastilla, un enfermero quien lo atienda. En aquella época no había agentes sanitarios, hoy por suerte están y muchas veces hacen de médico en zonas inhóspitas.

Sería bueno que algunos de los que se oponen a aprobar esta prórroga tengan en cuenta que estamos hablando de la Salud de la sociedad que está en los confines del norte argentino. Por suerte la Nación miró el norte como así también este Gobernador, porque los anteriores no lo hacían, su visión llegaba hasta el peaje y para ellos Salta moría allí. ¡A nuestra zona nadie la tenía en cuenta, era como si no existiéramos! Hoy nos debemos sentir agradecidos por contar con un Gobernador que lleva un período y va para el segundo porque está haciendo, ya sea con emergencia o con lo que sea, pero está atendiendo a la agente del norte.

Emergencia significa vida y el que no apoya este proyecto es porque no le importa la vida de terceros. Muchas veces ocupamos bancas como el diputado Durand Cornejo que protesta tanto, yo le pregunto: ¿Qué hizo él cuando era diputado nacional, cuando tenía todas las herramientas para luchar por el norte? Porque no representaba sólo Salta Capital, sino a toda la Provincia. ¿Que hizo él con respecto a la Salud y por las cuestiones que tenemos? Vivimos una pandemia en el 2020 donde murieron 650 personas. ¿Dónde estuvo él? Yo puedo dar fe de lo que ocurrió porque tengo 43 años de servicio, sé lo que es una emergencia y una urgencia.

Creo, señor presidente, que este tema ya no se tendría que debatir porque ya lo hicimos el otro día, considero que todo debería centrarse en que estamos defendiendo la vida, ir al norte y sobre todo a los lugares más extremos que hoy no se pueden transitar porque llovió mucho, seguramente el compañero (*en referencia al diputado Segundo*) no debe haber podido salir por la crecida de los ríos.

Por eso quiero decirles a todos los compañeros diputados, que esta prórroga no es un capricho del señor Gobernador, es dar vida a la vida, sobre todo a aquéllos que no tienen voz ni voto, a nuestros hermanos aborígenes que son los que más padecen. El diputado Esteban acaba de mostrar todo lo que se hizo. ¡¿Qué más se puede hacer?! ¡¿Qué más puede continuar realizando en los próximos 4 años el Gobernador?! Y no es que lo esté defendiendo, estoy diciendo la verdad. Y yo apoyo totalmente la prórroga de la emergencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hablar de la continuidad de la Emergencia Sociosanitaria –especialmente a mí– me pone contento. Me voy a referir al departamento Rivadavia y para que se ubiquen el mismo se encuentra en la triple frontera, Bolivia, Paraguay y

Argentina en donde tenemos 2 ríos, el Bermejo y el Pilcomayo ambos nacen en Bolivia y causan inundaciones. Al Pilcomayo lo llaman 'el río de la muerte' porque su agua arrastra el sedimento que va tapando el cauce y eso produce grandes inundaciones especialmente en el municipio Santa Victoria Este.

El exministro, hoy diputado, habló hace rato del Centro de Recuperación Nutricional y la verdad es que este Gobernador junto al entonces Ministro Esteban, tuvieron una mirada muy acertada respecto a un tratamiento...

T.74 mgc

(Cont. Sr. Balderrama).-...un tratamiento especial para con nuestra población, cuando digo 'nuestra población' hablo de los wichís, tobas, chorotes, chulupíes y criollos, donde cada vez que una mamá de esas etnias acude al hospital debido a su silencio y su dolor es difícil para el profesional detectar a qué se debe, en especial si se trata de su hijo. Hace un momento se mostraron las imágenes de los edificios, pero no sólo éstos fueron parte de la solución y sobre eso quiero contarles un poco más. Los estudiantes de la universidad de diferentes etnias que se recibieron de la carrera de Enfermería fueron un eslabón muy importante para detectar de qué se trata ese dolor y teniendo en cuenta que la familia de esa mamá está compuesta por varios niños más, a los cuales no puede dejar solos, cuando el médico o el enfermero tiene que trasladarlos debe llevar a todo el núcleo familiar y es ahí donde este Centro de Recuperación Nutricional Infantil, con todo el acondicionamiento que posee, sirvió para que la familia pueda estar tranquila y esa mamá no piense en volverse rápido o en escaparse del hospital como solía suceder, lo hacían porque no sabían usar el inodoro, no se sentían escuchados o por la comida, incluso yo cada vez que vengo a la Capital no veo las horas de volver a mi pueblo, es nuestra idiosincrasia y además no me molesta nombrar al wichí, al toba, al chulupí, al chorote, dentro del wichí están el Yapihna, el Note, es más me enorgullece, porque convivimos con ellos, tenemos ese privilegio que quizás no lo poseen acá en la Capital u otros departamentos.

Les decía que estoy contento con la continuidad de la Emergencia Sociosanitaria. Estamos en época estival y a mí me preocupa porque los 2 ríos que mencioné provocan inundaciones, las aguas salen de su cauce y tapan los caminos, los pueblos y comunidades están encerradas con anillos de tierra de 2 metros –en algunos casos un poco más o un poco menos– para protegerse de las aguas, si se enferma alguien de la comunidad originaria de Las Vertientes de la Costa –que está en el límite con Formosa– es imposible trasladarlo salvo que sea en un helicóptero, cómo se asiste a esa población si se le acaba la poca mercadería que tienen o al docente que estaba dando clase y debe volver a su casa, o a un enfermo. Sea cual fuere la razón, es muy importante para nuestro departamento la continuidad de esta emergencia.

Hay muchísimas cosas para comentarles. Anteriormente escuché a una diputada preopinante hablar de la regularización...

T.75 ech

(Cont. Sr. Balderrama).-...de la regularización de los exlotes 55 y 14, donde todo el puñado de población se puso de acuerdo y para el ordenamiento había que desocupar un espacio y trasladar a la gente, por eso tienen este gran problema de agua y deben ser asistidos.

La comunidad que representa –permítanme nombrarlo– el diputado Segundo, que no está presente por fuerza mayor, está compuesta por 80 familias y la inundación afectó toda la zona, por lo tanto tuvieron que trasladarse desde su lugar de origen a 12 kilómetros lejos del río. ¿Y qué significa esto? Que no tienen agua ni electricidad.

Esos son los problemas que tenemos en los 3 municipios de nuestro departamento.

Por todo ello, le pido a cada uno de ustedes que acompañemos la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

El debate fue largo, pero básicamente se dio sobre el punto sanitario, pero me parece que nos estamos olvidando del social.

Creo que este problema está encarado –como dijo hace poco el Presidente electo y recién asumido– respecto a los síntomas y no al diagnóstico. Lamentablemente las muertes van a seguir sucediendo si nosotros no mejoramos los indicadores sociales. Si los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia no salen de la pobreza a través de políticas que mejoren la economía regional y la productividad seguiremos lamentando muertes. Tiene que haber más trabajo, desarrollo social, pero no me refiero al Ministerio o que cada uno de los municipios ponga a su gente para seguir asistiendo, ¡qué es lo que se hizo y muy bien! Me tocó asumir en diciembre del 2019, en ese momento empezó este problema de los fallecimientos de niños de comunidades indígenas y rápidamente se armó un operativo que la verdad funcionó muy bien. La entonces Ministra Figueroa, la Secretaria de Desarrollo Social del municipio Tartagal, Margarita Rauch y funcionarios de otros departamentos empezaron a trabajar en forma mancomunada y esos índices mejoraron. Sin embargo, el problema no desapareció, sabemos que es crónico y –como dijo una de las diputadas preopinantes– que la pobreza es estructural. Por lo tanto, necesitamos que el Gobierno vaya más allá.

Voy a apoyar esta emergencia porque es la herramienta que necesita el Estado para seguir trabajando sobre los problemas de vulnerabilidad que tiene la sociedad de estos 3 departamentos, pero si no enfocamos esto de otra manera continuaremos de emergencia en emergencia.

Por último, a modo de chanza, nos gustaría mucho tener los hospitales que existen en la Capital, les cambiamos el Oñativia, el Materno Infantil o el San Bernardo que vayan al norte, porque si ustedes los capitalinos están en emergencia, no sé qué nombre ponerle a nuestra situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que fue un debate bastante extenso y hubo cuestiones que no dejaron de sorprenderme. Escuché a alguien decir que ‘viene tratando prórroga tras prórroga de esta emergencia’ y lamento que desconozca la situación de la Provincia, es la que nos toca vivir, la que afrontó el Gobernador...

T.76 eet

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...el Gobernador cuando asumió su primer mandato y se encontró con la realidad de General San Martín, Orán y Rivadavia donde los niños se morían por desnutrición, él se preocupó y ocupó de resolver esta situación; por eso, me llama la atención escuchar ciertas alocuciones, más aún cuando se manifestaron

referentes de los distintos departamentos del norte como los diputados Jorge Restom, Patricia Hucena, Moisés Balderrama y en numerosas ocasiones Rogelio Segundo que nos dio cátedra dentro de esta Cámara con respecto a este tema. Acá no se trata de ser oficialistas u opositores, porque cuando surgió la Emergencia Sociosanitaria de estos departamentos recuerdo que se conformó la Mesa Interministerial, todos estábamos sentados y ninguno nos preguntábamos si éramos ‘oficialistas u opositores’, nos unía el trabajar por la realidad de estos departamentos, a medida que fueron pasando los 4 años no vi a ninguno de los legisladores –y esta vez sí lo voy a decir– de la oposición sentados planteando distintas soluciones.

Entonces, hablamos de ‘poca credibilidad’ y creo que son errores conceptuales, les voy a contar una situación y quizás ustedes me dirán que ‘no tiene nada que ver con la emergencia’, pero –reitero– son errores conceptuales: cuando ocupé la gerencia de la ANSES, en el gobierno de Macri, sus funcionarios manifestaban que las mujeres se embarazaban para cobrar la Asignación Universal por Hijo y que enviaban a los chicos al colegio para recibir la ayuda escolar, hicimos un relevamiento con la SENAF y con distintos organismos, los resultados fueron que las mujeres que se embarazaban lo hacían porque estaba dentro de su planificación familiar, porque quería, porque tenía ganas o porque era una decisión que había tomado con su pareja; y las madres que mandaban a sus hijos a la escuela era para educarlos y se demostró que aquel niño que la dejaba era por diferentes situaciones o el que iba era porque su mamá lo enviaba no para cobrar la ayuda. Por eso, considero que son ‘errores conceptuales’ los cuales se plantean acá cuando expresan: ‘estamos de acuerdo con la emergencia, pero voto en contra’, ‘mi voto es negativo’. ¿Se entiende? ¡No, nadie lo entiende! ‘Estoy de acuerdo, pero voto en contra’, yo por lo menos no lo comprendo.

Considero que más allá de la Emergencia Sociosanitaria de estos departamentos, es una crisis de la salud que afecta a todos, a la población, al bienestar social, económico y emocional, esto genera que nos enfrentemos a desafíos que son complejos y que van más allá de las limitaciones de nuestro Sistema de Salud, bien lo expresó el diputado Moisés Balderrama, tenemos una geografía diferente en todo el territorio de la Provincia y cuesta mucho que una madre pueda trasladarse con su hijo para hacerlo atender en un hospital o en un Centro de Salud. Entonces, son diversos los problemas que se encuentran, como ser los geográficos, la falta de vivienda, el acceso limitado a los alimentos, hay inseguridad laboral, escasez de recursos para la salud mental y son sólo algunos de los ejemplos que puedo dar con respecto a la Salud y los aspectos sociales que atraviesa nuestra sociedad. Por eso, creo que es fundamental el fortalecimiento de los sistemas sociales, la ampliación de los programas de salud mental, la promoción de una vivienda asequible, el acceso equitativo a la atención médica y de calidad para todos.

Recién manifestaban que ‘en Capital estamos en emergencia’, nos faltan muchas cosas, aquéllos que somos médicos, que recorremos los hospitales por más que sean de Alta Complejidad, que trabajamos desde hace años, yo tengo 22 años en Salud Pública y caminé la Provincia entera en distintas oportunidades de mi vida y nos falta mucho y en Capital ¡falta! Ahora no podemos decir que estamos...

T.77 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...que estamos en emergencia, que unos sí y otros no. ¡No! Nos falta a todo el Sistema de Salud, pero es algo que arrastramos desde hace muchísimos años porque los gobernadores anteriores nunca se encargaron de que el sistema sanitario de la Provincia tenga los recursos humanos y económicos que verdaderamente se necesitaban, por eso es imperativo que reconozcamos que la Salud y el bienestar de

nuestra comunidad están intrínsecamente ligados al entorno social y económico porque si no tengo agua potable, trabajo, vivienda tampoco voy a contar con salud, entonces hay que entenderlo de una manera integral y, por eso, creo que estamos sentando las bases de una recuperación sostenible y equitativa.

Esta declaración no es un acto de solidaridad, no significa que queremos quedar bien con el Gobernador al decir hemos prorrogado, no estamos haciendo actos de beneficencia, sino demostrando nuestra responsabilidad como miembros de una sociedad que se preocupa por el bienestar de todos los ciudadanos e integrantes de esta Provincia o comprovincianos como decía un diputado preopinante.

Creo que debemos unir esfuerzos, coordinar acciones, trabajar juntos para superar esta crisis sociosanitaria que, por supuesto, no la vamos a terminar en 180 días y, si la venimos prorrogando 4 veces es porque verdaderamente la necesitamos para continuar trabajando, entonces también debemos tener determinación y empatía con esta gente porque ésta es una medida que proporciona el marco necesario para consolidar los avances que se lograron hasta ahora. ¡Hay que adaptarse a las circunstancias cambiantes que nos tocan y garantizar que la población de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia continúen siendo una prioridad indiscutible en el contexto actual que vivimos en Salta!

El acceso a una atención médica de calidad no tiene que ser un privilegio para alguien que vive en Capital, Rosario de Lerma o General Güemes, ¡sino un derecho fundamental para todos los habitantes de la Provincia! Porque con ese criterio y como lo que decían algunos legisladores deberíamos decir que hay salteños de primera y segunda. ¡¡Y no es así, somos todos iguales y tenemos los mismos derechos!! Por eso, en estos tiempos de crisis que estamos atravesando es crucial garantizar que todos accedamos a la asistencia médica.

Estoy convencida de que las decisiones las debemos tomar de manera responsable en cuanto a la asignación de los recursos, sentando las bases para una sociedad más saludable, equitativa, pero también para que sea más próspera y en eso creo que es en lo que debemos trabajar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Ya me pasó esto, ahora Laurita (*se refiere a la diputada Cartuccia*) insto a que me invites a la reunión interministerial porque llevo 2 años como diputado y jamás fui invitado a una...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Restom, por favor diríjase a la Presidencia (*realiza este pedido debido a que el diputado Restom dirige su alocución a la diputada Cartuccia*).

Sr. RESTOM.- Bueno, cuando hablo a mí me gusta mirar a los ojos, por eso me di vuelta.

Siempre manifesté mi voluntad de trabajo, lo hice con la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le di un cronograma de todos los estudios que relevamos con el equipo en Educación. Todos los informes realizados en el área de Salud están a disposición de quien los quiera usar, aquí nadie está por el 'bronce', sino para solucionar los problemas de la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.368/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

PRORROGAR DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO LA VIGENCIA DE LA LEY 7.125 ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS PRÓRROGAS; Y DE LA LEY 6.583

T. 78 pjm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.368/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar desde su vencimiento y por el término de un año la vigencia de la Ley 7.125 así como sus respectivas prórrogas; y de la Ley 6.583; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.368/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar desde su vencimiento y por el término de un año la vigencia de la Ley 7.125 así como sus respectivas prórrogas; y de la Ley 6.583; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre del 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial solicita la prórroga desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de las leyes 6.583 de 1990 y 7.125 de 2000, que vienen siendo prorrogadas por todos los gobiernos provinciales y la legislatura sin importar el color político o su conformación, ya que se entiende que aportan herramientas fundamentales para una administración ordenada; en lo particular desde el comienzo de esta gestión se destaca la austeridad, manteniendo el equilibrio fiscal, cumpliendo con el pago de la deuda de más de 124 millones de dólares, como así también con la obligación de abonar los sueldos al día, por arriba de la inflación, realizando obra pública como ningún gobierno la realizó más en estos tiempos difíciles, hay que decirlo, incluso está bueno escuchar a la oposición reconociéndolo, lo que no entiendo es por qué siempre lo admiten, pero a la vez no comparten el criterio o no lo aprueban. No sólo por ser oposición debemos abstenernos o negarnos conociendo la realidad de la Provincia, por ahí noto esa falta de sentido común y ante este contexto como el actual donde el país atraviesa una verdadera crisis y enfrenta estos cambios profundos acompañados de recortes, caídas de la actividad económica, de la recaudación; estas herramientas se vuelven hoy más imprescindibles que nunca, por eso es que manifiesto la necesidad de mantener estos instrumentos legales que permitan la implementación de medidas para mitigar estos impactos económicos severos y adversos por sobre todas las cosas.

Estas leyes de emergencia han demostrado ser herramientas valiosas en otros momentos de crisis proporcionando siempre la flexibilidad necesaria para adaptarnos a las circunstancias cambiantes y también porque estamos convencidos de que son necesarias en estos momentos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero aclarar que nuestro bloque no es que se opone a los proyectos de ley sólo por ser oposición, sino porque nos parece que la metodología no

es la correcta, nosotros pretendemos cuidar la institucionalidad ya que eso protege a la ciudadanía.

El año pasado cuando se trató la prórroga de la Emergencia Económica, hice notar que esto se viene dando desde 1990 como recién lo mencionaron; 4 años después de que se dictó nuestra Constitución Provincial entramos en una eterna emergencia apartándonos de ella. La verdad es que así ninguna sociedad puede prosperar ni crecer cuando no hay reglas claras; y, advertí también que es una 'Ley Ómnibus' porque tiene una serie de disposiciones que se cumplieron en su momento y otras que ya ni siquiera son aplicables porque inclusive involucra a normas que están derogadas. Sancionar una prórroga irrestricta como se viene haciendo...

T.79 mmm

(Cont. Sra. Sierra).- ...viene haciendo es profundizar la inseguridad jurídica, porque la ley se utiliza como una especie de paraguas discrecional, entonces acá el Estado decide cuáles son los juicios que quiere pagar y cuando se trata de los que no, invoca la Ley de Emergencia Económica. Por ejemplo, en virtud de ella en su momento se privatizó el servicio de agua potable, Aguas de Salta, también se reestatizó el Hospital Materno Infantil, pareciera que de repente se pretende volver a privatizar, en efecto, no le encuentro el sentido de seguir prorrogando eternamente esta 'Ley Ómnibus', como dije, con un montón de cuestiones que ya ni siquiera son aplicables.

Esta ley de Emergencia en su momento también estipulaba un congelamiento de las vacantes en el Estado, que tampoco se cumplió, porque todos los años se continúa sumando gente a la planta por la necesidad que tiene el Gobierno, pero no se cumple la normativa. Asimismo, en momentos de equilibrio fiscal, de crecimiento o de superávit se continuó prorrogando la Ley de Emergencia Económica...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. SIERRA.-...es decir que no se la utiliza por necesidad económica, sino para apartarse de la normalidad constitucional. Hace unos días, precisamente la semana pasada tuvimos una reunión donde se anunciaron una serie de medidas de Contención del Gasto, las cuales, por ejemplo, se podrían haber presentado como un proyecto de ley quizás y no esta prórroga de 'Ley Ómnibus' que considero que de nada sirve, insisto, salvo como paraguas para apartarse de la vía constitucional y también lo es por una falta de planificación e ineficiencia.

Por eso el Bloque PRO va a rechazar una vez más esta prórroga que se viene dando desde 1990.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Simplemente para reafirmar lo que acaba de expresar la presidenta del Bloque PRO. En definitiva, considero que después de 33 años de prórroga de la Emergencia Económica, esto termina siendo una declaración de incapacidad, porque si en los últimos 28 años que tuvimos gobiernos Justicialistas de forma ininterrumpida no pudimos salir de la Emergencia Económica, estamos firmando una declaración de incapacidad... ¡Ésa es la realidad! Más aún en un contexto donde siempre se reafirma que los últimos 4 años se realizó, o se gestionó desde un equilibrio presupuestario. Por lo tanto, no veo por qué tenemos que continuar en Emergencia Económica.

La verdad es que escuché decir a un miembro del gabinete: 'bueno, esta Emergencia de alguna manera nos sirve para atajar juicios que tenga el Estado y que no

podemos pagar en este momento'. Creo que ayuda, en definitiva, a que esos reclamos al Gobierno sean atendidos en forma discrecional. Tuvimos muchísimos casos donde atendimos juicios en función de reclamo de particulares o de instituciones que se pagaron; es decir, esta emergencia permanente nos introduce en el terreno –insisto– de la discrecionalidad y nos saca de la institucionalidad que bien ha marcado la diputada Sierra.

No vamos a participar de una extensión más de la declaración de Emergencia Económica después de 33 años... ¡Considero que nos pone en una situación hasta vergonzosa...

T.80 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...hasta vergonzosa! ¿Qué podemos decirle a la sociedad? Que en 28 años de gobierno Justicialista ininterrumpido no fuimos capaces de salir de esta situación. Por lo tanto, claramente, vamos a votar en contra.

Quiero decir algo respecto a los adjetivos que permanentemente utilizan para calificarnos desde el bloque oficialista, como 'falta de sentido común' y 'burdos', tomé nota de los más suaves. No obstante considero que lo que buscan es descalificar nuestra función en esta Legislatura, nosotros no fuimos elegidos dentro del proyecto de Gobierno de Gustavo Sáenz, pero sí lo hicimos por otro Frente político y tenemos la responsabilidad que nos asigna una representación no oficialista. Por lo tanto reivindicamos de forma constante nuestro rol de oposición, de ser contralor y la voz disonante en este recinto, son las diferencias las que nos hacen crecer, no tenemos falta de sentido común ni somos burdos, es el debate el que enriquece las instituciones de la República. Traten de no descalificar nuestra actuación en ese sentido, porque a nosotros no nos 'hace mella' y vamos a seguir procediendo de la misma manera.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Escuchaba con atención a los diputados preopinantes y siento –no voy a decir una negación a querer acompañar al Gobierno provincial– profundamente cuando se entiende que el rol de oposición es decir no a todo lo que un Estado pide y ahí encuentro la respuesta de porqué de muchas cosas que el Gobierno Nacional está haciendo de manera compulsiva, por decreto pensando que el Congreso puede votar en contra de los proyectos de ley por el solo hecho de ser opositor y no porque puedan evaluar, sincera y claramente la realidad que lo llevan a impulsarlas. Lo quiero decir porque es verdad que venimos muchos años con la Ley de Emergencia, sin embargo, esta norma nos permite resguardar al Estado provincial ante cualquier sorpresa que pueda surgir como, por ejemplo, juicios de mala praxis, cuando hay una obra o una licitación que se rescinde o ante algún tipo de demanda de alguien que haya estado privado de su libertad y esa persona va contra el Estado provincial porque entiende que le hicieron un daño pecuniario, moral, personal.

Por lo tanto, la Ley de Emergencia nos permite 2 cosas, una cuidar las cuentas del Estado que hoy no están para soportar situaciones de embargo y otras cuestiones que lógicamente pondrían en riesgo el pago a la administración pública y la paralización de los servicios.

Por otro lado, señora presidenta, esta ley nos permite sentarnos e ir hablando con los distintos actores que hoy litigan contra el Estado, llámese en juicios expropiatorios u otro tipo de demandas. Por eso negar la Ley de Emergencia –es como decíamos en el

debate del Presupuesto— es privar de una herramienta —que si bien es cierto no tiene que ser para toda la vida— que hoy al Estado...

T.81 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...al Estado le da una especie de escudo para garantizar las cuentas públicas, que tienen que estar protegidas porque de ellas depende todo el movimiento de gastos de la Administración Pública.

Señora presidenta, a mí me sucedió siendo intendente, que por no adherir a la ordenanza de emergencia económica, me embargaran las cuentas del municipio debido a un juicio de una gestión anterior y me encontré en el mes de diciembre de ese entonces sin dinero para abonar los sueldos y aguinaldos. Gracias a Dios presentamos un recurso ante la Justicia que entendió que la aplicación de esa sentencia perjudicaba a muchas familias del municipio y logramos retrotraerla, haciendo un convenio de pago.

Hasta ese momento estuvimos expuestos y vulnerables en lo económico, lo cual comprometía todo el movimiento interno y los compromisos que poseía la municipalidad, lo mismo puede ocurrir con las cuentas de la Provincia teniendo presente que hay muchas situaciones, juicios y otras cosas que se dan porque las deudas son una herencia permanente y no sólo del gobierno peronista, le puedo asegurar que la gestión de Juan Carlos Romero heredó deuda de la del Capitán Roberto Ulloa, la de Juan Manuel Urtubey de la de Juan Carlos Romero, y así sucesivamente.

Creo que todo Estado provincial tiene sus endeudamientos, reclamos judiciales y ello nos trae a esta situación. Aprobar esta iniciativa no significa darle licencia al Gobierno para que haga lo que quiera, sino cubrir y proteger lo que hoy requiere, que es la solvencia económica para cumplir con sus obligaciones. Por eso, desde el bloque mayoritario vamos a insistir en la necesidad de que aprobemos este proyecto de ley.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

“A confesión de parte, relevo de prueba”, dicen. El Estado de mi Provincia —no me importan los otros— no puede vivir al margen de la ley, el Estado tiene que dar ejemplo de su cumplimiento a los ciudadanos.

Sinceramente tenía dudas, pero después de escuchar los argumentos del estimado amigo diputado (*en referencia al diputado Germán Darío Rallé*) me sitúan en un contexto de gravedad total. Estamos hablando de ciudadanos comunes; de un hombre al que tuvieron preso durante 10 años, con todas las consecuencias que eso trae aparejado, y no vaya a suceder que el hombre le reclame a la Provincia lo que le corresponde, por si acaso ‘clavemos’ la Emergencia Económica; otro ejemplo fue el de la mala praxis, hay que hacerse cargo de ellas, por eso hay seguros para ello; son personas de carne y hueso, ciudadanos que tienen derecho de acceder a la Justicia. Es gravísimo esto. No es posible.

Adelanto mi voto negativo a esta nueva prórroga de la Emergencia Económica, la cual posibilita que la Provincia no haga frente a sus obligaciones ni siquiera estamos hablando de obligaciones internacionales, con el Banco Mundial, sino con los ciudadanos comunes.

Nada más, señora presidente.

T.82 ech

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Antes de pasar a la votación de este proyecto, creo que es imprescindible hacer una aclaración.

El diputado que me antecedió en el uso de la palabra fue legislador nacional y votó la Emergencia Económica en el Congreso de la Nación y hoy se admira de muchas cosas de la realidad, pero veamos los antecedentes.

Esta herramienta es imperiosa para el Poder Ejecutivo Provincial, para seguir con esa administración ordenada, actuar con disciplina, sin sobresaltos en estos momentos que atravesamos. Resulta que antes, cuando había un contexto macroeconómico mejor en nuestro país, aprobaban emergencias económicas. Creo que –perdón la palabra, pero la voy a utilizar– hay que hacerse cargo de la situación al ocupar puestos políticos y tener memoria. Digo esto porque quizás a nosotros nos tildan de oficialistas, ellos no, pero hay una realidad: hoy quien gobierna este país representa el sector de la oposición. El destino de la Patria, para todas las provincias, será de acuerdo a las decisiones que va a tomar el actual Presidente. Entonces, si uno apela al sentido común, debe hacerlo en base a eso.

No neguemos la realidad de la Provincia, sabemos la situación que atravesamos, necesitamos de esta herramienta, repito, es imprescindible. Lo que sí es lamentable que en 28 años este recurso legal, económico, fue tomado por distintos gobiernos nacionales y las provincias del país siempre adhirieron. Reconozcamos eso y partamos desde ahí. Qué hermoso hubiese sido que con la gestión de los libertarios hoy digamos que no necesitamos esta adhesión, pero ¿por qué no entró en el famoso DNU, por ejemplo, esta ley que hace 28 años regula tantos aspectos?! Ahora, cuando decimos que esto sirve para la suspensión de sentencias, para el retiro voluntario de los empleados, no lo ven con agrado. ¡Eso sí es deplorable!

Por eso, repito, tengamos sentido común de la actualidad del país, de un mega decreto que viene avasallando los derechos de los trabajadores, pero si se trata de una emergencia económica de 28 años no la ponen dentro del paquete. No queremos el retiro voluntario de los empleados ni un montón de cosas más que allí se contemplan, tendríamos que estar horas debatiendo sobre ello, pero tenga memoria de que esto lo aprobó en el Congreso de la Nación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo, por sentirse aludido.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Sí, fui aludido 2 veces. Primero una diputada me pedía que le explicara qué había hecho yo en mi gestión como legislador nacional y claramente ya lo hablé con ella. Para empezar, un legislador nacional o provincial no hace gestión ejecutiva, primero y principal, por supuesto la he remitido con mucho placer a que revise los 365 proyectos presentados en mis 4 años de legislación general.

En segundo lugar, la verdad es que no hay que ser intolerante, hay que respetar la divergencia, la opinión distinta. Decirme que yo he votado una emergencia económica, no sé cuándo, ni dónde... ¡Jamás! ¡Jamás! ¡Que me lo prueben! ¿De qué me están hablando...

T.83 eet

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-... están hablando? ¿Para tratar de agredirme? Eso no se hace, no se hace, que me lo demuestren con hechos, no porque se tienen fueros pueden hablar de esto o del otro sin demostrar nada, pero básicamente ¡no nos agredamos! Porque yo tengo el mayor de los respetos por todos, yo no hago alusiones personales a nadie y cuando me tuve que remitir a la exposición del estimado diputado de la bancada mayoritaria así lo hice, con el mayor de los respetos y espero que siga así. No van a escuchar de mi boca hablar mal de nadie por el solo hecho de que piensen distinto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidente.

Fui electa junto con el diputado Gauffín en un bloque –como él lo expresó– opositor al Gobierno de Gustavo Sáenz, aun así acompañé varios proyectos de ley de emergencia porque así lo entendí desde la Unión Cívica Radical. Sin embargo, con esta de Emergencia Económica adelanté mi voto negativo, ya que tengo entendido que es una norma ambigua, de hace 33 años a pesar de que el Ministro de Economía y Servicios Públicos dijo –cuando se realizó la reunión– que Salta tuvo un superávit en los últimos años, que contamos con una economía fiscal equilibrada, crecimos, somos creíbles y que podemos acceder a créditos internacionales.

Considero que nuestro rol es legislar para crecer, para avanzar, para actualizarnos, para darle a los salteños las respuestas que requieren en la actualidad; por eso, me parece que volver a prorrogar una ley con tantos años de antigüedad no hace al crecimiento de los salteños.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Si me permite voy a leer, porque toda mi alocución va a ser en función de la lectura de algunos párrafos de los fundamentos que el Poder Ejecutivo envió a esta Legislatura acompañando el proyecto de prórroga de la Emergencia Económica.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Dice en uno de los párrafos: “La continuidad de estas medidas tomadas por el Gobierno de la Provincia, en el marco de los objetivos oportunamente trazados, se precisa para sostener su normal funcionamiento, por lo que resulta en esta instancia prudente y conveniente prorrogarlas.” Eso expresa de las 2 leyes a prorrogarse.

“El Estado debe brindar respuestas celeras y extraordinarias en resguardo del principio de seguridad jurídica.

Si bien la Provincia se encuentra en un contexto de equilibrio fiscal, no se puede soslayar la crisis social y económica mundial.

Amén de ello, se presenta un escenario adverso de emergencia social, sanitaria, económica, administrativa e hídrica. Lo que interpela a intensificar esfuerzos y administrar los recursos con extremados recaudos.

En consonancia con ello, durante el período a prorrogar, no se podrán efectuar contrataciones o designaciones que importen incrementar el número de personal previsto en la planta ocupada al 31 de diciembre del año 2023. Los actos...” ...

T.84 srp

(Cont. Sr. Mendaña).-...“...Los actos que así lo dispongan serán nulos y no producirán efecto alguno.” Es toda una definición sobre lo que va a pasar a partir del 1 de enero de 2024 con la incorporación de personal a la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada.

“Las vacantes sólo podrán cubrirse por razones de estricta necesidad. Estas designaciones deberán efectuarse por acto administrativo expreso, individual para cada caso y fundado en la determinación objetiva de su necesidad.” La ley de Emergencia Económica pone un marco clarísimo a través del fundamento de lo que algunos denominan el gasto del Estado, que es el nombramiento de personal.

Hoy el agente que se retire va a habilitar una designación, pero en el 2024 no vamos a tener la posibilidad de la incorporación masiva de nadie que no haga falta en el Estado –si alguna vez pasó ya no va a pasar, a mí no me consta, pero ya no va a suceder–.

En otro párrafo dice: “Las políticas salariales que se instrumenten en relación al personal de la Administración Pública Provincial Centralizada o Descentralizada, Entidades Autárquicas, Empresas del Estado, Sociedades del Estado, y demás formas societarias en las que el Estado provincial tenga participación, Entes Reguladores, se trate de personal sujeto o no al régimen de Convenciones Colectivas de Trabajo, deberán expresamente excluir la aplicación de toda fórmula para la determinación de las remuneraciones en función de coeficientes, porcentajes, índices de precios de referencia o cualquier otro medio de cálculo que tenga como base retribuciones distintas a las del propio, cargo o categoría, o norma que establezca la automática aplicación de mejores beneficios correspondientes a otros cargos, sectores, categorías laborales o escalafonarias, cualquier otro adicional, o funciones cuando ellas no se ejerzan efectivamente.” Está limitando. “Asimismo, se procura un límite en cuanto a la remuneración total que por todo concepto, perciba el Personal Fuera de Escalafón - Autoridades Superiores, Funcionarios, Personal de Apoyo, Temporarios, agentes de planta permanente y transitoria, y personal del Poder Ejecutivo, y Directivos de Entes de la Administración Centralizada, Descentralizada y Autárquica, incluidas las Sociedades del Estado, Ente Reguladores y demás formas societarias en las que el Estado provincial tenga participación,...” ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. MENDAÑA.- ... “...y cualquier otra situación de revista.” Señor presidente, el proyecto de ley de Emergencia Económica nos está dando un marco de restricciones importantísimas y como decía la miembro informante, tenemos que aprobarla, hoy más que nunca –como expresamos cuando consideramos la prórroga del Presupuesto 2023 para ser ejecutado en el 2024– debido al contexto de crisis gravísimo como en el que nos encontramos, situación que obliga a tomar determinaciones como las prórrogas del Presupuesto y de las Emergencias Sociosanitaria, Hídrica y Económica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Hucena, ¿usted quiere realizar una aclaración?

Sra. HUCENA.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, tiene la palabra.

Sra. HUCENA.- Es bueno leer las versiones taquigráficas de cuando fuimos diputados provinciales, también las del Congreso de la Nación porque cuando algunos eran diputados nacionales, quizás no participaron cuando tenían que tratar estas leyes...

T.85 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-...estas leyes, por eso digo que está claro quiénes son los diputados que se opusieron oportunamente a esta Emergencia Económica y fueron de 2 provincias, Salta no fue una de ellas; y, pregunto: ¿la inflación se va a resolver con el 'chasquido de dedos'? ¿Piensan que la sociedad va a tolerar la realidad? Estoy convencida, pero totalmente de que no podrán detener a la sociedad argentina cuando esta situación macroeconómica del país no dé para más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Se deja constancia del voto negativo de las diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado Cornejo Avellaneda no hace falta que levante la mano, ya votó de manera negativa el proyecto en general, en particular no interviene.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.367/23, mensaje y proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Producción en mayoría y en minoría, de Minería, de Turismo, de Educación y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

AUTORIZAR AL P.E.P. A ACCEDER A UN FINANCIAMIENTO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EXPORTADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.367/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-49.367/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Edgar Gonzalo Domínguez – Ernesto Rosario Tapia – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

-En Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91- 49.367/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (US\$ 50.000.000), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- El plazo de amortización será de veintitrés años y medio contados a partir de la suscripción del contrato, las amortizaciones serán semestrales consecutivas y en lo posible iguales, con siete (7) años de gracia. El plazo de desembolsos será de seis (6) años.

Art. 3º.- Los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del préstamo, a la tasa de interés basada en SOFR que corresponda más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario del Banco. El convenio de Préstamo y el Reglamento Operativo del Programa deberán ser remitidos a ambas Cámaras en el término de treinta (30) días de suscriptos.

Art. 4º.- El importe del préstamo autorizado será destinado a la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta, con el fin de promover el crecimiento económico sostenible de la Provincia, a través del fortalecimiento de sectores con potencial de crecimiento, generación de conocimiento, empleo e internacionalización.

Art. 5º.- El Poder Ejecutivo Provincial queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Convenio, con los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548) o el régimen legal que en el futuro la sustituya, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 6º.- Las contrataciones y adquisiciones a realizarse, quedan sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo que se suscriba, en el Manual Operativo del Programa, y en toda otra documentación que se acuerde con el BID.

Art. 7º.- La Ejecución del Programa estará a cargo del organismo que designe el Poder Ejecutivo Provincial, con las funciones, derechos y obligaciones que, a tales efectos, se definan en el Convenio de Préstamo y en el Manual Operativo del Programa.

Art. 8º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones presupuestarias que se originen por la presente ley.

Art. 9º.- Previo a la firma del Convenio por el crédito entre el Poder Ejecutivo y el Banco Interamericano de Desarrollo indicado en el artículo 1º, la Contaduría General de la Provincia deberá emitir dictamen sobre la viabilidad técnico contable de la operación de crédito que se va a suscribir, certificando además que, incluyendo el crédito al cual se accede, no se superan los límites establecidos en el artículo 69 de la Constitución Provincial y en el artículo 21 de la Ley 25.917 – Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal a la cual la Provincia está adherida a través de la Ley 7.488.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Presta conformidad al presente dictamen, el señor diputado: José Miguel Gauffín.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 91-49.367/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-49.367/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricio Peñalba Arias, Presidente – Sofía Sierra, Vicepresidenta – Gerónimo Avelino Arjona – Enzo Hernán Chauque – Isabel Marcelina De Vita – Adriana Soledad Farfán – Matías Monteagudo – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.367/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Adriana Soledad Farfán – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(7)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.367/23, mensaje y proyecto de ley del P.E.P.: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de diciembre del 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

S. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Quiero contar una infidencia, si se quiere, cuando estuvimos en la Comisión de Labor Parlamentaria solicité el debate en conjunto de los temas que se trataron hasta recién, es decir los puntos 1, 2 y 3 del temario que comprendían el Presupuesto y las 2 prórrogas de Emergencia Sociosanitaria y Económica, respectivamente, y considerar por separado este punto para realizar un ordenamiento de lo que es la discusión, no obstante prevaleció la idea de tratar cada uno en particular, pero si usted analiza y lo va a observar seguro en el debate, ahora que vamos a considerar este proyecto que viene del Poder Ejecutivo que se trata de un empréstito del BID, también vamos a tocar temas que se relacionan inmediata o íntimamente con los asuntos ya tratados, porque si nosotros analizamos el contexto nacional, un contexto incierto, de notable incertidumbre con esto del cambio de rumbo que le quiere dar el nuevo Presidente con lo...

T.86 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...con lo que varios llaman ‘el fin de la década K’, o ‘de los años K’, en este DNU que engloba 300 o más leyes, que son también producto de muchos años de lucha, de debate y de trabajo del Congreso de la Nación, donde estamos conociendo que en nuestro país si bien las provincias forman parte de este sistema federal, o mejor dicho, el sistema federal está compuesto por el Gobierno nacional y por los gobiernos de las provincias, donde las provincias son entidades autónomas que conservan todos los derechos no delegados, no obstante, no existe la autonomía económica-financiera y es así que en los debates ya expuestos, y ahora reitero, la falta de independencia económica de las provincias y consecuentemente de los municipios nos supedita siempre a las decisiones nacionales. Como sabemos, ya lo dijo Milei, las transferencias automáticas que integran el 77% de nuestro Presupuesto van a continuar, no así las Transferencias No Automáticas. Es decir que en nuestro Presupuesto sólo un 23% son recursos propios.

Qué hace el Ejecutivo –conforme a actuaciones que sin dudas las ha venido desarrollando hace meses atrás, mediante la creación de un programa y la presentación de aquellos expedientes necesarios en el Banco Interamericano de Desarrollo–, el

Gobierno plantea la posibilidad de obtener un préstamo, un empréstito de 50 millones de dólares del BID. Digo meses atrás y si no es que me quedo corta, porque este tipo de planteos o de peticiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo requieren de un análisis y, por supuesto, de la aprobación del BID, que ha aprobado ya este programa que gracias a la labor de profesionales y a la gestión del Gobierno ha llegado hasta las oficinas que toman estas determinaciones en el BID. Entonces, es importante mantener... y aunque seamos insistentes en este Plan de Gobierno, en este Programa... y en los distintos programas que mantiene el Gobierno en cabeza de Sáenz, está principalmente la reactivación económica, buscando también la independencia económica y generar nuestros propios recursos para, de alguna manera, ir revirtiendo esta necesidad o esta dependencia permanente de los fondos nacionales, más aún cuando un Gobierno está diciendo que se van a frenar las Transferencias No Automáticas.

El BID, como les decía, aprobó este Programa, y ahora sí luego de este breve análisis político voy a decir que éste es un Programa de Desarrollo Productivo Exportador, que tiene 4 componentes, que en breves instantes voy a desarrollar, y lo que busca es precisamente eso, fomentar la industria, fortalecer aquellos pilares de la economía que en el plan de gobierno presentado por Sáenz hace 4 años atrás, tiene como prioritario a la agroindustria, a la minería, a la energía, a la economía del conocimiento, y es allí donde observamos que vamos a poder pensar en un PBI que vaya en aumento, mejorando –voy a insistir en el concepto– nuestra autonomía económica.

Quiero decir que este envío que ha hecho el Poder Ejecutivo lo realizó en un estricto cumplimiento de lo que es nuestra manda Constitucional, y así como planteaba recién un aspecto netamente político, que tiene que ver con las decisiones a nivel nacional y nuestra dependencia como Provincia, es importante resaltar también –y aquí permítanme un paréntesis–, no sólo que el BID ha aceptado y aprobado lo cual es altamente positivo de considerar, dado que el BID no le otorga a cualquier provincia esta ayuda millonaria en dólares, sino que...

T.87 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...sino que se la otorga a aquéllas que generan seguridad jurídica y en el caso de Salta tenemos buena calificación crediticia. Ahora bien vuelvo al aspecto jurídico que les planteaba recién.

El señor Gobernador envía este proyecto a la Legislatura para que conforme al artículo 69 de nuestra Constitución Provincial referida a los ‘Empréstitos y Fondos Públicos’, lo autorice. Este artículo determina algunos aspectos que son exigencias constitucionales necesarísimas para moverse dentro de un marco de legalidad que son: la aprobación por una mayoría agravada de dos tercios y también que se detalle el objeto o la finalidad a la cual se van a destinar esos fondos. Sabemos que si estas finalidades no están detalladas, el BID lógicamente no acepta la firma del convenio, con lo cual esto ya está saldado y de hecho muchos diputados tenemos –porque lo han dejado cuando vinieron los ministros– el contrato en nuestro poder.

Decía entonces que en un marco de estricta legalidad y constitucional –porque también se envía este proyecto en el marco del artículo 98 de nuestra Constitución– habla de la ‘Competencia Exclusiva’, la cual se encuadra dentro de la Sección Segunda Primera Parte, donde se refiere al Poder Legislativo y allí establece: “Es de competencia exclusiva de la Cámara de Diputados: 1) La iniciativa de creación de las contribuciones e impuestos generales de la Provincia...” y acá esto es lo que nos importa “...y de las leyes sobre empréstitos y emisión de fondos públicos.” Consecuentemente este artículo

nos demuestra que es una competencia única, indelegable y exclusiva de esta Cámara tratar este proyecto.

Siguiendo con lo expresado en el Capítulo V donde se refiere a las Atribuciones y Deberes del Poder Legislativo en su artículo 127, inciso 5) determina: “Facultar al Poder Ejecutivo para contraer empréstitos u operaciones de créditos y acordar aportes no reintegrables a las municipalidades.” Reitero, facultar al Poder Ejecutivo a contraer el empréstito. La remisión del Ejecutivo no se agota en este marco legal ni en el cumplimiento de aquellos requisitos estrictos exigidos por el BID para su aprobación, sino que ha cumplido también con aquellos mandatos legales y constitucionales como son: la participación para el control a través del dictamen que debe emitir la Fiscalía de Estado.

En ese sentido conociendo que la Fiscalía no emite un despacho técnico, porque no es propio de su competencia, sino un dictamen acorde a derecho, en el cual aplica el derecho al caso concreto, ha demostrado en su análisis que este empréstito encuadra dentro del Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo Nacional 1.731 del año 2004, también dentro de la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal y de la Ley 8.363. La Fiscalía de Estado a través de su abogado, el doctor Ovejero, dijo... voy leer sucintamente los párrafos finales para llegar a la conclusión de la Fiscalía de Estado: “...del análisis de las actuaciones puede concluirse que el mismo –es decir el análisis del Acuerdo con el BID– responde a la gestión de interés y necesidades propias de la provincia de Salta, en cuanto a través del financiamiento incrementaría la infraestructura productiva y exportadora, además de fortalecer los sectores de educación, agroindustria, minería y sectores de economía del conocimiento lo cual es de interés para la población.” Además la Fiscalía hace alusión a que a fojas 121 y 136 del expediente el Contador General de la Provincia también se ha expedido en la viabilidad técnica...

T.88 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-...viabilidad técnica del presente petitorio de préstamo al BID. Luego dice: “Por tales motivos, no hay observaciones jurídicas que formular en el plano jurídico. Conclusión: En virtud de todo lo expuesto no existen objeciones jurídicas ni obstáculos de índole constitucional que formular a la operatoria que se pretende instrumentar con el Banco Interamericano de Desarrollo.”

Como se puede ver, señor presidente, se han cumplido todos los mecanismos establecidos por la Constitución para la constitución, aprobación de un crédito. Se ha respetado la Constitución en cuanto hace a las autonomías provinciales y a todos aquellos poderes no delegados cuando se conformó el Estado nacional. Se ha cumplido con el requisito de remitir tanto al Contador General de la Provincia como a la Fiscalía para sus observaciones tanto técnicas como jurídicas. Por sobre todas las cosas, esto es importante decir desde el punto de vista político, hay un interés real por parte del Estado Provincial de continuar con el Plan de Gobierno.

En ese sentido, cuando analizábamos el Presupuesto, más allá de las opiniones que hubo respecto a la prórroga como tal, surge que son pilares fundamentales en las decisiones del Gobierno la Educación, la Salud y la Seguridad; y de las conversaciones con el Ministro de Economía y Servicios Públicos se advierte que los pilares fundamentales establecidos para la reactivación económica, el fomento de la industria y el progreso de nuestra Provincia están dados –y quiero ser enfática en esto– en la minería, en la energía, en la economía del conocimiento y en la agroindustria y es precisamente a través de estos 50 millones de dólares del BID que vamos a buscar, mediante la construcción de 2 polos tecnológicos, que los fines del Estado, este plan de reactivación del Gobierno se plasme.

Les decía al inicio que el programa presentado hace unos días por la Secretaría de Financiamiento se titula: “Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta”. Con él se busca: generar infraestructura habilitante y equipamiento para fortalecer capacidades de investigación, desarrollo e innovación, principalmente en aquellos sectores de la economía que son promisorios en cuanto a su posible crecimiento; promover la disponibilidad y capacitación de talento salteño, nos explicaron de manera clara que lo que buscan es capacitar conforme a la demanda del sector productivo de la Provincia, es decir, los distintos integrantes de nuestro mecanismo productivo requiere mano de obra con capacidades diferenciadas y en relación a esa demanda se va a buscar –y se lo está haciendo– la capacitación de personas en distintos rubros; y también es fundamental, cuando hablamos de la exportación, potenciar la internacionalización de la Provincia adoptando estándares internacionales de calidad y promoviendo los flujos comerciales que incrementen las exportaciones y las inversiones, esto significa hacer conocer nuestros propios productos.

Su componente 1 es la Infraestructura, al que se le va a destinar 30 millones de dólares, esto engloba el Polo Tecnológico Salta, que va a tener los Bloques de Educación, de Innovación Audiovisual, de Innovación Biotecnológica, Empresarial y Otros Espacios; y el Polo Tecnológico de San Antonio de los Cobres que va a contar con los Bloques Educativo, Empresarial, Administrativo y Otros Espacios. Se contempla también la obtención de equipamiento para investigación y desarrollo.

El componente 2, lo mencionaba anteriormente, se refiere a la generación de capacidades a la medida de las necesidades de los...

T.89 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...de los distintos sectores productivos y va a demandar u ocupar un monto de 10 millones de dólares. El componente 3, es la internacionalización de la Provincia. Y el último se refiere a la administración para lograr estos objetivos.

Como se ve, señor presidente, cumplidos los requisitos legales para la autorización de un empréstito y los pasos previos con el dictamen previo de Fiscalía, este proyecto nos muestra entonces que lo que busca el Gobierno de la Provincia es generar recursos, activar la economía y fortalecer los pilares fundamentales antes mencionados.

Con lo cual, el bloque va a acompañar este proyecto conforme lo hemos establecido con la firma de los dictámenes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Creo que esta iniciativa es una oportunidad importante para el desarrollo de nuestra Provincia, no podemos dejarla pasar, porque más allá de todo Salta requiere de una visión estratégica y de nuestro compromiso para con su futuro.

Tenemos la posibilidad de acceder a un financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de 50 millones de dólares, que será destinado exclusivamente para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia que es tan necesario.

Salta tiene un enorme potencial productivo, por eso debemos aprovechar esto para mejorar la calidad de vida de cada vecino, hay que generar siempre más y mejores oportunidades de profesionalización, de trabajo para diversificar nuestra matriz productiva y además para insertarnos en el mercado global, como en el caso del litio.

Este programa busca impulsar a aquellos sectores económicos que tienen un alto potencial de crecimiento, como la agroindustria, la minería con especial énfasis –repito– en el litio, el turismo y la economía del conocimiento como sector catalizador y transversal de todo ello.

Para lograr estos objetivos, que claramente detalló la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, es necesario invertir en infraestructura, equipamiento, financiamiento e internacionalización que permita mejorar la competitividad y, sobre todo, la productividad. Asimismo, se debe incrementar la disponibilidad de personas capacitadas con habilidades específicas requeridas para los sectores prioritarios, fortaleciendo la capacidad de la Provincia en la implementación de estrategias de promoción de exportaciones y atracción de inversiones, es decir, para ampliar nuestros mercados y atraer nuevos socios comerciales.

Dicho programa cuenta con el aval y el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo que es una entidad muy reconocida, con prestigio internacional, que por supuesto evaluó la factibilidad técnica, financiera, ambiental del mismo y por eso nos ofrece condiciones favorables para su ejecución.

El plazo de desembolso, tal como lo establece el proyecto de ley, será de 6 años, lo cual nos permitirá planificar y ejecutar las acciones con eficiencia, transparencia y perspectiva hacia el futuro de una Salta sostenible...

T.90 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...Salta sostenible y productiva, voy a insistir en esto porque es lo que necesitamos para crecer, ésta es una iniciativa que va a beneficiar a toda la Provincia, porque apuesta al desarrollo productivo y exportador para ello tiene todos los documentos de viabilidad técnica para su aplicación, con objetivos claros, bien definidos, genera empleo, conocimiento e innovación, nos abre al mundo y, sobre todo, nos proyecta hacia el futuro.

Por eso, le solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa, demostremos que estamos a la altura de las circunstancias, que tenemos una visión compartida con capacidad de gestión y que queremos lo mejor para Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Hay varias cuestiones para plantear y también para preguntar a los integrantes del oficialismo, y me gustaría saber si me pueden aclarar algunos puntos en los que tengo dudas, tanto yo como –entiendo– muchos ciudadanos.

Primero, en el artículo 2° se establece que el plazo de amortización será de 23 años y medio. ¿Qué edad tiene, señor presidente? 60, 70 años.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- ¡60!

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ¡60 años! ¡En 23 años y medio dónde estaremos!

Nadie tiene el futuro asegurado, pero me parece que 23 años y medio es bastante tiempo, dice: "...las amortizaciones serán semestrales consecutivas y en lo posible iguales, con siete (7) años de gracia. ...", quiere decir que por ese período no va a incidir en la cuenta del Estado. Continúa: "...El plazo de desembolsos será de seis (6) años." La primera pregunta es: si la deuda es de 50... ¿qué hace usted cuando va al

banco, señor presidente? Va a solicitar plata, y le dicen: ‘te doy 50 millones de dólares’. La segunda consulta es: ¿cuánto tengo que devolver? Si vos me prestás 50, tendré que devolver 51 en adelante, porque nada es gratis en esta vida. Entonces, el primer interrogante para el oficialismo o para el que quiera responder, es si nosotros firmamos un contrato por 50 millones de dólares: ¿cuándo y cuánto dinero tenemos que devolver?

Uno de los puntos que también llama la atención en el artículo 3° que se refiere a los saldos deudores diarios del préstamo, a la tasa de interés basada en SOFR, sus siglas son en inglés, que es la que se cambió, porque antes se utilizaba la LIBOR. Ahora, ¿cómo sabemos en qué tiempo podría llegar a cambiar la tasa de interés? Eso no lo puede asegurar ni el BID, por más serio que sea. Entonces, lo que me interesa que me expliquen es: ¿cuándo y cuánto dinero tenemos que devolver? y ¿qué va a pasar con la tasa de interés SOFR y cómo se va a terminar aplicando para estos préstamos de capital ordinario? Otra pregunta que no puede saltar el viso de constitucionalidad es justo la del artículo 69 que posee 3 requisitos para que la Provincia tome el empréstito, debe ser autorizado por ley de la Legislatura, la Cámara de origen es la de Diputados y establece 3 requisitos bien claros que entiendo que no se están cumpliendo, el primero: “... Toda ley que sancione empréstitos especifica los recursos especiales con que deben atenderse los servicios de la deuda y su amortización, así como los objetos a que se destina el monto del empréstito.” Me gustaría saber: ¿cuáles van a ser esos recursos especiales y al mismo tiempo los objetos a los cuáles se destina el monto del empréstito? Porque se habla de un Programa de Desarrollo Productivo y Exportador, todas palabras muy bonitas, faltó ‘federal’ que siempre la colocamos en todo. Me encantaría saber: ¿para qué?, ¿quiénes son los destinatarios? Nombres, apellidos...

T.91 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ... Nombres, apellidos, CUIT, dónde va a estar el polo. Entonces: ¿será para los que están en Salta, en San Antonio de los Cobres? Esa pregunta surgió cuando vino el Ministro Dib Ashur, que si mal no recuerdo le dijo a uno de los diputados del interior: ‘bueno, quizás alguno en su departamento pueda llegar a recibirlo’, da la sensación de que no está definido, individualizado hacia dónde va a ir ese dinero, espero que no vaya para los amigos que siempre salen ganando.

Otro requisito que establece la Constitución: “Las sumas que se obtengan por empréstitos no pueden aplicarse a otros objetos que los especificados en la ley que los autorice.” El tema es que el proyecto de ley que estamos tratando no identifica el objeto, habla de un programa que parece ser que existe –una diputada preopinante dijo tenerlo y haberlo leído–, pero acá, en el Temario no está, no figura ni siquiera como anexo, entonces: ¿qué estamos legislando? ¿Cuál es la realidad? Estamos disponiendo a ciegas. La opción que queda es su vuelta a comisión y que ahí, efectivamente todos los legisladores podamos tratar y ver el famoso Programa de Desarrollo Productivo.

Otras preguntas: ¿nos vamos a endeudar, no? Si lo hacemos, me gustaría saber: ¿para qué? ¿En cuánto se espera aumentar la producción, el desarrollo y la exportación de la Provincia? Seamos claros, serios y demos datos, porque si es tomar plata sólo por hacerlo, porque justo había una oferta, ‘vi luz y entré’, me parece que no estamos siendo responsables con lo que nos manda la Constitución, ya que recientemente trataron de ‘burda’ a la oposición, nosotros estamos pidiendo un poco de claridad ante esta deuda que vamos a tomar todos los salteños.

Como preguntaba recién: ¿cuánto se estima que se va a pagar y a quiénes se les va a dar algo que no sabemos? Porque no está especificado, reitero, no estamos cumpliendo con los requisitos que establece la Carta Magna, ergo incumplimos con nuestra manda Constitucional, procediendo de una manera que no nos lo permite como

legisladores. Tengan cuidado, porque ella establece las responsabilidades para todos aquellos funcionarios públicos que actúen por encima de sus funciones sean responsables de los daños que pudieran llegar a ocasionar al erario público. Espero que se respondan estas preguntas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Creo que todos somos conscientes de los desafíos que la sociedad demanda de forma paulatina, hoy en día en los distintos ámbitos y uno de ellos en forma particular es sobre el desarrollo productivo y exportador en el que vino trabajando nuestra Provincia en todos los ámbitos, en especial en la minería, el turismo, la economía lo cual fortalece el crecimiento sostenible para los distintos sectores que también están involucrados en ello, a los que lógicamente se les debe brindar las herramientas necesarias, sobre todo a las generaciones futuras para que puedan acceder a la capacitación, para lograr mejores empleos y por ende el progreso.

Potenciar el crecimiento significa inversión, desarrollo y trabajar en los distintos aspectos como lo acaban de mencionar mis pares, en la infraestructura, capacitación y, máxime en la internacionalización de la Provincia.

Estoy convencido que de aprobarse este crédito, sin lugar a dudas, permitirá no sólo al municipio San Antonio de los Cobres, sino también a una gran proporción de la Provincia el crecimiento de cada uno de nuestros ciudadanos, y en esto también están involucradas las mujeres, nuestros pueblos originarios que con mucho sacrificio y siendo a veces el sostén familiar...

T.92 pjm

(Cont. Sr. Arjona)...sostén familiar, hoy en día llevan a cabo ese pequeño emprendimiento en el rubro que les toca para vivir y ser parte de ello.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi acompañamiento a este proyecto, porque entiendo que tiene como objetivo llevar adelante un Programa de Desarrollo Productivo y Exportador para la Provincia; en este contexto social y económico que atraviesa el país en la actualidad, creo que los distintos espacios y fuerzas debemos pensar con memoria y sin dogmatismos en las necesidades de Salta, considero que es urgente e imperativo generar los incentivos necesarios para que las economías principales de la Provincia –se habló de economía del conocimiento, la agroindustria, del turismo, la minería– puedan continuar o llevar adelante este modelo económico y social, pero de manera sustentable.

El futuro de Salta se define por las acciones que desarrollamos y también...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. PEÑALBA ARIAS.-...por aquellas cosas que no hacemos, y en este momento de incertidumbre lógica –y digo esto porque estamos frente a un nuevo contexto y Gobierno nacional, nuevas medidas, sin reconocer el impacto de éstas y me refiero a este momento de inseguridad– esta iniciativa que presenta el Gobierno Provincial viene a dar un aliento, mostrar un rumbo y éste significa no ‘dormirnos’ y apostar por nosotros mismos, por el potencial que tiene Salta.

Como departamento netamente turístico y productivo nos tocó vivir tiempos muy duros en la pandemia y esos momentos de fluctuación generan angustia, por ello celebro este tipo de proyectos que buscan consolidar, complejizar y promocionar las economías importantes de la Provincia, elogio como cafayateño que el Gobierno, a través de esta iniciativa determine que el desarrollo turístico es una necesidad, una prioridad; y, celebro también que a través de este proyecto sí se generen certezas para todos aquéllos que quieran invertir en Salta y crear fuentes de trabajo. Sí solicito que se establezca una hoja de ruta detallada para que todos aquéllos que tenemos responsabilidades desde lo provincial, regional o municipal podamos contar con las herramientas para que elaboremos medidas que vayan acorde a lo que los salteños necesitan.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

En este momento estamos tratando el proyecto de ley por el cual se autoriza adquirir un crédito que va a solicitar el señor Gobernador de Salta al Banco Interamericano de Desarrollo; escuché atentamente el desarrollo de toda la sesión, en primer lugar sancionamos la prórroga del Presupuesto, a la cual no me negué y la voté de manera positiva. También firmé el dictamen favorable para la construcción de una planta potabilizadora para la ciudad de San José de Metán y lo digo con mucho orgullo. Nosotros solicitamos un dique nuevo y la verdad es que esos 50 millones de dólares alcanzarían para hacerlo, porque cuando llueve el agua sale marrón, hace 2 ó 3 días era negra, de todas maneras, su provisión sigue siendo irregular y por horas, tanto en Tartagal como en el departamento General San Martín...

T.93 mmm

(Cont. Sra. Miller).- ...General San Martín.

Quiero decirles que yo no soy oposición ni oficialista; soy salteña, peronista, sanmartiniana y, por sobre todas las cosas, tartagalense. Hoy veo que el dinero que se está pidiendo es prácticamente para poner una escuela de genios, cuando en Tartagal tenemos la Escuela de Educación Técnica O.E.A. donde a los alumnos se les enseña electricidad y diferentes talleres, pero no cuenta con los elementos necesarios para capacitarse y de esa forma lograr insertarse en el mundo laboral mínima para desarrollarse en la localidad. Es lamentable la situación de los establecimientos educativos de General San Martín, en mi localidad vemos a los directores pidiendo ayuda para arreglar el techo que se está por caer o un ventilador, porque sabemos que en la zona un aire acondicionado o un ventilador son indispensables.

Escuché hablar... bueno, lo de la planta potabilizadora, se sancionó y yo voté a favor, lo mismo con respecto a la prórroga del Presupuesto, porque sé que es la herramienta que necesita la gestión de Sáenz para la gobernabilidad de la Provincia, aunque a pesar mío, ya que es mínimo, ínfimo, el monto que le toca a General San Martín o a Tartagal. De todas formas, este Presupuesto viene del año pasado, hoy sólo participé dando mi voto positivo a la prórroga. Asimismo, se aprobó la Ley de Emergencia Sociosanitaria... ¡eso es como para conformarnos!, no obstante también la voté a favor porque nuestro hospital está totalmente desmantelado, no contamos con los insumos necesarios, no hay agujas para inyectar ni gasas, muchas veces se los manda a los vecinos a comprar, por lo tanto si no tenemos este instrumento no contamos con nada, por eso aprobé la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria. Escuché decir que no existen ciudadanos de primera ni de segunda... ¡pero aparentemente sí los hay! Nosotros en General San Martín, en el norte olvidado, tenemos muchas necesidades.

Este préstamo de 50 millones de dólares, me hace acordar al que tomó el expresidente Macri, porque nunca se supo adónde fueron a parar esos fondos. Hoy le estamos dando las mismas facultades al Gobernador para que se hagan movimientos de Presupuesto, si fuera necesario; estamos endeudando a la Provincia a 23 años –algunos de nosotros ya no vamos a estar–. También hablaron mucho de empatía y solidaridad, pero todo lo que vengo aprobando desde el día que me senté en esta banca... repito, soy peronista, toda la vida estuve afiliada a ese partido, soy salteña, amo a mi Provincia, siempre digo que es la mejor del mundo, pero también soy sanmartiniana y sobre todo tartagalense, ¡por eso lamentablemente debo decir que tenemos –insisto– muchísimas necesidades! Escucho hablar de empatía, de ciudadanos de primera y de segunda, de solidaridad, pero hasta ahora, dentro de este recinto no se vio nada de lo que se planteó para el departamento General San Martín o en el interior; estos fondos no serían utilizados en ninguna localidad del interior de la Provincia.

Por lo tanto, desde ya adelanto mi voto negativo a este empréstito que se solicita al BID por un monto de 50 millones de dólares.

Nada más, señora presidenta.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

T.94 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

En la reunión del martes pasado el Ministro Dib Ashur tuvo la generosidad de brindarnos su tiempo, calidez humana y vocación de funcionario al venir a explicarnos a todos y a evacuar todas las dudas, la verdad es que nadie se quedó sin que se le haya contestado una sola pregunta, tuvimos el tiempo y el momento para hacerlo. La oposición activa, por supuesto, teniéndolo al ministro de frente, quedó complacida con cada una de las respuestas; nos dijeron que nos podíamos endeudar porque éramos una Provincia viable, que habíamos cumplido con cada uno de nuestros compromisos, que no teníamos deudas, que las que recibió el Gobernador Sáenz hoy eran mucho menores después de 4 años muy particulares.

¡Señor presidente, este endeudamiento no es para fugar ni ‘timbear’ la plata! Justamente es para hacer lo que el Presidente de la Nación –al que ellos representan– dijo que debíamos realizar si queremos obras públicas, ¡porque suspendieron las que se ejecutan con el erario de la Nación y de la Provincia! Porque los impuestos de Salta se los lleva Nación y recién los coparticipa.

Incluso se dijo que había que hacer ‘obra a la chilena’, ¡bueno justo es esto!, es buscar financiamiento en el exterior y realizar obras –insisto– no para fugarla sino para concretarlas para el pueblo, para la gente. Claro que tienen que ironizar con 23 años que es el tiempo del empréstito; ¡si se rieron porque sacaron un préstamo a 110 años!

Dijeron que esta Provincia tenía que planificar. ¡Esto es planificar, proyectar, ser pre-vi-si-ble; esto es lo que queremos hacer desde el Gobierno de Gustavo Sáenz para tener una Salta viable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero insistir con lo que expresé cuando vinieron los ministros, que está bueno que la Provincia busque créditos para financiar sus proyectos, en este

caso de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia, pero no tenemos que perder de vista el carácter federal; me parece que eso es muy importante y necesario para no seguir profundizando las desigualdades y las inequidades que ya presenta el interior con respecto a la Capital, estoy de acuerdo con el Polo Tecnológico en Capital y sobre todo con el de en San Antonio de los Cobres, pero también es menester que se mire al norte y al sur, porque son 23 los departamentos que conforman la Provincia. De hecho, la Constitución Nacional establece y otorga a las provincias crear regiones para el desarrollo económico y social; también la Constitución Provincial promueve la integración social, económica y cultural de las regiones que presentan características similares y, por eso, me vi en la obligación de presentar un proyecto de ley y agradezco a los diputados y diputadas con los que puede hablar...

T.95 mgc

(Cont. Sr. Domínguez).-...hablar para que me acompañaran, de Rivadavia, Orán y General San Martín e incluso a los senadores, teniendo en cuenta que existe el Fondo Provincial de Inversiones, entiendo que estos 3 departamentos de la región norte deben ser atendidos y legislados de manera específica, ya que contamos con diagnósticos similares, presentamos reclamos históricos, luchas y un montón de inquietudes que nos atraviesan desde hace bastante tiempo, una de ellas es la desinversión.

Creo que es oportuno que se pueda acceder al crédito porque hay muchos emprendedores, pequeños productores, personas en situación de vulnerabilidad social que poseen formación, vocación y sueñan con llevar adelante su proyecto, pero a todos les sucede exactamente lo mismo: no tienen acceso al financiamiento. Por eso, es importante no perder la visión federal para lograr la igualdad de oportunidades para todos los salteños, que el desarrollo productivo, sostenido, económico y social venga del interior hacia el centro, porque ésa es la única manera de que saquemos adelante a Salta. Tengo la esperanza, así como uno apoya y autoriza estos proyectos, de que en un futuro no muy lejano podamos tratar el acceso al crédito para el resto de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Los salteños tenemos una experiencia grande en materia de empréstitos. ¡Hum...!, ya lo creo. Recuerdo cuando se votó en este recinto aquel famoso empréstito que todavía tenemos sobre nuestra espalda, tremendo; creo que fui el único que votó en contra y el tiempo me dio la razón, tristemente, ¡qué lástima!, pero ahora en una situación peor del país y de la Provincia; sabemos que a nivel nacional no hay un peso, que hacen faltan dólares y ni qué hablar de Salta con la dependencia casi absoluta de los aportes de Nación y ‘a buen puerto iríamos por leña’, donde no la hay.

Esto lo manifesté en intervenciones anteriores, tengo una fe absoluta, de que la Provincia está atravesando un momento histórico, impensado pocos años atrás, por primera vez, bueno, en materia de turismo, de minería, y ya se empiezan a ver los frutos. El Gobierno de Salta está iniciando su segundo mandato y más allá de que uno pueda quererlo o no, cuando se trata de política de Estado, así como nosotros esperamos que la Nación le dé apoyo... no digo al Presidente sino a todos los argentinos, la oportunidad que se votó, y la provincia de Salta no puede ser distinta, yo entiendo que en esta oportunidad sí hay que apoyar, este empréstito en dólares, frescos, que vienen de un organismo multilateral como es el BID, en esta ocasión sí es necesario y sí debemos

apoyar esto, porque precisamente está destinado para esos polos, me refiero al turístico, al de la minería, al de las ciencias nuevas de la información y con todo ese laberinto de futuro que tiene aparejado.

Por lo expuesto, señor presidente, siento la responsabilidad de votar a favor de este proyecto de ley y espero –todos ayudaremos– que no se repita la triste historia de años anteriores, cuya deuda pesada parece que la vamos a seguir ‘pateando’ para nuestros hijos.

Nada más, señor presidente.

T.96 ech

11.1

Solicitud de retiro de dictamen

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero fundamentar el dictamen en minoría que presenté desde la Comisión de Producción, porque al momento de elaborarlo me faltaba determinada información a la que no pude acceder con respecto al nivel de endeudamiento.

Nosotros tenemos 2 restricciones legales dispuestas para establecer un nivel de endeudamiento en la Provincia. La primera es la Constitución Provincial que en su artículo 69 dice: “La totalidad de los servicios de intereses y amortización no puede exceder la cuarta parte de los recursos ordinarios del Tesoro Provincial”; y la segunda es la Ley Nacional 25.916 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, a la cual adherimos y expresa que no podemos endeudarnos por encima del 15% de los ingresos deducidos de lo que corresponde a la coparticipación municipal. Son 2 niveles de endeudamiento, pero –reitero– al momento de elaborar el dictamen no tenía la información clara para saber si esto era correcto o no.

Por eso, me pareció muy importante introducir en el dictamen un artículo que establece que previo a tomar el crédito la Contaduría General de la Provincia debía emitir un despacho que avalara esto, de la misma manera que lo hizo cuando se refinanció el crédito de los 350 millones de dólares del Plan Bicentenario.

Posteriormente, el Secretario Legislativo –a quien le agradezco– me envió una imagen de ese dictamen de la Contaduría que es del 31 de agosto y que deberá ser actualizado previo a la toma del crédito, el cual certifica que los niveles de endeudamiento están por debajo de esa restricción constitucional y legal.

En este sentido, voy a retirar mi dictamen, porque ya tengo la información que requería en ese momento.

No obstante, creo que debe presentarlo nuevamente cuando se produzca la firma del convenio del crédito, porque es probable que pasen 2 ó 3 meses más hasta que se lleve a cabo, lo correcto es que esté actualizado y diga cuál es el porcentaje de endeudamiento. Es importante que los salteños lo sepamos con exactitud, porque se dice ‘estamos por abajo del 25%’, ¡perfecto!, pero ¿cuánto? Es un dato técnico, muy difícil de calcular, yo lo intenté, pero no pude hacerlo, porque no tengo toda la información. Por eso, repito, es preciso que ese dictamen le informe a los salteños que el nivel de endeudamiento –contemplando ese crédito de 50 millones de dólares– es ‘tanto’, porque tienen derecho a saberlo. Por lo tanto, aspiro a que en ese nuevo despacho figure esa cifra.

Desde el Bloque PRO, adelanto el acompañamiento a este proyecto de endeudamiento de la Provincia, porque siempre somos coherentes en nuestro razonamiento, y quiero hacer alguna apreciación porque aquí se mencionó el famoso

‘endeudamiento a 100 años’, siempre se saca el tema de los 100 años, ‘Macri nos llevó a una deuda de 100 años’ y hay que decir las cosas como son. Ese crédito que se va a pagar en ese lapso se solicitó por 2.750 millones de dólares, finalmente llegaron a Argentina 2.470 millones de dólares. Pero pongámoslo en contexto, ese monto que ingresó al país representaba el 0,38% del PBI. Ahora, analicemos cuánto representa el crédito que vamos a tomar y que estamos tratando en esta Cámara: 50 millones de dólares comparados con la Ejecución presupuestaria de este año, que es de 850.000 millones de pesos, representa el 4,85% de nuestros ingresos, vendría a ser el equivalente a nuestro PBI. En definitiva, 4,85% en 30 años contra...

T.97 eet

(Cont. Sr. Gauffín).- ...30 años contra 0,38% en 100 años. Entonces, a mí que me encanta desmitificar algunas frases que se dicen de manera permanente sin sustento, 0,38% en 100 años contra 4,85% en 30 años. Ya no hablemos más del préstamo de Macri a 100 años, porque si aprobamos esto es que estamos avalando que es un crédito bueno pagar a 100 años el 0,38% de nuestro PBI.

Asimismo, es importante otros aspectos de este crédito y acá también otra vez se mencionó algo sumamente trascendental que tiene que ver con un famoso dicho popular ‘el que se quema con leche ve la vaca y llora’, y esa es una demanda de la sociedad, porque nosotros tomamos la friolera de 535 millones de dólares y aún hoy no le pudimos decir a los salteños en qué se gastó semejante cantidad de dinero que fue aprobado en esta Legislatura.

Sinceramente, creo que tenemos una enorme deuda con la sociedad y van a decir: ‘¿che, otra vez tomaron 50 millones de dólares?’, ‘¿cómo va a ser ahora?’ y dentro de unos años van a estar manifestando: ‘¿che, qué pasó, otra vez no sabemos dónde está el dinero?’

Con respecto a este crédito del BID debo decir que está bien formulado, por eso lo estamos acompañando, porque ‘vamos a acompañar lo que haga falta y lo que no, no’. Voy a hacer mía la frase del Gobernador de Salta cuando dijo en la Cámara de Diputados: ‘lo que corresponda lo vamos a acompañar y lo que no, no’.

Entonces: ¿cómo le damos seguridad a los salteños, hoy que nos estamos endeudando en 50 millones de dólares más, que no va a ocurrir lo mismo que con los 350 del Plan Bicentenario y los 185 del Fondo Reparación Histórica? ¿Qué garantía les proporcionamos a los ciudadanos? La verdad es que algún resguardo le tenemos que brindar, por eso quiero proponer el agregado de un artículo que exprese específicamente que: ‘El Poder Ejecutivo tiene que rendir cuenta ante la sociedad, a través de la Legislatura, de manera semestral de los ingresos que se vayan produciendo en función de la ejecución del crédito que va a ser cada 6 años, y en qué se invierte cada dólar que ingresa por este crédito’. Tiene que haber un resguardo legislativo, porque si no desde aquí vamos a decir: ‘che, no nos informaron’, en la misma ley de autorización debemos colocar la obligación de informar de forma clara la ejecución de ese dinero y estoy haciendo una moción concreta, señor presidente, de agregar ese artículo como garantía para que a los salteños no nos ocurra lo mismo que con el Plan Bicentenario y el Fondo Reparación Histórica.

Por eso, vamos a acompañar esta iniciativa porque creemos que está bien formulada, tiene un objetivo claro y, de alguna manera, nosotros creemos que debemos incentivar determinadas habilidades para potenciar el desarrollo de la Provincia, que tratado dentro del marco del BID tiene una garantía sustancial por el seguimiento que le hacen al crédito, pero con este agregado que queremos hacer, apelo a que señores diputados puedan hacer suya esta moción concreta de la obligación de informar de

manera semestral sobre los ingresos producidos por el crédito y sobre cada dólar que se gaste en función de ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur, por sentirse aludido.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

No es un hecho menor, señor presidente...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Que no me nombre!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Es que se sintió aludido.

Sr. DANTUR.- Perfecto.

¿Sabe lo lindo de esto? Que este endeudamiento está pasando por las Cámaras de Diputados y de Senadores, por el órgano de contralor, cosa que los 2.000 millones de dólares, que de hecho fueron muchos más, cerca de 100.000 millones no ‘pasaron’, lo solicitaron para ganar una elección que encima la perdieron. Ese préstamo se lo dieron ‘entre gallos y medianoche’.

¡¡Hoy este Gobierno trae a este recinto la discusión!! ¡Esa es la primera diferencia! Y si hubieran sacado un dólar...

T.98 srp

(Cont. Sr. Dantur).- ...un dólar, hubiera sido de mala manera porque la discusión no pasó por donde debía, los padres de la República.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Antes de hablar de este tema quiero aclarar sobre lo que se mencionó respecto a los opositores.

Me sentí subestimada, sobre todo con respecto a nuestra opinión que representa a la gente que nos eligió, como seguro lo hizo con todos ustedes, más allá de que algunos hayan llegado por ‘voto arrastre’, pero estar presentes acá significa justamente representar nuestros departamentos.

Estamos en un sistema democrático en el cual es muy importante escuchar las distintas voces, tener diferentes criterios, puntos de vista, opiniones, ¡opinar distinto, de eso se trata la democracia, señores! No veo por qué hay que subestimar lo que cada uno piensa u opina.

Para desmentirlos, cuando dicen que los opositores nos negamos a todo, quiero decirles que no es así, somos opositores constructivos y de los 7 puntos del Acta de Labor Parlamentaria de la sesión pasada, aprobamos 6, sólo dimos la negativa a 1, por supuesto, con nuestro criterio y punto de vista que es distinto al de los oficialistas.

Por otro lado, es muy triste ver lo que la sociedad y algunos medios tienen naturalizado. El día miércoles 20 de diciembre estaba leyendo el diario y me doy con la noticia de que Salta avanzará con un préstamo del BID por 50 millones de dólares, fue anunciado el mes pasado y ahora se aprobó por ley, no sabía que tenían la ‘bola de cristal’ diciendo que ya estaba aprobado si hoy estamos tratando este proyecto de ley o

¿qué?!, ya se da por sentado que los oficialistas van a decir que sí, sin ningún tipo de criterio o porque poseen algún tipo de deuda política con el Gobernador, por lo que veo los oficialistas nunca tienen un criterio distinto respecto a los proyectos y a lo que piensa el Poder Ejecutivo. ¡Qué curioso! Bueno, es su punto de vista y lo respetamos como así también a mis pares, pero asimismo exijo que respeten nuestras opiniones y puntos de vista.

Acá dice que el Banco Interamericano de Desarrollo, si bien así se menciona en el Temario, pero en este librito divino que nos dieron... (*muestra el Informe del Ministerio de Economía y Servicios Públicos*)...dice: “Banco Interamericano de Desarrollo”, la verdad no sé cuál de los 2 será, pero bueno... el hecho es que un Banco Internacional ya aprobó el Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta, ahora, lo que quiere el Poder Ejecutivo Provincial, o sea, nuestro Gobernador Gustavo Sáenz es que esta Cámara de Diputados apruebe este financiamiento externo, este préstamo externo cuyo plazo de amortización va a ser de ¡23 años y medios! Yo no sé si vamos a existir, no lo sé, lo que sí sabemos todos es que el mandatario va a cumplir sus 4 años de gestión y hasta luego, pero ¿quién se va a quedar con esa deuda?! ¿Quién se va a quedar con esa cuenta?! El sobreendeudamiento del Estado Provincial. ¿De dónde vamos a sacar para generar los fondos suficientes y cumplir con este pago?! ¿De los impuestos de la gente? ¿Resignando las ayudas sociales, designaciones de profesionales en los hospitales? Repito: ¿de dónde se van a sacar esos fondos para pagar esta cuenta?! Y, ¿cómo se van a abonar el interés más el capital?! ¿En dólar, pesos? El plazo de ejecución dice 4 años, bueno, claro, sí, lo que va a durar la gestión del señor Gobernador.

Uno de los puntos que me llama la atención, dice: “Autorizar al Gobernador a realizar las modificaciones presupuestarias de este préstamo”, o sea que el mandatario, en palabras coloquiales, va a tener los superpoderes, va a hacer lo que quiera con esta plata. ¿No creen que sin seguimiento, sin monitoreos ni fiscalización, 50 millones de dólares son un riesgo?! ¿Saben lo que se puede hacer con 50 millones de dólares?! Yo no me lo imagino...

T. 99 pjm

(Cont. Sra. Galleguillos).-...no me lo imagino, porque es tanto dinero que la verdad es intangible. Me pregunto: ¿¿qué es lo que se puede hacer con 50 millones dólares?! Estamos hablando de un monto que es bastante grande, no quiero imaginar que se está ocupando este tipo de estrategia ya que es de público conocimiento que el Gobierno Nacional va a privatizar las obras públicas, porque es de allí que se desvían los fondos, porque los políticos que administran nuestra plata terminan contratando a las empresas de los amigos, de los familiares sin llamar a licitación; ¡no quiero pensar que este dinero del préstamo va a tener ese destino! Ya que no sería bueno ni transparente llegar a este tipo de situación sabiendo que estamos en una crisis y sobre todo endeudar a la Provincia... no sé, a mi parecer poco transparente, más aún esta cartillita... (*la muestra para que todos lo vean*)... que nos hizo llegar en la reunión el señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, el señor Roberto Dib Ashur, hermosa, me encantan los colores, la calidad de las hojas... pero aquí no hay números, acá es todo soñado, las imágenes preciosas, ellos también posan muy lindo para las fotos, pero no hay claridad de lo que se va a hacer en detalle con ese monto, ¡no sabemos!

Entonces no voy a acompañar este proyecto que no es para nada transparente ni a quedar ‘pegada’ a su mala administración que posiblemente va a suceder de parte de nuestro Gobernador Gustavo Sáenz, porque ya existen antecedentes de obras que no finalizaron, de las que no se llamaron a licitación y estuvieron los amigos haciéndolas

con fondos provinciales, por supuesto. Desde ya anuncio, que no voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que han explicado de manera excelente todo lo que tiene que ver con el mecanismo del empréstito, las diputadas –permítame nombrarlas– Socorro Villamayor y Patricia Hucena, lo expusieron maravillosamente.

Ahora, escuchando a algunos diputados, cuando se mencionó la deuda a 100 años alguien dijo: ‘eso significa el 0,38% del PBI’; y lo cierto es que no se puede minimizar ‘y listo, la deuda ya no existe’, porque son miles de millones de dólares ¡que se fugaron!; y, cuando oigo que expresan: ‘pero el 0,38%, ¡ah no listo, ya está justificado!, que lo pague el pueblo’. Se la llevaron los amigos del Gobierno al que algunos representan y ese 0,38% ¡que se lo llevaron porque no se vieron en obras!, no hicieron hospitales, escuelas ni rutas, ¡¡no hicieron, se la lle-va-ron!! Repito, no por minimizar la deuda desaparece, sigue estando.

Alguien decía: ‘ya la Provincia tiene antecedentes’, y es verdad, del Fondo de Reparación Histórica y el Plan Bicentenario, ahora también se preguntaban: ‘¿qué garantía le damos a los vecinos de que no va a ocurrir lo mismo?’ El respaldo es que las cosas se hacen, este Gobierno cuando coloca un cartel de obra, la ejecuta; ese es el aval, ¡un Gobierno que hace y honra sus deudas!...

T.100 mmm

(Cont. Sra. Seco).- ...sus deudas!

Recién alguien expresó: ‘¿de dónde va a sacar la plata para pagar el préstamo?’, la misma pregunta hago yo... de dónde conseguirá el dinero el Gobierno Nacional para abonar los 32.000 millones de dólares, que este Presidente estatizó beneficiando con esas deudas a los privados... ¡lo mismo me pregunto!

Hablando de interrogantes, cuando le inquirieron al presidente de la Cámara cuánto años tiene... ¿Cuántos años tiene, señor presidente? (*Risas*)... y qué dijo el diputado, se preguntó si vamos a vivir o llegar a los 23 años... ¡Es más probable que vivamos 23 años más, señor presidente... a que los 100 años de esa deuda que nos dejó Mauricio Macri, a la cual ellos representan! (*Aplausos*)

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que celebro esta sesión, la última del año, porque hasta ahora veníamos pensando en que estábamos cerca del abismo; que el Gobierno de Sáenz nos remitía proyectos de ley únicamente para sostener los embates de la economía neoliberal del Presidente Milei, esa economía que nos pone a todos en alerta, en la incertidumbre, y por eso el Poder Ejecutivo Provincial tenía que tomar medidas de emergencia.

Días pasados lo escuchaba a nuestro Ministro de Economía y Servicios Públicos, al contador Dib Ashur, y nos anotició acerca del superávit que tiene Salta, el que hoy permite que el Banco Interamericano de Desarrollo nos financie un programa elaborado por y para los salteños, para desarrollar el potencial económico de nuestra Provincia, o por lo menos para colaborar con el mismo; un programa que ya fue aprobado, como dijeron algunos diputados, y es cierto porque el sistema que se utiliza en el

financiamiento internacional consiste en que se aporta una propuesta, que si es seleccionada después se genera el proyecto y si éste es aprobado por la entidad que financia, necesita en este caso como fue la Provincia la beneficiaria del proyecto y a su vez quien lo formuló, requiere lo que pretendemos hacer hoy que es autorizar al Poder Ejecutivo al endeudamiento de 50 millones de dólares, para su ejecución.

¡No hay nada más transparente que lo que exigen los organismos internacionales cada vez que deciden financiar! Esto sucede con Salta y también con cualquier organización de tercer nivel que recibe fondos o financiamiento internacional para desarrollar y aplicar proyectos o programas en nuestro país. ¡Es un manual que tiene el financiamiento internacional!, y de la misma...

T.101 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...y de la misma forma que le exige cumplimiento a las organizaciones de tercer nivel, le requiere a los gobiernos provinciales o nacionales.

El Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta es el que aprobó el BID y acá decían, quizás con alguna razón, de esas que te hacen pensar... porque así como este Gobernador está planeando lo que viene, el futuro de Salta, de los salteños y en su desarrollo económico a través de esta iniciativa, porque hasta ahora veníamos conversando de la realidad y de la necesidad de declarar la emergencia, acto seguido el Gobernador nos remite otro proyecto en donde tenemos que empezar a hablar del futuro en forma paralela. Decía que la oposición puede tener alguna razón, porque también está bueno incorporar el tema de cómo se van a distribuir los 50 millones, y en esto quiero ser completamente honesto y dejar sentado en la versión taquigráfica lo que el Gobierno de la Provincia, a través del libro que se llama "Economía. Gestión 10 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2023", conjuntamente con el Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta determina en qué vamos a invertir ese dinero que después vamos a pagar, porque es verdad que lo vamos a abonar nosotros, así como lo estamos haciendo con el crédito del que estaban hablando los diputados, el de los tantos millones y millones de dólares que este Ministro Caputo en el año 2019 tomó con Macri.

Entonces, para que quede en la versión taquigráfica y si estamos todos de acuerdo lo votemos, porque hasta ahora el tema de no hacerlo por parte por algunos diputados era porque no tenían especificado en qué se iba a gastar el dinero, cambio el término: ¡invertir la plata! Invertir en el fortalecimiento de los sectores con potencial de crecimiento, generación del conocimiento y el empleo e internacionalización de la Provincia, el crédito tiene varios componentes.

Hablemos de dinero, de dólares si quieren. Me comentaban que el Gobierno Nacional ya está preparando alguna idea de dolarización, hay un componente que es infraestructura habilitante para fortalecer el crecimiento productivo y exportador de la Provincia, en eso se va a invertir 30 millones de dólares que van a estar destinados a infraestructura edilicia. Se va a construir un edificio en la zona norte de la ciudad de Salta dentro de un terreno de 22.840 m² de superficie perteneciente a la UPATecO, a la Universidad Pública en el cual van a haber un Polo Tecnológico compuesto por Bloques Tecnológico, de Educación, de Innovación Audiovisual. En San Antonio de los Cobres se lo ejecutará en un terreno de 7.796 m² que pertenece a la Provincia, será un Polo de 1.447,80 m², donde van a funcionar Bloques Educativo...

T.102 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-... Bloques Educativo, Empresarial, Administrativo y Espacios Exteriores. De los 30 millones de dólares, 20 serán destinados a infraestructura física y digital y los 10 restantes a equipamiento para investigación y desarrollo, a fin de

garantizar la accesibilidad a los recursos necesarios que brindarán los espacios físicos y tecnológicos.

Pido que desde la página 45 a la 58 de este libro formen parte de la versión taquigráfica, porque en ellas está toda la información que están requiriendo algunos pares, está bárbaro porque allí se detalla lo que se hará con el dinero. Por ejemplo, el Bloque Educativo tendrá un Rectorado, un Vicerrectorado, una Sala de Reuniones, 2 Despachos, la Secretaría Académica, Administración, Área de Sistema, entre otros; el Bloque Biotecnológico tendrá un Laboratorio de Investigación y Producción de Biocontroladores, con una Unidad de Bacterias Entomopatógenas –los doctores presentes sabrán interpretar mejor que yo– de análisis y procesamiento de muestras biológicas. Insisto, en este libro está todo detallado, es transparente, pero hay que leerlo, porque es bonito, tiene muchas imágenes, pero si no lo analizamos será complicado entenderlo.

El Componente 2 es la generación de capacidades a la medida de las necesidades de los sectores productivos, para eso están destinados 10 millones de dólares. Hasta aquí tenemos 20 millones de dólares en infraestructura, 10 en equipamiento y 10 en éste último componente. De los cuales, 6 millones de dólares serán destinados a Programas de Capacitación, referido al desarrollo de programas de formación en “Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento” con el objeto de incorporar herramientas para fortalecer el desarrollo local y contribuir a la reactivación económica regional; y 4 millones de dólares a Líneas de Financiamiento, para fomentar el abastecimiento de la demanda laboral del mercado tecnológico regional e internacional con fondos y garantías a las empresas directamente relacionadas al sector productivo local y enfocadas en lograr rápida empleabilidad.

El Componente 3...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, le comento que ya pasaron los 10 minutos, vaya redondeando.

Sr. MENDAÑA.- Voy redondeando, señor presidente.

El Componente 3 es Internacionalización de la Provincia, con un monto de 5 millones de dólares, su objetivo es posicionar a Salta como locación exportadora y destino de inversión, destinando a Estrategias Sectoriales 1.250.000 dólares para fomentar la internacionalización de productos y servicios salteños; a Marca Provincial y Sectorial 1.250.000 dólares, para reforzar la marca Salta en el mundo; y a Sectores a Desarrollar 2.500.000 dólares, para establecer las prioridades de inversión y desarrollo según los sectores de la economía salteña más demandantes.

Señor presidente, ahí se va a invertir la plata de este empréstito, no tenemos que inventar nada ni poner mantos de sospecha, la gente tiene que saber en qué se va a emplear este dinero y lo acabo de decir.

Reitero, solicito que desde la página 45 a la 58 del libro de Economía que está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto formen parte de la versión taquigráfica.

Nada más, señor presidente.

Inserción solicitada



Secretaría de Financiamiento

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el programa de **"DESARROLLO PRODUCTIVO Y EXPORTADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA"** por un monto de u\$s 50.000.000, el cual tiene como objetivo principal promover el crecimiento económico sostenible de la provincia de Salta, a través del fortalecimiento de sectores con potencial de crecimiento, generación de conocimiento, empleo e internacionalización.



Con este programa se busca:

- ▶ Generar infraestructura habitante y equipamiento para fortalecer capacidades de investigación, desarrollo e innovación, principalmente en sectores de economía del conocimiento, agroindustria y minería.
- ▶ Promover la disponibilidad y capacitación de talento salteño a la medida de las demandas de los sectores priorizados.
- ▶ Potenciar la internacionalización de la provincia adoptando estándares internacionales de calidad y promoviendo los flujos comerciales que incrementen las exportaciones y las inversiones en función de los ejes prioritarios del desarrollo local.

El Organismo Ejecutor del Programa será el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, a través de la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera, la cual es el área sustantiva y administrativa.

Adicionalmente, el MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN a través de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo (SSRFID) será el responsable técnico-metodológico de la evaluación estratégica quedando en cabeza del organismo ejecutor la responsabilidad fiduciaria.

El proyecto se estructura en torno a cuatro componentes: (I) Infraestructura y Equipamiento (II) Fortalecimiento del Talento Salteño (III) Internacionalización de la provincia y (IV) Administración del Programa.





Secretaría de Financiamiento



Banco Interamericano
de Desarrollo

DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

US\$ 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

COMPONENTE 1:

INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO Y EXPORTADOR DE LA PROVINCIA. (U\$S 30.000.000)

Comprende las obras necesarias para desarrollar los espacios físicos y digitales que favorezcan actividades de investigación y desarrollo. Tiene como objetivo apoyar a la Provincia de Salta en el desarrollo de proyectos de infraestructura para mejorar la competitividad de las empresas locales.

Se trata de un conjunto de edificios a construir que se localizan:

1. Al norte de la Ciudad de Salta dentro de un terreno de 22.840 m² de superficie perteneciente a la UPATecO.
2. Al norte de San Antonio de los Cobres dentro de un terreno de 7796 m², perteneciente a la Provincia de Salta, de los cuales se asignaron al Polo 1.447,80 m² de superficie.



Subcomponentes

1.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DIGITAL (U\$S 20.000.000)

La infraestructura estará conformada por un grupo de edificios eficientes energéticamente, mucho más sostenibles y cuidadosos con el medio ambiente. Los materiales que se utilizarán requerirán de bajo esfuerzo de mantenimiento y serán sustentables. Su diseño arquitectónico está basado principalmente en la trama ortogonal, que responde a los conceptos de orden, racionalidad y planificación; ayuda a una rápida y fácil lectura del complejo; optimiza el espacio y hace posible la creación de espacios modulares y flexibles, adaptándose mejor a las condiciones funcionales.

Para resolver los espacios interiores, se proponen espacios modulares, fácilmente configurables, flexibles y con capacidad de ajustarse a los distintos requerimientos.

La arquitectura pixelada: Se trata de edificios formados por estructuras cúbicas que simulan ser los píxeles que forman las imágenes, adaptables sobre todo cuando hacemos zoom. Este tipo de arquitectura responde a los conceptos de tecnología, orden, racionalidad y flexibilidad.



**Secretaría de
Financiamiento**



Banco Interamericano
de Desarrollo

**DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

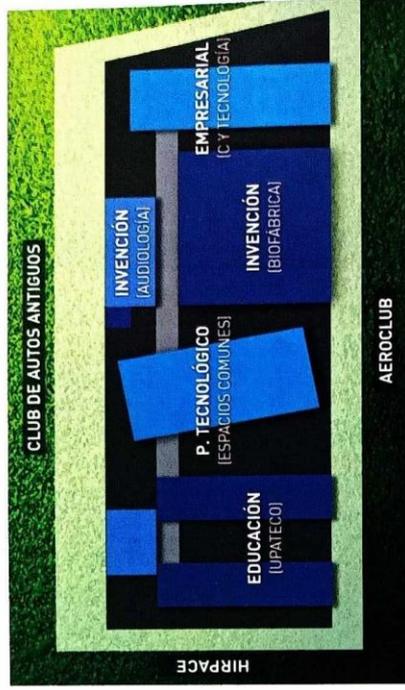
U\$5 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

POLO TECNOLÓGICO SALTA

La distribución de los espacios (Matrícula N° 173257) en una superficie total del terreno de: 22.838,78m² será la siguiente:

- ▶ **Bloque Polo Tecnológico** es un edificio central que contiene los espacios comunes a todo el complejo, en el cual se distribuyen espacios como el área institucional, gobierno del mismo, sala de conferencias, confitería, sanitarios, espacios de lactancia, sala de primeros auxilios y anfiteatro, oficinas para Start Up y Co-working, oficinas para empresas.
- ▶ **Bloque Educación** con la sede Salta de UPATeCO, con su módulo administrativo y pedagógico para el dictado de carreras y cursos entre otros: oficios Digitales, oficios relacionados al sector Agroindustrial, etc.
- ▶ **Bloque Innovación Audiovisual** conformado por un Set de Producción para el desarrollo de profesionales capacitados para trabajar en la producción de animación 3D y tradicional, la producción audiovisual en integración con imagen real, la producción de videojuegos y otras áreas relacionadas con las nuevas tecnologías. También destinado a las empresas de producción audiovisual de Salta para mejorar los productos, bienes y servicios que generan, que accedan a mercados que exigen alto estándares de calidad de producción e internacionalizar sus productos y servicios.



- ▶ **Bloque Innovación Biotecnología** para los procesos y métodos que utilizan organismos vivos, como las bacterias, hongos y virus. Conformado por tres espacios modulares: (de apoyo, biofábrica, y laboratorio de investigación).
- ▶ **Bloque Empresarial** destinado al HUB Tecnológico (financiado por otro programa de nación)
- ▶ **Espacios exteriores**



Secretaría de Financiamiento



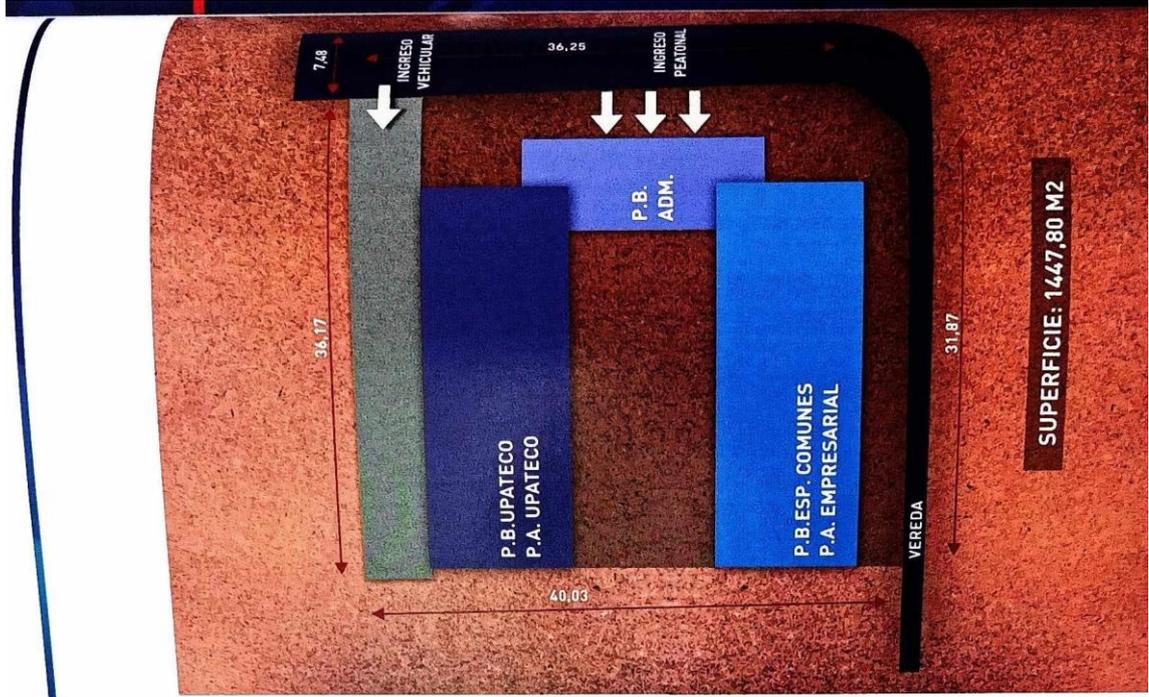
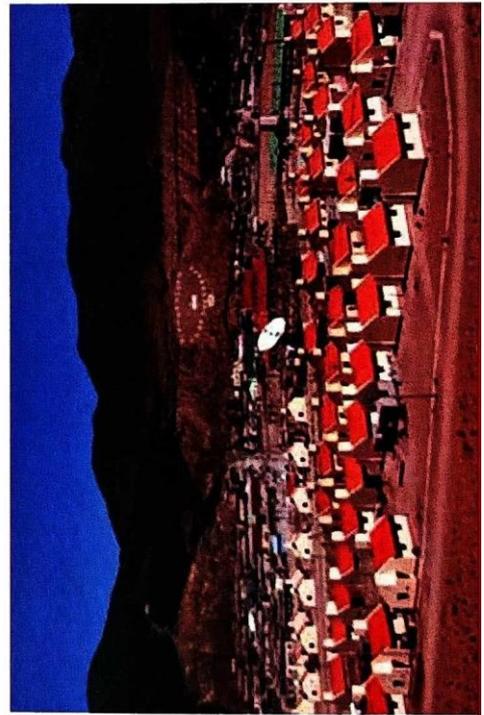
DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

US\$ 50 MILLONES

POLO TECNOLÓGICO SAN ANTONIO DE LOS COBRES

La distribución de los espacios en el Polo Tecnológico de San Antonio de los Cobres (Matrícula N° 754 y 756) en una superficie total del terreno de: 1447,80 m2. Será un edificio distribuido en los siguientes espacios:

- ▶ **Bloque Educativo** con la sede UPATec0 en donde se desarrollarán los cursos y carreras.
- ▶ **Bloque Empresarial** con espacios comunes para empresas, laboratorios de incubación, startup, coworking,
- ▶ **Bloque Administrativo** con espacios comunes, recepción, sala de reuniones, salón de usos múltiples.
- ▶ **Espacios exteriores**





Secretaría de Financiamiento



DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

US\$ 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

1.2. EQUIPAMIENTO PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (US\$ 10.000.000)

Garantizar la accesibilidad a los recursos necesarios que brindarán los espacios físicos y tecnológicos con infraestructura de conectividad física y digital para el desarrollo de actividades colaborativas de investigación que comprendan la vinculación de los diferentes actores para la generación de capacidades, investigación, transferencia tecnológica, entre otros.

Se tendrán en cuenta el equipamiento necesario para el funcionamiento de cada uno de los espacios que se detallan a continuación:



Polo Tecnológico

Sector Administrativo

| | |
|------------------------------------|---|
| Presidencia | 1 |
| Directorio | 4 |
| Administración | 1 |
| Área de sistemas | 1 |
| Sala de conferencia | 1 |
| Sala de reuniones | 1 |
| Sala de reuniones | 1 |
| Dep. de mantenimiento y maestranza | 1 |
| Office | 1 |
| Portería | 1 |
| Sala de máquinas | 1 |
| Baños individuales | 3 |

Áreas comunes

| | |
|---------------------------------------|---|
| Comedor- Bar** | 1 |
| Auditorio y exposición * | 1 |
| Guarderíainfantil / sala de lactancia | 2 |
| 1º auxilios | 1 |
| Sanitario público | 6 |
| Sanitarios | 6 |

*El Auditorio, y el Bar/ Cafetería son proyectados como espacios de carácter público, complementarios al resto del Polo tecnológico, y capaces de funcionar fuera de horario, y de recibir acceso masivo de público. Cuenta con una capacidad de 1000 personas aproximadamente, en incluye una Sala de Conferencias en planta alta, y salas técnicas para proyecciones y traducciones.

**El Bar/ Cafetería tiene una capacidad de 200 personas en el salón principal, cuenta con cocina y depósito diferenciados, baños y vestuarios para personal. Se prevé el uso como expansión de las áreas intermedias de galerías y pasos.



Secretaría de Financiamiento



Banco Interamericano
de Desarrollo

DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

US\$ 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

Bloque Educativo

| | Unidades |
|--|----------|
| Módulo Administrativo | |
| Rectorado | 1 |
| Vice Rectorado | 1 |
| Sala de reuniones | 1 |
| Dep. de Investigación y relac. Institucionales | 1 |
| Despacho - Comunicación | 1 |
| Secretaría Académica | 1 |
| Administración | 1 |
| Secretaría de tecnología y Oficio | 1 |
| Área de tecnología, Oficio y extensión | 1 |
| Secretaría de Recursos Humanos | 1 |
| Contable-Jurídicos-Recursos Humanos | 1 |
| Departamento de Tutores | 1 |
| Área de Sistema | 1 |
| Sala de profesores | 1 |
| Dotación Sanitaria | |
| Sanitario docentes | 1 |
| Sanitario autoridades | 1 |
| Sanitario personal no docente | 2 |
| Sanitario para discapacitado | 1 |
| Office | 1 |
| Dep. de mantenimiento y mastranza | 1 |
| Módulo Pedagógico | |
| Aula para 100 estudiantes | 5 |
| Aula para 60 estudiantes | 5 |
| Aula para 200 estudiantes | 2 |
| Laboratorio de Informática 100 estudiantes | 1 |
| Laboratorio de Informática 200 estudiantes | 1 |
| Laboratorio de Robótica e Impresión 3D | 3 |
| Laboratorio de Robótica | 1 |
| Sanitario alumnos | 4 |
| Sanitario docentes | 2 |
| Depósito general y limpieza | 3 |
| Portería | 1 |
| Sala de máquinas | 1 |
| Biblioteca | 1 |
| Librería y fotocopiadora | 1 |

Bloque Audiovisual

| Módulo Producción Audiovisual | Unidades |
|---|----------|
| Set/Plató | |
| Set de filmación-Plató | 1 |
| Camerino con baños | 1 |
| Espacio para Motion Capture | |
| Set <i>motion capture</i> | 1 |
| Ofic. Procesamiento de dato de captura al lado del set | 1 |
| Camerino con baños | 1 |
| Área técnica de filmación | |
| Dep. equip producción | 1 |
| Ofic. Delivery y recepción de equip de producción (al lado del dep.) | 1 |
| Taller de revisión y reparaciones | 1 |
| De. General / Área de realización | |
| Taller de realización | 1 |
| Dep. utilería- vestuario (al lado del taller) | 1 |
| Dep. insumos | 1 |
| Sala de servidores comunicación y seguridad y sistema de alimentación energética continua (UPS) | 1 |
| Sala de baterías del sistema de alimentación energética continua (UPS) | 1 |
| Sala de Generadores eléctricos | 1 |
| Sanitarios | |
| Baños de varones | 2 |
| Baños de mujeres | 2 |
| Módulo Administrativo | |
| Dirección + baño | 1 |
| Sala de Estar | 1 |
| Administración | 1 |
| Informática | 2 |
| Personal | 1 |
| Depósito | 1 |
| Biblioteca-Videooteca-Multimedia | 1 |
| Baños individuales | 3 |



Secretaría de Financiamiento



DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

U\$S 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

| Bloque | Biotecnología | Unidades |
|---|---|----------|
| Módulo Laboratorio de Investigación y producción de Biocontroladores | | |
| Unidad: | Bacterias entomopatógenas | 1 |
| Unidad: | Hongos entomopatógenos | 1 |
| Unidad: | Análisis y procesamiento de muestras biológicas | 1 |
| Unidad: | Cultivos celulares | 1 |
| Unidad: | Genética, biología molecular y bioinformática | 1 |
| Unidad: | Cepario | 1 |
| Unidad: | Insectario | 1 |
| Unidad: | Bioferio | 1 |
| Módulo de Apoyo (Alimentación y desechos) | | |
| Administración | | |
| Área | Directiva y de extensión | 1 |
| Administración general | | |
| Área | cocina - Comedor (Laboratorio - Biofábrica) | 1 |
| Soporte | | |
| Informática | | |
| Servicios | de aseo y guardado | 18 |
| Área de control de calidad | | |
| Laboratorio para análisis de drogas | | |
| Desechos | | |
| Espacio para tratamiento de efluentes y desechos - Separación de residuos | | |
| Módulo Biofábrica | | |
| 1. Preparación MP | | |
| Módulo: | Molienda y Tamizado para preparación de medios de Cultivo: Bti y sector Agroecológico | 1 |
| 2. Preparación medio de cultivo | | |
| Módulo: | Área de cocción y preparación de medio de cultivo | 1 |
| Módulo: | Área de Esterilización | 1 |
| Módulo: | Aire Comprimido | 1 |
| Módulo: | Caldera y Agua Destilada | 1 |
| 3. Obtención Biomasa | | |
| Módulo: | BT1 | 1 |
| Módulo: | Agroecológico | 1 |
| 4. Conservación Biomasa | | |
| Módulo: | Down Stream y Conservación | 1 |
| 5. Formulación | | |
| Módulo: | Secado de Biomasa activa y determinación de peso seco | 1 |
| 6. Envasado | | |
| Módulo: | Área de Formulación de envasado | 1 |
| 7. Almacenamiento | | |

| Polo Tecnológico Sede SAC | | |
|----------------------------------|-----------|----------|
| Bloque | Educativo | Unidades |
| Área Administrativa | | |
| Sala de reuniones | | |
| Recepción y mesa de entrada | | |
| Dirección | | |
| Espacios comunes | | |
| Biblioteca y lockers | | |
| Auditorio | | |
| Confitería | | |
| Cocina | | |
| Área Pedagógica | | |
| Aula Híbrida | | |
| Laboratorio electrónica | | |
| Taller de oficios | | |
| Bloque Empresarial | | |
| Gerencia | | |
| Laboratorio incubación | | |
| SUM/Start up/coworking | | |
| Sala de reuniones | | |
| Sala de reuniones | | |
| Phone box | | |
| Dotación Sanitaria | | |
| Sanitario alumnos | | |
| Sanitario personal | | |
| Depósito limpieza | | |
| Depósito General | | |
| Sala de máquinas | | |





Secretaría de Financiamiento



Banco Interamericano
de Desarrollo

DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

US\$ 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Desarrollo Productivo

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 1

C1.A1. Equipamiento de los espacios físicos que contemplen las facilidades necesarias para la capacitación y el soft landing de empresas y startups que estén en proceso de radicarse o crearse en la provincia.

C1.A2. Adquisición de activos digitales adecuados para la instalación de laboratorios de prueba de concepto de proyectos innovadores y/o la incorporación de tecnologías de la generación 4.0 en procesos productivos de actores locales.

C1.A3. Adquisición de equipamiento crítico y específico asociado al desarrollo de negocios y servicios en sectores priorizados como la biotecnología, el audiovisual o la inteligencia artificial.

C1.A4. Equipamiento de espacios para coworking y reuniones que permitan el fortalecimiento del ecosistema local, la sensibilización en estas temáticas, el desarrollo de nuevos negocios, y la transformación tecnológica.

PRODUCTOS DEL COMPONENTE 1

- ▶ Edificios construidos en Capital y San Antonio de los Cobres.
- ▶ Equipamiento específico instalado.
- ▶ Infraestructura digital instalada.





Secretaría de Financiamiento



Banco Interamericano
de Desarrollo

DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

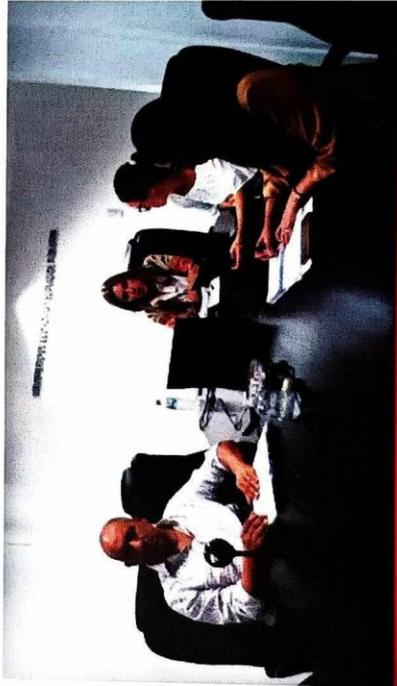
US\$ 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

COMPONENTE 2:

GENERACIÓN DE CAPACIDADES A LA MEDIDA DE LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. (US\$ 10.000.000)

El componente tiene por objeto promover la capacitación del talento local en los sectores donde la Provincia tiene mayores oportunidades de crecimiento sostenible, para alcanzar un aumento en la empleabilidad mediante la vinculación del capital humano con las organizaciones productivas y tecnológicas mediante el diseño, fomento y promoción de la capacitación y la inserción laboral de los recursos humanos que posean capacidades y habilidades acordes a los requerimientos del nuevo paradigma de la economía basado en el conocimiento. Este componente financiará, entre otras cosas la sistematización de relevamiento de demanda de habilidades requeridas por la industria; programas de capacitación a la medida y mecanismos de intermediación laboral



Subcomponentes

2.1. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (US\$ 6.000.000)

Desarrollo de programas de formación en "Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento" con el objeto de incorporar herramientas para fortalecer el desarrollo local y contribuir a la reactivación económica regional. Programa de inserción de los jóvenes capacitados a nivel laboral. Los mismos se desarrollarán por parte de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO) y serán ejecutadas en las instalaciones del Polo Tecnológico.

2.2. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO (US\$ 4.000.000)

Fomento del abastecimiento de la demanda laboral del mercado tecnológico regional e internacional con fondos y garantías a las empresas directamente relacionadas con el sector productivo local y enfocadas en lograr rápida empleabilidad. Los montos de los créditos se definirán de acuerdo a cada una de las ramas que se contemplen en las bases del desarrollo productivo y relacionadas con este Programa para fomentar la sostenibilidad y sustentabilidad del Polo Tecnológico.



Secretaría de Financiamiento



Banco Interamericano
de Desarrollo

DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

US\$ 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 2:

C2.A1. Desarrollo y puesta en marcha de nuevos trayectos formativos enfocados en los perfiles más demandados por el sector productivo contemplando distintos grados de profundidad y localización geográfica.

C2.A2. Desarrollo y puesta en marcha de formaciones enfocadas en la mejora de las prácticas y capacidades del ecosistema productivo local (industria 4.0, metodologías, administración, etc.).

C2.A3. Firma de convenios específicos con diferentes instituciones que permitan el desarrollo de programas destinados a los estudiantes capacitados en la UPATecO con el fin de su inserción laboral.

C2.A4. Creación de líneas de crédito y beneficios para el fomento de la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en los procesos productivos.

C2.A5. Creación de sistemas de relevamiento de demanda de habilidades requeridas por la industria.

PRODUCTOS DEL COMPONENTE 2

- ▶ Diagnósticos de necesidades de formación realizados.
- ▶ Nuevas carreras y cursos implementados.
- ▶ Aumento de la oferta local de talento y habilidades en tecnologías emergentes.
- ▶ Programas de inserción laboral implementados.

- ▶ Emprendedores con capacidades y habilidades tecnológicas mejoradas.
- ▶ Herramientas de financiamiento disponibles.





Secretaría de Financiamiento



DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

U\$S 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

COMPONENTE 3:

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA (U\$S 5.000.000)

El componente tiene por objeto posicionar a Salta como locación exportadora y destino de inversión en sectores de mayor valor agregado con oportunidades de crecimiento e internacionalización. Para ello el componente financiará, entre otras cosas estrategias sectoriales; marcas provinciales y sectoriales; certificaciones y estándares de calidad; fortalecimiento de cadena de proveedores; y actividades de promoción. El desarrollo de estrategias de acuerdo a estándares internacionales para la inserción de productos y servicios salteños en el mercado extranjero, trabajando a fin de hacer conocer la Oferta Exportable de Salta, las posibilidades de inversión y de Cooperación internacional, de acuerdo a las necesidades de las áreas y el potencial de la Provincia.

Subcomponentes

3.1. ESTRATEGIAS SECTORIALES (U\$S 1.250.000)

Fomentar la internacionalización de productos y servicios salteños, en pos del desarrollo de la Provincia de Salta y en sincronización con la planificación de líneas prioritarias para los distintos sectores que intervienen en el presente Programa tales como la educación, producción, comercialización y trabajo, mediante el otorgamiento de fondos y realización de capacitaciones para el alcance de estándares de calidad internacional.

3.2. MARCA PROVINCIAL Y SECTORIAL (U\$S 1.250.000)

Reforzar la marca Salta para mejorar el impulso del turismo, las exportaciones, las inversiones y la imagen de la provincia principalmente en los ámbitos de producción, comercio, cultura y educación, a nivel provincial, nacional e internacional. De esta manera lograr el posicionamiento internacional y la competitividad en nuevos mercados que permitan introducir productos y servicios con valores agregados en base a la economía del conocimiento.

3.3. SECTORES A DESARROLLAR (U\$S 2.500.000)

Establecer las prioridades de inversión y desarrollo según los sectores de la economía salteña más demandantes. Con la implementación de este Programa se generará valor agregado mediante la organización y participación en eventos internacionales que fomenten un elemento diferenciador en la cadena de valor productiva, la cual permitirá que la Provincia de Salta pueda posicionarse en nuevos mercados extranjeros que demanden los productos y servicios de los sectores mencionados.

El Capital humano es clave en este proceso y la posibilidad de desarrollar un Polo Tecnológico en la Provincia de Salta, permitirá acompañar con especialistas salteños formados en nuestra región, este proceso de incremento de la inserción y demanda laboral, y de internacionalización de productos y servicios salteños.



Secretaría de Financiamiento



Banco Interamericano
de Desarrollo

DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

US\$ 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 3

- C3.A1.** Alcanzar certificaciones y estándares de calidad en el desarrollo productivo y tecnológico de la provincia de Salta.
- C3.A2.** Fortalecer las cadenas de proveedores para los sectores económicos de la provincia de Salta hacia la región.
- C3.A3.** Fomentar la ejecución de actividades de promoción mediante la organización de eventos en Salta, y la participación de las industrias Salteñas en ferias internacionales.

PRODUCTOS DEL COMPONENTE 3

- ▶ Tecnología salteña con estándares de calidad internacional
- ▶ Mayor capacidad de los proveedores locales
- ▶ Agenda internacional de eventos





Secretaría de Financiamiento



Banco Interamericano
de Desarrollo

DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

US\$ 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

COMPONENTE 4:

ADMINISTRACIÓN (U\$S 5.000.000)

Coordinar todas las actividades técnicas y administrativas, con el fin de asegurar una efectiva distribución y uso de los recursos, asegurando la realización de las diversas actividades y condiciones de sustentabilidad del Proyecto.

Subcomponentes

4.1. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN (U\$S 2.500.000)

Observar y dirigir de forma permanente el cumplimiento de los avances de las actividades del programa.

4.2. EVALUACIONES INTEGRALES (U\$S 1.000.000)

Se realizarán instancias evaluativas del programa con el fin de identificar los problemas y errores antes y durante la ejecución, para evitar la ejecución de tareas con errores o incumplimientos de diseño o normas técnicas.

En cuanto a las evaluaciones del Programa, el organismo ejecutor podrá contar para su diseño con la asistencia técnica metodológica de la SSRFID de la SAEFI, dependientes del MECON.

4.3. AUDITORÍAS (U\$S 500.000)

Deben realizarse una serie de auditorías para proporcionar el aseguramiento y asesoramiento destinados a aumentar el valor y promover la mejora continua de las operaciones del programa.

4.4. COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO Y OTROS GASTOS DE EVALUACIÓN (U\$S 1.000.000)

Ejecutar el cronograma de visitas en los períodos establecidos para que las comisiones del organismo de financiamiento puedan realizar los encuentros necesarios evidenciando el efectivo seguimiento y evaluaciones de las actividades del Programa.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 4

C4.A1. Establecer el desarrollo y avance de las tareas asignando responsabilidades y fechas de reportes de avances de la entrega de productos.

C4.A2. Supervisar la realización en tiempo y forma de las actividades previstas en cada componente definido en el Programa para el Impulso de la Economía del Conocimiento de la provincia de Salta.

C4.A3. Monitorear y evaluar las tareas previstas para la ejecución de las diversas etapas del Proyecto, estableciendo las mejoras y adecuaciones necesarias para la obtención de los resultados esperados.

C4.A4. Establecer el cronograma de fechas en los períodos de las visitas de seguimiento y evaluadoras de las comisiones del organismo de financiamiento.



Secretaría de Financiamiento



DESARROLLO PRODUCTIVO
Y EXPORTADOR DE LA
PROVINCIA DE SALTA

U\$S 50 MILLONES

Ministerio de Economía
y Servicios Públicos

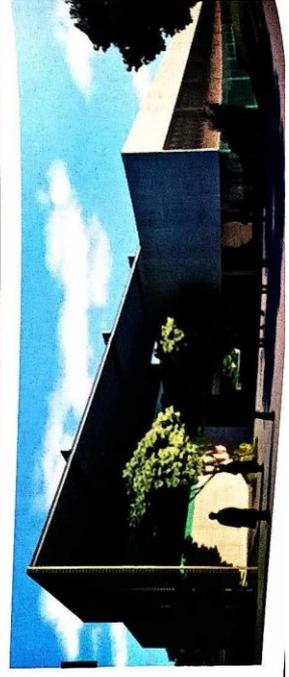
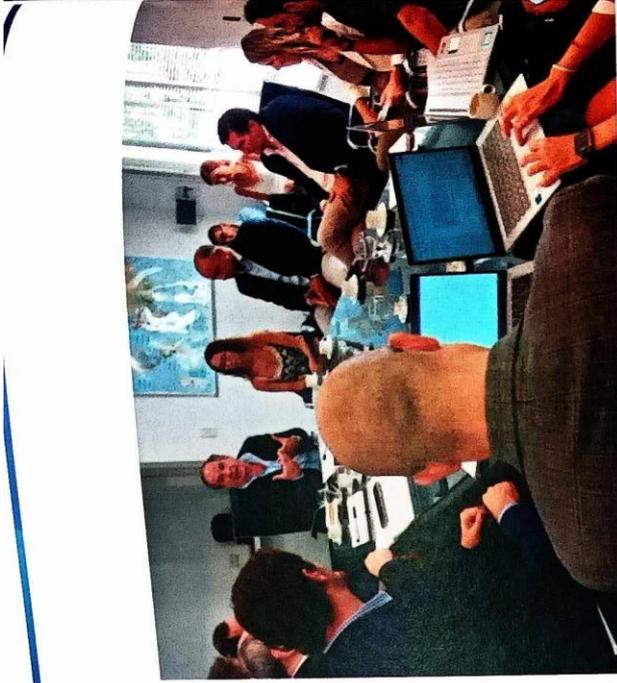
PRODUCTOS DEL COMPONENTE 4

- ▶ Coordinación del proyecto
- ▶ Evaluaciones implementadas
- ▶ Auditorías ejecutadas
- ▶ Comisiones realizadas

Desde principios del año 2023 la Secretaría de Financiamiento viene trabajando en este proyecto. Del 07 al 10 de Marzo del corriente año, recibimos una misión de análisis del BID quienes se contactaron con los distintos actores del programa relacionados con los sectores económicos que se quiere priorizar.

En el mes de abril, obtuvimos el compromiso del Ministerio de Economía de la Nación, de incluir el proyecto dentro de la planificación anual de financiamiento a nivel nacional, de cara a contar con la aprobación de la operación por parte del BID y de Nación hacia el mes de octubre del corriente año.

El plazo de ejecución del programa es de cuatro años.



T.103 ech

11.2
MOCIÓN DE ORDEN
–Cierre de la lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que ya llevamos varias horas de debate, creo que cada bloque pudo plantear su postura, por lo tanto solicito el cierre de la lista de oradores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de orden de cierre de la lista de oradores solicitada por el señor diputado Otero; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Considero oportuno aclarar ciertos argumentos que escuché sobre este proyecto de ley. Una cosa es pedir plata al mercado de capitales, que es doble gasto, te dan todo el monto junto, por ejemplo, el empréstito que recibieron por el Fondo de Reparación Histórica; aquí hay otra cuestión diferente con el BID y es bueno explicarlo porque este crédito es multilateral, de fomento, que se rinde, es decir que van a desembolsar el dinero mientras lo vayas rindiendo, mediante las auditorías.

Escuché manifestar algo que realmente es preocupante, creo que hablan sin saber, porque compararon el Producto Bruto Interno con el Presupuesto. ¡Esto es un error garrafal! Repito, este crédito será tomado con el BID y a lo que se refirieron otros pares se toma con el mercado de capitales. El Fondo de Reparación Histórica y el Plan Bicentenario no le rendían cuentas a ese mercado, en cambio, este crédito multilateral es de fomento y se rinde.

Con respecto a: ‘¿cómo se va a pagar?’ Se lo hará a medida en que la obra se vaya ejecutando, por medio de auditorías, es decir: se va rindiendo cuentas y van girando la plata, si no rendís, no te entregan el monto. Un claro ejemplo es el crédito aprobado por el BID – Turismo, con el cual el Gobierno hizo las obras del Museo Güemes, la Ruta del Vino, el Centro de Convenciones de Cafayate, entre otras.

También noté que no entendieron un punto relativo al préstamo y es que se utiliza la tasa de interés SOFR que hoy está al 5,30%. Se ve que el diputado está desactualizado, la LIBOR ya no se usa, menos en los créditos internacionales, con los organismos multinacionales. Esto va a depender de cuándo se firme el convenio y del plazo de gracia establecido.

Por otro lado, alguien se refirió a la no prestación y citó mal la norma que es la Ley 25.917, la cual explica claramente sobre la viabilidad técnica de la operación del crédito a celebrarse y además resalta ¡la no vulneración del artículo 69 de la Constitución Provincial!, por lo tanto los servicios de la deuda no excederán la cuarta parte de los recursos ordinarios del Tesoro Provincial ni los límites establecidos en el artículo 21 de la mencionada norma.

Por eso, es muy importante tener en claro la diferencia de estos 2 tipos de créditos, 1 es del mercado de capitales y el otro es multilateral del BID.

¿Qué quiero destacar de todo esto? Este crédito de fomento que dio el Banco Central con el aval del Ministerio de Economía de la Nación es trascendental para la Provincia y es bueno decirlo por como están las cuentas, por el equilibrio que tenemos y sobre todo por cómo se vino regularizando la deuda.

La verdad es que me llamó mucho la atención la confusión total que tienen al comparar el Producto Bruto Interno con el Presupuesto, sacando el producto de una tasa al 0,38%...

T.104 eet

(Cont. Sra. Hucena).-...al 0,38% de una deuda a 100 años de 2.400 millones de dólares con un Producto Bruto Interno del 4,81%, creo que ésta es una cuestión técnica que la malentienden y no se calcula sobre el Presupuesto, hay que diferenciar justamente cuánto representan los 50 millones del Producto Bruto Interno de Salta y es otro el porcentaje.

Esto fue una simple aclaración para que no se confundan, mis pares ya explicaron cla-ra-men-te, incluso está en el resumen enviado por el Poder Ejecutivo que nos presentaron de manera oportuna cuando dialogamos con los ministros de este tema, por lo visto muchos diputados no leyeron de forma completa o no prestaron atención a la explicación, ya que esto le va a permitir a la Provincia ejecutar acciones con eficiencia y transparencia, porque este crédito se rinde, se audita y no nos van a dar el dinero si no ejecutamos todo lo que está escrito aquí... *(la señora legisladora exhibe una cartilla)*, que la sociedad salteña no se confunda o malentienda. Hoy tenemos una posibilidad enorme, porque de acuerdo a las circunstancias y a los tiempos que vivimos debemos tener visión amplia y capacidad de gestión para lograr lo mejor para Salta.

Por eso, le pido a mis pares que acompañen esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señora diputada, ¿está de acuerdo con la moción del diputado Gauffín de hacer un agregado?

Sra. HUCENA.- Señor presidente, vamos a aprobar el dictamen que trabajamos en las comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Con respecto a los 23 años me parece que es un período razonable, porque las inversiones que llevan un tiempo para madurar se financian a largo plazo; por eso, en un país más sensato uno compraría una casa con una hipoteca o un auto con un préstamo a largo plazo. Por fortuna si tenemos esta oportunidad es bueno que la aprovechemos, no me voy a extender, pero conozco algunos préstamos del BID y, efectivamente, se hacen auditorías previas a los desembolsos, así que van a ser controladas. Bueno, la responsabilidad histórica nos cabe, estaba de acuerdo con que haya algún mecanismo de seguimiento a través de esta Cámara, pero ya se dijo que no.

Por último, como expresaron algunos diputados, siento que hay una parte de Salta que no es turística, que no está incluida en la economía del conocimiento ni en la minería, se lo manifesté al Ministro en la reunión, porque de cierta manera están dejadas de lado con este proyecto y eso me pone un poco incómodo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Me parece que toda posibilidad de inyectar dinero a Salta para impulsar proyectos de desarrollo, como en este caso, es bueno. Creo que debemos hacer lo que dijo el Presidente de la Nación que promueve este tipo de acciones para desarrollarnos como Provincia y como país, sé que vamos a vivir momentos muy duros, por ejemplo, en la obra pública, en las iniciativas que promueven el crecimiento de los privados, en el caso de los créditos económicos van a ser muy difíciles de conseguir.

Por eso, en este caso, no tengo dudas de que hay que acompañar esta posibilidad, pero también veo cosas a las cuales les debemos prestar atención, a lo largo de la historia todos los préstamos que le fueron otorgados a la Provincia nunca superaron –si sumamos todos– el 2,5% del dinero que se inyectaba en relación al Presupuesto anual, a toda la plata que gasta anualmente Salta; es decir que si...

T.105 srp

(Cont. Sr. Orozco).- ...que si tomamos este crédito y algunos más, con suerte podremos llegar a insertar al Presupuesto Provincial el 2,5% más a lo que se estima gastar este año.

Vuelvo a repetir, me parece importante que se inyecten fondos para proyectos productivos y de desarrollo, en fin, muchos más, aunque el problema de Argentina y de Salta sigue siendo el mismo de siempre –según los estudios de las ONGs, de las universidades y de los medios especializados–, no es la plata extra que podemos conseguir más allá de la que tenemos presupuestada, sino la que la política se roba en el camino. Hoy, nuestro país lamentablemente está en el puesto número 33 respecto a los niveles de corrupción económica política, repito, ¡33! ¿Por qué? Porque se estima que el 38% –esto con respecto a Nación– de las rendiciones anuales de gastos de diferente índole se quedan en el camino, es decir que sólo está bien justificado un 62%. Cuando se analiza lo que rinden, sobre todo los municipios, se detecta que al cotejar con los precios reales de mercado, los intendentes, no digo todos, pero muchos, robaron entre el 35 y 40% de la plata que se les dio, entonces les pido que hagan un análisis.

Sí voy a acompañar este proyecto, quiero que la gente esté bien porque realmente la está pasando mal. No vamos a llegar a elevar el nivel económico de la Provincia más allá de lo que ya está, en 1,5% pero, por otro lado, si no controlamos a los intendentes y lo digo en base a datos de la Auditoría. ¿Qué dice la Auditoría General de la Provincia? Que se advierte que en los últimos 2 años se elevaron los índices –llegaron casi al 41%– de rendiciones de gastos mal justificadas, o sea que son erogaciones que debían justiciar los intendentes. A mí me molesta que el Gobernador tenga que andar gestionando por todos lados para tratar de que Salta esté mejor y que los intendentes no lo ayuden, de verdad me molesta. No digo que todos los intendentes sean así, pero hago referencia a datos de la Auditoría.

Si no tomamos ‘al toro por las astas’ y terminamos con la corrupción económica política esto no va a cambiar. No hay relación entre el 40% que se roba la política y un 3% que podemos autorizar desde esta Cámara, aprobando un crédito como éste, como máximo un 3% si después de éste le aprobamos por lo menos 2 más.

Sería importante que la Auditoría General de la Provincia empiece a informar como corresponde, y que además de la plata que va a ingresar a la Provincia debido a este crédito recuperemos lo que se le está robando a los salteños. Voy a acompañar esta

iniciativa, pero le pido al Gobernador que controle a los intendentes porque el principal problema de Salta es el dinero que se llevan ellos.

Una cosa más, hace unos momentos escuché a una diputada referirse a nosotros diciendo que aprobamos proyectos porque le debemos favores al Gobernador o algo así, prácticamente dio a entender que recibimos sobornos; le quiero aclarar que no es mi caso, no soy oficialista, pero acompañé muchas iniciativas. Entonces le pido, repito, que cada vez tenga que acusar a alguien lo haga con nombre y apellido, porque de lo contrario es una falta de respeto hacia los pares; si la legisladora no se retracta solicito a esta Cámara que actúe.

Nada más, señor presidente.

T.106 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente...

- La señora diputada Galleguillos levanta la mano solicitando la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No fue nombrada señora diputada.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- Me sentí aludida.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno hable señora diputada, si se siente aludida, tiene la palabra.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Las cosas tienen que ser justas para oficialistas y opositores constructivos. Vamos a hacerlo con nombre y apellido, en este caso, al señor diputado Orozco que se siente ofendido le digo que 'al que le quepa el sayo que se lo ponga'.

Expresé que los diputados oficialistas que aprueban todos los proyectos que manda el Poder Ejecutivo Provincial de forma misteriosa lo votan sin ningún tipo de criterio negativo, que naturalmente se debería tener. ¿Acaso siempre opinamos de la misma manera que nuestros dirigentes o líderes? Puede ser que tengamos otro punto de vista también, y cuando me refiero a favores no nos hagamos los desentendidos, ya que sabemos que muchos de los que están acá sentados obtuvieron la banca porque les dan toda la estructura política para ser candidatos, incluso me llama la atención que el señor era de Alfredo Olmedo (*refiriéndose al señor diputado Orozco*), pero de un día para el otro es oficialista, porque desde que asumí advierto que está a favor de todos los proyectos del Poder Ejecutivo sin evidenciar criterio propio; ésta es una opinión que considero que hay que aceptarla, estamos en democracia señores, uno dice cosas que les molesta y se sienten ofendidos. ¡Estamos en democracia! Simplemente eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Evidentemente en la mañana y tarde de hoy se escuchó mucho contenido político más que la discusión en sí de los proyectos del Temario de la fecha; y, está bueno que así suceda, considero que es el lugar indicado para que se den estos debates y esta última iniciativa tiene aún más idas y vueltas políticas, de 'chicanas' y cómo no exponer un punto de vista.

Estuve escuchando mucha discusión y se nombraron a los exmandatarios: Mauricio Macri; Alberto Fernández y al actual Presidente Javier Milei, también a la

dirigencia kirchnerista y aquí todos representan a una u otra facción o en algún momento estuvieron de un lado y hoy de otro y está bien; fíjese como hace muy pocos minutos una representante del sector kirchnerista se alineó con alguien del sector libertario, lo escuché aquí hace muy poquito, van a votar en contra de este proyecto de ley, desde ya nosotros adelantamos que el Bloque Unión Salteña–UCR va a acompañar esta iniciativa, consideramos que más allá de que va dirigido hacia la Capital y a Los Andes consideramos que es positivo; con el diputado Santiago Vargas visitamos una empresa en pleno desarrollo que necesita de esta herramienta para seguir progresando y para darle valor agregado a sus productos.

Volviendo a la cuestión política, creo que hay mucho que aprender del Gobernador Gustavo Sáenz porque como político, la verdad es que a pesar de ser radical reconozco que tiene una habilidad innata para consensuar; recuerdo que cuando él era intendente de la Capital buscaba fondos –hay varias notas en la web, no es nada que esté escondido– y salió un titular que decía: ‘Macri acuerda con Sáenz en Salta, y altera su pacto con Urtubey’ noticia del 8 de junio de 2017; luego otra del 14 mayo de este año, La Nación titulaba: ‘Quién es Gustavo Sáenz: el equilibrista amante del universo paralelo que volvió a ganar en Salta’. ¿Qué quiero decir con esto? Que con la habilidad de dialogar, consensuar, sentarse, debemos entender que el mandatario administra para los salteños y debe gestionar para eso, por lo tanto no importa la figura que tenga adelante, sea Macri, Fernández o Milei, se tiene que sentar y dialogar.

Estimo que en la tarde de hoy hubo muchas idas y vueltas que no conducen a nada, el pueblo salteño quiere que nosotros demos soluciones de fondo, que gestionemos para que haya médicos en el norte y en Capital...

T.107 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).-...en Capital, porque por ahí escuché comparaciones entre la Salud de Capital con la del interior... ¡Por favor, no seamos hipócritas con esta cuestión! ¡No es la misma Salud, no contamos con los mismos hospitales! ¡Déense una vuelta por allá y vean cómo son los nosocomios del interior, algunos están mejorando y otros no, hay que decirlo!

En la mañana y en la tarde de hoy, insisto, hemos presenciado un debate donde se expresaron muchas cosas, pero no sé si están tan cercanas a la realidad de las problemáticas de la Provincia, y es lo que realmente debemos atender.

Creo que muy pocos políticos deben resistir un archivo, se habló de Olmedo, Romero, siempre se nombra a alguno, pero tengamos un poco de memoria, porque sabemos quién es quién; quién estuvo con quien, y esto hace que no podamos seguir trabajando hacia adelante y de cara al futuro para lograr una Salta mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que antes que kirchnerista soy peronista y tartagalense... ¡y como sé que con este crédito no lograremos obtener ni siquiera una chapa para una escuela de Tartagal o General San Martín, me opongo y digo que no lo voy a aprobar porque es lamentable la situación de estas localidades! ¡No seamos hipócritas! ¡Yo no estoy acá para llevarme ‘los laureles’ ni para ‘quedar en el bronce’, sino por mi Tartagal y por General San Martín, porque no llegué ‘colgada del saco’ de nadie!!; A mí me eligieron 14.000 personas, ésa es la responsabilidad que tengo sobre mi espalda y es a quienes debo darles la cara cuando vuelvo a mi ciudad, a mi departamento! ¡Entonces no voy a

permitir chicanas baratas de alguien que siempre llega ‘colgado’ de todo! ¡Yo sin un peso, y de a pie gané una elección! ¡¿Y saben qué?! ¡No ‘colgada’ de Sáenz! Porque con Estrada vencimos en mi localidad, y por 300 votos! ¡Insisto, no llegué ‘colgada’ de nadie, sino gracias a la gente de mi Tartagal querido que me votó y estoy acá para defenderla y también a la de General San Martín!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer una aclaración, porque se expresó que en el análisis me confundí comparando el PBI y el Presupuesto, por lo que quiero explicar que no desconozco para nada que cuando uno habla de PBI el equivalente en la Provincia es el Producto Bruto Geográfico, eso lo tengo muy diferenciado. Además, diputada, es imposible hacer esa comparación, ya que el último Producto Bruto Geográfico publicado es del 2012, este Gobierno Provincial en 4 años de gestión no lo actualizó.

Por lo tanto, no es desconocimiento o confusión, sino imposibilidad de efectuar esa comparación correctamente.

Nada más, señor presidente.

— El señor diputado Cornejo Avellaneda levanta la mano solicitando hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Usted ya habló diputado.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente... ¡me mencionaron 2 veces!

— Murmullos en el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para reforzar un concepto vertido por la diputada Hucena... espero que no se sienta aludida, porque acá todo el mundo quiere volver a hablar... y es referido a lo que es un crédito multilateral y un crédito del mercado...

— Continúan los murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¡Diputado Cornejo Avellaneda, lo llamo al orden, por favor!

Continúe diputada Villamayor.

— El señor diputado Cornejo Avellaneda continúa expresándose sin conexión de micrófono, por lo que no se puede proceder con el registro taquigráfico.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿No puedo seguir?, porque continúa gritando allá atrás...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, por favor... (*dirigiéndose al diputado Cornejo Avellaneda*)

Diputado Monteagudo, por favor. Tengan respeto por la diputada que está haciendo uso de la palabra.

Sra. VILLAMAYOR.- Va a tener que hacer como en la escuela y tocar el timbre para que ‘vuelvan al aula’, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¡Piden respeto, pero después no lo tienen con los demás!

Continúe diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Le decía, señor presidente, que quiero reforzar un concepto vertido por la diputada Hucena, en cuanto a la diferencia que hay entre un crédito multilateral y lo que es un crédito con el mercado de capitales, porque así como hace un rato se equivocaron en lo que es el PBI y el Presupuesto, también hubo una confusión en cuanto a lo que fue el empréstito de Urtubey, con lo que es este crédito...

T.108 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...este crédito que hoy nos otorga el BID, cuestiones absolutamente diferenciadas y distintas.

El crédito del mercado de capitales, en primer lugar es mucho más caro, ése fue el crédito Plan Bicentenario y del Fondo de Reparación Histórica. En segundo lugar entregan toda la plata junta y luego el Gobierno tiene que ejecutar todo ese dinero en un período de tiempo, pero tiene en la cuenta toda la plata y lo que sucede en relación al mercado de capital, es que luego de esa ejecución vienen los problemas de Auditoría como nos pasó con el Fondo de Reparación Histórica y con el Plan Bicentenario, reitero, entregan de un solo 'saque' el dinero, en aquella oportunidad el Fondo de Reparación fue de 220 millones de dólares que llegaron convertidos en pesos 180 —es decir que ya había una reducción—, de un solo 'saque' y sin control, ese es el mercado de capital que no tiene nada que ver con lo que es el BID.

Por otra parte, en un crédito multilateral como es este caso en el que vamos a lograr hoy, luego de la aprobación, la Provincia debe mostrar que tiene ordenada sus cuentas. Entonces cuando hablo de Salta con credibilidad, previsibilidad es precisamente eso lo que mira el organismo internacional. También tiene que demostrar que posee los indicadores de responsabilidad fiscal en condiciones, indudablemente estos 2 aspectos ya han sido agotados en el análisis del Banco Interamericano, y luego tiene que presentar un proyecto de desarrollo importante como el que ha hecho Salta con el Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta y Economía del Conocimiento que es lo que hoy estamos tratando.

Entonces diferenciado ya lo que es mercado de capital de lo que es un crédito multilateral, creo que queda saldado y no cabe la discusión ni la comparación con la malversación de fondos que hiciera en su oportunidad Urtubey.

Otra cosa, nosotros tenemos como antecedente en cuanto a credibilidad que tiene la Provincia frente al BID, lo que fue el BID – Turismo en aquel momento, ese programa nos sirvió como antecedentes para demostrar que con él hicimos el MAAM, el Museo de la Vid y el Vino en Cafayate, el Museo de Güemes, Explora Salta, la Ruta del Vino y se está realizando el Centro de Convenciones de Cafayate, por eso es importante decir que cuando hablamos de que Salta tiene una buena calificación crediticia se da precisamente por estos aspectos, además con el BID voy a reiterar este concepto, ya tenemos el BID – Turismo con esas obras que acabo de mencionar.

Hay que destacar algo que dijera en la exposición inicial, que es la labor del proyecto presentado al BID, que lo realizó la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos que fue una ardua tarea y que tuvo la firma favorable del BID para luego acceder y para que hoy podamos estar analizando la autorización del crédito.

Dicho esto, señor presidente, y salvando toda diferencia con la mala administración de Urtubey, dejo cerrada mi exposición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.
Voy a ser breve.

- La señora diputada Villamayor gira y le expresa algunas palabras al señor diputado Ralle.

Sr. RALLÉ.- Acá dice la diputada (*en referencia a la diputada Villamayor*) que los créditos del BID tienen controles nacionales e internacionales.

No iba a hacer uso de la palabra en este tema, porque las diputadas presidentas de comisión fueron claras y concisas en la explicación de los fundamentos, pero cuando se ponen en duda algunas cuestiones que hacen al Poder Ejecutivo, entiendo tienen cierta intencionalidad de hacer quedar mal a la gestión del Gobernador Sáenz y yo como diputado Justicialistas, oficialista y presidente del bloque que lleva su nombre, estimo que debo aclararlas.

La ciudadanía tiene que saber que cuando la Provincia accede a este tipo de créditos no sólo hay que cumplir con una serie de requisitos, sino que estos organismos internacionales vienen observando si la Provincia cuenta o no con la fortaleza institucional para percibir un crédito de esta clase. Ahí quiero marcar 3 ó 4 puntos...

T.109 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...4 puntos, quizás son más, que demuestran que Salta cumple acabadamente con las exigencias del Banco Interamericano de Desarrollo para otorgárselo.

Primero, la Provincia demostró que da garantías jurídicas, porque las empresas llegan a invertir. El Parque Industrial de Salta en los últimos años se abarrotó de firmas, el de General Güemes no tiene terrenos a disposición debido a la cantidad de empresarios que los compraron para invertir en ellos y lo mismo está ocurriendo con el desarrollo minero en la Puna; esto quiere decir que hay garantías jurídicas para que los capitalistas trabajen aquí su dinero.

Segundo, otra cuestión necesaria para contraer un crédito es someterse al Veraz. En el caso de la Provincia el Veraz es demostrar que tiene equilibrio fiscal, esto quiere decir que Salta está en condiciones, dentro de lo que establece la norma constitucional de garantizar con sus recursos la devolución de este préstamo.

Tercero, el cumplimiento de las obligaciones. Si la Provincia no cumpliría con todas las obligaciones, con el pago de la deuda heredada, demostrando que existe una administración prudente y responsable, sin dudas no le daría el scoring crediticio para que esta banca internacional pueda financiarla.

Cuarto, la transparencia del gasto. Es muy claro lo que plantea el BID y para demostrar esa transparencia del gasto Salta debe cumplir cabalmente con lo que el Banco demanda, porque es uno de los requisitos que está solicitando este organismo internacional para financiar el crédito.

Quinto es tener las Ejecuciones Presupuestarias al día. Que un Gobierno no presente las ejecuciones presupuestarias significa que no puede justificar sus gastos y en ese sentido Salta está al día. En el año 2019, antes de que asuma como Gobernador Gustavo Sáenz, aprobamos la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2015, es decir que la Provincia venía atrasada en ese sentido. Luego, cuando inició la gestión de Gustavo Sáenz, se cambió la modalidad, se trabajó con la Auditoría General de la Provincia, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprobaron las ejecuciones presupuestarias

atrasadas de la gestión de Juan Manuel Urtubey y comenzamos a trabajar con las de Gustavo Sáenz.

Sexto, el respaldo económico. Hoy Salta demostró que tiene una riqueza que va a empezar a generar sus réditos en los próximos 2 ó 3 años y va a ser la fortaleza de la Provincia; para explotarla, no sólo en materia de minería, sino turística, de biocombustible, la reconversión de las energías renovables y otras cuestiones, Salta tiene cómo respaldar este crédito.

Séptimo, la fortaleza productiva. Nuestra Provincia es líder en la región, tiene diversidad productiva, lo cual genera actividad económica y puestos de trabajo; esto indica que Salta cumple con este punto.

Por último, y más importante a mi criterio, el Gobernador Gustavo Sáenz tiene un Plan de Gobierno, no improvisa nada, todo lo hace a partir de la deuda histórica que hay con el norte, sur, este y oeste de la Provincia, tiende a cubrir las necesidades de algunos sectores...

T.110 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...algunos sectores, teniendo en cuenta, insisto, a ese norte olvidado, al sur de la Provincia, el departamento Anta y otras regiones que hoy también reclaman mayor presencia del Estado.

Si entran otros recursos para desarrollar estas cosas, los propios del Estado podrán ser destinados a diferentes zonas para cubrir esa gran demanda sobre la cual muchos legisladores levantamos la voz y reclamamos con justa razón, porque es nuestra responsabilidad representar al pueblo.

Creo que están dadas las condiciones para aprobar este proyecto y quedó demostrado en los dictámenes, a través del trabajo realizado en cada comisión, que este crédito será tomado a conciencia y con mucha responsabilidad. Por lo tanto, ya que finalizó la lista de oradores, pido que pasemos a votarlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Producción en mayoría, de Minería, de Turismo, de Educación y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos y Mirtha Esther Miller.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos y Mirtha Esther Miller.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos y Mirtha Esther Miller.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado con la mayoría exigida por la Constitución, pasa al Senado en revisión.

12
MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Desde la Unión Cívica Radical, quiero expresar mi profunda preocupación por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/23 emitido por el Presidente de la Nación el 20 de diciembre del corriente año. Considero que es un avasallamiento a la división de los poderes y a las instituciones democráticas, ya que incumple con los requerimientos constitucionales para la sanción, modificación o derogación de las leyes.

Asimismo, insto a los diputados nacionales a que implementen los mecanismos necesarios para que el Congreso de la Nación garantice la pluralidad de voces y la defensa en representación de las provincias.

El Presidente Milei está a tiempo de enmendar el error enviando al Congreso un proyecto de ley que pueda debatirse para recuperar el camino de la normalidad, la construcción de la confianza política, los consensos y diálogos parlamentarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir 2 cosas muy importantes y espero que los diputados presentes me escuchen.

El primer punto es con respecto a la labor legislativa y la falta de respeto a los exsoldados continentales por haberles generado una falsa expectativa. Acá tengo la lista (*la diputada muestra varias hojas*) de los exsoldados continentales que estuvieron hoy al frente de esta Legislatura, miren cuántos eran, muchos de ellos recorrieron más de 400 kilómetros para llegar hasta aquí. Si bien el proyecto estaba incluido en el Temario de la fecha no se trató y tampoco les dieron un aviso previo. Entonces hay que ser respetuosos con la gente, más aún sabiendo que se iban a convocar...

T.111 eet

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...iban a convocar frente a esta Casa, ellos solicitan el reconocimiento moral e histórico ni siquiera el económico –bueno, sabemos que hay ajustes–, sólo piden desfilan como lo hacen otras instituciones, que les den una medalla como exsoldados continentales; por supuesto, sin desnaturalizar a nuestros héroes excombatientes de Malvinas, porque sabemos que ellos pusieron el cuerpo, algunos incluso su vida por los argentinos, y a pesar de que fueron reconocidos les costó mucho obtener esa declaración. Estos exsoldados continentales pretendían sólo eso, sin embargo, los diputados representantes del bloque oficialista se negaron a considerar ese punto, lo cual me parece una falta de respeto hacia esas personas.

Entiendo que hay rispideces y grietas entre los exsoldados continentales y los excombatientes de Malvinas, pero es tarea nuestra como legisladores y representantes, generar la unidad, en este caso de la Nación porque sabemos que cada uno cumpliendo su rol hizo historia.

Por eso, solicito a esta Cámara de Diputados que se le dé prioridad al tratamiento del proyecto cuando comience el nuevo período legislativo, por respeto a los que hoy se hicieron presente y a la historia. Además, piden una reunión formal con el Ministro de

Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Ricardo Villada que también fue exsoldado continental –si no entendí mal–, los integrantes del grupo me dijeron que él formó parte de esto, entonces cómo no van a empanizar; también requirieron que convoquemos a los excombatientes de Malvinas para terminar con esta grieta, me parece un acto loable y de grandeza llevar adelante un diálogo para acabar con estas diferencias que no deberían existir, porque todos somos Patria, reitero, cada uno cumpliendo su rol y sin desnaturalizar lo que hicieron nuestros héroes de Malvinas. Si es necesario presentar una iniciativa lo voy a hacer para que esto tome estado parlamentario la primera sesión del año próximo.

El segundo punto que me parece importante, es el relativo al DNU –al que ya hicieron mención– y a los ajustes, bueno, seamos coherentes y demos el primer paso como ejemplo en la Nación, hablo de descontar nuestros haberes en un 50% y no sólo me refiero a nosotros, sino también a los senadores provinciales y nacionales –yo no tengo ni idea cuando percibe un senador y ustedes tampoco lo deben saber–, a los intendentes, a los concejales, a los funcionarios de primera línea, a los jueces, a los diputados nacionales y que ese fondo se destine... cuando hoy tratamos la Emergencia Sociosanitaria observé que la defendieron con mucho ímpetu, sobre todo el doctor Juan Esteban que dice que ‘tiene una gran trayectoria y que yo opino sin conocimiento’, le comento que durante 3 gestiones fui concejal, vivo en mi pueblo y jamás lo vi en Rosario de Lerma, a tal punto que cuando fui presidente del Concejo Deliberante tuve que recortar los cargos para hacer designaciones de enfermeros y de agentes sanitarios en el Hospital Dr. Joaquín Corbalán, porque no se las estaban haciendo desde la Provincia.

Como ya se acaba mi tiempo de alocución, quiero decirles que el número de expediente es el 91-49.387/23 que contiene la iniciativa para descontar nuestros haberes, espero que los que integran la Comisión de Legislación General le den un rápido tratamiento.

Feliz año nuevo y recuerden que hay muchas mesas en las que la gente no tiene qué comer.

Nada más, señor presidente. ...

T.112 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración respecto a lo que dijo la diputada preopinante. En la reunión de presidentes de bloque, el oficialista votó para que se trate el proyecto, aquí hay testigos, también hubo otros que no estuvieron de acuerdo porque entendían que las condiciones sociales no estaban dadas ya que en la calle había refriegas entre los exsoldados de Malvinas y los continentales, considero que para honrar y reconocer a nuestros héroes no puede haber situaciones así, es denigrante para ellos mismos como exsoldados y excombatientes.

A pesar de eso usted, señor presidente, fue muy democrático y lo puso a consideración de todos los bloques, nosotros votamos a favor del tratamiento del proyecto, también debo decir que otros legisladores nos acompañaron, como ser el diputado Restom, hablamos los presidentes de bloque y decidimos buscar la forma... y le agradecería diputada... *(en referencia a la diputada Griselda Galleguillos)*... que acerque a estas 2 partes para que puedan sentarse a hablar para encontrar un punto en común porque ninguno está sobreponiendo su heroísmo o acto de patriotismo. Los exsoldados de Malvinas están reconocidos como hombres que estuvieron en las Islas

bajo Bandera y participaron de los combates. Para nosotros los exsoldados continentales son hombres y mujeres que estuvieron en toda la logística operativa cuidando la frontera y apoyando todo el movimiento necesario para que el mismo no falle y de esa manera nuestros exsoldados pudieran combatir y no tener grandes necesidades, aunque lamentablemente sí las tuvieron.

Dicho esto, señor presidente, el compromiso con los exsoldados continentales es firme, sigue estando, ellos también lo entendieron, no sirve que se haga un reconocimiento cuando es a la fuerza, las cosas se tienen que dar naturalmente para que la sociedad entienda que esto no es un premio por obligación, sino una devoción como muestra de agradecimiento, como dije, a hombres y mujeres que también estuvieron prestos a poner su vida al servicio de la Patria. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que comparto total y absolutamente todo lo que dijo el diputado Orozco respecto a la Auditoría a los gobiernos municipales.

En el día de hoy, las redes sociales se hicieron eco de la situación económica del municipio Tartagal. Lamentablemente existe una nota del Banco Macro emplazando para que en 15 días se realicen los pagos, cuando hay 400 millones de pesos de deuda a proveedores.

Sea el intendente que sea, peronista, radical, kirchnerista, macrista, los resultados de las auditorías, que sí se realizaron, se tienen que dar a conocer. Hoy la situación de Tartagal es crítica, aún para el intendente electo, entonces, considero que desde esta Cámara deberíamos solicitar que todas las auditorías que se realizan a los municipios se hagan públicas, que no se escondan bajo la alfombra porque sinceramente, el pueblo es quien paga las consecuencias.

Me da vergüenza ver a diputados e intendentes ‘bajarse los lienzos’ ante el Gobernador por un ‘carguito’, repito, me da vergüenza, como así también no defender lo que realmente necesitan nuestros pueblos. En el mío hace años que no tenemos médico forense, lo vengo diciendo, peleo todos los días por el tema del agua, reitero, ésta es una situación crítica en Tartagal, no contamos con médicos, los vecinos se pelean en las filas por un turno. Esas son las cosas por las que debemos abogar.

Creo que todo se tiene que hacer público, en especial las auditorías que se realizan a los intendentes salientes...

T.113 pjm

(Cont. Sra. Miller).-...intendentes salientes, porque hoy existe una situación crítica en el municipio Tartagal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Quiero hablar de la crítica realidad que están atravesando las farmacias de la Provincia debido a los aumentos desmedidos que hubo desde la modificación del valor dólar, la verdad es que hemos visto aproximadamente desde el 7 u 8 de diciembre un incremento desmesurado en los precios de los medicamentos llevando a los establecimientos farmacéuticos a una situación delicada que para sostener la entrega de remedios a los pacientes de PAMI y sobre todo los que son al 100%, lo cual resulta casi imposible e inviable debido a los costos, porque lo que cobraría la farmacia no alcanza a cubrir el 40% del valor de los medicamentos. Esta manifestación lo que busca es

concientizar a la población respecto a que van a enfrentar valores desmesurados, para dar un simple ejemplo, un antitusivo que hasta el 1 de diciembre costaba alrededor de 3.000 pesos hoy vale 7.500 pesos, el jarabe benadryl es un antialérgico muy consumido en épocas de alta cantidad de alérgenos como la que acabamos de vivir, tiene un costo de 15.000 pesos, o sea estamos dejando a los medicamentos totalmente fuera del alcance de la población.

Quiero agradecer a la señora diputada Cartuccia, porque hoy se fijó una audiencia para el día de mañana con la presidenta de la Cámara de Propietarios de Farmacia como con el presidente del Colegio de Farmacéuticos quienes van a venir a esta Cámara a plantear la situación; ya hay un antecedente en la provincia de Buenos Aires en donde al existir una legislación provincial y al haber delegado el Ministerio de Salud Pública la función de policía en las instituciones están solicitando que no se avance respecto a la modificación que salió a través del Decreto de Necesidad y Urgencia, también el tema de la venta de remedios esta desregulada a partir de que entre en vigencia, no hace posible el manejo de una Salud Pública controlada, por lo cual voy a agradecer a la Comisión de Salud que mañana escuche a los representantes de la Cámara de Propietarios de Farmacias como al Colegio de Farmacéuticos que, insisto, van a venir a plantear la situación concreta.

El objeto de esta manifestación sólo era ponerlos al tanto del crítico contexto que atraviesan más de 270 farmacias que están distribuidas en Salta y esperamos que lleguen a buen puerto para mantener las fuentes de trabajo, por ello es necesario que busquemos el respaldo que les permita seguir trabajando, que la Ley de Genéricos también deje seguir vendiéndole a los que menos recursos poseen, porque sin lugar a dudas tienen un costo mucho más bajo que los medicamentos éticos. Espero que en el próximo año podamos seguir dialogando porque sin lugar a dudas así vamos a lograr muchas cosas.

Por último, señor presidente, la señora diputada Mónica Juárez habló hoy con los héroes de Malvinas –me manifestó porque me nombró el señor diputado Rallé– y también tuve la posibilidad de salir a hablar con los exsoldados continenetales –es lo que acordamos en la reunión de presidentes de bloque– que estaban en la parte de atrás, conozco a gran parte de esos 268, pero entendimos en la reunión de presidentes que hay que trabajar sobre algunas modificaciones, la señora diputada Sierra planteó una y nos pareció lógico esperar así que también comparto lo que dijo el señor diputado Rallé que estamos dispuestos a seguir brindando soluciones a esta gente, que más allá de haber estado en territorio los que somos de las clases '62 y '63 tenemos que entender que también estuvieron ‘al pie del cañón’ y eso implica muchas veces padecer ciertos trastornos de índole psicológicos como lo sufrieron muchos de ellos.

Feliz año nuevo para todos y muchas gracias, señor presidente.

T.114 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi ‘agradecimiento’ a la empresa EDESA, porque otra vez nos hizo pasar la Navidad sin luz en el departamento General Güemes... ¡24 horas sin energía eléctrica! ¡Esta situación hace que después nos quedemos sin agua y todo lo que eso acarrea! Seguro que en los próximos días se va a estar tratando un nuevo aumento tarifario y como las audiencias no son vinculantes, iremos a hacer catarsis, pero le darán la posibilidad de continuar cobrando más por un servicio que no es bueno, en la sesión

anterior lo dijo el diputado Rallé, disculpe que lo nombre, ya habíamos tenido problemas la semana anterior...

– Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe que lo interrumpa diputado.

Por favor, a los que están conversando en ese sector, diputada Villamayor y diputado Cornejo Avellaneda, respeten a quien se encuentra haciendo uso de la palabra; si quieren pueden salir del recinto y dejar que sus compañeros se manifiesten.

Continúe diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- ...y otra vez sucedió lo mismo. Nosotros ya estamos acostumbrados a pasar Navidad o Año Nuevo sin luz.

La verdad es que hubo un temporal, pero independientemente de eso ya es natural que en nuestro departamento haya un refusilo y se corte la luz.

Por otro lado, deseo plantear una preocupación, nosotros aprobamos la compra de las vacunas contra el dengue, los departamentos que iban a contar con este beneficio eran: Orán, General San Martín y General Güemes; tengo entendido que todavía no llegaron las vacunas, por eso es un tema que me aflige, por lo tanto es necesario que el Ministerio de Salud Pública tome nota de esto.

Muchas gracias, señor presidente. ¡Feliz año para todos!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero manifestar ante esta Cámara que el pasado 21 del corriente junto a 2 colegas diputados tuvimos la oportunidad de estar en Lindero de Mansfield, al regresar a Salta Capital pudimos comprobar que es verdadera la preocupación de los habitantes de los respectivos departamentos, porque es notorio el trabajo que se debe realizar en la Ruta Nacional 51, esa es una deuda pendiente, más allá de la decisión política nacional. Es de público conocimiento y se puede verificar que en el caso de las rutas provinciales se está trabajando de forma coordinada con los organismos pertinentes, por lo cual solicito al Gobierno Nacional y a los legisladores nacionales que efectúen una tarea profunda porque, insisto, es una deuda pendiente que se tiene con el departamento Los Andes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Cuando expreso que se habla desde el desconocimiento no faltó el respeto, sólo digo que se debe argumentar con fundamento, con conocimiento, hay que informarse, y lamentablemente la diputada (*en referencia a la diputada Galleguillos*) vuelve a cometer el mismo error, porque siendo Ministro de Salud Pública visité 5 veces el hospital de Rosario de Lerma, incluso, en una de ellas llevé al gabinete de la Nación para festejar el Día del Agente Sanitario, con la doctora Verónica de Cristóforo a la cabeza.

Por lo tanto, lo único que pido es que para hablar lo hagan con conocimiento, tenemos que informarnos y expresarnos con veracidad respecto a todo.

Nada más, señor presidente.

T.115 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Quiero comentar mi inquietud por lo que está ocurriendo en la ciudad de Tartagal, y acá voy a hacer un paréntesis, porque hace rato hablaban de ‘intendentes que se bajan los lienzos’ así con ese léxico, la verdad totalmente fuera de lugar, y entiendo que debe ser en reconocimiento al exdiputado Franco Hernández Berni, que hoy pasó a ser miembro de los intendentes que acompañan al Gobernador Gustavo Sáenz cuando todos sabemos que fue elegido porque acompañaba a Emiliano Estrada.

La preocupación es porque hace 16 días que asumió la intendencia y parece estar perdido, no sabemos las razones, pero empezó una ola de despidos justificado de manera mentirosa en un acuerdo que tenía, supuestamente, con el exintendente Mimessi, pero sabemos que esto no tiene otra causa que la persecución política, digo esto porque al mismo tiempo se empezó a aumentar la planta política.

Hoy salió a la luz un informe en donde se dice que la Municipalidad de Tartagal no podría endeudarse y nosotros nos preguntamos: ¿Para qué quiere endeudarse? Para pagar sueldos. El Municipio Tartagal recibe 400 millones de pesos para abonar sueldos y hacer frente a sus obligaciones, es tan así que durante 4 años de gestión no sólo se cumplió en tiempo y en forma con el pago de los haberes de los más de 1.500 empleados, sino que a la par se fueron presentando cada año las Cuentas Generales del Ejercicio, por eso estamos más que tranquilos –porque fui parte de esta gestión– por tener los números totalmente claros.

También fue –y es lo que no pasaba con anterioridad o por lo menos hasta que nosotros asumimos– el municipio que más pedidos de informe respondió.

Me parece que la inhabilidad que hoy tiene el intendente para hacer frente a las responsabilidades en un contexto complicado –y lo entendemos– lo lleva a realizar falsas acusaciones y ellas se mediatizan todo el día. Yo lo considero como un acto lloroso y mezquino, cuando en realidad lo que tendría que hacer es gobernar la ciudad de Tartagal y gestionar, se lo eligió para eso y creo que de acá se fue con la mirada positiva de muchos de los pares, entendiendo que podría ser un buen intendente.

No nos tenemos que olvidar que los últimos meses de la gestión del exintendente Mimessi fue compleja y por suerte acompañada por este Gobierno, porque los números de inflación fueron comiendo el presupuesto municipal y haciendo más difícil afrontar el día a día, aun así nos fuimos de la intendencia dando el aumento más alto de la Provincia. Hoy quienes acusan a la gestión anterior sólo buscan justificar su ineficiencia, y llevar adelante a través de las acusaciones el ‘¡Ah, pero Mimessi...!’ Vuelven a repetir los errores que cometen muchos gobiernos, y no miran para adelante...

T.116 mgc

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...para adelante. Lo que más duele es que esas acusaciones muchas veces vienen de gente que trabajó durante la gestión de Mimessi y durante 3 años y medios señalaron a la oposición de ser corrupta, decían: ‘que devuelvan la plata’, hablaban del senador como si fuera el paria de Tartagal; pero la política tiene y hace esas cosas.

Peor aún, y con esto termino, sería muy bueno que el Concejo Deliberante de Tartagal pida un informe de los funcionarios que se fueron debiendo plata al municipio por adelantos de sus sueldos pedidos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

- El diputado Jorge Miguel Restom se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

- El diputado Jorge Miguel Restom se levanta de su banca, toma sus pertenencias y procede a retirarse del recinto.

Sr. GÓMEZ.- Feliz Navidad y año nuevo, diputado Restom. ¡No se vaya así!

- El diputado Jorge Miguel Restom se detiene por un momento en la puerta del recinto; luego sigue su camino.

Sr. GÓMEZ.- Bueno. La jornada de hoy fue cansadora e intensa, pero no quiero volver a mi casa y que pasen 3 meses sin haber dicho lo que pienso y estoy sintiendo en este momento. Voy a relatar brevemente mi historia, porque seguro se va a ver reflejada en la de muchos de mis pares.

En mi ascensión como diputado no me vestí de novio ni me casé con nadie, pero tengo un inmenso e inquebrantable compromiso con la gente de mi pueblo, y lo demostré durante estos 2 años de gestión porque sepa usted (*dirigiéndose a la diputada Galleguillos*) que no falté a ninguna sesión ni tampoco al trabajo en las 5 comisiones que integro. Sé que usted recién comienza su gestión, no obstante quiero hacerle conocer que en el interior, en mi caso en Rosario de la Frontera –el diputado Orozco lo debe vivir de la misma manera– respondemos a un montón de necesidades de la comunidad como la comida del día, desde un poco de carne, azúcar y otras mercaderías; a las de los clubes deportivos, desde lo más chiquito a lo más grande; a la gente que viene a la ciudad de Salta con problemas de Salud o accidentes, uno tiene que estar a la par de la mamá, del hijo. En lo personal, dentro de mi presupuesto, tengo otorgadas becas deportivas y de estudio para alumnos de medicina y muchas cuestiones más, de concretarse lo que usted plantea, sin duda las tendré que dejar de lado; de todos modos, eso no me preocupa porque sé que hablando con mi gente puedo resolver esos temas.

Asimismo quiero que usted sepa que en estos 2 años de gestión como diputado si hice 3 notas en radio es mucho, a pesar de que estuve a la par de un montón de personas de mi pueblo resolviendo sus necesidades; me parece que si hay algo indigno es sacarse una foto y publicarla en las redes sociales o en los medios de comunicación cuando hay una persona que tiene una necesidad y uno está a su lado para asistirle...

- La diputada Galleguillos se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. GÓMEZ.- Sí, no hay problema. No sé si se puede, pienso que sí. Señor presidente, no tengo inconveniente con que le conceda la palabra a la diputada.

- La diputada Galleguillos continúa expresándose sin conexión de micrófono.

Sr. GÓMEZ.- Diputada, déjeme terminar la alocución, porque lo que le estoy diciendo es sin ánimos de agredirla. Se lo digo desde el lugar que usted está planteando las cosas, no tengo problemas en dejar de recibir el abrazo apretado, la mirada y el agradecimiento sincero de la gente a la que estoy acompañando.

Respondiendo a su petición de reducción del 50% de la dieta, no tengo inconvenientes en acompañarla y le digo más, no tengo problemas en que usted y yo nos reduzcamos el 100%; si usted hace números de lo que significaría el aporte del 50% de

nuestras dietas para cubrir las inmensas necesidades que hay en la Provincia no es nada, pero si dona el 100%, por ejemplo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, se tiene que dirigir a mí. ...

T.117 ech

Sr. GÓMEZ.- ...el pueblo de la diputada no tiene un obstetra y le falta un montón de otras cosas, entonces creo que sería más significativo hacerlo de esa manera.

Repito, no tengo problema, señor presidente, en donar el 100% de mi dieta a instituciones o para redistribuirla para lo que sea necesario en mi departamento, me parece que eso sería mucho mejor que lo que planteó la diputada al principio.

Sepan todos que aquí estamos para servir a la comunidad y que esto del 20, 30 ó 50% no me hace falta, no quiero irme a casa sintiéndome de alguna manera 'corrido' porque me están presionando por un porcentaje. Si ese dinero sirve para la comunidad, lo cedo de todo el corazón. ¡El 100%, diputada! (*Dirigiéndose a la diputada Galleguillos*)

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Un momento. Diputada Galleguillos, le recuerdo que estamos en Manifestaciones, le daré la palabra por sentirse aludida, pero esto no debe transformarse en un debate entre ustedes. Este espacio sirve para manifestarse, no para discutir. Adelante, por favor.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

El diputado se refirió a mi persona y tengo que defenderme.

Primero, yo no sabía que estaba hace 2 años en esta función, de hecho recién me entero que es de Rosario de la Frontera porque no conozco ni su nombre, no sé si habrá desempeñado alguna actividad trascendente como diputado o no. Segundo, no sé qué quiso decir con que me visto de novia y esas cuestiones, lo que yo hice fue muy significativo y lo estoy demostrando.

¿Usted quiere que nos descontemos el 100%? (*Dirigiéndose al diputado Gómez*) Bueno, ¡modifico el proyecto y nos descontemos el 100% del sueldo!...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, diríjase a mí.

Sra. GALLEGUILLOS.- ¡Porque la gente merece respeto y que hagamos Patria también los diputados, porque se 'llenaron la boca' hablando del DNU, pero los ajustes nos los hagamos la casta política! ¡Comencemos por nosotros! ¡Y si es necesario hacernos la reducción del 100%, la hagamos! ¡El país está atravesando una crisis, la está pasando mal! ¡¿Entonces por qué tenemos que hacerle la reducción al pueblo y no a nosotros?!

Diputado (*dirigiéndose nuevamente al diputado Gómez*) ¿quiere hacerlo en un 100%? ¡Lo hagamos!...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, no puede generar debate, sólo debe manifestar lo que piensa, sin discutir con nadie.

Sra. GALLEGUILLOS.- Está bien.

Quiero decirles que es el momento de mostrar ese amor que le tenemos al pueblo, porque en campaña nos llenamos la boca diciendo: ‘Yo soy la cara y la voz de la gente’, pero al momento de la verdad, cuando estamos en gestión se olvidan de eso.

Lo que propongo en el proyecto es simplemente lo que se está planteando a nivel nacional, que los ajustes empiecen por la casta, no sólo los diputados sino también los senadores, concejales, intendentes, etcétera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecta la aclaración.

Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme respecto a las empresas de servicios públicos. EDESA nos dejó sin luz en Nochebuena, pero ya estamos acostumbrados, cada vez que llueve se corta el servicio, gracias a Dios en esta ocasión no tardó tantas horas en restablecerse como sucedió en General Güemes, no obstante ocurre a diario, sobre todo cuando hay precipitaciones.

Quiero pedirle a las autoridades de Aguas del Norte que ante los cortes del servicio o cuando éste no sea de buena calidad haya un descuento en las boletas. ‘Servicio que no es prestado, servicio que no debe ser cobrado’. Estimo que eso es lo que corresponde, porque a causa de ello tenemos que comprar agua envasada para cocinar o simplemente beber y su costo es elevado. Es un elemento vital en todos los hogares y adquirirlo a diario significa un gran gasto del que la empresa no se está haciendo cargo.

Repito: ‘Servicio no prestado, servicio no pagado’. Me parece que eso es lo correcto, porque asistimos a varias audiencias públicas y –como manifestó un diputado– no son vinculantes, por eso hago este reclamo aquí. Los servicios no son de buena calidad y hay que reconocerlo. Es necesario hacer las inversiones que correspondan, de lo contrario esto representa otro gasto en cada uno de los hogares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco...

T.118 eet

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Creo que hay cosas que están fuera de lugar desde hace algunas sesiones atrás. En un momento, escuché hablar a alguien haciendo acusaciones sin dar nombre, cuando sería necesario que los dé porque muchos tenemos familia, por ejemplo, si recuerdan hace un par de semanas atrás se expresó que ‘acompañan la iniciativa porque a partir de eso favorecen a sus amantes’. ¡Ahora continuó escuchando barbaridades! Y de la mejor manera les digo que si tienen algo que denunciar lo hagan con nombre y apellido, reitero, no se puede seguir dejando pasar estas cosas, si hay que plantear una cuestión de privilegio, que así sea, porque yo tengo familia y no quiero llegar a mi casa y que me digan: ‘mira una persona dijo tal y tal cosa, ¿qué explicaciones me tenés que dar?’. Por eso, considero que se debe pedir disculpas y amén de ellas tenemos que considerar este tema.

Con respecto a donar la dieta, los que me conocen –como usted señor presidente– saben que hace 5, 6 años que lo vengo haciendo, tengo las facturas, lo destino a instituciones, pago farmacias, entre otras cosas, no aparezco ahora a hacer un poco de ‘circo’, ‘¡ni me visto de novia!’ No hago nada de eso, yo lo demuestro con

hechos. Por eso, comparto lo expresado por usted diputado (*en referencia al legislador Gómez*) y destaco el respeto con que se manifestó.

Y la desafío (*dirigiéndose a la señora diputada Galleguillos*) a que nos reduzcamos el 100% del sueldo, pero no metamos a nadie...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, señor diputado, se tiene que dirigir a la Presidencia en sus manifestaciones, no tiene que debatir con nadie.

Sr. OROZCO.- Está bien, señor presidente. Me dirijo a usted.

Para cerrar, no dejemos pasar esta situación, está bien que podamos expresarnos, que nos parezca mal la gestión de Sáenz, del Gobierno nacional y de otras cosas, pero de ahí a faltarnos el respeto entre nosotros sin tener en cuenta ciertas cuestiones, no tiene razón de ser y no está bien.

Nada más, señor presidente.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Luis Fernando Albeza y Pablo Raúl Alejandro Gómez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Luis Fernando Albeza y Pablo Raúl Alejandro Gómez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 16'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados